

19941011

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 11 DE OCTUBRE DE 1994 | AÑO CII | $ 0,30

Nº 27.993

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

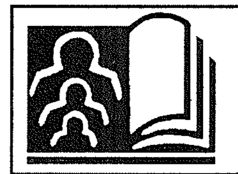
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 345.599

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACPIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/9/94. Traslado domicilio a Fernández de Espiro 2483, Cap. Reforma arts. 1º, 8º, 9º; todo resuelto por asamblea del 4/9/92. Admin. entre 1 y 6 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 529

AIRCOM

S.A.A.C.I. y F.

Registro I.G.J. Nº 5117. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 8 de abril de 1992, se ha resuelto modificar el art. 4º de los estatutos sociales elevando el capital social a $875.000. Por capitalización de la cuenta "ajuste de capital". El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, art. 188 Ley 19.550. El art. 4º del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $875.000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos), representado por 875.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, de las cuales serán con derecho a 1 voto 416.559 acciones, con derecho a 5 votos 456.449 acciones y preferidas 1992 acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550".

Presidente - Ana Teresa Laplace
Nº 6873

AMBIENS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de diciembre de 1993 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social y modificar el Estatuto Social, en su artículo cuarto, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: "Artículo Cuarto: El Capital Social de la sociedad es de seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por acciones de un peso valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos, o de un voto, o de acciones preferidas divididas en serie o no. Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de la mencionada ley de sociedades comerciales".

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 566

ASIREE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6.9.94. Socios Directores: Presidente José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI 4.950.589, Miró 580 C. F.; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Gallo 149 C.F.; Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos, agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, pinturería, vidrios, maderas, calzados, cueros, textiles. Matanza ganado, pesca. Frigoríficos. Elaboración, envasado. Explotación agroganadera, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transporte, consignaciones. Construcción edificios, estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Sindicatura. Cierre: 31.8. Dura: 99 años; Directorio: Dos ejercicios; Domicilio: Rincón 137 C.F.".

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 629

BESETER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Judith Leonor Kaplan, 24-10-1956, casada, arg., docente, DNI. 12.587.033; Héctor Benjamín Sakkal, 1-2-1957, casado, arg., comerciante, DNI. 13.235.912, domiciliados Juan Bautista Alberdi 6114, Cap. Fed. 2) Escritura 12-9-1994. 4) Juan Bautista Alberdi 6114, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Inmobiliaria: compra, venta, constitución de derechos reales, alquiler, administración, explotación y cualquier operación sobre bienes inmuebles, muebles registrables. b) Constructora: construcción, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, en relación a edificios Ley 13.512, clubes de campo, campos, countries y toda clase de inmuebles. c) Textil: fabricación, producción, compraventa, distribución, representación, consignación, de fibras y/o demás productos textiles, indumentarias y sus accesorios. d) Comprar, vender, solicitar, inscribir, registrar, ceder, otorgar concesiones y/o explotar patentes, marcas de fábrica o comercio, licencias y/o toda clase de derechos. e) Exportación y/o importación. f) Financiera: operaciones financieras relacionadas con su objeto social, excepto las previstas por Ley 21.526 o que requiera el concurso público. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 50.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Osvaldo Daniel Sakkal; Director Suplente: Héctor Benjamín Sakkal. 9) Presidente; 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 536

BLAZE TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Uruguaya art. 118 ley 19.550). 1) Fernando Juan Castagno Schickendantz, uruguayo, casado, C.I. 1.562.158 - 8, mayor de edad, comerciante, y Marcelo Pereyra Darriulat, uruguayo, casado, C.I. 1.368.648 - 7, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en 25 de mayo 288, of. 101 Montevideo, Uruguay; 2) 23-8-93 ante la escribana Raquel Stratta, de Montevideo, Uruguay; protocolizado el 5-10-94, Reg.12 Cap. Fed.; 3) Plaza Independencia 811, P.B. Montevideo; 4) En el exterior: operaciones comerciales e industriales en ramos de alimentación, artículo de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, estractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; inversiones en empresas, acciones y títulos circulatorios, operaciones agropecuarias, financieras y construcciones. Importación y exportación, comisión y representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas; compra, venta, hipoteca y demás operaciones con bienes inmuebles, consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional; 5) 100 años de su constitución; 6) Capital: U$S 50.000 en acciones ord. portador de U$S 100; 7) La administración de la soc. a cargo de un administrador o un directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 1 año; administrador y rep. legal: Pablo Luis Gallandat Luzuriaga; ejer. cierra en la fecha fijada por el directorio o el administrador.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 6845

BRADMONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) BRADMONT S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 69 años, DNI. 3.252.188 y Oscar Andrés Salto, argentino, casado, comerciante, de 60 años, DNI 5.238.140, domiciliados en Suipacha 58 Capital. 3) 21/9/94. 4) Maipú 388, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, madera, plástico, eléctricos, electrónicos. Productos agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, de cuero, plástico y madera, eléctricos y electrónicos, agropecuarios, automotores, máquinas y maquinarias y productos alimenticios. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la

SUMARIO

materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 6) 99 años. 7) $100.000 en acciones ordinarias, al portador de $1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Oscar Andrés Salto. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6908

CLEMENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) CLEMENS S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 36 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 63 años, CI 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 29/9/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y producto fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6907

COASTLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6.9.94. Socios Directores: Presidente: Graciela Mirta Rotta, argentina, soltera, 39, empleada, DNI. 11.450.349, Lima 131 C.F.; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI. 16.858.901, Gallo 149 C.F. Compraventa, elaboración, importación, exportación, representación, consignación productos en estado natural o manufacturado. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos representaciones, servicios, hotelería, gastronomía, turismo, estaciones, servicio, reparaciones, combustibles, repuestos. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndico. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Domicilio: Lima 131.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 632

COLINAS DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roxana Haydeé Cerda, 32 años, casada, argentina, comerciante, Av. Belgrano 3436 8º piso A, Bs. As., DNI. 16.189.427; Irene María Mora, 34 años, casada, argentina, comerciante, Juan de Garay 358, 11º piso A, Bs. As., DNI 14.656.593; 2) 27 de setiembre de 1994. 3) COLINAS DEL ESTE S.A. 4) Sarmiento 1469, piso 7º, Dto. D, Bs. As. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Compra, venta y contratación de todo tipo de servicios relacionados con el turismo nacional como internacional. b) Administración hotelera, de complejos turísticos y de unidades destinadas a tiempo compartido. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Directorio de 1 a 4 miembros por dos ejercicios; Presidente: Roxana Haydeé Cerda, Vicepresidente: Irene María Mora, Director Suplente: Jorge Daniel Branca. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de octubre.

Abogado - Claudio A. J. Cholakian
Nº 572

CON. D. E.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: 1) Román Anselmo Grossi, argentino, nacido el 1/10/44, 50 años, escribano, casado, DNI. 7.910.237, domicilio Montevideo 1306, 1º Cap.; y Luis Pedro Serpentini, argentino, nacido el 2/5/39, 55 años, comerciante, divorciado, LE. 5.177.818, domicilio Brown 1793, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Escritura Nº 256 del 8/9/94, Fº 692 Reg. 1573 Cap. 3) CON. D. E. S.A. 4) Esmeralda 155 2º Cap. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, representación, venta, colocación, importación y exportación de: 1) Todo elemento mecánico y/o electrónico, relacionado con el estacionamiento medido tal como: traba ruedas, cepos, parquímetros; ticketeadoras, mecánicas y/o electrónicas; semáforos, tarjetas de medición y/o multifuncionales; radares de medición de velocidad; balanzas mecánicas y/o electrónicas; equipos de control de gases de alcohol en las personas, siendo la precedente meramente enunciativa y no taxativa. 2) Todo tipo de Tarjetas comunes, de crédito y/o inteligentes, bajo sistemas ópticos, por rayos láser, radio, microchips y/o cualquier otro tipo de tecnología mecánica, eléctrica y/o electrónica, siendo la precedente meramente enunciativa y no limitativa; 3) Todo tipo de telefonía o sistemas telefónicos, faxes, computación informática, tecnología de última generación de realidad virtual multimedia; b) Asociarse bajo cualquier condición y forma reconocida por la ley, actuando por gestión, como representante Comercial y/o distribuidor, en intermediación de servicios y/o productos extranjeros, como computadoras, impresoras, programas, tarjetas multifunciones y/o inteligentes, sus lectores correspondientes y periféricos o adicionales aportando los servicios de venta, aplicación técnica, e ingeniería en sistemas con productos y/o servicios. y C) Presentarse ante organismos públicos y/o privados, nacionales, provinciales y/o municipales, en cualquier punto del país y/o de cualquier país limítrofe, a licitaciones, publica y/o privadas, concursos de precios y/o como oferente directo, proponiendo los servicios de ordenamiento, control y seguridad del tránsito y medición del estacionamiento, en todas sus modalidades, como así servicios adicionales de organización y funcionamiento en padrones y/o bases de datos, con sistemas propios o de terceros. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100.- valor nominal cada una y de 5 votos por acción. 8) 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Alfredo Román Grossi; Director Suplente: Luis Pedro Serpentini. 10) 30/06 de cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 6725

CONSULTORA TECNICO FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 26 Fº 74, Reg. 250, Cap. Fed. Fecha: 5/7/94. Socios: Santa María Composto de Pérez, italiana, nacida el 30/10/46, viuda, C.I.P.F. Nº 5.923.711; y Silvia Mónica Pérez, argentina, nacida el 17/7/72, soltera, DNI. Nº 22.878.271, ambas domiciliadas en Olavarría 437, 4º "A", Capital, comerciante y empleada, respectivamente. Denominación: CONSULTORA TECNICO FINANCIERA S.A. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras de carácter público o privado, sean civiles, industriales, agropecuarias o afectadas al régimen de la ley 13.512. Mandatos y Servicios: Por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. La prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnico-financiera, comercial, económica, con excepción de los casos reservados a los profesionales con título habilitante y que por disposiciones en vigencia no pueda ser realizada por la forma jurídica adoptada. Capital social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Podrán nombrar igual o menor número de suplentes. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Santa María Composto de Pérez; Vicepresidente: Silvia Mónica Pérez; Director Suplente: Carlos Guillermo Rellán. Sede Social: Viamonte 1621, piso 8º, Capital. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 6722

CONSULTORA VERACRUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) CONSULTORA VERACRUZ S.A. 2) Jorge Alberto González, argentino, casado, abogado, LE. 6.260.673, 48 años y Carlos Eduardo Guzzetti, argentino, casado, Contador, DNI. 4.445.425, 49 años, domiciliados en Presidente Roque Sáenz Peña 917, 1º Capital. 3) 29/9/94. 4) Presidente Roque Sáenz Peña 917 1º Capital. 5) Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención comercial, industrial, administrativo, jurídico, contable, financiero, técnico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Jorge Antonio González. Suplentes: Carlos Alberto Guzzetti. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 6903

COSTA CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 275 del 17-8-1994, folio 777 del Registro de Capital 1262, ante su titular Carlos F. Frieboes. Accionistas: Horacio Valerio Lecca, argentino, nacido 16-6-1924, casado, jubilado, DNI 4.456.669, domiciliado, Curapaligüe 202, Capital Federal; Cristian Horacio Lecca, argentino, nacido 15-8-1955, casado comisionista, DNI. 11.735.941, domiciliado Avenida Rivadavia 8507, Capital Federal y José Enrique Berias, argentino, nacido 14-5-1945, casado, comisionista DNI. 7.756.801, domiciliado Ruta Nacional Nº 2, Km. 344, Cnel. Vidal, Pcia. Buenos Aires. Denominación: COSTA CUER S.A. Duración: 99 años, a partir de fecha de inscripción en el Registro. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en todo el país y/o en el extranjero celebrar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, granos, cereales y productos frutihortícolas y/o subproductos y/o derivados, importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, granos, cereales, harinas y productos frutihortícolas y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, que serán realizadas por medio de éstos. Mineras: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, endosables con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1.- c/acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. Organo de Administración: Directorio, integrado por 1 a 6 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de 3 ejercicios. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La compra y/o venta de bienes inmuebles, semovientes y rodados requiere la conformidad expresa de todos los directores. Tienen expresamente prohibido el otorgamiento de fianzas y/o garantías a favor de terceros, en forma individual o conjunta, por operaciones ajenas al objeto de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Horacio Valerio Lecca; Vicepresidente: Cristian Horacio Lecca; Director Suplente: José Enrique Berias. Cierre Ejercicio: el 31-12 de c/año. Domicilio: Montevideo 571, 4º piso, dpto. Capital Federal.

Escribano - Carlos G. Frieboes
Nº 6813

CRONICA SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de setiembre de 1994; Héctor Ricardo García, argentino, Divorciado, nac. 18-11-32, h. de Héctor Manuel García, y de María de los Dolores Elisa Vadillo, empresario, LE. 4.100.960, Dom. Juan de Garay 130, Cap. Fed. y María Elena García, arg., casada, periodista, nac. 17/12/57, h. de Héctor Ricardo García y Aracelia Adelaida Rodríguez DNI. 13.530.901, Dom. Riobamba 280, Cap. Fed. constituyeron CRONICA SATELITAL S.A. con domicilio en Riobamba 280, Capital Federal. Objeto: La prestación y explotación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, las de televisión y todos los servicios complementarios la radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que la sustituya en el futuro, sino también la provisión de material de radiodifusión por satélite a prestadores de servicios de radiodifusión domiciliados tanto dentro del territorio nacional cuanto del exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de negocios, actividades y servicios en materia de producción periodística, artística, publicitaria e informática empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de producción, transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales o televisivos, en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento, deportivos u otros; comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; instalación administración y explotación de establecimientos de radiodifusión, grabación y producción; contratación y subcontratación de artistas; adquisición, locación y explotación de concesiones, licencias y permisos particulares y oficiales, en

un todo de acuerdo con las normas vigentes. Capital: $ 12.000; Plazo: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un ejercicio. Presidente: Héctor Ricardo García. Director Suplente: María Elena García. Representación: El Presidente; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284, Ley 19.550.

Escribana - R. M. Varela de Losada

Nº 640

DEXXAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 8.9.94. Socios Directores: Presidente Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30 a., DNI. 16.858.901, Gallo 149 CF.; Suplente: José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI. 4.950.589, Miró 580 CF. Compraventa, representación alimentos, bebidas, químicos agroquímicos, fertilizantes, plásticos, ferretería, vidrios, maderas, calzado cuero, textiles, matanza ganado, pesca. Frigoríficos, Fabricación, envasado. Explotación agropecuaria, frutihortícola, forestal, aserraderos. Mandatos, representaciones, servicios, arrendamientos, transportes. Construcción edificios estructuras todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, explotación inmuebles, aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Rosario 537.

Abogado - Isaías Gorestein

Nº 631

DISTRIBUIDORA T.A.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29-9-94, pasada al folio 769 del Registro 271 de Capital se modificó el artículo 1º, cambiándose la denominación actual por la de LAS MARIAS-TASA SOCIEDAD ANONIMA y se modificó el artículo 15º, pasándose la fecha de cierre del ejercicio social del día 30-6 al día 31-12 de cada año.

Escribano - Santiago R. Blousson

Nº 6884

DOWNET

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad DOWNET S.A. comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/12/92, protocolizada por escritura Nº 107 del 23/08/94, Reg. 306, aumentó el capital a $ 24.000. y modificó Art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil ($ 24.000.-) dividido en dos mil cuatrocientos (2.400) acciones al portador, de Valor Nominal, Pesos Diez ($ 10) cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Liliana A. Lucente

Nº 6780

F.C.V. INFORMATICA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 337 del 03-10-1994, Escribana Olga Montsegur Montenegro, se instrumentó su constitución: sede social: Santiago del Estero 286, p. 5º, Of. 2, Capital; socios: Víctor Carlos Fallet, argentino, casado, 57 años, contador público, LE. 4.254.437, y Víctor Alfredo Fallet, argentino, soltero, 28 años, técnico electrónico, DNI. 18.151.329, Santiago del Estero 286, piso 5º, dep. 2, Capital Federal; duración social: 99 años desde el 03-10-1994; Capital social: $ 12.000.- Objeto: Profesional. Dictado de cursos de capacitación empresaria integral, con especialización de enseñanza de computación;. cursos a particulares, instituciones y empresas; Asesoramiento en sistemas de información y equipos. Desarrollo y mantenimiento de sistemas y redes de información; Programación; Procesamiento de información; Servicios: Realizar todo tipo de estudios vinculados con sistemas de informática y comunicación; crear sistemas, manuales, mecanizados, computarizados o cualquier combinación de ellos y registrar su propiedad intelectual. Efectuar todo tipo de actividades relacionadas con la computación y comunicaciones en lo referente a su instalación, desarrollo, puesta en funcionamiento de equipos de computación, y sistemas, incluso de comunicaciones; Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, distribución o cualquier otro contrato nominado o innominado respecto de los bienes muebles, máquinas, mercaderías, materiales, partes, piezas, equipos, repuestos, software, sistemas y accesorios vinculados directa o indirectamente con la informática, computación y comunicaciones; servicios de enseñanza, mantenimiento, creación y mejoramiento de sistemas y todo otro servicio relacionado con las actividades profesionales. La capacitación y enseñanza de técnicas y sistemas de ordenadores y/o computadoras bajo cualquiera de sus formas a saber: cursos, becas, libros, manuales, revistas, etc. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no. Ejercicio de presentaciones, representaciones, intermediaciones, consignaciones, y mandatos. Contrataciones empresariales modernas, royalties, franchising, know how, intercambios compensados, joint ventures y toda otra forma de convenciones futuras mediante el asesoramiento en investigaciones, trabajos estudios y análisis de mercados, promoción de empresas, registro de marcas, diseños y derechos intelectuales, pudiendo usufructuarlos mediante contratos definitivos y/o temporales. Intervenir en licitaciones y como proveedora del Estado nacional, provincial o municipal. Industriales: Producción, elaboración, fabricación de todo lo relacionado con la computación, comunicación, ya sea la industria del papel, plástica, metalúrgica, electrometalúrgica, eléctrica, electrónica; Duración: mandato Directores: 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde, salvo encontrarse dentro art. 299, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales; un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal: el Presidente; si es plural, el Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año; Directorio: Víctor Alfredo Fallet; Director Suplente: Víctor Carlos Fallet.

Apoderado - Ignacio Alonso

Nº 6899

GENERAL PERIN

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 18 de abril de 1994, resolvió: 1) Reformar el art. 1ro. y 2do. Constituir la nueva sede social en Santiago del Estero 454, Piso 9no. Of. 36, Capital Federal.

Presidente - Orlando Domingo Onzari

Nº 609

GRIMSEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) GRIMSEL S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, CI. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 29/9/94. 4) Maipú 388 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 6906

HIDDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/1994. 2) Guillermo Francisco Correra, argentino, casado, empresario, nacido el 18/3/1930, LE. 4.062.152, domiciliado en Libertad 199 Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Héctor Osvaldo Camilletti, argentino, casado, empresario, nacido el 11/5/1951, DNI. 8.629.120, domiciliado en Bartolomé Mitre 4030 Planta Baja dep. "A" Cap. Fed. José Oscar Domínguez Urquiza, argentino, casado, abogado, nacido el 8/12/1930, LE. 4.804.399, domiciliado en Lavalle 1569, piso 7º Dep. 711 Cap. Fed. 3) HIDDEN S.A. 4) Bartolomé Mitre 4030 Planta Baja dep. "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Seguridad y Vigilancia: brindar servicios de guarda y custodia de archivos de documentación empresaria, de particulares, de entes nacionales, provinciales y municipales, organismos autárquicos, empresas estatales o de capital mixto, como así también proveer el mismo servicio para otros bienes muebles, contratando con los usuarios el arriendo de espacios físicos. Realizar tareas de vigilancia, seguridad e investigaciones privadas, informes comerciales, ambientales y prelaborales, debidamente autorizados por los organismos competentes. Realizar servicios de limpieza en establecimientos públicos privados y oficinas. Investigaciones: De carácter técnico, industrial, comercial y económico financiero y la explotación de técnicas, procedimientos o productos resultantes de las mismas. Asesoramientos: mediante el estudio supervisión y reconocimiento de mercados, prestación de servicios de asesoramientos, organización, coordinación, administración y/o dirección a personas, empresas, sociedades, quedando excluidas las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante según las distintas disposiciones legales. Mandatarias: mediante la aceptación de representaciones y/o comisiones y/o gestiones de negocios y/o administración de bienes y/o capitales y/o empresas en general. La realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y/o reglamentaciones vigentes. Comercial: compra, y venta, importación y exportación de servicios y materiales relacionados con sus actividades de resultados. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, ictícolas para la aplicación en la industria de la alimentación. Inmobiliaria!: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales y urbanos sobre terrenos propios y ajenas en el ámbito de la República Argentina. Financiero: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de crédito con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Turismo: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras individuales grupales o colectivas de cualquier índole, reservas, compraventa y cualquier intermediación de pasajes terrestres, aéreos y marítimos nacionales y extranjeros; explotar, contratar o subcontratar en forma directa o indirecta servicios de hotelería, hospedaje y gastronomía. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 121) Presidente: Guillermo Francisco Correa, Vicepresidente: José Oscar Domínguez, Urquiza, Director Titular, Héctor Osvaldo Camilletti, Director Suplente: Roberto Ernesto Planich.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 6793

INALAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) INALAY S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, CI. 4.997.645, y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 29/9/94. 4) San Martín 793 Capital. 5) Comercial: La compra, venta edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas, y materias primas para imprenta. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 6905

INDEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) INDEMAR S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 40 años, CI. 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 38 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 29/9/94. 4) San Martín 793, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora; Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 6904

INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 27 de mayo de 1994 se modificó el Artículo Primero de Estatuto que quedó redactado así: "La Sociedad se denomina INVESTMENT BANKERS ASOCIADOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Fue elevado a escritura pública el 26 de setiembre de 1994, al folio 6289, del Rg. 1048 del que soy escribano titular, ante mí.

Escribano - Carlos María de Nevares

Nº 6892

IRCOS

SACIFIAM

Por asamblea unánime del 23/09/1994 resolvióse el aumento de capital y modificación de los estatutos. Emisión de $ 19.999,99999 en acciones ordinarias al Portador, de $ 1.- V.N. c/u. con derecho a un voto por acción. 7) Capital: $ 20.000.- 8) Pte: Jorge Arturo Ferdman; vicepte.: Mirta Edith Passadore; Dir. sup. Mario Ferdman.

Autorizado - Fernando V. Bauleo

Nº 6855

LA BATUTA DE BA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mabel Teresa Ciancio, argentina, divorciada, DNI. 16.455.839, comerciante, nacida 27/9/62, Sáenz Valiente 550, Martínez, Provincia de Bs. As.; Lorena Ferradas, argentina, soltera, nacida 26/1/72, DNI. 22.503.407, comerciante, Melián 4680, 1º "7", Capital Federal. 2) 03/10/94. 3) LA BATUTA DE BA S.A. 4) O'Higgins 2791, 1º "A" Cap. Fed. 5) Comerciales: Compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación de artículos fonográficos, fonomagnéticos, cassettes, discos, discos compactos, discos láser, cintas vírgenes y/o grabadas, videos vírgenes y/o grabados, video juegos, artículos de audio en general, musicales, posters, como así mismo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a la música, la imagen, el sonido y la publicidad, así también podrá dedicarse a las siguientes actividades: contratación y representación de músicos, artistas, cantantes, grupos musicales, nacionales y/o extranjeros, ya sea por contratación directa, indirecta o a través de cesiones que sus obras o derechos se pactaren en cualquier otro medio o carácter y de la publicidad conexa con ellos, pudiendo adquirir, explotar, editar, arrendar, ceder, ya sea como cedente o cesionario y transferir los hechos emergentes de tales actos o contratos. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, locación con o sin opción de compra, distribución, difusión, representación, permuta y comisión en consecuencia con el objeto social. Así también podrá dedicarse a la adquisición y registro de nombres, emblemas, marcas y derechos para sus especialidades y editar, imprimir, publicar, distribuir, y comercializar, toda producción artística, letras, partituras musicales, bajo cualquier tipo de sistema de publicidad o impresión. Industriales: Producción, fabricación, comercialización, por sí o a través de terceros en todas sus fases de discos compactos, discos láser, cassettes, cintas vírgenes y grabadas, películas cinematográficas, video cassettes, vírgenes y/o grabados, video juegos, magazines, artículos de audio, reproductores de sonido, video y sus accesorios y componentes, así como también cualquier otro producto que se relacione o identifique en forma directa o indirecta con este objeto social, ya sean existentes o a crearse en el futuro. Constructora e inmobiliaria: Mediante el proyecto, planeamiento, dirección y ejecución de obras públicas y privadas, edificios, obras viales, pavimentación, obras para instalación de servicios y todo tipo de obra complementaria afín o anexa a las mismas; adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, club de campo, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias. Mandataria: Mediante la realización y cumplimiento de todo tipo de mandatos, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Financieras y de inversión: Mediante la contratación y otorgamientos de créditos, avales, fianzas en general, con o sin garantías, a corto o a largo plazo; aportes de capital a personas y sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. La toma de participación o intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. El otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes fiscales de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacionen con los fines sociales. En general, cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, como así también efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos, de mandatos, y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000.- 8) Presidente Mabel Teresa Ciancio. Director Suplente: Lorena Ferradas. 2 ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Presidente - Marta Ciancio
Nº 6882

LA MARELA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria 14-2-1994 resolvió prescindir de la sindicatura.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 537

LEMACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por un día el siguiente edicto: 1) Viviana Nora Mannucci, arg., soltera, comerc. DNI. Nº 23.276.401, nac. el 23/5/73, domic. en la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As., calle Buchardo Nº 1828 y Ricardo Santiago Oxilia Estigarribia, arg., solt. comerciante, DNI. Nº 22.431.617, nacido el 15/10/71, domic. en la loc. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. calle Esperanza Nº 872. 2) Escritura 146 del 18/8/94 pasada ante la escribana de Cap. Fed. Sara Stella Fornaguera Sempe de Ferrari, folio 380, Reg. 1034, a su cargo. 3) LEMACO S.A. 4) Cortina Nº 1086, Cap. Fed. 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, fabricación, compra, producción, service, reparación, instalación, mantenimiento, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de insumos, equipos, mobiliario, cursos, softs y demás productos afines relacionados con la informática y la computación. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de materias primas, papelería, artículos de embalaje y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas, la impresión rotativa y plena de papel, polietileno y envases flexibles o rígidos. Fabricación de envases plásticos y de papel y máquinas de imprenta. d) Construcción y compraventa de todo tipo de edificios y/o inmuebles. e) Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u. 8) Presidenta: Viviana Nora Mannucci; Director Suplente: Ricardo Santiago Oxilia Estigarribia. 9) Representación legal: Presidente. 10) 30 de junio.

Escribana - Sara Fornaguera Sempé de Ferrari
Nº 6766

LOS TRES MIGUELETES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 22-8-94 la sociedad LOS TRES MIGUELETES S.A. traslada su sede social a la calle Soldado de la Independencia número 1024, cuarto piso, departamento B, Capital Federal y reformó el art. 1º.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 6879

MAX PET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) César Oscar Aulestiarte, casado, 54 años, LE 7.356.748 y César Ariel Aulestiarte, soltero, 25 años, DNI. 20.561.356; argentinos, contratistas y doms. en Autonomista 1405, Santa Rosa, Pcia. La Pampa. 2) Esc. Púb. nº 70 del 14/9/94. 3) MAX PET SOCIEDAD ANONIMA. 4) Mario Bravo 914, pb, A, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero lo sig.: a) compra, venta, industrialización, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de cueros y de productos que tuvieren al cuero como materia prima; b) producción, primaria o industrial, compra, venta, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de ganados, carnes, los subproductos derivados de la ganadería; c) producción, primaria o industrial, compra, venta, fabricación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de productos derivados de la agricultura. 6) 99 años desde registración. 7) $12.000,00.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde síndico. Pte: César Oscar Aulestiarte; Direc. Sup: César Ariel Aulestiarte. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 de agosto.

Autorizado - D. Salandin
Nº 541

MOTOR MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 353 del 22/9/94. Accionistas: Norberto Gonzalo Veloso, 34 años, argentino, casado, arquitecto, CI: 7.726.574, Zapiola 2174, Capital; Alejandra Beatriz Aczel, 34 años, argentina, casada, arquitecta, CI: 6.117.631, Zapiola 2174 Capital. Denominación: "MOTOR MARKET S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera: Otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Locación de inmuebles, partes de los mismos, espacios para cocheras o locales. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. Automotores: La comercialización, adquisición y enajenación por cualquier título, inclusive compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de automotores, sus partes, repuestos y accesorios y la intermediación en dichas actividades. La prestación de servicios de publicidad en la compraventa, así como la reparación y mantenimiento, de automotores, incluido lavado, pintura, engrase y chapa. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Norberto Gonzalo Veloso, Director Suplente: Alejandra Beatriz Aczel. Sede Social: Av. Callao 1555 2º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6765

MUJER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 22/9/94. Socios: Carlos Alberto D'Angelo, arg., nació 16/11/55, soltero, DNI. 11.889.982, peinador, domiciliado en Cramer 2049, Capital Federal; Bernarda Antonia Vázquez, arg., nació 13/6/47, divorciada, LC 5.633.448, peinadora, domiciliada en José María Paz 3705, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Irene Adela Pietranera de Sanes, arg., nació 25/7/23, casada, DNI. 3.469.592, empresaria, domiciliada en Teodoro García 1847, 1º piso, Capital Federal; y María Rosana D'Angelo, arg., nació 20/5/62, soltera, DNI. 16.027.768, peinadora, domiciliada en Eva Perón 3610, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: De Servicios: mediante la prestación de servicios integrales de cuidados y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina; Comerciales: mediante la compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, incluyendo la importación y exportación de los mismos, como así también la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. Capital Social: $12.000.- Dirección: Directorio integrado por 3 a 12 titulares reelegibles, por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y, en caso de existir vicepresidente, a ambos indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto D'Angelo, Vicepresidente: Bernarda Antonia Vázquez; Directora Titular: María Rosana D'Angelo y Directora Suplente: Irene Adela Pietranera de Sanes. Sede Social: Talcahuano 1040, Planta Baja, "A", Capital Federal.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
Nº 554

ONLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI. 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI. 10.831.041, ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Nahuel Huapí 4402 Capital. Constituida el 23/09/94. Domicilio Nahuel Huapí 4402. Objeto: a) Agropecuaria e inmobiliaria. b) Constructora. c) La compra venta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias del plástico electrónicas, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 30/06. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal: corresponde al Presidente. Sin síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 644

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto Social. Escritura del 26-9-94, número 102, folio 296, Registro 746, Capital Federal. Por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 12-9-94, número 1, labrada al folio 2, del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado por I.G.J. el 6-9-94, Nº C 13467, de carácter unánime, según Asiento obrante al folio 2, del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1, rubricado por I.G.J. el 6-9-94, Nº C13469; se modificó la cláusula tercera del Estatuto (inscripto en I.G.J. el 1-8-94, Nº 7610, Libro 115, Tomo A de S.A.) quedando redactada de la siguiente forma: "... Tercera: Tiene por objeto adquirir, subdividir, refaccionar y enajenar inmuebles, así como la gestión comercial de las estaciones de servicios ya sean propias, de propiedad de YPF S.A. o de terceros, en todo lo que sea referente a la comercialización de combustibles, lubricante, gas comprimido y demás derivados, venta de productos y repuestos para automóviles y negocios afines. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

Escribano - Carlos Emilio del Río
Nº 6849

OPUS SOCIEDAD ANONIMA DE MARKETING Y PUBLICIDAD

1) Carlos Alberto Azzariti, divorciado, 37 años, con DNI. Nº 13.081.857, domiciliado en Thompson 507, Dto. B, Cap.; Ricardo Rubén Morini, divorciado, 42 años, con DNI 10.306.429, domiciliado en Gurruchaga 401 3º D, Cap.; Rolando Oscar Baro, casado, 42 años, con DNI 10.176.524, domiciliado en Amenábar 3544 F, Cap. y Silvia Diana Mercado, divorciada, 35 años, con DNI Nº 13.403.230, domiciliada en Austria 2626 12º B, Cap., todos argentinos y periodistas. 2) Esc. Públ. nº 794 Fº 2892, Reg. 1481 de Cap., del 03/10/94. 3) OPUS S.A. DE MARKETING Y PUBLICIDAD. 4) Alsina 943, 2º, Cap. 5) Realización, producción y difusión de programas y espectáculos radiales y/o televisivos, promociones publicitarias y periodísticas por medios gráficos, radiales y/o televisivos, videos y films televisivos y/o cinematográficos y su difusión comercial, espectáculos artísticos teatrales, radiales, televisivos y cinematográficos; Representación comercial o integral de medios de difusión; Importación y exportación de productos artísticos; Producción y representación de espectáculos artísticos; Producción, importación, exportación y venta de todo producto editorial; Marketing de productos, cuentas y personas para consolidar ventas e imágenes. 6) 99 años. 7) $12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 1 año. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Silvia Diana Mercado; Vice: Ricardo Rubén Morini; Dir. Tit.: Rolando Oscar Baro;

Dir. Tit. Carlos Alberto Azzariti; Dir. Sup.: Roberto Orlando Mercado. 11) Firma Pte. o Vice. con un Director. 12) 30 de setiembre.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 553

PATAGONIA HOPS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Haas International Trading Ltd. Inscripción IGJ. 21/7/94, Nº 657; Lº 53; Tº B de Est. extranjeros; y Cuyo y Norte Argentino S. A.; Inscripción IGJ año 1951, Nº 50, Lº 48, Tº A de S. A. 2) Escritura Pública del 2/9/94, Fº 4545, Reg. Not. 190, Cap. Fed. 3) PATAGONIA HOPS S. A. 4) Avda. Tte. Gral Juan D. Perón 667, Capital Federal; 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar todas aquellas actividades que sean necesarias y/o convenientes para la siembra, procesamiento y venta de lúpulo y de productos relacionados con el lúpulo, cría de ganado y cualquier otra actividad agrícola o comercial, directa o indirectamente relacionada con ello. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su constitución; 7) $ 12.000. 8) Cuatro Directores Titulares y Cuatro suplentes de las dos clases de acciones "A" y "B"; Clase "B", titular: Federico Sainz de Vicuña, español, nacido el 26 de febrero de 1957, titular de la Cédula de Identidad expendida por la Policía Federal bajo el número 11.482.390, casado, empresario, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 1º, Capital Federal. Clase "A". Titulares: don Horacio Esteban Beccar Varela, argentino, nacido el 24 de setiembre de 1959, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número 13.211.935, casado, abogado, domiciliado en la calle Cerrito número 740, piso 16º, de la Capital Federal, y Heinrich Friedrich Wilhelm Von Eichel Gen Streiber, pasaporte Nº US 014.451.792, estadounidense, casado, empresario, nacido 8/7/48, domiciliado en 2227 49th. Street, Washington DC 20.007, E. E. U. U.; Clase "B", Titular: Diego Eric Wade, argentino, nacido el 9 de enero de 1993, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número 6.001.445, casado, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2º, of. 23, de Capital Federal, Suplentes Clase "A" Damián Fernando Beccar Varela, argentino, nacido el 27 de marzo de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento expedida bajo el número 4.406.545, casado, abogado, domiciliado en la calle Cerrito número 740, piso 16º, de la Capital Federal, y Alexander Wilhem Barth, alemán, Pasaporte Nº 326.032.697, soltero, agrónomo, nacido el 3/7/64, domicilio en 2301 N Street, N. W. 401; Washington D. C. 20.037, E. E. U. U.; Suplentes Clase "B": Felipe María Castro Cranwell, argentino, nacido el 15 de agosto de 1942, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.716.780, casado, abogado, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 3º, of. 46 de la Capital Federal. Ricardo Urbano Siri, argentino, nacido el 15 de agosto de 1945, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.446.492, casado, abogado, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 3º, of. 46 de la Capital Federal, Síndicos Titular y Suplentes Héctor Ernesto Filgueira, argentino, nacido el 9 de julio de 1940, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.582.578, casado, Contador Público, y Carlos Langbehn, alemán, nacido el 7 de setiembre de 1931, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 4.368.940, casado, contador público, estos dos últimos domiciliados en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso 5º, de la Capital Federal; todos los nombrados aceptaron sus cargos; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 6816

PHONE EXIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/10/94. 1) Ricardo Santiago Godoy, empresario, nac. 19/12/45, LE 7.947.405, dom. Tres de Febrero 1391, Cap.; y Pablo Gabriel Gryner empresario, nac. 16/11/66, DNI 18.234.165, dom. Pichincha 164, Piso 7, Cap., ambos arg., casado. 2) Domicilio: Florida 537, piso 15, Capital. 3) Plazo: 99 años desde inscripción. 4) Objeto: Creación, desarrollo, producción y comercialización de servicios de comunicación, promoción y publicidad por todo tipo o medio de transmisión radial, telefónica, audiovisual, gráfico u otras formas tecnológicas de comercialización. La promoción y comercialización directa de productos, bienes o servicios. La producción y/o representación de todo tipo de espectáculos, eventos artísticos, deportivos y/o de todo tipo de actividad publicitaria y promocional. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, por 1 ejerc.; suplentes: 1 a 5. 7) Fiscalización: 1 titular y 1 suplente, por 1 ejerc. Presidente: Emilio Marenco. Director suplente: Adolfo Eulogio Castro. Síndico titular: Víctor Ernesto Sachera. Suplente: Alberto Horacio Vitale. 8) Representante legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) Cierre ejerc.: 31/8 de c/año.

Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 6848

PIPPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: PIPPEN SOCIEDAD ANONIMA. Esc. 29/9/94. Socios: Roberto David Tawil, 59 años, DNI 4.145.906 comerciante, soltero, domiciliado en Libertador 2200, 17º, Capital y Narciso Tawil, 61 años, DNI 4.115.947, comerciante, casado, domiciliado en Juncal 3420, 5º Capital, ambos argentinos. Duración: 99 años. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: tiene por objeto la industria textil, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones Comerciales: Compra-venta, distribución y transporte de toda clase de materias primas elaboradas, semielaboradas o sin elaborar, muebles, útiles y en general todos los productos relativos a la industria textil, artículos de vestir. Compraventa de negocios, cadenas de boutiques, explotación de las mismas, como así de todo tipo de licencias, fábricas y fondos de comercio, tanto en el comercio mayorista como minorista referido a la industria textil. Industriales: Industrialización de todo tipo de materiales y/o productos relacionados con la industria textil, artículos de vestir, moda, etc., siendo la presente sólo enunciativa. Inmobiliaria: Comprar-vender, permutar, administrar, arrendar muebles e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, construir y hacer toda clase de edificios para cualquier finalidad. Comprar y vender inmuebles urbanos y rurales. Explotar estos inmuebles. Importación y exportación: De cualquier producto nacional o extranjero. Para el mejor desempeño de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin, nombrar representaciones y aceptarlas, nombrar representantes, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Capital: $ 12.000. La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por un director, pudiendo elegir la Asamblea igual número de suplentes. Representación legal: Presidente. Se prescinde de la sindicatura. Cierre 30/6 de cada año. Directorio. Presidente y único Director: Roberto David Tawil, Director Suplente: Narciso Tawil. Sede social: Av. Rivadavia 5108, Local 115, Capital.

Autorizado - Tawil Roberto David
Nº 6800

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 305 del 31/8/94, Reg. 556 de Cap. resultando la modificación del estatuto social: Art. 4º: Aumento del capital social a $ 16.000; Art. 11º cada acción clase A confiere derecho a 5 votos y clase B a 1 voto; Art. 17º se modifica; Art. 15º se modifica; Art. 18º se modifica; y Reglamento interno: Se modifican los arts. 4º, 6º, 7º 11º, y 12º.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 598

PUNTA MOGOTES PLAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 22/9/94. 1) Acconcia, Leonardo Eduardo, argentino, casado, nacido el 1/9/47, LE 7.597.252, empresario, domiciliado en Alfredo Palacios 325, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Di Leva, Pablo Alberto, argentino, soltero, empresario, nacido el 20/11/70, DNI 21.904.280, domiciliado en Saavedra 1861, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Entelman, Remo Fernando, argentino, casado, abogado, nacido el 29/7/23, LE 1.813.681, domiciliado en Carlos Pellegrini 739 8º, Cap. Fed.; Rajngewerc, Sergio Ariel, argentino, casado, contador público, DNI 14.012.965, nacido el 1/9/60, domiciliado en Carlos Pellegrini 739 8º, Cap. Fed.; 2) PUNTA MOGOTES PLAYA S. A. 3) San Martín 948 3º piso, Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto: Adquirir y posteriormente administrar un inmueble ubicado en la calle Serrano 2954, Punta Mogotes, Mar del Plata, Pcia de Bs. As. para ser utilizado como complejo turístico para los accionistas bajo el sistema de "Tiempo Compartido", con ajuste a los parámetros y condiciones que se fijarán en el Reglamento Estatutario de la sociedad y en el de utilización de las unidades que compondrán el complejo turístico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos de cualquier accionista al uso y goce bajo el sistema de "Tiempo Compartido" de las unidades del complejo turístico. 5) 99 (noventa y nueve) años. 6) Pesos trece mil ciento ochenta ($ 13.180); 7) Directorio: Leonardo Eduardo Acconcia, Pablo Alberto Di Leva, Remo Fernando Entelman, Sergio Ariel Rajngewerc. Síndico titular: Miguel Enrique Carpossi, argentino, casado, contador público, nacido el 3/10/51, CI 5.887.421, domiciliado en Av. Rivadavia 4657 3º, Cap. Fed. Síndico Suplente: Juan Carlos Utgé, argentino, casado, contador público, nacido el 26/2/45, CI 6.484.107, domiciliado en Av. Entre Ríos 830 4º A, Cap. Fed.; 8) 31 de diciembre.

Autorizado - Manitto Martín Miguel
Nº 617

ROLME

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. públ. del 28/9/94, Nº 258, Fº 845, Reg. 1347 Cap. Fed. Socios: Carlos Alberto Leto, arg., sol., nac. 9/2/63, vdo., empleado, LE 4.388.700, dom. Arcos 3475, 7º A, Cap.; Máximo Rodolfo Schaffrath, arg., nac. el 2/2/42, divorc., comerc. DNI 4.391.538, domic. en Av. Santa Fe 1979, Cap.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, compra, venta de productos para la indumentaria personal de todo tipo y naturaleza, las materias primas necesarias para su elaboración, las maquinarias, y demás elementos utilizados en su fabricación. b) Industriales: relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos textiles y todo lo relacionado con la indumentaria personal. c) Financieras: mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución de derechos reales, compraventa y permuta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios, y otorgamiento de créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la Ley. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requiera o concurra al ahorro y al recurso público. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamientos y construcción de inmuebles de cualquier tipo o naturaleza, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, utilizando fondos propios o mediante créditos de entidades oficiales, privadas o mixtas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, div. en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una suscripta íntegramente: Carlos Alberto Leto: 6000 acciones; Máximo Rodolfo Schaffrath: 6000 acciones; integran en este acto en efectivo el 25 % y el saldo lo integrarán dentro de los 2 años a partir de la insc. Administración y representación: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: Máximo Rodolfo Schaffrath. Director Suplente: Carlos Alberto Leto. Plazo: 99 años de su inscripción. Cierre: 31 de diciembre. Sindicatura: Prescinde. Sede: Avda. Santa Fe 1979, Cap.

Apoderada - Hilda F. Migdal
Nº 6767

SANATORIO MODELO ADROGUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 38 del 26/9/94 folio 84 Registro 1582 de Capital Federal Armeno Roberto Franchignoni, argentino, casado, comerciante, de 66 años, LE 4.784.893, con domicilio en Viamonte 1464, 8º 43 Capital Federal y Roberto Angel Franchignoni, argentino, casado, médico cirujano, de 45 años, LE 8.108.397, con domicilio en Av. Espora 3210 Burzaco, Pcia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "SANATORIO MODELO ADROGUE S. A.". Duración: 99 años a partir de la inscripción en R. P. C. Objeto: Realizar por sí o por terceros habilitados, la prestación de servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica, con o sin internación de pacientes, los servicios prestados por los médicos en todas sus especialidades, los que presten los técnicos auxiliares de la medicina y todos los demás servicios relacionados con la asistencia, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales propios o de terceros. Capital Social: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. Los directores deben presentar una garantía de cien pesos en efectivo. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio 31 de agosto de cada año. Liquidación: puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la asamblea vigilados por el síndico o los accionistas. Directorio: Director único: Roberto Angel Franchignoni y Director Suplente: Armeno Roberto Franchignoni. Sede Social: Viamonte 1464, 8º 43 Capital Federal.

Autorizada - Mariel Verónica Giménez
Nº 6795

SAN ISIDRO LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos José Netto, argentino, 12-7-56, DNI 12.497.091, casado, comerciante, Caseros 354, Vte. López; Marta Beatriz Arribere de Gutiérrez, argentina, 25-3-50, comeciante, DNI 6.282.289, casada, Cnel. Dorrego 3060, Olivos, Beatriz Cenci, argentina, 23-4-42, casada, DNI 4.442.316, comerciante, Juan Bautista Lasalle 1295, San Isidro. 2) 14-9-94. 3) SAN ISIDRO LEGAL SA.4) Vicente López 2251, 1º "A", Cap. Fed. 5) Comercialización y/o prestación de servicios de asistencia jurídica, mediante sistemas de prepagos u otros asimilables, a través de la contratación de abogados y/o estudios especializados, en cualquier parte de la república o del extranjero, lo que comprende a las siguientes actividades: A) A la comercialización y/o prestación de asistencia Jurídica y legal Integral en todas sus formas, ya sea en consultorías, representación o patrocinio en actuaciones judiciales de cualquier índole y fuero gestiones extrajudiciales, administrativas, redacción de contratos, testamentos, estatutos, atención de emergencias jurídicas, servicio de guardia permanente, asistencia preventiva, consulta y gestión, dando cobertura, amparo legal y asesoramiento respecto de todas las materias y disciplinas de la ciencia jurídica y abarcando en definitiva, cada actuación profesional en asuntos y/o conflictos judiciales y extrajudiciales en cualquier parte de la República, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de prestación de servicios que se considere más conveniente. B) compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, exportación e importación de toda clase de bienes inmuebles o muebles, necesarios, accesorios de inversión o garantía, para llevar a cabo el objeto social. Así como también y con este mismo fin, todo lo relacionado a publicidad, promoción, ofrecimiento y venta de los serivicios profesionales contenidos en el objeto de la presente actividad que podrá desarrollar por sí o por terceros contratados. C) Queda expreamente establecido que la actividad profesional a desarrollar por SAN ISIDRO LEGAL S.A. será la de comercializadora del producto ofrecido debiendo para enfrentar la faz jurídica designar inexcusablemente a un abogado de la matrícula que deberá ejercer la función de Director Jurídico de la Empresa. 6) 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Beatriz Cenci; Vicepresidente: Marta Beatriz Arribere de Gutiérrez y Director Suplente: Carlos José Netto. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Horacio R. Currais
Nº 6769

SANDOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 248 del 13.9.94. Oscar Raúl Sandobal, argent., casado, 8.2.44, DNI: 6.137.761, comerc., dom.: San Martín 381, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe; Ramona Martínez, argent., casada, 26.3.48, L. C.: 5.457.639, comec., dom.: San Marín 381, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe y Claudia Beatriz Flores, argent., casada, 2.9.60, DNI: 14.228.566, comec., dom.: calle 123 Nº 410, Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe. Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: Estudio, planificación, proyección, asesoramiento, ejecución y dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, hidráulicas, sanitarias, eléctricas urbanizaciones arquitectónicas, industriales, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes autopistas, rutas, caminos, calles, redes electrónicas o telefónicas, refacción

o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y reparación de edificios de todo tipo, la realización de estudios, proyectos, inspecciones, direcciones y supervisiones de obras de carácter público y/o privadas, en las distintas ramas de la ingeniería, arquitectura, indsutria, minería y yacimientos; de estudios de factbilidad técnicos, económicos y financieros; análisis y evaluación de posibilidades de financiación de desarrollos sectoriales, regionales o multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se vinculen a programas y/o proyectos grales. y/o específicos, trabajos de mensura o relevamiento topográfico y toda clase de obras públicas y construccs. privadas y cometidos propios de la activ. técnica en gral. bajo firma de pfrofes. inscriptos en las matrículas respectivas, en los casos que así corresp. Agropecuarias: Mediante la explotac. en todas sus formas, de establec. agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotacs. granjeras, incluyendo la industrializac. de los productos derivados y su posterior comercialización. Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentacs. vigentes, directa o indirectam. por repres. o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, equipos y maquinarias para la construcción y arts. relacionados con los incisos precedentes. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotac., arrendamiento y administrac. de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotac., renta o enajenac. y la realizac. de todas las operacs. sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentcs. de la Prop. Horz. Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operacs., realizadas o a realizarse, negociaciones de títulos, acciones, obligacs. negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con capitales propios, excluyéndose las operacs. previstas en la Ley de Ent. Financs. y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: mediante el ejerc. de representaciones y mandatos referidos a la comercializ. de los bienes mencionados y a la prestac. de servicios. Capital: Pesos quince mil, repres. por ciento cincuenta accs. de pesos cien v/n. c/u. Adm. y rep.: mínimo dos, máximo ocho, por dos ejercicios. Presidente y vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Oscar Raúl Sandobal. Vicepresidente: Ramona Martínez. Director Suplente: Claudia Beatriz Flores. Sede social: Parera 121 piso 2º Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 6717

SIDELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 6.9.94. Socios Directores: Presidente José Fontanazza, argentino, casado, empresario, 62, DNI 4.950.589, Miró 580, Capital Federal; Suplente: Javier Alejandro Calvo, argentino, casado, empleado, 30, DNI 16.858.901, Gallo 149, Capital Federal. Compraventa, distribución, arrendamientos productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónico, electrodomésticos. Repuestos, fabricación, reparación. Compra, venta, permuta, alquiler, administración inmuebles. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes, transportes, viajes, pasajes, hotelería, gastronomía. Importación, exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre: 31.8. Duración: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Rosario 628.

Abogado - Isaías Gorenstein
Nº 630

SIDRA LA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria del 8-3-94 prorroga duración sociedad por 50 años desde 19-3-94, modificando artículo segundo Capítulo I de Estatutos Sociales, protocolizada por esc. del 12-9-94 al fº 661 del reg. 620, Capital Federal.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
Nº 562

TERNEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo Pedro Martignone, arg., 5/3/32 casado, comerciante, LE 4.248.696, M. Teresa Martignone de Bardengo, arg., 18/8/27, viuda, LC 332.518, Aurelio Cayo Latino Camuyrano, arg., 23/6/31, casado, LE 4.243.285, domicilio Juncal 3537, 6º, Agustín Jorge Eduardo Martignone, arg., 13/4/68, comerciante, solt., DNI: 20.205.885, Santiago Pedro Martignone, argentino, soltero, 7/12/70, DNI: 21.980.100, Juan Pablo Martignone, arg., 22/6/66, casado, DNI: 17.806.585, domiciliados en Callao 1371, 1º, Nicolás A. Martignone, argentino, soltero, 31/10/68, comerciante, DNI: 20.493.410 y Francisco Juan J. Martignone, arg., 1/3/72, comerciante, solt., DNI: 22.675.201, domiciliados en Callao 1822, 12º, Capital. 2) TERNEC S. A.. 3) Callao 1371, 1º A, Capital. 4) 50 años desde su insc. en Inspección General de Justicia. 5) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. B) Agropecuaria: Mediante la explotación directa de establecimientos rurales propios y/o terceros, destinados a la producción, extracción y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la horticultura, la fruticultura, la apicultura, la avicultura, y la forestación. C) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y transporte de todo tipo de mercaderías. D) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de productos derivados de su actividad agropecuaria. 6) 12.600. 7) Presidente y Vicepresidente en su caso. 8) 32/12 de cada año. 9) Presidente: Aurelio Cayo Latino Camuyrano, Vicepresidente: Adolfo P. Martignone, Director Suplente: Jorge Adrián Martignone. 10) 2 a 6 miembros, renovables c/3 años.

Autorizada - Carolina Comunale
Nº 639

TICKETMAGIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 23-09-94, se constituyó la sociedad "TICKETMAGIC ARGENTINA S. A.". 1º) Guillermo Gabriel Bakula, argentino, 30-12-63, DNI 18.765.103, casado, promotor, domiciliado en Montes de Oca 325, Ps. 3º "7". Capital; Harvey Ivan Kresky, estadounidense, 17-5-40, Pasaporte E. E. U. U. 031.235.401, soltero, promotor, domiciliado en 2720 Coral Way, Miami E. E. U. U.; Manuel Francisco García, argentino, 19-12-48, DNI 5.412.722, casado, Martillero Público, domiciliado en Lamadrid 11, Avellaneda; Marcelo Claudio Covacich, argentino, 23-2-66, DNI 17.768.800, casado, Contador Público, domiciliado en Avda. Belgrano 555, Ps. 1º "E", Avellaneda y Silvia Bartulovic, argentina, 10-08-62, DNI 16.287.787, soltera, abogada, domiciliada en Montes de Oca 325, Ps. 3º "7", Capital. 2º) 99 años desde su inscripc. en el RPC. 3º) La reserva y venta de Entradas (numeradas y sin numerar), así como su distribución y comercialización, a todo tipo de espectáculos públicos, ya sean espectáculos y/o proyecciones cinematográficas, espectáculos circenses, de desfiles de modelos de vestuario masculino y/o femenino, de recitales de música de todo género, eventos deportivos, tales como fútbol, rugby, tenis y de cualquier otra naturaleza, de atracciones y juegos mecánicos de entretenimiento infantil, de exposiciones de obras artísticas y cualquier otro evento que requiera control de entradas. La importación y exportación de todo tipo de producto en general. 4. — $ 100.000. 5º) 31-10. 6º) Directorio: Presidente: Guillermo Gabriel Bakula. Vicepresidente: Manuel Francisco García. Directores Titulares: Silvia Bartulovic, Marcelo Claudio Covacich, Jorge Concepción 1-4-63, Pasaporte E. E. U. U. 043.373.249, Promotor y Miguel Vázquez, 22-9-42, Pasaporte E. E. U. U. 041.676.110, Ingeniero, ambos estadounidenses, casados y domiciliados 2720 Coral Way Miami, E. E. U. U. Director Suplente: Harvey Ivan Kresky. Sede: Libertador 774 Capital Federal.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 591

TRANS MEETING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 836 Libro 52B, de SA, con sede en Malabia 2151, Capital, por actas de Directorio del 18-3-1993, cambia su denominación por TELELINEA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. Escribana interviniente: Sara Rudoy de Imar, Registro Notarial 982, Capital.

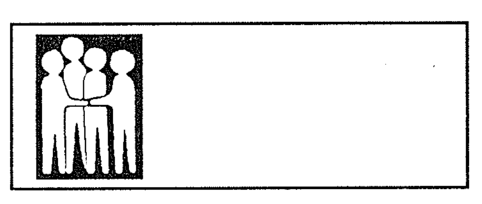
Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 6850

VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 217 del 4-10-94, ante Esc. Guido Roberto Luconi, se constituyó VIAJES Y TURISMO S. A. Socios: José Manuel López, argentino, cont. púb., 20-12-43, casado, D. N. I. 4.430.246, domiciliado: Hortiguera 324, Capital; Ana María Landivar de López, arg., cont. púb., 10-8-42, casada, D. N. I. 4.441.029, dom.: Hortiguera 324, Capital. Denominación: "VIAJES Y TURISMO S. A.". Dom. legal: Rivadavia 789, 9º, 20, Capital. Duración: 99 años contados inscrip. Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, todo tipo de actividades previstas para las empresas de viajes y turismo, sin limitación alguna, y está facultada para hacerlo para sus propios clientes, para otras agencias, del país o del extranjero, o para terceros. En especial, y sin que esta enumeración sea taxativa, puede desarrollar las siguientes actividades: intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectiva, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y cultural, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de las agencias de viajes. La sociedad puede ejercer la representación de empresas de transporte de todo tipo, del país o del exterior. Asimismo, puede adquirir acciones o integrar acciones de otras sociedades por acciones cuyo objeto sea similar o afín a esta sociedad; incluso puede otorgar préstamos, créditos a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga, exclusivamente para financiar las prestaciones a que se refiere el objeto social; no pudiendo realizar operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, Clase A, de $ 1. valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto del nº de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5. Representación Legal y uso de la firmar social: Presid. La soc. prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 setiembre. Directorio: Presidente: José Manuel López y Director Suplente: Ana María Landívar de López.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 6770



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTEAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/10/94. Socios: Pablo José Regino Alvarez, 47 años, argentino, casado, ingeniero civil, LE: 6.070.679, Medrano 423 Ramos Mejía; Maximiliano Marcelo Alvarez, 19 años, argentino, soltero, maestro mayor de obras, DNI: 24.396.756, Medrano 423, Ramos Mejía. Denominación: ALTEAR CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: a) Constructora: La construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, tanto urbanos como rurales, urbanizaciones y fraccionamiento de tierras incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y en las normas que rigen la subdivisión de tierras y su venta al contado y/o a plazos, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, por intermedio de profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: La compra, venta y/o permuta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. c) De Administración: Explotar, arrendar y/o administrar inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal, administrar y/o asesorar directa o indirectamente las actividades de operaciones relacionadas con todo tipo de inmuebles. Capital: $ 10.000. Administración: Maximiliano Marcelo Alvarez. Cierre de Ejercicio: 31-3. Sede Social: Talcahuano 638 9º "F", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6760

BACUMSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 4.10.94, Reg. Not. CF. N/782, la socia Laura Coral Donadio, cedió la totalidad de sus 150 cuotas a los restantes socios Severo Enrique Donadio y Sebastián Donadio, 75 a cada uno y cesó en su cargo de gerente. Por lo que los 2 socios modificaron los arts. 4 y 5 del contrato social, en el 4º actualizando la distribución de cuotas y en el 5to. la administración y representación legal, podrá estar a cargo de los socios o un tercero en calidad de gerentes, en forma indistinta separada y/o conjuntamente. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes y en su caso del gerente no socio, actuando separada y/o conjuntamente.

Autorizada - Mónica E. Vidal
Nº 6890

A.M.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: 1) José Spiraquis, Luis Alfredo, 25/10/56, DNI. 12.001.912, Portela 677, Lomas de Zamora; Lembo, Luis Alberto, 25/5/54, DNI. 11.038.564, Colón 182, Témperley; argentinos; casados, contadores públicos. 2) 29/9/94. 3) Libertad 257, 3ro. "E", C.F. 4) Contrucciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánicas en gral.; instalación de líneas y redes eléctricas y telefónicas; ingeniería de rehabilitación, canalización, conservación, proyectos llave en mano, instalación de equipos de abonados, alquiler de vehículos y maquinarias, fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7) Gerente: L. A. José Spiraquis; 2) ejercicios. 8) Representación legal: Gerente: 2 ejercicios. 9) 31 de agosto cada año.

Autorizado - Ricardo Jorge Yagodnig
Nº 635

A & B DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Const. 30/9/94 reg. 160 Cap. Socios: Carlos Ricardo Avalos, arg. 23/12/50, diseñador, LE. 8.519.698, cas., Tacuarí esq. R. Kennedy, Cuba, V. de Mayo, Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. y Patricio Alejandro Bourse, arg., 14/6/52, Lic. en Comercialización, DNI. 10.260.589, cas., Monzón 140 B. Vista, Pcia. de Bs. As. Plazo: 50 años. Sede: La Pampa 1351. Objeto: Todas las actividades relacionadas con el desarrollo, diseño, diagramación y concepción de elementos de identificación gráfica o audiovisual de productos, empresas, ciudades, personas, cosas, etc. Prestar servicios de asesoramiento comercial, desarrollo de investigación y su contratación, productos promocionales, publicitarios, en el país o en el exterior, contratación de medios de publicidad. La sociedad podrá realizar y/o contratar por cuenta propia y/o de terceros la confección de originales, artes, ilustraciones, tomas fotográficas, retoques, películas, fotocromos, impresión y cualquier otro vinculado con la publicidad o propaganda en cualquiera de sus formas. Capital: $ 10.000. Administración: 2 o más gerentes. Gerentes: ambos socios y además Magdalena María Miguens, arg., 6/5/54, cas., DNI. 11.450.991, ama de casa, Tacuarí y R. Kennedy, Cuba, V. de Mayo, Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. As. y María Marta Belgrano, arg., 16/8/55, cas., DNI. 11.800.395, comerciante Monzón 140 B. Vista, Pcia. Bs. As. Duración: la de la sociedad. Rep. legal: Gerentes. Ejerc. social: 31/1.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 6898

AGRIGENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-10-94, Osvaldo Jorge Bregaglio, argentino, casado, comerciante, de 63 años de edad, con L.E. 4.347.283, Beruti Nº 3340, Piso 15º, Dto. "F", Capital Federal y don Mario Alberto Imparato, argentino, casado, comerciante, de 54 años de edad, con L.E. 4.300.172, Artigas Nº 2091, Piso 6º, Dto. "19", Capital Federal. Dom. social: Artigas Nº 2091, Piso 6º, Dto. "19", Capital Federal. Plazo: Veinte Años. Obj.: La comercialización de productos frutihortícolas, ya sea como mayorista y/o minorista, consignatario, productor, empacador, distribuidor, subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, Importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. Cap.: $ 3.000. Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 550

BIEI EXECUTIVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día con fecha 4-10-94, se constituyó SRL. Socios: Ricardo Alberto Eduardo Grinblat, arg., 4-12-53, comerc., divorc., DNI. 11.044.912; y Alejandro Marcelo Grinblat, arg., 15-1-58, casado, comerc., DNI. 11.990.815, domiciliados en la Av. Santa Fe 1780, 9º "903", de esta Cdad. Denominación: BIEI EXECUTIVE S.R.L. dom.: Av. Santa Fe 1780, 9º 903 de esta Cdad. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicio de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. 3) Publicidad: Mediante la propagación por medios gráficos, televisivos, radiales y demás medios de comunicación masiva creados o a crearse de publicidad, conocimientos y/o noticias de cualquier orden y/u origen; la creación de todo artículo afín a la propaganda o susceptible de ser empleado como tal, la explotación de la industria de las artes publicitarias y/o plásticas en general y la edición toda clase de publicaciones; la realización de todo tipo de operaciones comerciales del negocio de la publicidad o propaganda, sea esta pública o privada, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros por medio de la prensa escrita, radio televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, carromatos gráficos y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro sea creado. 4) Agencia de automóviles: A) Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semirremolques; motos y embarcaciones, ya sean estos nacionales o importados. B) Mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores; repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior. C) Contratar con agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país, para la comercialización de todo lo detallado el punto A); la prestación de servicios de mecánica y/o mecánica ligera. D) Realizar todas las operaciones y transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de la actividad detallada, en cualquier parte del país, pudiendo instalar sucursales y/o agencias. 5) Editora: Mediante: a) La edición de libros, revistas, periódicos y semanarios. b) Compra, venta, industrialización y comercialización de todo lo detallado en el punto anterior. c) Locación de espacios publicitarios en los medios detallados en el punto a). 6) Textil: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, fraccionamiento, explotación, distribución, fabricación, industrialización y manufactura de materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías, que se utilicen en la industria textil y actividades afines. Industrialización, fabricación y comercialización de bienes vinculados a la indumentaria e industria del vestir. 7) Computación: Mediante la prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis de sistemas. Asesoramiento en computación y sistemas. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica. Comercialización de bienes, servicios, y productos afines a la computación y al análisis de sistemas. 8) Actividades agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo de especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, explotación de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura, y en especial la producción de productos fruti-hortícolas. c) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasa, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. e) comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, agroquímicos y fertilizantes de todo tipo. f) Industrialización de los bienes materiales detallados en los items anteriores. g) Asesoramiento técnico para la producción y explotación agropecuaria, asistencia técnica para tales fines, estudio de suelos y factibilidades en la producción, análisis físicos, químicos, biológicos y microbiológicos de suelos, productos y subproductos agropecuarios, análisis agroquímicos, productos veterinarios, especialidades, agua, afluentes, materias primas y principios activos. 9) Consultora: Mediante el asesoramiento integral a todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico-económica, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo, provisional y jurídico-contable, organización y auditoría, dirección de obra, preparar y/o dirigir programas habitacionales de viviendas colectivas, que incluyan o no sistemas eléctricos, mecánicos, térmicos y de confort, programas de plantas industriales, comerciales y/o reparticiones públicas, programas de comunicaciones y/o de transporte; prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran de la intervención de un profesional, no podrán ser realizadas sin la participación del mismo, y que ellas se encuadren en las disposiciones legales vigentes. 10) Trading: Mediante la comercialización de productos con países del exterior (trading), incluyendo la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados. Para el cumplimiento del objeto principal podrá: Importar materias primas o productos semielaborados o partes para su procesamiento, elaboración, transformación o integración en productos terminados para su exportación posterior, comprar materias primas y productos semielaborados o partes de origen local para su procesamiento, elaboración, transformación o integración, por sí o por terceros, en productos terminados para su exportación posterior. 11) Marketing: Administración, organización, asesoramiento, análisis, de sistemas, consultoría y estudios de marketing para empresas, cooperativas, mutuales, obras sociales y organismos privados y/o estatales, sean estos últimos de orden nacional, provincial o municipal. 12) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 13) Inversora: Mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 14) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, fabricación, comercialización, distribución de muebles, artículos de marroquinería, ferretería, máquinas herramientas, artículos para el hogar, artículos eléctricos y electrónicos. 15) Transporte: Mediante el traslado y transporte de cargas en general, ya sea por aire, tierra o agua, ya sea con vehículos propios o contratados; alquiler de depósitos y bodegas para cargas en tránsito con destino al interior del país o hacia terceros países, transportados por ésta. 16) Importar y exportar, brindando asesoramiento sobre la materia. 17) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 15.000.-Cierre ejercicio: 30-11 de c/ año. Gerente: Ricardo Alberto Eduardo Grinblat.

Apoderado
Nº 6897

CALY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/10/94. Socios: Carlos Mario Quiroga, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.250.825, Pellegrini 874 Adrogué; Jorge Eduardo Alcántara, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.960.867, Manuel Castro 971 Banfield. Denominación: "CALY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta, al por mayor, al por menor, fabricación, reparación, consignación, representación y la realización de todo lo referente a impresiones gráficas y diseño de originales y matrices, venta de papel y fotocopias. b) Importación y exportación: Importación de insumos y máquinas para la industria gráfica. Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. c) Agrícola ganadera en todas sus formas y etapas, como ser: Explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. d) Inmobiliaria en la intermediación, compra, venta de terrenos, campos, casas, departamentos, fondos de comercios, refacciones y construcción. e) Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en la presente cláusula. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 21.526, u otras que requieran el recurso del ahorro público. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Mario Quiroga. Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Medrano 569 7º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6763

CANTALE - PACINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leonor Beatriz Iglesias, 44 años, casada, argentina, comerciante, DNI. 6.233.157, domicilio en Av. República 1648, Caseros, Salvador Cantale, 52 años, casado, italiano, comerciante, CIPF. 7.089.159, domicilio en Av. República 1648, Caseros y Orlando Silvestre Pacino, 26 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Guaminí 5393, Caseros, DNI. 18.362.416; por instrumento privado del 19/9/94, constituyeron la sociedad denominada: CANTALE - PACINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 3600, Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Diseño y fabricación de amoblamientos para el hogar, oficina o comercio en sus distintos tipos, modelos y materiales con sus accesorios y anexos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación, distribución de materias primas, materiales, productos, mercaderías, máquinas y sus repuestos y accesorios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y diseños y modelos en ejercicio de representaciones comisiones, mandatos, y todo lo relacionado con el diseño y fabricación de los amoblamientos precedentemente mencionados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los precriptos en los arts. 1881 y cc. del Cód. Civil y 9º del Dec. Ley 5965/63, siendo los precedentes conceptos meramente enunciativos, pudiendo realizar cualquier actividad afín a su objeto. Capital Social: $ 5.000. Duración del contrato: 10 años a contar de la inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de cualquiera de los socios gerentes. Duración: Durante la vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Socios Gerentes: Leonor Beatriz Iglesias, Salvador Cantale y Orlando Silvestre Pacino.

Autorizado - Aníbal Gustavo Aguirre
Nº 6751

CESAR MARIO GINER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 28/3/94 se efectuó la Reconducción de la Sociedad, se cambió la denominación social por la de ENTRETENIMIENTOS ARGENTINOS DE CESAR MARIO GINER Y COMPAÑIA S.R.L., se aumentó el capital social a $ 30.000, se trasladó la sede social a la calle Carlos Pellegrini 739, Séptimo Piso de esta Ciudad y se modificaron íntegramente los Estatutos Sociales que en adelante serán del siguiente tenor: 1) Socios: César Mario Giner, arg., casado, comerciante, 3/6/36, M.I. 4.175.767 y Olga Susana Tortora, arg., casada, comerciante, 11/11/38, M.I. 3.755.088, ambos domiciliados en Cipriano Lima 4004, 2º "4" de Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As.; 2) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de productos de juegos de salón, en especial juegos de fútbol de mesa y afines, sus repuestos y accesorios. Comerciales: mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación de todos los elementos relacionados en el inciso anterior; 3) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta; 4) 31/12 de cada año; 5) Su plazo de duración vence el 2 de febrero del año 2012 (Se entiende que este el vencimiento del nuevo plazo de duración de la sociedad).

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 6812

CONGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que el 2/9/94, por escritura 525, Registro 939 a cargo Escribano Rodolfo Pondé, se resolvió la reconducción de "CON-

GRESO S.R.L.", con domicilio en Moreno 2080, Capital Federal. Socios: José Manuel Rodríguez, español, casado, CIPF. 5.348.810, nacido 15/2/30, comerciante, domiciliado en Altolaguirre 3563, 1er. piso, Capital Federal; Ramón García, español, casado, CIPF. 4.430.325, nacido 5/6/18, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2295, 6to. "D", Capital Federal; Fabio Fuentes y Penido, argentino, soltero, DNI. 20.202.043, Contador Público Nacional, nacido 26/4/68, domiciliado en Chile 1579, 5to. "A", Capital Federal; María Delia Penido, española, viuda, CIPF. 4.295.895, comerciante, nacida 30/8/30, domiciliada en Chile 1579, 5to. "A", Capital Federal; Felipe Isidro Costa, argentino, soltero, nacido 25/5/22, geólogo, LE. 1.997.827, domiciliado en Av. San Martín 1426, 8vo. "28", Capital Federal; Donato Damián Soldani, argentino, nacido 11/7/25, casado, geólogo, CIPF. 2.298.307, domiciliado en Sucre 3055, 11ro. "B", Capital Federal y Norberto Mauro Soldani, argentino, casado, nacido 20/8/28, comerciante, LE. 4.043.272, domiciliado en Terrero 1743, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y/o explotación de garages y playas de estacionamiento de rodados en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar. Plazo de Duración: 10 años desde el 4/8/92. Capital Social: $ 5.000.- Administración y uso firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si son socios y por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, si no lo son. Se designan gerentes a Donato Damián Soldani y a Ramón García. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 6805

CORRALON LA FLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 21/9/94, Fortunato Aniello Fiore, cedió 5000 cuotas de "CORRALON LA FLOR S.R.L." a otro socio Angel Fiore por U$S 10.000 y renunció a la gerencia. Se modificó arts. 4 y 5: Cuarto: El capital social es de un peso con cincuenta centavos ($ 1,50) dividido en 15.000 cuotas de 0,0001 pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Angel Fiore suscribe 10.000 cuotas o sea $ 1 y Hugo Fortunato Fiore suscribe 5000 cuotas o sea $ 0,50. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en calidad de gerentes mientras dure su calidad de socios. La firma y representación legal de la sociedad será ejercida por ambos socios en forma conjunta a excepción de la representación de la sociedad ante entidades bancarias públicas o privadas en los que bastará la firma indistinta de cualquiera de ellos. Deberán firmar con el sello de la denominación social, quedando prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceros. Tienen amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere Poderes Especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad.

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)
Nº 6880

DELMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Donación de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 4/10/94 entre Ana Trivisonno y Pablo José Regino Alvarez, únicos socios de "DELMAR S.R.L." resuelven: Ana Trivisonno y Pablo José Regino Alvarez, donan a título gratuito la totalidad de sus cuotas sociales, o sean sus 2.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una, en la siguiente proporción: 1.900 cuotas a favor de Maximiliano Marcelo Alvarez, 19 años, argentino, soltero, maestro mayor de obras, DNI: 24.396.756, Medrano 423 Ramos Mejía y 100 cuotas a favor de Néstor Pablo Ceccato, 28 años, argentino, soltero, arquitecto, DNI: 18.028.260, Espora 1022 Ramos Mejía. Los señores Ana Trivisonno y Pablo José Regino Alvarez renuncian a su calidad de socios gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta quedando redactadas así: 4º) Capital: $ 2.- Queda designado gerente Maximiliano Marcelo Alvarez.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6762

DISTRIBUIDORA BIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/9/94. Socios: Jorge Fraiman, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.762.820, Cosquín 1372 P.B. "1" Capital; Bernardo Tandeitnic, 59 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.162.550, Entre Ríos 440 San Justo. Denominación: "DISTRIBUIDORA BIS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor, de comestibles y artículos de limpieza. Capital: $ 2.000. Administración Bernardo Tandeitnic. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Cosquín 1372 P.B."1" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 6761

DIVISION UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/9/94 Víctor Hugo Olmos, y Carlos Eduardo Becette, ceden a sus consocios Jorge Daniel Pickering y Carlos Alejandro Ricchini, la totalidad de sus cuotas en partes iguales, por la suma total de $ 1.000, se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes; Se resuelve trasladar la sede social a la Avda. San Juan 755, Capital; Aumentar el capital de $ 9.- a $ 1.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas: 1º; DIVISION UNO S.R.L. Avda. San Juan 755, Capital: 5º Cap.: $ 1.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 548

DOS LAGUNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay, francés, nacido el 4 de febrero de 1924, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, argentina, número 3.286.180, empresario, domiciliado en la calle Tente. Gnal. Juan D. Perón, número 667, de ésta Ciudad y Juan Huberto Andrés de Ganay, argentino, nacido el 1 de mayo de 1952, casado, con Documento Nacional de Identidad número 10.141.332, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en la calle Tnte. Gal. Juan D. Perón número 667, de esta Ciudad. 2) Escritura Pública del 29/9/94, Fº 5143, Reg. Not. 190, Cap. Fed. 3) DOS LAGUNAS S.R.L. 4) Avda. Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 1º, Cap. Fed.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; fruticultura, forestales, apícolas y granjeros; la comercialización e industrialización de dicha explotación. 2) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive para el régimen de Propiedad Horizontal; 3) Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Hasta el 15/2/2060; 7) $ 12.000.-; 8) Dos Gerentes, por cinco ejercicios reelegibles, Juan Huberto Andrés de Ganay y Andrés Eduardo Santiago Huberto de Ganay, los nombrados aceptaron sus cargos en la escritura de constitución; 9) Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de junio de cada año.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
Nº 6808

ESTUDIO MAR BO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 9/12/1993. Se modifican los artículos 4º, 5º, 7º y 8º; donde dice "socias" se cambia por el de "socios". Capital social, se eleva a $ 7.500.- distribuidos en la siguiente proporción: Susana Cristina Marco $ 5.000 en 5000 cuotas de $ 1.- cada una y Víctor Gutiérrez Camargo $ 2.500 en 2500 cuotas de $1.- cada una.

Socio Gerente - Víctor Gutiérrez Camargo
Nº 6809

FORMOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 23/8/94; Domingo Pombo, español, sol., CIPF 1.279.414, 83 años, empresario, domc. Rivadavia 2878 5º, Cap. Fed.; Juan Carlos Botana, arg., cas., LE. 8.260.071, 47 años, empresario, domc. Ramón Lista 928, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Gloria Isabel Botana de Naveiro, arg., cas. DNI 4.846.214, 50 años, ama de casa, domc. Yapeyú 636, Haedo, Pcia. de Bs. As.; Miguel Naveiro, arg., sol., DNI. 4.446.882, 50 años, empresario; Luis Naveiro, arg., sol., DNI 8.573.378, 43 años, empresario, ambos domc. Anchorena 1476, Cap. Fed.; Alberto Reynaldo Durante, arg., cas., LE 7.492.737, 64 años, empresario; por sí y en representación de Guillermo Alberto Durante, arg., cas., LE 8.601.159, 43 años, empresario; Jorge Luis Durante, arg., cas. DNI 10.490.760, 41 años, empresario, éstos tres últimos domc. Brandsen 405, Formosa, Pcia. de Formosa; Yolanda María Micheli de Naveiro, arg., cas., LC. 2.939.098, 61 años, ama de casa, domc. Machado 1960 Castelar, Pcia. de Bs. As.; María del Carmen Rosa Madarro de Gallego, arg., cas., CIPF 2.636.492, 65 años, ama de casa, domc. Rosario 254, Cap. Fed.; Raquel Beatriz Naveiro de García, arg., cas., LC 2.476.189, 55 años, ama de casa; por sí y en representación de María Isabel Naveiro de GARCIA, arg., cas., DNI 3.979.294, 54 años, ama de casa, María del Carmen Naveiro, arg., divor., LC. 3.979.291, 54 años, ama de casa, domc. estas tres últimas domc. en República de la India 3045, Cap. Fed.; Nora Cristina Pompa; arg., cas. DNI. 16.235.994, 31 años, psicóloga; Silvia Noemí Pompa, arg., cas., DNI 14.557.640, 33 años, ama de casa; Carlos Alberto Pompa, arg., sol., DNI. 17.315.549, 29 años, periodista, estos tres últimos domc. Pergamino 24, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Reynaldo Bartolomé Durante, arg., cas. 34 años, empresario, DNI 13.686.889, domc. Sarmiento 23, Formosa, Pcia. de Formosa. FORMOTRANS S.R.L. Uruguay 467, 6º A, Capital. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, inversiones, adquirir participaciones en sociedades existentes o a constituirse en el futuro, efectuar aportes de Capital, suscribir o adquirir títulos valores, acciones o derechos societarios. Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. Cap. Soc. $ 1.500.000. - 1.500.000 acciones de la Empresa Godoy S.R.L. $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas e integradas. 31/3 cada año. 99 años. Gerentes: Luis Naveiro y Jorge Luis Durante. Duración del Cargo: 3 años. Firma: Conjunta.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 6774

FRIOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Documento Privado del 9/9/94 José Avelino Barrera y Antonio Rizzo, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas a favor de Juan Rafael Trotta, argentino, comerciante, soltero, DNI. 17.721.227, 38 años, Zuviría 4181, Cap. y Cirilo Ramón Molinas, paraguayo, DNI. 92.152.265, comerciante, soltero, 43 años, Ruta 3 Km 24, Edificio 1, 3, A Laferrere, Pcia. de Bs. As., quienes las adquieren por partes iguales, renunciando los cedentes al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. Quedan designados gerentes los Sres.: Juan Rafael Trotta y Cirilo Ramón Molinas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 616

GREBAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Greco, nació 1/6/1925, empresario, LE 4.324.480, Metán 3782 y Daniel Hugo Greco, nació 20/12/1958, empleado, DNI 12.791.279, Metán 4057, ambos argentinos, casados, de Capital Federal. 2) 3/10/1994. 3) GREBAZ S.R.L. 4) Chiclana 3257, Cap. Federal. 5) Distribución mayorista y minorista de productos de bazar, menaje, instalación de bares, confiterías y restaurantes. Compra, venta, representación, distribución y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Organización de lunch, banquetes y fiestas. Importación de bienes, mercaderías y materias primas. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 10.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Ambos socios. 9) Los Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 6737

INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 5/9/94, Oscar Trujillo y Alicia Marta Deo, únicos integrantes de la sociedad, resolvieron modificar la denominación social de INDUMENTARIA S.R.L., quedando la misma como: "UNIFORMES BUENOS AIRES S.R.L.".

Autorizado - Mariano Durán Costa
Nº 6896

JUAMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 154 Reg. 951 Cap. Fed. del 4/10/94, socios: José María Torras, arg., nac. 3/12/42, DNI 4.419.513, comerc., divorc., dom. Iriarte 1602 Cap. Fed. y Marcelo Rodolfo Muñoz, arg., nac. 29/4/63, DNI 16.261.900, solt., comerc., hijo de Rodolfo Muñoz y de Nilda Ulloa, dom. calle 121 nº 1522 La Plata; Denominación: "JUAMPI S.R.L.". Sede: Iriarte 1602 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior la preparación de fibras animales, vegetales, artificiales y sintéticas para hilar, mediante procesos tales como desmonte, enriado, maserado, limpieza, cardado, peinado y carbonizado; molinaje, hilatura, texturizado, urdido, tejido, blanqueo, teñido, estampado y acabado de hilados y tejidos; la manufactura de tejidos y otros artículos textiles, fabricación de encajes, manufactura de ropa interior y de vestir mediante el corte y costura de telas, cuero, pieles y otros materiales y la confección de accesorios, y la compra, venta, consignación, representación, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 5.000 rep. por 5.000 cuotas $ 1 v/n c/u. suscripto por partes iguales. Se integra 25 %. Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes a los socios, aceptan cargos. Fiscalización: Sin síndico. Cierre Ejercicio: 31 de agosto.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 563

LA PRINCIPAL PS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Instrumento Privado con fecha 3/10/94. Socios: Don Carlos Alberto Pérez, argentino, de 59 años de edad, casado, comerciante, con L.E. 4.908.581, y doña Patricia Mónica Pérez, argentina, de 23 años de edad, soltera, comerciante, con D.N.I. 22.042.565, domiciliados en J.V. González 1246, de esta Ciudad. Denominación Social: "LA PRINCIPAL PS S.R.L.". Domicilio: Catamarca nº 1540, Piso 3º, Dto. "E", Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuen-

ta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: De limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación, desratización, higiene, seguridad y salubridad de industrias y/o empresas. Capital: $ 30.000 representado por 300 cuotas de $ 100, valor nominal cada una. Dirección - Administración - Representación: Estará a cargo de los socios, que revisten el carácter de socio gerente, ejerciendo tal función en forma conjunta, separada o indistinta, por el término que dure la presente sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Integración de Capital: Se suscribe en cuotas sociales de $ 100, valor nominal cada una, siendo un total de 300 cuotas sociales, o sea la suma de $ 30.000, a saber: Sr. Carlos Alberto Pérez: 150 cuotas sociales, o sea la suma de $ 15.000 y Srta. Patricia Mónica Pérez: 150 cuotas sociales, o sea la suma de $ 15.000; y se integra el 25 % en dinero efectivo, o sea la suma de $ 7.500 y el saldo dos años a contar desde su inscripción en la I.G.J.

Escribana - María Luisa Cabrera
Nº 6778

LEDESMA COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: María Elena Heredia, arg. 58 años, empres. DNI 2.798.977, domic. Avda. Roca y M. Acosta Edf. 49 Cap. y Luis Gilberto Ledesma, arg. 59 años, cas. DNI 6.866.222, domic. en Avda. Roca y M. Acosta Edif. 49 Cap. Fed. 2) Denominación: "LEDESMA COMUNICACIONES S.R.L.". 3) Domicilio: A. Roca y M. Acosta Edf. 49 5º P. Dto. P Cap. 4) Constitución: Esc. del 30/9/94. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior la prestación de servicios y comercialización de instrumentos de telecomunicación en todas sus formas, importar y exportar todo tipo de elementos relacionados con la telecomunicación y transmisión de datos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital $ 5.000. 7) Administración y Representación: A cargo de los socios, designados Gerentes en forma indistinta, por 5 ejerc. 8) Cierre de Ejerc. 30/9 de cada año. 9) Duración 20 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comerc.

Escribana - María Concepción García
Nº 6745

LENATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 30/9/94. Socios: Florio Javier Lenartowicz, argentino, soltero, D.N.I. 21.850.291, Honorio Pueyrredón 1817 P.B.; Diego Santiago Torreira, argentino, soltero, D.N.I. 18.294.673 Núñez 5481, ambos de la Capital Federal. Denominación: LENATOR S.R.L. Duración: 12 años. Objeto: Explotación del bar, restaurante y wiskería, pub, video club, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, arrendamiento, leasing, permuta, y distribución de electrodomésticos, electrónicos, de telefonía, alarmas, audio, iluminación, arts. de refrigeración, arts. de gimnasio, relojería, computación, textiles, alimentación, y todos sus accesorios. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones e intermediaciones, gestiones de negocios de carácter nacional o extranjero. Capital: $ 4.000. Administración y representación por los socios como gerentes. Firma indistinta. 31 de julio de cada año. Sede social: Olazábal 4840, Capital Federal.

Autorizado - Jorge A. Accinelli
Nº 6806

LOS REYUNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/10/94 los socios de "LOS REYUNOS S.R.L." decidieron cambiar la denominación social por la de "National Cargo S.R.L." Asimismo los socios establecen que "National Cargo S.R.L." es continuadora de los "LOS REYUNOS S.R.L.". Por reforma del artículo primero.

Roberto Omar Garnica
Nº 6891

LUXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Cedente: Rene Richard Crelo, luxemburgues, soltero, comerciante, fecha nac. 4/9/65, DNI 93.270.637, dom. San José 910 3º "D" Cap. Fed. Cesionario: Ricardo Juan Braido, argentino, casado, arquitecto, DNI 13.501.039, fecha nac. 16/8/57, dom. O'Higgins 3886 Cap. Fed. Nemesio Barrios, argentino, com. casado, DNI 8.544.697, fecha nac. 19/12/46 dom. Talcahuano 136 V. Martelli Prov. Bs. As. 2) Instrum. Privado 28/9/94. 4) Monto: $ 2.000.- y $ 2.000.- 4) Socios Gerentes Braido y Barrios.

Autorizado - Ana Ghiggeri
Nº 581

MARQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26/9/94, Se presentan Ferdinado, Miguel Olszanowski, Daniel Ricardo Santabaya, Adelma Luisa Aranda, Vicente Esteban Olszanowski, Czeslaw Grylka, Mónica Beatriz Santabaya de Olzanowski, únicos integrante de la sociedad, dicen que ceden, venden y transfieren, a favor de los otros comparecientes, Alberto Elencoff, arg., comer., L.E. 4.568.753, nacido el 27/julio de 1940, y Marta Alicia Bacigalupo, arg., comerc., L.C. 5.243.641, nacida el 8/2/46, domiciliados en Esmeralda 2959, Florida Pcia. de Bs. As., La totalidad de las cuotas sociales o sean veinte mil cuotas de un peso cada una que tienen y les corresponden a dicha sociedad, se realiza esta cesión en la suma pesos veinte mil suma que reciben en este acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo ante mí otorgándole por la presente suficiente recibo y que se apartan definitivamente de la sociedad colocándolos en el mismo lugar, y grado de prelación. Subrogándose en todos sus derechos por lo tanto el capital queda integrado de la siguiente manera: Alberto Elencoff, diez mil cuotas y la Señora Marta Alicia Bacigalupo diez mil cuotas sociales, quedando como únicos socios y Gerentes; El señor Alberto Elencoff.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 6718

MC. CHARLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 328 del 16/9/94, pasada al folio 730 del Registro 271 de Capital: 1) María Isabel Celletti de Pautasso, casada, 13/11/56, DNI 12.425.181, Crespo 2083, Capital; Hernán Martín de Elia, soltero, 19/6/71, DNI 22.276.975, Ramón L. Falcón 1642, 6º A, Capital; Osvaldo Roberto Benitez, casado, 29/7/41, DNI 4.376.352, Nazca 615, 7º B, Capital; Miguel Angel Mariani, casado, 26/6/45, LE 7.760.509, Emilio Mitre 84, 1º B, Capital; y Manuel Juan Gutiérrez, casado, 29/3/35, LE 4.149.432, Don Bosco 3754, 1º A, Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) MAC. CHARLY S.R.L. 3) 50 años desde inscripción en RPC. 4) Objeto: A) Comerciales: a) Explotación comercial de negocio de bar y confitería; despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, helados, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. 5) Pesos diez mil. 6) Gerencia: a cargo de los socios Osvaldo Roberto Benitez y Miguel Angel Mariani, en forma individual e indistinta cualquiera de ellos. 7) Cierre del ejercicio social: 31/12 de cada año. 8) Sede social: Acoyte 293, Capital.

Escribano - Santiago R. Blousson
Nº 6887

NALAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Acto privado del 29/8/94. Cedentes: Carlos Pombo, español, casado, 62 años, industrial, C.I. 3.475.277, Balcarce 139, Martín Coronado y; María Elena Venneri, argentina, viuda, 52 años, ama de casa, C.I. 4.754.104, Habana 3999, P.B. "C", Cap. Fed. Cesionarios: Claudio Oscar Pombo, argentino, soltero, 30 años, industrial, DNI. 17.106.170, Habana 3999, P.B. "C", Cap. Fed. y, Andrea Fabiana Pombo argentina, casada, 28 años, ama de casa, DNI. 18.182.799, Av. San Martín 5954, 4º "B", Cap. Fed. Modificación de contrato social: Artículo segundo: la sociedad tendrá su domicilio en Habana 3999 P.B. "C", Cap. Fed. Artículo tercero: se prorroga el plazo de duración de la sociedad por 10 años. Artículo cuarto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto de la Rep. Argentina o del exterior las siguientes operaciones: Industriales: mediante la fabricación, comercialización, venta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuesto y accesorios para la industria automotriz, ferroviaria, naval y metalúrgica en general y la fabricación, diseño, comercialización y venta de matricería para la industria metalúrgica. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relativos a la actividad industrial y comercial, como así también efectuar operaciones con bienes muebles pudiendo, vender, comercializar, permutar, prendar entregar en consignación, y explotar en general toda clase de bienes muebles. Inmobiliarias: mediante la realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar y/o vender y/o permutar y/o hipotecar y/o fraccionar y/o administrar y/o constituir y/o explotar en general toda clase de inmuebles, incluidos los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financieras o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, no pudiendo realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. A tal Fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Artículo quinto: El capital social será de $ 6.000, dividido en 6000 cuotas de $ 1.- cada una, y en la siguiente proporción: Andrea Fabiana Pombo 3.000 cuotas o sea $ 3.000 y Claudio Oscar Pombo 3.000 cuotas o sea $ 3.000.

Autorizado - Alfredo Pablo Gil
Nº 611

NORTH STADIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 343 del 21/09/94. Julia Kuses de Saal, vende, cede y transfiere a José Norberto Saal, argentino, casado, DNI.: 11.499.653, 07/02/55, comerciante, dom.: 21.300 de San Simeon Way apto Nº 8, Miami, Estados Unidos de Norte América, representado en este acto por su apoderado, Saul Natalio Barsky, argentino, casado, DNI.: 8.410.478, dom.: José Roque Funes 2780, Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en dicha sociedad, por la suma de cinco mil pesos, y le transfiere todos los derechos, acciones y obligaciones sin exclusión de reserva alguna que por dichas cuotas había y tenía en la sociedad de referencia, de la que se aparta definitivamente, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Quedan como únicos socios, Alicia Ruth Barsky y José Norberto Saal.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 6720

OPM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 30/9/94 Fº 592 del Registro Notarial 1112 de Capital, se constituye la sociedad: 1) Socios: Martín Urruspuru, nacido el 18/6/73, soltero, comerciante, titular del D.N.I. 23.378.452, dom. en la calle Perú 1371, 1º "D", Capital; María Cecilia Urruspuru, nacida el 3/6/65, divorciada, arquitecta, titular del D.N.I. 17.734.506, dom. en Laprida 1642, 6º "F", Capital; Gonzalo Urruspuru, nacido el 18/9/66, soltero, comerciante, titular del D.N.I. 18.053.863, dom. en la calle Perú 1371, 1º "D", Capital, todos argentinos; 2) Denominación: "OPM S.R.L."; 3) Domicilio Social: Av. Rivadavia 7085, Planta Baja "J" Capital Federal; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: a) Importación y Exportación: Importación, exportación, comercialización y representación de todo tipo de productos, materias primas, bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, ya sean productos agrícolo-ganaderos, metalúrgicos, industriales, de minería, alimenticios y textiles, tradicionales o no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados. A tal fin, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a radicaciones industriales en el país o en el extranjero; evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; estudios de mercado, internacionales o locales; organización y participación en licitaciones nacionales o internacionales, consorcios, agrupaciones o cooperativas de exportación; b) Mandataria: Ejercer para personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, así como también toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos, y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a la actividad de comercio exterior ya enunciada; 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción; 6) Capital Social: $ 5.000.- 7) Administración: a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta; 8) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizado - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 595

OYSTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/10/94. Socios: Alba Estela Rodríguez, argentina, comerciante, nacida el 14/7/26, DNI. 0447847, Terrero 2428, 3, Cap.; María Teresa Cadahia Dieguez, española, comerciante, nacida el 13/8/46, CI. 5398811, Portella 3095, Cap.; y Rubén Ernesto Curcho, argentino, empresario, nacido el 13/12/42, LE. 4401271, Portella 3095, Cap.; todos casados. Domicilio: Pje. Pernambuco 2168/72, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos; b) Industriales: La fundición y elaboración de metales, laminación, trafilación y cualquier trabajo relacionado con la industria metalúrgica, incluyendo la construcción de maquinarias y repuestos agrícolas o industriales; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Importación y exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 5.000. Adm. y rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerente: María Teresa Cadahia Dieguez.

Apoderada - Sylvina A. Gonsáles
Nº 528

PROBITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 8/8/94 - Punto 5: Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Investigación y seguridad privada, asesoramiento y organización de servicios de vigilancia, protección y seguridad industrial, servicios confidenciales internos, asesoramiento e instalación de servicios contra incendio, ausentismo de personal, seguimiento y cacheo de los mismos, custodia, traslado y transporte de caudales. b) Informes de preempleo, trabajos anteriores, de postulantes. Informes sobre actividades comerciales, industriales, financieras, etc. Y de personas físicas y/o jurídicas. c) Investigación de siniestros, localización y seguimiento de personas, control de movimientos de personas o bienes, custodias personales o con medios electrónicos a través de aparatos (decretos 8351/63 y 9769/64). A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos. Adquirir derechos y contraer obligaciones.

Autorizado - Héctor A. Rodríguez
Nº 6918

ROCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública nº 288 del 22/9/1994, se dispuso la reconducción y reforma de las cláusulas 2º, 4º y 5º del contrato social. Segunda: El término de duración por reconducción será de 99 años a partir la inscripción de la presente en el RPC. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco diez mil milésimos de peso ($ 0,0000005) dividido en $ 0,0000000005 cada una. Quinta: La administración social estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 6792

ROQUE N. VENTRESCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 286, 29/9/94. Roque Nicolás Ventresca, italiano, 66 años, comerciante, CIPF. 4302872, San Lorenzo 1442, Martínez, Prov. Bs. As.; Marcelo Ventresca, argentino, 28 años, ingeniero, DNI. 18195332, Juncal 1372, Martínez, Prov. Bs. As., ambos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Dirección, administración, construcción, montaje, ejecución y proyectos referidos a: Obras civiles, plantas industriales y obras electromecánicas, urbanizaciones, pavimentaciones, silos, edificaciones, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, refacciones y demoliciones, plantas llave en mano, obras viales y portuarias, gasoductos, oleoductos, usinas y fundiciones de todo tipo, trabajos de limpieza y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, desmalezamiento; utilizando cuando corresponda, profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Gerencia: Roque N. Ventresca y Marcelo Ventresca. Sede social: Av. Corrientes 534, 8º B.

Escribano - Juan C. Nardelli Mira
Nº 6748

SALVADOR ROSETTI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 279 del 6/9/94. Socios: Luis Alberto Rosetti, nacido el 16/9/58, casado, DNI. 12.535.622; y Daniel Francisco Rosetti, nacido el 2/5/65, casado, DNI. 17.212.853, argentinos, comerciantes, domiciliados en Yapeyú 1458 del partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: SALVADOR ROSETTI E HIJOS S. R. L. Sede social: Piedras 1077, piso 6º "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en I. G. J. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: Industrial: Explotación, industrialización, recuperación, elaboración y/o trafilación de productos o subproductos ferrosos, no ferrosos y/o metales. Comercial: Compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con las actividades industriales antes especificadas. Para el cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Capital Social: $ 12.000 dividido en doce mil cuotas de $ 1 v/n c/u totalmente suscriptas por los socios. Integración: 25 % en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 1 ejercicio. Gerentes: Luis Salvador Rosetti y Daniel Francisco Rosetti. Cierre de ejercicio: 31/7 c/año.

Abogada - Patricia Silvia Martín
Nº 613

SARIET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 205 del 22/9/94 el socio José Santos Ietta, argentino, 19/3/49, comerciante, casado, LE. 7.682.493, con domicilio en José Mármol 843, Dto. 2, vende, cede y transfiere a favor de Rosa Gladys Greco, argentina, nacida el 14/4/55, comerciante, casada, DNI. 12.131.456, con domicilio en Av. San Martín 6350, 6º, la cantidad de mil seiscientas cuotas por el precio total y convenido de $ 7.000. El socio José Santos Ietta renuncia a su cargo de gerente.

Autorizada - Mariel Verónica Giménez
Nº 6797

SARIET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura 964 del 23/9/94 la socia Rosa Gladys Greco, argentina, nacida el 14/4/55, comerciante, casada, DNI. 12.131.456, con domicilio en Av. San Martín 6350, 6º, vende, cede y transfiere la cantidad de mil seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en la siguiente forma: a) a Martín Augusto Tamini, argentino, nacido el 11/11/46, abogado, casado, LE. 8.704.504, con domicilio en Santa Fe 1991, 1º "A", la cantidad de quinientas treinta y cuatro cuotas; b) a Juan José Romanyach, argentino, nacido el 10/9/48, soltero, contador público, LE. 5.090.067, con domicilio en Av. Rivadavia 3480, quinientas treinta y tres cuotas; c) a Néstor Alberto Frattesi, argentino, nacido el 8/9/49, comerciante, casado, LE. 7.961.674, con domicilio en Joaquín V. González 2660, quinientas treinta y tres cuotas. Dicha cesión se efectúa por el precio total y convenido de $ 9.000 o sea un total de tres mil pesos por cada uno de los cesionarios.

Autorizada - Mariel Verónica Giménez
Nº 6796

SERVICIO INTEGRAL DE PACKAGING SIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Alberto Raúl Sisa, arg., 35 años, casado, comerciante, domic. Rotterdam 142, Villa Tesei, Pcia. B. A., DNI. 13.020.906; Héctor Ricardo Iglesias, arg., 42 años, casado, comerciante, domic. Pizzagalli 1075, Stos. Tesei, Pcia. B. A., DNI. 10.454.439 y Patricia Susana Padin, arg., 36 años, casada, licenciada en Química, dom. San Pedro 1409, Castelar, Pcia. B. A. 2º) 28/9/94. 3º) SERVICIO INTEGRAL DE PACKAGING SIPA S. R. L.; 4º) Olleros 2885, 3º, Cap. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: La fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de envases flexibles. 6º) 10 años; 7º) $ 30.000; 8º y 9º) La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes; 10º) 31 de mayo.

Escribana - Marta Tejedor
Nº 597

TECNOAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/9/94 los socios Raúl Alejandro Mizuno, nacido el 9 de junio de 1954, soltero, ingeniero en producción agropecuaria, DNI. 10.965.285, con domicilio en Laprida 1563, 8º "A"; Lucía María Stein de Barberis, argentina, mayor de edad, casada, LC. 5.494.687, domiciliada en Luis María Campos 36, Boulogne, pcia. de Buenos Aires; Martín Rafael Weil, argentino, nacido el 24 de enero de 1945, ingeniero agrónomo, casado, LE. 4.49.547, domiciliado en Coronel Díaz 2277, 7º "B"; Luis Alberto Berasategui, argentino, nacido el 13 de agosto de 1945, ingeniero agrónomo, casado, LE. 4.524.116, domiciliado en Padre Acevedo 3720, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires y Enrique Roberto Chamorro, argentino, nacido el 21 de mayo de 1948, ingeniero agrónomo, casado, LE. 4.754.997, domiciliado en Julián Alvarez 2481, 7º "15" de esta ciudad; han resuelto: 1º) Adecuar el capital social a la nueva unidad monetaria expresándose el mismo en pesos. 2º) Aumentar el Capital Social mediante la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital", elevándose el mismo a diez mil pesos. 3º) El Sr. Mizuno vende, cede y transfiere la cantidad de sesenta y cuatro cuotas; y el Sr. Barberis vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden y que ascienden a la cantidad de ciento ochenta cuotas, lo que totaliza la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro cuotas, por un valor total y convenido de $ 2.440, las que son adquiridas de la siguiente forma: a) El Sr. Alberto Ricardo Ongaro, argentino, nacido el 13/8/48, ingeniero agrónomo, casado, LE. 5.407.988, domiciliado en Aráoz 2463, 5º "11"; adquiere ciento trece cuotas por las que abona $ 11130; b) El Sr. Luis Alberto Taquini, argentino, nacido el 15/8/54, ingeniero agrónomo, casado, DNI. 11.230.737, domiciliado en Madero 2055, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, adquiere setenta y una cuotas por las que abona $ 610; y c) Los Sres. Weil, Berasategui y Chamorro adquieren veinte cuotas cada uno de ellos, por las que abonan en su totalidad $ 600. Los socios por unanimidad modifican el art. 4º el que en definitiva queda redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Raúl Alejandro Mizuno 306 cuotas que representan un capital de tres mil sesenta pesos; don Martín Rafael Weil 170 cuotas que representan un capital de mil setecientos pesos; don Luis Alberto Berasategui 170 cuotas que representan un capital de mil setecientos pesos; don Enrique Roberto Chamorro 170 cuotas que representan un capital de mil setecientos pesos; don Alberto Ricardo Ongaro 113 cuotas que representan un capital de mil ciento treinta pesos; y don Luis Alberto Taquini 71 cuotas que representan un capital de setecientos diez pesos.

Autorizada - Mariel Verónica Giménez
Nº 6794

TELESHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Santiago Deppe, nacido 15/V/66, DNI. 17.725.074, domicilio P. Marín 764, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, comerciante; Osvaldo Raúl Arias, nacido 4/IV/42, DNI. 4.389.808, domicilio Bolivar 1433, Capital, contador público, ambos casados, argentinos. 2) 3/X/94. 3) TELESHOP S. R. L. 4) Avda. Libertador 4510, piso 5º, A, Capital. 5) A la compra venta de todo tipo de productos bajo el sistema de ventas telefónicas, por catálogo por mailing, por anuncios gráficos, por televisión, por cable, por correo y todo lo relacionado con la venta directa o marketing directo, importación y exportación de productos para su comercialización de espacios publicitarios por cualquier medio y/o publicidad y promociones de cualquier tipo de producto y/o servicio. 6) Diez años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerentes ambos socios en forma indistinta mientras dure la sociedad. 9) 30/VI de cada año.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 602

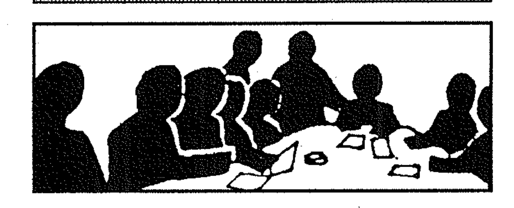
VIC-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto: 1) Jorge Fiorellino, arg., soltero, 41 años, comerciante, DNI. 10.620.184, Mendoza 5535, Cap. Fed.; Ana María Fiorellino, arg., casada, 39 años, comerciante, DNI. 11.477.851, Terrada 4836, Cap. Fed. y Victorio Fiorellino, italiano, casado, 71 años, comerciante, CIPF. 2.476.633, Mendoza 5535, Cap. Fed. 2) 3 de octubre de 1994. 3) VIC-JOR S. R. L. 4) Av. Córdoba 5509, Cap. Fed. 5) Venta y alquiler de toda la línea de maquinarias y elementos útiles y necesarios para la industria de la construcción en todas sus etapas; la venta y alquiler de máquinas y elementos para talleres mecánicos, chapa y pintura. Venta de máquinas eléctricas en general para la industria en general. Artículos de ferretería. 6) 10 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Socios Gerentes: cualquiera de los socios, en forma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizada - Marta Aída Rodríguez
Nº 6811

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARCADIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avda. Córdoba 374 7mo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 41º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994 y su comparativo con el Ejercicio inmediato anterior.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Ratificación de remuneraciones a Directores.
4º) Elección de un Director Titular de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos.
5º) Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes y su remuneración.
7º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Presidente - Manuel Sielecky
e. 11/10 Nº 1945 v. 17/10/94

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1994, a las 20.00 horas, en Viamonte 1366/76, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de poderes (Arts. 8 inc. a) del Estatuto y 49 del Reglamento General); y designación de dos señores Asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea (art. 51 del Reglamento General).
2º) Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos al 30 de junio de 1994; y el dictamen del Tribunal de Cuentas referido a la documentación citada precedentemente (Art. 14 del Estatuto).
3º) Cálculo preventivo de Recursos y gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1994 y el 30 de junio de 1995 (Arts. 8 inc. k) y 14 del Estatuto).
4º) Reincorporación de los Clubs Atlético Atlas y Sportivo Barracas a la Primera Categoría "D".
5º) Suspensión de afiliación, en forma temporaria de un año, a los Clubs Atlético Lugano y A. Cultural y Social Ferrocarril General Urquiza.
6º) Reafiliación, en forma provisional, de las Ligas que se indican a continuación: Liga Belvillense de Fútbol (Bell Ville Córdoba); Liga Regional de Fútbol de Canals (Canals - Córdoba); Liga Regional de Fútbol del Sur (Corral de Bustos - Córdoba); Liga Departamental de Fútbol de Punilla (Cosquín-Córdoba); Liga Cruz Delejenia de Fútbol (Cruz del Eje - Córdoba); Liga Ischilín de Fútbol (Deán Funes - Córdoba); Liga de Fútbol del Departamento Gral. Roca (Huinca Renancó - Córdoba); Liga Regional de Colón (Jesús María - Córdoba); Liga Regional de Fútbol de Laboulaye (Laboulaye - Córdoba); Liga Regional de Fútbol (Mina Clavero - Córdoba); Liga Independiente de Fútbol (Oncativo - Córdoba); Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela" (Pascanas - Córdoba); Liga Regional de Fútbol Río Cuarto (Río Cuarto - Córdoba); Liga Regional Riotercerense de Fútbol (Río Tercero - Córdoba); Liga Regional de Fútbol (San Francisco - Córdoba); Liga Dolorense de Fútbol (Villa Dolores - Córdoba) y Liga Villamariense de Fútbol (Villa María - Córdoba) (Arts. 8, inc. d) y 38 inc. e) del Estatuto).
7º) Afiliación de la Liga Calchaquí de Fútbol, de Cafayate, Provincia de Salta (Arts. 8, inc. d) y 38, inc. e) del Estatuto).
8º) Desafiliación de la Liga Carhuense de Fútbol, de Carhué, Provincia de Buenos Aires y de la Liga de Fútbol del Valle de Conlara, de Concarán Provincia de San Luis (Arts. 8, inc. e) y 38, inc. e) del Estatuto).
9º) Tribunal de Apelaciones - Modificación de los arts. 7, 8, inc. f), 27, inc. m), 34, inc. r), 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 67, 71 y 73 del Estatuto (Art. 8 inc. b) del Estatuto).
10º) Elección de Presidente, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas, durante el período comprendido entre el 26 de octubre de 1994 y el 25 de octubre de 1996 (Arts. 8, inc. i), 14, 55, 56 y 57 del Estatuto).
11º) Elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de los Clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y dos Presidentes o Vicepresidentes de Ligas Afiliadas (uno por la Ligas Capitalinas y otro por las Ligas del Interior), para integrar el Comité Ejecutivo desde el 26 de octubre de 1994 hasta el 25 de octubre de 1995 (Arts. 8, inc. i), 14 y 30, inc. b) del Estatuto).
Además, y por el mismo período, elección de un Presidente o Vicepresidente por cada uno de los Clubs que conforman la Primera Categoría; dos Presidentes o Vicepresidentes de Clubs de la Categoría Primera Nacional "B" (uno por los directa y otro por los indirectamente afiliados); un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "B"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "C"; un Presidente o Vicepresidente de Club de Primera Categoría "D"; y un Presidente o Vicepresidente de Liga Afiliada, los que sólo ejercerán las funciones como miembro del Comité Ejecutivo, en caso de alejamiento, ausencia o impedimento del titular (Arts. 8 inc. i), 14 y 30 inc. b) del Estatuto).
Presidente - Julio H. Grondona
Secretario General - Pablo A. Abbatangelo
e. 11/10 Nº 6512 v. 13/10/94

ASOCIACION MUTUAL EL TREBOL
Reg. INAM: 1785

CONVOCATORIA

Convócase a los señores mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria par el día 5 de noviembre de 1994, a las 9:00 horas, en la calle Uruguay 634 8vo. P, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de dos asociados para firmar el acta.
2º) Informe de lo actuado por la Comisión Directiva durante los dos últimos ejercicios sociales.
3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos, Notas anexas e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1992 y 1993.
4º) Aprobación del importe de las cuotas sociales y el método para actualización (art. 19 inc. 1) del estatuto social.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Presidente - Alberto Andrés Noto
e. 11/10 Nº 6603 v. 11/10/94

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO ANGLO CIABASA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a las disposiciones del Art. Nº 34 de los Estatutos, se invita a Us. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro Local Social de Avda. Juan de Garay 285 Capital Federal, el próximo 11 de noviembre de 1994 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, con el número de Asociados que se presentaren, cuyo número no podrá ser menor que el Organo Directivo y Organo de Fiscalización, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio.
2º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, octubre 1994.
Presidente - Carlos A. Morali
Secretario - Héctor R. Demarco

NOTA: Sólo podrán formar quórum los Asociados que estén al día con Tesorería y se hallen comprendidos en el Art. Nº 36 de los Estatutos.
e. 11/10 Nº 6536 v. 11/10/94

AVANZADA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de "AVANZADA" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1994, a las 15 horas,en su sede social de la calle Segurola Nº 1502 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente, Secretario y Prosecretario.
2º) Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración que asumió el día 24 de junio de 1994.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables Ajustados, Balance General y Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Síndico y de la Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la distribución de los resultados no asignados.
5º) Fijación de la remuneración de los Sres. Consejeros para el presente ejercicio.
6º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y un Vocal Titular por el término de dos años y de cuatro Vocales Suplentes por el término de un año en reemplazo de los renunciantes, de conformidad a los Estatutos de la Entidad.
7º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
Presidente - José A. Prestifilippo
Secretario - Eduardo A. Gleizer

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin lograrse el quórum de más de la mitad de los socios con derecho a voto, se celebrará la Asamblea con los socios presentes, y sus decisiones serán válidas cualesquiera sea el número de éstos.
e. 11/10 Nº 6625 v. 11/10/94

"B"

BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Nº 33 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1994 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la Avda. San Juan 2759, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para aprobar y firmar, juntamente con el Presidente y Secretario actuante, el acta de la Asamblea.
2º) Adquisición y venta de inmuebles.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al 60 ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de la Sanción a aplicar al Asociado Nº 1905 Ttes. Villa Adelina Asociado Nº 6493 Antonio José Blanco (Art. 10 del Estatuto Social Incisos A y B).
5º) Consideración de lo actuado en la integración de Previsol AFJP S.A. - Fraterna Cía. de Seguros de Vida S.A. - Solidaria Seguro de Retiro S.A.
6º) Consideración de los Artículos 67 y 78 de la Ley Nº 20.337.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Vicepresidente - Osvaldo C.C. Bottoflora
Secretario - Rafael Amoros
e. 11/10 Nº 1948 v. 11/10/94

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, a las 12 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4) Destino de las utilidades. Retribución al Directorio, Art. 261 - Ley 19.550.
5) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
6) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes y fijación de su remuneración.
Presidente - Vernon R. Dougall
e. 11/10 Nº 6732 v. 17/10/94

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 octubre de 1994 a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1994 (Ejercicio Económico Nº 53), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Ratificación de las registraciones contables realizadas en el Balance Trimestral el 31/3/94, dispuestas por el Directorio en reunión del 22/2/94, implicando una disminución de las reservas técnicas contables en compañías vinculadas, con efecto en resultados acumulados. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la R.G. 146 de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994 que arrojó quebranto.
6º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
8º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y determinación de su remuneración.
9º) Elección de miembros del Directorio por tres años.

10º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 años.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Rolando J. Ahualli

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de octubre de 1994, inclusive, a las 18.00 horas.
NOTA II. — Para la resolución del punto 10º) todas las acciones tendrán derecho a 1 voto.
e. 11/10 Nº 6574 v. 17/10/94

CENTRAL NEUQUEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL NEUQUEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, que será realizada el día 3 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas, en el Salón Casino de la planta Puerto Nuevo, sito en Av. Thomas A. Edison 2001, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Otorgamiento de derecho real de hipoteca sobre la Central Loma de la Lata a favor del Export-Import Bank de los Estados Unidos, en la operatoria de financiamiento parcial de la construcción de la misma Central.
Vicepresidente - Horacio Turri

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar aviso a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er. piso, Capital Federal hasta el día 31 de octubre de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de inscripción que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 11/10 Nº 6604 v. 17/10/94

CENTRO MONTAÑES - CASA DE CANTABRIA
Asociación Cultural, Deportiva y de Beneficencia

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se resuelve convocar a los socios del Centro a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las quince horas en nuestra sede social, sito en la calle Jorge Newbery 2814/18, y con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la convocatoria.
2º) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
3º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al último ejercicio.
5º) Designación de cinco socios presentes para que conformen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6º) Elección por dos años de Presidente, Secretario, Tesorero. Elección por dos años de seis vocales titulares. Elección por un año de cinco vocales suplentes. Elección por un año de tres Revisores de Cuentas titulares y dos suplentes. Elección por un año de cinco miembros del jurado.
Artículo 21: Si a la hora fijada no hubiese concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se hará un cuarto intermedio de una hora y después se declarará constituida la Asamblea con los socios que estén presentes.
Con 10 días hábiles de anticipación a la Asamblea deberán entregarse a la Comisión Directiva las listas de los candidatos a fin de que ellas sean oficializadas, debiendo presentarse con la conformidad de los integrantes de las mismas. No se computarán votos a los socios que no figuren en dichas listas. Tendrán derecho a voto los socios que figuren en el padrón y para hacerlo han de presentar el recibo de la cuota social a agosto de 1994.
Presidente - Rubén González Lon
Secretario - Manuel Vallina
e. 11/10 Nº 6538 v. 13/10/94

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, a celebrarse en el local de la calle Juan D. Perón 1642 Piso 3º Depto. 30 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94;
2º) Revalúo contable bienes de uso Ley 19.742 y Revalúo Técnico al 30/6/94;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Presidente - Luis Cicuttin

NOTA: La Asamblea en segunda convocatoria, se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/10 Nº 385 v. 17/10/94

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, a celebrarse en el local de la calle Juan D. Perón 1642 Piso 3º Depto. 30 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio del domicilio de la Sociedad;
2º) Modificación del art. 1º del Estatuto;
3º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
Presidente - Luis Cicuttin

NOTA: La Asamblea en segunda convocatoria, se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. Los accionistas deberán dar cumplimiento con el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o.).
e. 11/10 Nº 387 v. 17/10/94

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96. TENIENTE PRIMERO D. MARIO CESAR ANSUA (PRONOSE)
Asociación Civil - IGJ Nº 918

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de octubre de 1994, a las 12.30 horas, en la Dirección de Remonta y Veterinaria (Arévalo 3065, Capital Federal) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior, aprobación de todo lo resuelto en la misma, y aprobación de todo lo actuado por Comisiones Directivas anteriores.
3º) Informe y consideración de la presentación fuera de término de los Estados Contables. Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.
4º) Consideración de las Memorias, Estados Contables, Cuentas de Gastos y Recursos, Informes del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/88, el 31/12/89 el 31/12/90, el 31/12/91, el 31/12/92 y el 31/12/93.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1994.
Presidente - Juan Carlos Sánchez
Secretario - César Amadeo Fragni

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por Estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el total de Socios presentes.
e. 11/10 Nº 6533 v. 11/10/94

CIRCULO DE EGRESADOS DE LA PROMOCION 96. TENIENTE PRIMERO D. MARIO CESAR ANSUA (PRONOSE)
Asociación Civil - IGJ Nº 918

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, se convoca a Ud. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1994, a las 14.00 horas, en la Dirección de Remonta y Veterinaria (Arévalo 3065, Capital Federal) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Rectificación de error del nombre de la Asociación.
Buenos Aires, 29 de setiembre 1994.
Presidente - Juan Carlos Sánchez
Secretario - César Amadeo Fragni

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y no habiéndose reunido la mayoría prevista por Estatuto, se llamará a Asamblea por segunda vez, considerándose reunida con el total de Socios presente.
e. 11/10 Nº 6534 v. 11/10/94

CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994 a las 18 horas, en el Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Producción (Florida 1, piso 4º, Capital Federal), a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reforma al Artículo 10 del Estatuto Social.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994 a las 19 horas, en el Salón de la Cámara de Comercio, Industria y Producción (Florida 1, piso 4º, Capital Federal), a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos al 30 de junio de 1994, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría.
3º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva: un Presidente; un Vicepresidente 1º; un Vicepresidente 2º; un Secretario General; un Prosecretario General; un Tesorero; un Protesorero; y diez (10) Vocales Titulares y diez (10) Vocales Suplentes (Art. 19 del Estatuto).
4º) Elección de los miembros del Consejo Consultivo: un Presidente; un Vicepresidente y cinco (5) Vocales. (Art. 33 del Estatuto).
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros Titulares con dos (2) Suplentes. (Art. 20 del Estatuto).
6º) Elección de los miembros del Tribunal de Honor: tres miembros Titulares y tres (3) Suplentes. (Art. 21 del Estatuto).
Prosecretario General - José E. Llorens Pastor
e. 11/10 Nº 388 v. 11/10/94

COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora y de conformidad con el artículo Nº 23 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1994, a las 18 horas, en la sede social de la calle Esmeralda Nº 55, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración del Informe sobre el Estado de la Liquidación, Rendición de Cuentas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 32º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión Liquidadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, Síndicos y Comisión Liquidadora, art. Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Confirmación de los miembros de la Comisión Liquidadora.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
6º) Autorización a miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos en función de lo establecido por los artículos Nº 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Martín B. Noel

NOTA: Los titulares de acciones y certificados nominativos deberán cursar comunicación notificando su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 238, 2º Párrafo de la Ley Nº 19.550.
e. 11/10 Nº 6615 v. 17/10/94

COMPAÑIA DE SEGUROS UNION COMERCIANTES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1994, a las 11 horas en las oficinas de la Compañía, Alsina 671, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que acepten y suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 89 Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Imputación de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Aprobación de las Inversiones de la Sociedad.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (art. 261. Ley 19.550).
7º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores y su elección.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
Presidente - Osmar M. Pocovi
e. 11/10 Nº 6644 v. 17/10/94

COVENT GARDEN
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de COVENT GARDEN S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1994 a las 16.00 hs. en Tucumán 240 7mo. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la opción de prórroga del contrato de locación.
3º) Consideración de la posible venta del fondo de comercio.
Presidente - Héctor J. Prudhomme

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de

anticipación a la celebración de la misma, art. 238 Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de depósito en la calle Tucumán 240 7mo. piso Capital Federal de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas.

e. 11/10 Nº 6607 v. 17/10/94

"D"

DECA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DECA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1994 a las 16 horas, en la Sede Social sita en la calle Zavaleta 190 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros Complementarios, así como la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico reducido Nº 1 clausurado el 30 de junio de 1994.
2º) Elección de seis (6) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.

Apoderado - Luis García Espil
e. 11/10 Nº 6637 v. 17/10/94

DEVOTO S.A. DE TRANSPORTES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1994 a las 16,00 horas en Asunción Nº 5137, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de documentos contables del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1992 y 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
8º) Estado económico financiero de la sociedad, medidas a adoptar y autorización al Directorio para efectivizar las mismas.

Vicepresidente - José Grasso
e. 11/10 Nº 6642 v. 17/10/94

"E"

ECHEVERRIA PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994 en primera convocatoria a las 16 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Av. Julio A. Roca 733, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha de la Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de los contratos suscriptos hasta la misma fecha.
4º) Consideración y aprobación del balance de situación al 31 de agosto de 1994.
5º) Firma de los boletos de compraventa entre la sociedad y los inversionistas en los términos y condiciones usuales, con asignación de unidades.

Presidente - Isaac Bonder
e. 11/10 Nº 6550 v. 17/10/94

EDITORIAL GLEM
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda en Av. Caseros 2056 Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/94.
2º) Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Oscar Tucci

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea en el domicilio indicado.

e. 11/10 Nº 370 v. 17/10/94

EDITORIAL SUDAMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 1994

Se convoca a los señores accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1994, a las 13 horas, en el domicilio social, Humberto 1º 545, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro I, Notas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, y Balance Consolidado a dicha fecha, aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Disposición del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares por dos años.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

Presidente - Edith K. de López Llovet
e. 11/10 Nº 6621 v. 17/10/94

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los Señores Accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 18.30 horas, en el local social, calle Suipacha 552, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos. Notas y Cuadros complementarios. Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio social al 30/6/1994.
3º) Honorarios Directorio. (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Honorario Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, setiembre de 1994.

Presidente - Jorge O. Salvidio
e. 11/10 Nº 6568 v. 17/10/94

"F"

FAGRAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de octubre de 1994, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
4º) Autorización a efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1994.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Camilo Rodríguez

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 11/10 Nº 6618 v. 17/10/94

FERIOL
S.A.
Registro Nº 8980

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994 a las 10 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su aprobación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.

Presidente - Alberto Feriol
e. 11/10 Nº 6593 v. 17/10/94

"I"

INSTITUT ASEGURADOR MERCANTIL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del INSTITUTO ASEGURADOR MERCANTIL, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. "I.A.M.", a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Chacabuco Nº 170, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Consejo de Vigilancia y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios, correspondientes al ejercicio por los Directores Titulares y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de los importes retirados en concepto de anticipo de honorarios correspondientes al ejercicio por los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y fijación de los honorarios de los mismos en un porcentaje superior al establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Directores Titulares, señores: Máximo León Bauab; Osvaldo Domingo Caprglioni; Osvaldo José Cornide; Juan Carlos Gelmi; Daniel Alberto Herro y Raúl Enrique Lamacchia. En su caso, elección de hasta seis Directores Titulares, para completar mandato.
7º) Elección de doce Directores Suplentes por el término de un año de conformidad con el artículo 14º del Estatuto Social.
8º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia, señores José María Gutiérrez y Elías Soso. En su caso, elección de hasta dos Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia para completar mandato.
9º) Consideración de la continuidad de los mandatos de los Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia señores Gerardo Díaz Beltrán y Francisco Matilla. En su caso, elección de hasta dos Miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia para completar mandato.
10º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario del Directorio por el término de un año, entre los Directores Titulares.
11º) Autorización al Directorio para fijar los importes que podrán retirar a cuenta de honorarios correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1994, a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia, con sujeción a la aprobación por la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.

Presidente - Juan C. Gelmi
Secretario - Luis A. Monteiro
e. 11/10 Nº 6585 v. 17/10/94

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994 a las 11 hs., en la Sede Social situada en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 2do. Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación por la Presidencia de dos Accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta de Asamblea en unión del Presidente y Secretario (Art. 25 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, los Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, nombramiento de la Comisión Fiscalizadora para el próximo Ejercicio, que deberá estar compuesta por un número no menor de tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes, y del Contador Certificante Titular y Suplente por el Término de un año y su designación.
4º) Remuneración a Directores con función ejecutiva (art. 15 inc. (e y g) del Estatuto.
5º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 1993/1994.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.

Presidente - Alejandro A. J. Soldati
e. 11/10 Nº 6638 v. 17/10/94

"J"

JUAN C. GUZMAN Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1994, en Caracas 4552, Capital Federal, en 1º Convocatoria a las 17 horas y en 2º Convocatoria a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los elementos dispuestos por el art. 234 de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de las ganancias acumuladas.
3º) Consideración de las remuneraciones y actuación del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Presidente - Osvaldo I. Guzmán
e. 11/10 Nº 6541 v. 17/10/94

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre a las 18,00 hs., en la sede social de la Compañía, Avda. Corrientes Nº 550 - 2do. Piso Frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio, en los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y autorización para actuar en otras entidades aseguradoras.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Gerente - Carlos E. Donatti
Director - Mario G. Bissoni
e. 11/10 Nº 6647 v. 17/10/94

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1994, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30/6/94. Retribución a los Síndicos. Tratamiento de los "Resultados no Asignados".
3º) Gestión de los Directores y Síndicos del Ejercicio 1993/94.
4º) Retribución al Directorio en cumplimiento de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Presidente - Victor E. Levi
e. 11/10 Nº 6659 v. 17/10/94

LA HOLANDO SUDAMERICANA SEGUROS DE RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos inciso 1º, artículo 234, Ley 19.550 y de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, al 30/6/94. Retribución a los Síndicos.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos del ejercicio 1993/94.
4º) Retribución al Directorio en cumplimiento de lo establecido por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tratamiento de los "Resultados no asignados Asignados".
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Presidente - Victor E. Levi
e. 11/10 Nº 6658 v. 17/10/94

LA REPUBLICA CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994 a las 12.00 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 627, 4to. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y fijación de Honorarios del Contador Certificante correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Designación del Contador Certificante y de un sustituto para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1995.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1994.
Director en Ejercicio de la Presidencia - Julio D. Barroero

Los Señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán comunicar su solicitud de inscripción en el Libro de Asistencia al domicilio social y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito hasta el día 25 de octubre inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 11/10 Nº 6640 v. 17/10/94

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994 a las 19 horas en las oficinas de la compañía sitas en Avda. Belgrano 615 1er. Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994 (Art. 234 de la Ley 19.550).
3º) Aprobación de los Estados Contables Ajustados (Resolución 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Ley 22.903 modificatoria de la Ley 19.550).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de tres (3) Accionistas para integrar el Consejo de Vigilancia en calidad de titulares y tres (3) para hacerlo como Suplentes.
7º) Remuneración del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia conforme al Art. 261 Ley 19.550.
8º) Otorgamiento a Directores de la autorización prevista por el artículo 273 de la Ley 19.550.
9º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Presidente - Eugenio P. Marinaro

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6to. inc. h) de la Ley Nº 22.903 los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea.
e. 11/10 Nº 6563 v. 17/10/94

"M"

MANTEIGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1994 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Aprobación de los Honorarios de Directorio incluidos en el Estado de Resultados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por un año, su elección.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Donato Castagna

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositar las acciones o certificados representativos en nuestro local de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 15.00 a 18.00 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.
e. 11/10 Nº 6570 v. 17/10/94

MASSUH
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria que se celebrará el día 28 octubre de 1994 a las 16,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la sustitución del punto 4 del Anexo I-A del Convenio de Reestructuración y de Pago suscripto con los Bancos Acreedores, correspondiente a los términos y condiciones de emisión de las Acciones Preferidas Serie A, que hace referencia al Monto Adicional de Rescate (aprobado por Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 29/4/94), que fuera modificado el 31 de mayo de 1994.
2º) Ratificación de la modificación efectuada por el Directorio el 5 de mayo del corriente, por delegación expresa de los accionistas otorgada en la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 29 de octubre de 1993, respecto de la absorción de pérdidas allí resuelta.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1994 (Ejercicio Económico Nº 37), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Absorción parcial ($ 57.318.950º) de los Resultados No Asignados Negativos al 30/6/94, afectando totalmente las cuentas "Ajuste Integral de Adelantos Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones", "Ajuste Integral del Capital Social" y, parcialmente, la cuenta "Prima de Emisión del Capital Ordinario" de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la C.N.V.
6º) Para el caso de aprobarse el punto anterior, delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la R.G. 146 de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 737.300 importe devengadoº) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994, que arrojó quebranto.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Público que ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
10º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y determinación de su remuneración.
11º) Designación de tres directores titulares y un suplente en reemplazo de los que han renunciado.
12º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Rolando J. Ahualli

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S.A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de octubre de 1994, inclusive, a las 18,00 horas.
NOTA II. — Para la resolución del punto 5) se debe reunir el quórum que exige el art. 244 1ª parte de la Ley 19.550.
NOTA III. — Para la resolución del punto 12) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
e. 11/10 Nº 6575 v. 17/10/94

MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA, Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1994, a las 11 hs. en la sede social de la calle San Martín 483 3º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, del Consejo de Vigilancia y del Comité Operativo.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
Director - Raúl Catapano

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el horario de 12.00 hs. a 16.00 hs.
e. 11/10 Nº 6709 v. 17/10/94

MOLISUR
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994 a las 10.00 horas, en Avda. de Mayo 645, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/5/94.
3º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Jorge Horacio Castex
e. 11/10 Nº 6645 v. 17/10/94

"N"

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 10,00 horas, en la sede social situada

en San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
2º) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones con destino a suscripción e integración de acciones a la par. Capitalización de aportes.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Emilio A. Reviriego
e. 11/10 Nº 6572 v. 17/10/94

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) del artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1994, a las 11,00 horas, en la sede social situada en San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para actuar como escrutadores y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, y las Planillas Anexas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los Resultados no Asignados.
4º) Honorarios Directorio (art. 261 Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término de un año (art. 16 Estatutos).
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora para el mismo período, que deberá estar compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes, y del Contador certificante titular y suplente por el término de un año.
8º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Emilio A. Reviriego
e. 11/10 Nº 6573 v. 17/10/94

"O"

OCEANO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 16 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Miguel A. Labajos

NOTA: Los titulares de acciones deberán presentar certificados o constancias para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (artículo 238, Ley 19.550) a más tardar el día 24 de octubre de 1994, inclusive.
e. 11/10 Nº 6606 v. 17/10/94

OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social el Consejo de Administración de OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA convoca a los Señores Asociados del Distrito Electoral de Capital Federal a la Asamblea Electoral para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3º) Elección de 143 Delegados Titulares y 143 Delegados Suplentes a la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa a celebrarse el día 31 de octubre de 1994 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Avda. Corrientes 1170, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.

La Asamblea Electoral de Distrito se celebrará el día 25 de octubre de 1994, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la Avda. Corrientes 1170, Capital Federal.
Presidente - Carlos M. Fucito
Artículo 46 Estatutos Sociales. "... G. Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar, día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes más de la mitad de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin lograrse quórum se celebrará la Asamblea con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de estos ...".
e. 11/10 Nº 6622 v. 11/10/94

"P"

PARANA Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994, a las 11.00 horas, en el 6º Piso de Maipú 215, de Capital Federal (el cual no reviste el carácter de Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos accionistas que juntamente con el Presidente, confeccionarán y firmarán el acta de la misma.
2º) Aprobación de las remuneraciones previstas en el art. 20 inc. b) in fine del Estatuto, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aumento del capital social.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el trigésimo quinto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.
7º) Determinación del número de accionistas que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.
8º) Modificación del artículo 1º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Presidente - Jorge N. Videla (h.)

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con su firma, certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establecido por el art. 239º de la Ley 19.550.
Asimismo deberán, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, cursar comunicación que concurrirán a la misma, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencias (Art. 238º de la Ley 19.550).
e. 11/10 Nº 6516 v. 17/10/94

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 18 horas, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación compra prensa de alta densidad para fardos contenedores;
2º) Aprobación compra tren de lavado completo a firma Tapiales S.A.;
3º) Facultar al Directorio para gravar bienes muebles e inmuebles de PEHUAJO S.A. para financiar las operaciones de los puntos 1º) y 2º) del Orden del Día y/o de otros gastos de reequipamiento en general; alquiler inmueble, fondo de comercio y explotación del lavadero;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 11/10 Nº 6629 v. 17/10/94

PIAZZA HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIAZZA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1994 a las 14.00 horas, en la Sede Social en la calle Zavaleta 190 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros Complementarios, así como la memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 41 clausurado el 30 de junio de 1994.
2º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de cuatro Directores Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Eduardo Nieves Piazza
e. 11/10 Nº 6634 v. 17/10/94

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1994 a las 15.00 horas en Maipú 267, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. Nº 234, inc. 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Síndico al 30 de junio de 1994.
4º) Fijación remuneración Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo período.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo período.
7º) Distribución de Resultados.
Buenos Aires, octubre 3 de 1994.
Presidente - Héctor M. Martínez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su decisión a la Sociedad hasta el día 21 de octubre de 1994, como así también designar un representante de acuerdo al art. Nº 239 de la Ley Nº 19.550.
e. 11/10 Nº 6564 v. 17/10/94

PRUDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 16,30 horas, en nuestra sede social de la calle Perú 556, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Miguel A. Labajos

NOTA: Los titulares de acciones deberán presentar certificados o constancias para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 24 de octubre de 1994, inclusive.
e. 11/10 Nº 6605 v. 17/10/94

"S"

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 5343 de la I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y los de Clase "B" para el día 28 de octubre de 1994 a la hora 10, en la sede social, calle Virrey Cevallos Nº 215, Piso 2, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de las asambleas.
2º) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 46, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 149.045) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto. Consideración de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 1994/95.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del contador que certificó los estados contables del ejercicio 1993/94.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "A" de dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y de uno Suplente.
8º) Designación de los Contadores (un Titular y un Suplente) que certificarán los estados contables del ejercicio 1994/95, y su remuneración.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1994.
Presidente - Manuel J. Tanoira

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el artículo 14 del Estatuto para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas asambleas especiales de clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social de lunes a viernes dentro del horario de 9 a 12 y de 14.30 a 15.30, (Artículo 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 24 de octubre de 1994 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 11/10 Nº 6571 v. 17/10/94

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los

Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al octogésimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Alsina 756, 5º piso, Capital Federal, el 31 de octubre de 1994 a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Honorarios al Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al octogésimo segundo ejercicio social, vencido al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de los resultados no asignados negativos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Honorarios al Directorio.
7º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Uriel Santiago O'Farrell

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea.

e. 11/10 Nº 6648 v. 17/10/94

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES MUTUAL
Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual con Nº 246

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO ANUAL 1993-1994

Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, en su Art. Nº 23 incisos c y f, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 12 de noviembre a las 20 horas en nuestro local social de la calle Azcuénaga 323 piso 1º, con fin a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Anual Nº 77 comprendido entre el 1º de julio de 1993 y el 30 de junio de 1994.
4º) Informar a la Asamblea sobre el nuevo Comodatario.
5º) Tratar el aumento de 1 (un) peso mensual en la cuota social a partir del 1º de enero de 1995.
6º) Varios.
7º) Homenaje a Salomón Gali, que durante muchos años fue socio y directivo, descubriendo una placa que dará su nombre a nuestro Salón de Actos.

Presidente - David Nahum

Se recuerda a los señores socios, que si no hubiera "quórum" a la hora anunciada, (que lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto), la Asamblea tendrá su apertura media hora después con cualquier número de socios con derecho a voto, no pudiendo ser éstos menor cantidad del número de miembros titulares que componen el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización, a quienes no se podrá contar para integrar el "quórum", según lo establece el Art. Nº 34 del Estatuto Social.

e. 11/10 Nº 320 v. 11/10/94

"T"

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 28 de octubre de 1994 a las 15,30 horas en la sede social de la calle Azara 960, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los socios que refrendarán el acta de la asamblea.
2º) Análisis económico financiero y tratamiento de la memoria del directorio y de los estados contables, cuadros y anexos reglamentarios, correspondientes a los ejercicios terminados los días 30 de noviembre de 1991, 30 de noviembre de 1992 y 30 de noviembre de 1993. Designación de síndico "ad hoc" para que produzca, respecto de la documentación sometida a la asamblea, el informe que prescribe el art. 294, inc. 5º, de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del directorio en los ejercicios precedentemente mencionados.
4º) Designación de directores titulares y, en su caso, suplentes, en el número que determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente. Situación del anterior síndico societario, Contador Anselmo Savini.
5º) En función de la información adquirida al tratarse los puntos precedentes, reorganización o disolución de la sociedad.
6º) Canje de certificados nominativos no endosables por acciones al portador.

Presidente - Roberto E. Parise

NOTA: Las comunicaciones formales y fehacientes de asistencia que prescribe el art. 238 de la ley 19.550, deberán hacerse llegar a la sociedad, a más tardar, antes de las 12,00 horas del lunes 24 de octubre de 1994.

e. 11/10 Nº 6632 v. 17/10/94

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

Hace saber que su Consejo de Administración resolvió, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 inc. g de su Estatuto Social, dejar sin efecto la convocatoria de las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 14 de octubre de 1994 y proclamar sin más trámite a los candidatos a Delegados, Titulares y Suplentes, de la única lista presentada para cubrir esos cargos.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.

Presidente - Faustino S. Dieguez

e. 11/10 Nº 6612 v. 11/10/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 1994, a las 16.00 horas, en el local social de la calle Catamarca Nº 45, 1º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la sociedad TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A. en concurso preventivo y continuar el trámite judicial hasta su levantamiento o finalización según corresponda.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia

NOTA: Para el supueso caso que por falta de quórum la reunión asamblearia no pudiese concretarse en la oportunidad antes indicada, se resuelve simultáneamente convocarla en segunda convocatoria para las 18.00 hs. del mismo día.

e. 11/10 Nº 6652 v. 17/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Julio Alvarez mart. público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Diasile S.R.L. Dom. Bolívar 1729 Cap. Vende a Emiliano Garbin y Hugo Alberto Hernando Dom. J. Salguero 613 Cap. Su negocio de Garage sito en BOLIVAR 1729/31/33, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 11/10 Nº 6576 v. 17/10/94

"D"

Ramón Ricardo Rosset mart. público Lavalle 1125 9no. Of. 21 Cap. Fed. Avisa que Ravica S.A., domicilio Donato Alvarez 3495 Cap. Fed., vende explotación Estación de servicios en DONATO ALVAREZ 3495/99 Cap. Fed. a Andrea Silvia, Jorge Omar y Juan Pablo Frontalini, domic. Rivadavia 10301, Cap. Fed. Reclamos de ley mis escritorios.

e. 11/10 Nº 304 v. 17/10/94

"E"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital avisa: la Sta. Stella Maris Alvarez Matos, domiciliada en Estados Unidos 2317 Capital, vende, a la Sra. Marcela Alejandra Pérez, domiciliada en Adolfo Alsina 2698 4º "A" Capital y al Sr. Basilio Pablo Tunik, domiciliado en Montes de Oca 574 6º piso, Capital su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en: ESTADOS UNIDOS 2317, Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/10 Nº 1996 v. 17/10/94

"F"

Daniel Dante Leonardi, abogado, con oficinas en Fraga 797 de esta Capital Federal, comunica que los Sres. Juan A. Goñi, Bienvenido Alonso y Severino Cive, todos ellos con domicilio en Forest 874 de esta Capital Federal, venden libre de toda deuda, gravamen y personal dependiente, su negocio de Bar Restaurante sito en FOREST 874 de esta Capital Federal a Aníbal Jorge Gatti y Daniel Dante Leonardi, ambos con domicilio en Washington 4140 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en Espinosa 578, Capital Federal.

e. 11/10 Nº 6583 v. 17/10/94

"R"

Pedrouzo & Cía., representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital, avisa: el Sr. Osvaldo Atilio Prato domiciliado en Maipú 746, 2º piso, Capital, vende, a la Sta. Stella Maris Alvarez Matos, domiciliada en Estados Unidos 2317 Capital su negocio de Garage Comercial, sito en RIVERA INDARTE 481 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/10 Nº 1994 v. 17/10/94

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115, Capital avisa: la Sta. Mariela Karin Prato Leynaud domiciliada en Maipú 746 2º piso, Capital, vende a la Sra. Juana Novas Alonso, domiciliada en Rincón 747, Capital, su negocio de Agencias Comerciales de empleo, turismo, inmobiliaria, sito en RIVERA INDARTE 481 "P.B." Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/10 Nº 1999 v. 17/10/94

"S"

Cadima Cornelio, domiciliada en la calle San Luis 2485 Capital avisa: Que vende al señor Simón Roldán, domiciliado en la calle Romero Nº 4477 de Castelar Provincia de Buenos Aires su negocio de: Restaurant-cantina, sito en la calle SAN LUIS 2485 Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos en término de ley, en la calle Romero 4477, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

e. 11/10 Nº 6602 v. 17/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACORDAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado de su acto de adjudicación Nro. 28 realizado el día 30 de setiembre de 1994, con fondos al 28 de setiembre de 1994.

Solicitudes adjudicadas por puntaje: 003421 - 004214 - 004492 - 002153 - 004939 - 004415 - 001895 - 003590 - 004081 - 003996 - 004125 - 004219 - 004390 - 004515 - 004910 - 003067 - 003849.

Solicitudes adjudicadas por sorteo: 004293 - 004273 - 004299 - 004302.

El resultado de la adjudicación está sujeto a la verificación de los pagos.

Próximo acto de adjudicación 31/10/94.

Director - Fernando G. Capristo

e. 11/10 Nº 6588 v. 11/10/94

ANDREA BEBES S.A.

Hace saber por 3 días que por Asamblea del 26/7/94, se resolvió dejar sin efecto la fusión con la sociedad INMOBILIARIA DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA según acuerdo celebrado con la mencionada sociedad el día 21 de setiembre de 1922 y dejar sin efecto el aumento del capital social aprobado por la misma Asamblea del 21/9/92 y publicado en el Boletín Oficial con fecha 22/7/93. Recibo Nº 27.965.

Apoderado - Carlos M. Paulero

e. 11/10 Nº 360 v. 13/10/94

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.

Se hace saber a los Señores Accionistas del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. que a partir del día 13 de octubre de 1994, se hallan a disposición de los mismos el total de los dividendos que corresponden distribuir por la suma de $ 8.029.015,47 (Pesos ocho millones veintinueve mil quince con 47/100) y en proporción a sus respectivas acreencias, aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de setiembre de 1994, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.94. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán acreditar sus tenencias para percibir sus dividendos en el horario bancario en la sede social de la calle Reconquista 2, 1er. subsuelo de esta Ciudad.

Presidente - Fernando De Santibañes

e. 11/10 Nº 6527 v. 13/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de setiembre de 1994, se dictaminó con respecto a Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto total de Valor Nominal Dolares Estadounidenses Cuarenta Millones (V.U$S N. 40.000.000), correspondientes a S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES ("La Emisora") que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad de pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en las categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación: La información suministrada por S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,02; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'94 - dic'95, en promedio, fue igual a 3,77.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las característi-cas de administración y propiedad un ítem cali-

ficado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que desciende una categoría en ambos escenarios sensibilizados. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Dominguez
e. 11/10 Nº 6631 v. 11/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de setiembre de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por Valor nominal dolares estadounidenses cuarenta y cinco millones (V. U$S N. 45.000.000), emitidas por MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

La información suministrada por Molinos Río de la Plata fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3,43; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, fue igual a 4,58.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron a Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un item calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Dominguez
e. 11/10 Nº 6633 v. 11/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS -Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de setiembre de 1994, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, y con garantía común por valor nominal dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) emitidas por BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL C.L., que mantiene la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital- Nivel 1
2 - Estructura de liquidez- Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad- Nivel 1
4 - Riesgos de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación- Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Dominguez
e. 11/10 Nº 6635 v. 11/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS - Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de setiembre de 1994, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000), correspondientes al BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital- Nivel 2
2 - Estructura de liquidez- Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad- Nivel 1
4 - Riesgos de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación- Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Dominguez
e. 11/10 Nº 6636 V. 11/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - DUFF & PHELPS Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de setiembre de 1994, se dictaminó la asignación de la Categoría "AAA" al Programa de Obligaciones Negociables a corto plazo de hasta dólares estadounidenses ciento veinticinco millones (U$S 125.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y su plazo de amortización de un mínimo de 31 días y un máximo de 360 días, a emitir por GAS NATURAL BAN S.A. ("la Emisora"), lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 5,80; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'94 - Dic'96, en promedio, fue estimada en 7,26.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante el Certificado Nº 78, Resolución General Nº 184 del 29 de setiembre de 1994.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 11/10 Nº 6639 v. 11/10/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT, DUFF & PHELPS -Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 29 de setiembre de 1994, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) correspondientes al Banco El Hogar de Parque Patricios Cooperativo Limitado, que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital- Nivel 2
2 - Estructura de liquidez- Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad- Nivel 1
4 - Riesgos de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación- Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 3
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Vicepresidente - Roberto Dominguez
e. 11/10 Nº 6641 v. 11/10/94

"C"

COHAVA MANDATOS Y CONSIGNACIONES S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 22 de agosto de 1994, el Directorio de la Sociedad resolvió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Honorio Pueyrredón 449, piso tercero, departamento "E", Capital Federal.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 11/10 Nº 6496 v. 11/10/94

"E"

EBYTEM S.A.

Por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 3/3/94, se resolvió: a) Aceptar la renuncia de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora de dicha Clase y aprobar su gestión; b) Designación de nuevas autoridades: Directores Titulares: Donald Rowland Drescher, Adrián Pieter Monchy, Aart Willem Lokhorst y Ricardo Orlando Fernández; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Tomás Alberto Jorge Boywitt, Eduardo Enrique Represas y Jorge Américo Aduna. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Norberto Germán Lichtenstein y Silvio Becher; Suplentes: Alberto Pinto y Eduardo Daniel Becher. Por acta de Directorio del 8/4/94 se distribuyeron cargos: Presidente: Donald Rowland Drescher; Vicepresidente: Ricardo Orlando Fernández.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 11/10 Nº 6546 v. 11/10/94

EBYTEM S.A.

Por Asamblea Ord. y Extraord. del 22/2/93, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aprobar su gestión; 2) Designar nuevas autoridades: Directores: acc. Clase "A": Titulares: José Manuel Elicabe, Antonio Armagno, Víctor Horacio Scagliusi y Alfredo Alejandro Lichter; Suplentes: Carlos Enrique Bautista, Jorge Américo Aduna, Crispín Aniceto Redondo y Ricardo Rodolfo Pereira. Acc. Clase "B": Titulares: Ernesto Viñes y Eugenio Bernardi; Suplentes: Horacio Héctor Aurand y Diego Meitin. Comisión Fiscalizadora: Acc. Clase "A": Titulares: Jorge Francisco Carvajal y Jorge Antonio Gómez; Suplentes: Pedro Gosto y Ricardo Proia; Acc. Clase "B": Titular: Jorge Luis Genasetti; Suplente: Fernando Baliñas. Por Acta de Directorio del 22/2/93 se distribuyeron cargos: Presidente: José Manuel Elicabe; Vicepresidente: Antonio Armagno.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 11/10 Nº 6547 v. 11/10/94

EBYTEM S.A.

Por Acta de Directorio del 19/4/94, pasada a Esc. 360 del 29/4/94, ante Esc. E. G. Gowland, se revocó Poder Gral. Amplio de Admin. y Dispos. a José Manuel Elicabe, Antonio Armagno, Víctor Horacio Scagliusi, Ernesto Viñes, Eugenio Bernardi, Ricardo Orlando Fernández, Jorge Redivo y Carlos Sidero.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 11/10 Nº 6548 v. 11/10/94

EBYTEM S.A.

Por Acta de Directorio del 19/4/94, pasada a Esc. 361 del 29/4/94, ante Esc. E. G. Gowland, se otorgó Poder Gral. Amplio de Admin. y Dispos. a Donald Rowland Drescher, Adrián Pieter De Monchy, Aart Willem Lokhorst, Ricardo Orlando Fernández, Ernesto Viñes, Eugenio Bernardi, Jorge Américo Aduna, Carlos Enrique Bautista (Grupo A), y a Jorge Redivo, Amilcar Alberto Astobiza, Francisco José Merida (Grupo B).

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
e. 11/10 Nº 6549 v. 11/10/94

"F"

FERIOL
S.A.
Registro Nº 8980

Se hace saber a los Señores Accionistas, que a partir del 24 de octubre de 1994 de 15 a 17 horas, serán puestos a disposición de los mismos, en la sede social de la calle Venezuela 565/71 Capital Federal los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1993 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 de $ 100.000.-, equivalentes al 1245 % sobre el Capital Social, pagaderos en efectivo contra presentación de las láminas pertinentes.

Presidente - Alberto Feriol
e. 11/10 Nº 6594 v. 11/10/94

FONDO COMUN DE INVERSION CARDINAL

REGLAMENTO DE GESTION

I— DENOMINACION - SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA

Entre MBA Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., con domicilio en Av. Corrientes 311 Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y MBA Compañía Financiera S.A., con domicilio en Av. Corrientes 311 P.B. de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, se ha convenido modificar el Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Cardinal a fin de adecuar el mismo a lo prescripto por la Ley 24.083, Decreto Reglamentario 174/93, resoluciones y disposiciones vigentes, conforme el siguiente texto:

Art. 1º — MBA Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., en adelante la "SOCIEDAD GERENTE" continuará administrando al Fondo Común de Inversión "CARDINAL", en adelante el "FONDO".

Art. 2º: MBA Compañía Financiera S.A., en adelante el "DEPOSITARIO", continuará ejerciendo las funciones de Sociedad Depositaria respecto del citado Fondo.

Art. 3º: El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. El objeto del Fondo es otorgar seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto se procurará obtener una cartera equilibrada de valores mobiliarios, preferentemente accionaria. Los mismos deben contar con oferta pública en el país o en el exterior, debiendo invertirse como mínimo un setenta y cinco por ciento (75 %) en activos emitidos y negociados en el país.

Art. 4º) Todos los bienes pertenecientes al "Fondo" serán depositados en MBA Cía. Financiera S.A. que actuará como Depositario y Custodio de los mismos. Los valores podrán ser depositados en una institución de depósito colectivo según la Ley 20.643. Los bienes negociados en el extranjero podrán ser guardados en depósito por el Depositario o, bajo su responsabilidad, en bancos corresponsales del exterior de reconocida solvencia, o en entidades equivalentes a las creadas por la ley citada precedentemente, comunicando tal circunstancia a la Comisión Nacional de Valores. El dinero en efectivo de acuerdo al art. 17º de la Ley será depositado en entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distintas al Depositario.

II — DEL FONDO Y DE LOS CERTIFICADOS DE COPROPIEDAD, CONSTITUCION, SUSCRIPCION, NUEVOS APORTES, RESCATE

Art. 5º) El patrimonio del Fondo estará constituido con valores mobiliarios, derechos y obligaciones de operaciones de futuro y opciones, instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. y dinero, de acuerdo a las proporciones que se establecen en el artículo 16º de este Reglamento de Gestión. Las obligaciones negociables y los títulos de deuda están expresamente incluidos dentro del concepto de valores mobiliarios.

Art. 6º: Cuando existan tratados internacionales de integración económica de los que nuestro país fuere parte, que previeren la integración de los respectivos mercados de capitales y/o la Comisión Nacional de Valores hubiere suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes en los países que fueren parte de esos tratados, los valores emitidos en cualquiera de los países miembros serán considerados como activos emitidos en el país, sujeto a que dichos títulos valores fueren negociados en los países de origen de sus emisoras en mercados aprobados por las respectivas Comisiones Nacionales de Valores u organismos equivalentes. Conforme a lo establecido en 3) Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y 4) Bolsa Americana (AMEX).

Art. 7º) El "Fondo" puede ser a) ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes como resulte teniendo en cuenta el valor de la cuota parte de cierre del día, de entrega del aporte por el suscriptor, o del día hábil bancario, bursátil y cambiario según corresponda, conforme a lo que se establece más adelante en este Reglamento; b) o bien disminuido debido a los rescates efectuados. La Sociedad Gerente podrá fijar el monto mínimo o máximo de dinero a invertir para la suscripción de cuotas partes, así como también suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifique. Con relación a los tenedores de certificados de copropiedad, el estado de indivisión concluye únicamente por medio del rescate de las cuotas partes, norma que asimismo es de aplicación a sus herederos, derecho habientes y acreedores.

Art. 8º) El certificado de copropiedad, que será "nominativo", y que podrá presentar una o mas cuotas partes, asegura a favor de su tenedor el derecho de participar en la distribución de utilidades que se reciben periódicamente según se establece en el art. 21º de este Reglamento de Gestión, el derecho al rescate de las cuotas partes en circulación en cualquier momento, en las condiciones establecidas en el art. 13º de este Reglamento, y el derecho de reintegro en caso de liquidación del Fondo según se establece en el art. 33º y siguientes de este Reglamento de Gestión.

Art. 9º: Para suscribir cuotas partes del Fondo, el interesado deberá llenar y firmar en las oficinas del Depositario, una solicitud de suscripción en formulario establecido por la Sociedad Gerente, el cual establecerá entre otros conceptos que el suscriptor acepta y adhiere al presente Reglamento de Gestión. Junto con la solicitud de suscripción el suscriptor acompañará el monto de su aporte que podrá ser efectuado: a) en moneda argentina de curso legal; o b) en moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotas partes que corresponda a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras al cierre del Mercado Libre de Cambios del día de entrega del aporte del suscriptor. La solicitud de no suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central, pudiendo ser rechazada, caso contrario la misma quedará aprobada. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad nominativo en el que constará la cantidad de cuotas partes adjudicadas. El certificado será entregado al copropietario a partir de los siete días de aceptada la solicitud de suscripción o quedará en custodia en la Sociedad Depositaria a nombre del suscriptor y libre de comisión, a opción del inversor. En caso que la solicitud sea rechazada, se pondrá a disposición del inversor el importe total abonado por éste, a partir de las 48 horas de notificado en forma simple el rechazo.

Art. 10º) Para determinar la adjudicación de cuotas partes se deducirán de la suma total recibida del interesado, firmante de la solicitud de suscripción, los gastos de adquisición de hasta el dos por ciento (2 %), y el remanente se dividirá por el valor de la cuota parte determinada conforme a lo establecido en los artículos 11º y 12º de este Reglamento obteniéndose de esta manera el número de cuotas partes adjudicadas:

Art. 11º) El valor de la cuota parte será calculado todos los días hábiles bancarios, bursátiles, y cambiarios según lo establecido en el art. 12º. Dicho valor se publicará diariamente a opción de la Sociedad Gerente en un órgano informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en un diario de amplia difusión donde el Fondo tenga su sede, y será aplicable a todas las operaciones de suscripciones y rescates recibidas hasta una hora antes del cierre de operaciones de la rueda común del Mercado de Valores de Buenos Aires. Para las operaciones de suscripción y rescate recibidas en horario posterior al indicado en el párrafo precedente el valor de la cuota parte a aplicar será el determinado el siguiente día hábil bancario, bursátil y cambiario. En los casos en que el día en que se solicitaren suscripciones o rescates no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude totalmente el funcionamiento del o los mercados.

Art. 12º) Al cierre de las operaciones del día se determinará el valor del patrimonio neto de acuerdo al siguiente procedimiento: 1) Las disponibilidades, créditos y deudas figurarán a su valor efectivo. Al efectuarse el cómputo del patrimonio neto, se incluirán los intereses, dividendos, rentas y amortizaciones puestas al cobro y se deducirán los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación del Fondo como así también los montos de las solicitudes de suscripción recibidas para ese día según lo establecido en el Art. 10º de este Reglamento. Las deudas por solicitudes de rescates de cuotas partes recibidas para ese día no serán computadas en ese cálculo.

Para la valuación de los activos que integran la cartera de inversores del Fondo se tomará en cuenta el precio promedio que surja del precio de cierre de aquel o aquellos mercados donde los mismos sean negociados en cantidades representativas. Cuando el haber del Fondo se hallare integrado por valores mobiliarios que se negocien en el país, la Comisión Nacional de Valores determinará cuál o cuáles serán los mercados cuyos precios de cierre deberán tomarse en cuenta para la ponderación del precio de los respectivos valores mobiliarios en los términos del art. 20º de la Ley. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario. Cuando uno o más títulos —públicos o privados— no tengan negociación en un día hábil bancario, bursátil y cambiario el valor a considerar para el cálculo de la cuota parte será el que se hubiese tomado a dicho efecto el último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. Para los derechos u obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones que se negocien en bolsa, se tomará el precio de cierre del día o en su defecto el del último día de cotización.

La Comisión Nacional de Valores por Resolución General Nº 240 estableció las siguientes pautas de valuación: a) Para las acciones se tomará el precio de cierre de la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. b) Para los títulos públicos y obligaciones negociables se tomará el precio de las 16 horas del Mercado Abierto Electrónico S.A. c) Para los títulos que se coticen en el exterior se deberá tomar el precio de cierre registrado más cercano al momento de valuar la cuota parte. d) Para los instrumentos emitidos por las entidades financieras, se tomará el valor de origen más los intereses devengados a la fecha de valuación respectiva. e) Para los valores mobiliarios de renta fija que no tengan negociación en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos.

En el caso de los títulos que se coticen en el exterior se tomará el equivalente en pesos de su precio según lo establecido en el inciso c) del párrafo anterior, registrado en la Bolsa o Mercado en que hayan sido adquiridos tales valores, calculado al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del Mercado Libre de Cambios, aplicable a transferencias financieras. 2) Sobre el patrimonio teórico así determinado se deducirán los honorarios y gastos de gestión a percibir por las Sociedades Gerente y Depositaria, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23º y 25º de este Reglamento. 3) Una vez calculado el valor unitario de la cuota parte dividiendo el patrimonio neto del Fondo así determinado, por la cantidad de cuotas partes en circulación al día anterior, se procederá a la adjudicación de cuotas partes y aceptadas para ese día, como así también al cálculo de las sumas a entregar en concepto de rescates de cuotas partes cuyas solicitudes hayan sido recibidas y aceptadas para ese mismo día hábil bancario, bursátil y cambiario.

4) Las cantidades así determinadas pasarán a formar parte del patrimonio neto del día como así también las variaciones en el inventario de cuotas partes del Fondo que se produzcan como consecuencia del procesamiento de tales solicitudes. El devengamiento de ingresos, comisiones y gastos se efectuará sobre días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios.

Art. 13º: Los cuotapartistas tienen el derecho a exigir el rescate de sus cuotaspartes, el que deberá verificarse obligatoriamente por los órganos del Fondo dentro de los tres (3) días hábiles de formulado el requerimiento, contra devolución del certificado respectivo. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotas partes rescatadas por el valor de la cuota parte conforme a lo establecido en los arts. 11º y 12º de este Reglamento. Las solicitudes de rescate se atenderán en las oficinas del Depositario como así también su pago, el que se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la verificación y sólo en casos excepcionales podrá ser abonado con valores de la cartera del Fondo y sujeto a previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Se acepta el rescate parcial, en cuyo caso se procederá al fraccionamiento de los certificados pero nunca en fracciones menores a las que determine la Sociedad Gerente. La obligación de verificar el rescate requerido queda en suspenso en los casos de excepción previstos en el artículo 2715 in fine del Código Civil, lo que en el supuesto de exceder de tres (3) días debe resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. La suspensión del rescate, como medida de defensa del Patrimonio común puede producirse cuando existe imposibilidad de determinar el valor real de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil, bancario, cambiario, o cualquier otro acontecimiento grave que afecte los mercados autorregulados y financieros, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 23º de la Ley y 17º del Decreto Reglamentario.

Art. 14º) En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados, el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales, y mediante la constitución de una fianza a satisfacción de la Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el tres por ciento (3 %) del valor de los mismos al día de la denuncia, en compensación por los gastos que la operación demande.

III —DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE

Art. 15º) La dirección, administración, gestión y representación del "Fondo" están reservadas a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento de Gestión, la Ley 24.083 y el Decreto Reglamentario Nº 174/93. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, la Sociedad Gerente podrá celebrar convenios con Agentes Colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, poniendo en conocimiento de ello a la Comisión Nacional de Valores, con el fin de promover la colocación y venta de los certificados de copropiedad, recibir dinero y efectuar pagos, pero será responsable de los actos de sus mandatarios en su relación con el público.

Art. 16º: En su política de inversiones, la Sociedad Gerente procurará administrar las inversiones de manera tal, que tiendan a asegurar el equilibrio de los riesgos actuando dentro de las limitaciones fijadas en la Ley y el Decreto Reglamentario. Conforme a lo establecido en el artículo 8º inciso c) del Decreto Reglamentario, en su gestión para la inversión de los bienes del Fondo la Sociedad Gerente se ajustará a las siguientes normas:a) Deberá invertir en valores mobiliarios con oferta pública en el país o en el exterior, un mínimo del ochenta por ciento (80 %) del patrimonio del Fondo.

b) Podrá invertirse en instrumentos emitidos por entidades financieras hasta un máximo del veinte por ciento (20 %) del patrimonio del Fondo.

c) Podrá adquirir derechos y contraer obligaciones derivados de futuros y opciones hasta un veinte por ciento (20 %) del patrimonio del Fondo, pudiendo adquirir sólo aquellos que se negocien en mercados sujetos a la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores o aquellos otros mercados que ese órgano de fiscalización apruebe.

d) Podrá mantener hasta un máximo del diez por ciento (10 %) del patrimonio del Fondo en dinero en efectivo, el que podrá invertirse en depósitos en entidades financieras distintas del Depositario, remunerados o no.

e) Los activos que forman parte del haber del Fondo deben estar totalmente integrados y pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio de derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas.

f) En los casos en que la cartera del Fondo estuviese integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. La circunstancia que ambas tenencias no concurran al mismo tiempo no implica poder exceder los porcentajes arriba indicados.

La gestión del haber del Fondo no puede: 1) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora cualquiera sea su sentencia. 2) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión. 3) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones

adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. 4) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo Común de Inversión. 5) Invertir una proporción superior al veinte por ciento (20 %) del patrimonio del Fondo en valores mobiliarios de una misma emisora o de emisoras pertenecientes a un mismo grupo económico. Salvo en cuanto al ejercicio del derecho a voto, las limitaciones establecidas precedentemente podrán ser transitoriamente excedidas, cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales topes dentro de los seis (6) meses contados a partir del momento en que se produjera el exceso.

Art. 17º) La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin la Sociedad Gerente tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo, por ventas en Bolsas o Mercados de Valores, del país o del exterior, e invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier valor en iguales o diferentes activos.

La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo a fin de ejercerlos en todos los actos que fueren necesarios, inclusive en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

Art. 18º) En caso de que uno de los órganos del Fondo hubiere dejado de reunir los requisitos que establece la Ley, la Comisión Nacional de Valores intimará a regularizar la situación en un plazo improrrogable que se dicte al efecto. Si así no lo hiciere, iniciará el sumario correspondiente inmediatamente, con suspensión de actividades del órgano cuestionado. Mientras dure la suspensión sólo podrán realizarse respecto del Fondo los actos tendientes a la atención de las solicitudes de rescate. Si uno de los órganos del Fondo cesare imprevistamente su actividad por decisión del órgano de control respectivo o por otra causa debidamente probada, el otro órgano deberá a requerimiento de la Comisión Nacional de Valores proponer a un sustituto, haciéndose cargo de los rescates que se presenten en el ínterin, conforme a lo establecido en este Reglamento de Gestión; y si la sustitución no se opera en el plazo establecido por la Comisión Nacional de Valores, ésta podrá tomar las medidas que considere necesarias para el resguardo de los intereses de los cuotapartistas, incluso el retiro de la autorización para funcionar. Ninguna sustitución que se realice producirá efectos hasta que fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se hubieren cumplido las formalidades establecidas, todo ello según lo prescripto por el art. 24º del Decreto Reglamentario.

Art. 19º) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del Patrimonio Neto, y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad la Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá el estado de resultados, detalle sobre los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, debidamente certificado por la sindicatura de la Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los copropietarios a su estricto costo de impresión dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente y en las del Depositario, y será distribuida con razonable anticipación a la fecha de pago de utilidades.

Art. 20º) Son utilidades netas distribuibles en el ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas, los cargos imputables al Fondo definidos en los arts. 23º y 25º de este Reglamento. A los efectos del cómputo de las utilidades brutas se tomarán en cuenta los intereses y rentas devengados en el ejercicio, así como también los dividendos en efectivo y en acciones puestos a disposición por las sociedades emisoras en el mismo período. Las utilidades provenientes de la realización y/o amortización de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas de utilidades constituidas con anterioridad o en razón de revaluación de bienes de las sociedades emisoras, serán distribuidas o capitalizadas por el Fondo, según lo determine el Directorio de la Sociedad Gerente. La Sociedad Gerente podrá destinar durante cualquier ejercicio hasta el diez por ciento (10 %) de las utilidades netas distribuibles, a un fondo de reserva destinado a dividendos a distribuir en ejercicios futuros.

Art. 21º) Determinadas las utilidades netas distribuibles del Fondo, correspondientes al período anual respectivo, la Sociedad Gerente dispondrá la distribución del dividendo a cada copropietario por medio del Depositario. Asimismo la Sociedad Gerente queda facultada para disponer la distribución de dividendos correspondientes a utilidades netas distribuibles devengadas en períodos menores al año, pero nunca inferiores a un trimestre. El pago del dividendo se hará efectivo dentro de los dos meses de finalizado el período correspondiente, mediante la publicación de avisos en un órgano informativo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en un diario del lugar del domicilio de la Sociedad Gerente. En caso de que el copropietario opte por reinvertir el importe de los dividendos puestos a disposición en la compra de nuevas cuotas partes, los cálculos se harán sobre el valor de la cuota parte vigente el día de la fecha de recepción por parte de la Sociedad Gerente de la comunicación fehaciente del copropietario de tal decisión, o en caso de comunicación anterior, al valor vigente el día de la puesta a disposición de los dividendos.

Art. 22º) En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo, o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la Ley. La Sociedad Gerente será responsable con un propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber neto del Fondo. Con relación a lo prescripto por el art. 13º inciso c) de la Ley, se establece como límite de comisiones y gastos de gestión que percibirán las Sociedades Gerente y Depositaria una tasa máxima de hasta el dieciséis por ciento (16 %) anual por todo concepto, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo a fin de cada mes, según lo indicado en los artículos 23º y 25º de este Reglamento. Los gastos, comisiones, honorarios y todo cargo que se efectúe al Fondo, no podrán superar el referido límite, excluyéndose únicamente los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo.

Art. 23º) En compensación por la dirección, gestión, administración y representación del Fondo, como asimismo para solventar la gestión material que desarrolle la Sociedad Gerente, la misma percibirá como compensación hasta el seis por ciento (6 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, sin deducir de este monto el de esta retribución. La Sociedad Gerente percibirá además con cargo al Fondo en concepto de gastos ordinarios de gestión una compensación de hasta el cuatro por ciento (4 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, sin deducir de éste el monto de la comisión que se establece en el párrafo anterior ni el presente cargo por gastos ordinarios de gestión. Estas comisiones y gastos serán pagaderos con cargo al Fondo dentro de los treinta días de vencido el mes correspondiente.

Art. 24º) La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles la designación de una nueva Sociedad Gerente, en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigecia.

IV — DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL DEPOSITARIO

Art. 25º) El Depositario tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) atención y percepción del importe de las suscripciones; b) atención y pago de los rescates que se requieran; c) guarda y depósito de los valores que conforman el activo del Fondo; d) pago y cobro de los beneficios devengados, así como el producto de la compra venta de valores y cualquier otra operación inherente a estas actividades; y e) vigilancia del cumplimiento por la Sociedad Gerente de las disposiciones relacionadas con la adquisición y negociación de los activos integrantes del fondo, previstas en este Reglamento de Gestión.

El Depositario percibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el seis por ciento (6 %) anual del valor del haber neto del Fondo al cierre de cada mes, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni los que se establecen en el art. 23º de este Reglamento. Dicha comisión será pagada con cargo al Fondo dentro de los treinta días de vencido el mes correspondiente.

Art. 26º) En caso de renuncia del Depositario, éste deberá comunicar tal decisión a la Sociedad Gerente en "legal forma" por lo menos seis meses antes de hacerse efectiva la renuncia. La sustitución del Depositario no tendrá efectos hasta que sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las normas reglamentarias en vigencia. En tanto continuará en sus funciones el Depositario a reemplazar.

V— DE LAS DIVERGENCIAS Y DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE GESTION

Art. 27º) Cualquier divergencia que se planteara entre la Sociedad Gerente y el Depositario y/o entre los copropietarios, sobre la interpretación del presente contrato y/o de los derechos y obligaciones de la Sociedad Gerente y/o del Depositario será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con exclusión de cualquier instancia judicial o tribunal ordinario, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores, en uso de las facultades conferidas por las leyes y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Art. 28º) El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de modificarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por la Comisión Nacional de Valores, la misma se elevará a escritura pública o se formalizará por instrumento privado con firmas ratificadas ante escribano público o ante el órgano de fiscalización, y se procederá a su publicación por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción de las sociedades gerentes y depositaria a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma.

Art. 29º) En el caso de que nuevas disposiciones legales o gubernamentales obliguen, o por cualquier otro motivo resulte conveniente modificar algunas de las disposiciones contenidas en este Reglamento para la mejor marcha del Fondo, la Sociedad Gerente y el Depositario podrá solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de las reformas al Reglamento de Gestión de acuerdo al art. 11º de la Ley. Sin perjuicio de ello, si en virtud de disposiciones reglamentarias futuras las autoridades suprimieran la existencia del Mercado Libre de Cambios, a los fines previstos en los artículos 8º y 11º del presente Reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en el Mercado de Valores de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendidos en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate. Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al mecanismo alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las Entidades Financieras para la transferencia o remisión de fondos al exterior.

VI — SUSTITUCION - RESCISION - LIQUIDACION

Art. 30º) Las partes podrán ser sustituidas total o parcialmente en cumplimiento de sus funciones cuando no estuviesen en condiciones de cumplir las obligaciones legales o contractuales que les corresponda, por otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley. Tal sustitución no tendrá efectos sin previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores y cumplido con lo prescripto por el art. 31 de la Ley.

Art. 31º) El presente contrato se celebra por tiempo indeterminado. No obstante cualquiera de las partes podrá solicitar su rescisión previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, cuando las circunstancias lo hicieren necesario, debiendo comunicar tal decisión a la otra parte con seis meses de anticipación.

Art. 32º) El Fondo podrá ser liquidado en cualquier momento de común acuerdo entre la Sociedad Gerente y el Depositario previa aprobación de la decisión de liquidación por parte de la Comisión Nacional de Valores, siempre que existieran razones fundadas para justificar la liquidación del Fondo y la medida contemple adecuadamente los intereses de los copropietarios. La resolución de la liquidación será comunicada a los cuotapartistas por medio fehaciente con tres meses de anticipación. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotas partes.

Art. 33º) La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de aprobación de ésta por parte de la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje devengado hasta ese momento según se establece en el primer párrafo del art. 23º de este Reglamento de Gestión, incrementado en un dos por ciento (2 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación y sin perjuicio de continuar percibiendo los gastos ordinarios de gestión establecidos en el art. 23º segundo párrafo de este Reglamento.

Art. 34º) La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los copropietarios, el importe resultante de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables al Fondo.

Art. 35º) En caso de liquidación del Fondo, el Depositario continuará percibiendo la compensación que por sus funciones se establecen en el art. 24º de este Reglamento de Gestión, incrementado en un diez centésimos por ciento (0,10 %) anual como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

Art. 36º) El liquidador deberá proceder a la distribución del haber neto del Fondo entre los copropietarios dentro del menor plazo posible, el que no excederá de seis meses salvo que obren causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

VII — DE LAS PRESCRIPCIONES

Art. 37º) Los valores puestos a disposición de los copropietarios y no reclamados dentro de los tres años prescribirán a favor del Fondo y pasarán a ser propiedad del mismo. Cuando la prescripción sea como consecuencia de la liquidación del Fondo, la Comisión Nacional de Valores determinará el procedimiento a seguir."

Presidente - Juan A. Schilling

e. 11/10 Nº 6654 v. 12/10/94

"L"

LAMINACION ARGENTINA DEL COBRE Sociedad en Comandita por Acciones

Escritura Nº 58, del 5.9.94, Reg. 1350, Cap. Fed. protocoliza Asamblea Extraordinaria del 22.8.94 que aprueba: Administración y Representación Legal: A cargo de los socios comanditados, en forma conjunta. Administradores designados: Los socios comanditados Señores Oscar Antonio Vilaró e Isidoro Héctor Arditti por el término de 5 años. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Mauricio Cukierman

e. 11/10 Nº 383 v. 11/10/94

LA PRIMERA ALBORADA S. A.

ADJUDICADOS PARA PUBLICACION DEL 9/1994. Sorteo: 24/9/94

Nº Sorteo: 123 - 786 - 752 - 499 - 869 - 489 - 974 - 402 - 538 - 360

Nº SORTEO			NOMBRE	LOCALIDAD - PROVINCIA
Grupos de			ZANELLA POCKET GL	
AA	1	786	ALEGRE VANESA ELIZABETH	MERCEDEZ. - CORRIENTES.
AA	6	752	CABRAL MIGUEL ANGEL	CAPITAL FEDERAL
AA	2	499	CARBONEL JULIA	PILAR - BS. AIRES
AA	3	752	MENDEZ ALEJANDRO JULIAN	FRANCISCO ALVAREZ - BS. AIRES
AA	7	786	PULICICH CLAUDIO ALEJANDR	QUILMES - BS. AIRES
AA	1	752	SCOPEL IVO/ALVAREZ MIRIAM	FLORENCIO VARELA - BS. AIRES
AA	1	123	TAMUER ROSA	SANTA FE
AA	4	786	ZAMUDIO DOLORES DE LA C.	WILDE - BS. AIRES
Grupos de			ZANELLA DUE GL.	
AB	1	752	ENRIQUEZ R./BARRETO C.	VALENTIN ALSINA - BS. AIRES
AB	1	123	GONZALEZ JORGE/LOSADA C	JOSE C. PAZ - BS. AIRES
AB	1	489	IBAÑEZ PABLO NICOLAS	LOS POLVORINES - BUENOS AIRES

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROVINCIA
AB 1 499	LAZZARO ADRIANA ELSA	LUJAN DE CUYO - MENDOZA
AB 1 538	LUCERO ZULEMA	TEMPERLEY - BUENOS AIRES
AB 1 360	NICOLAU VALERIA	TEMPERLEY - BUENOS AIRES
AB 1 402	VENTURUCCI MARTA GALMES	LLAVALLOL - BS. AIRES
Grupos de	YAMAHA AXIS	
AD 1 123	GUAYMAS NESTOR	SAN NICOLAS - BS. AIRES
Grupos de	YAMAHA DT 125 CC.	
AE 1 123	PAVICHEVICH MARIELA A	QUILMES - BS. AIRES
Grupos de	YAMAHA TENERE 660 CC	
AF 1 123	ARROJO DANIEL RENE	SARANDI - BUENOS AIRES
Grupos de	'6 ART. DEL HOGAR	
BA 1 123 AIRES	MONTENEGRO JOSE A.	S. CLEMENTE DEL TUYU - BUENOS
Grupos de	3 ART. DEL HOGAR	
BB 2 786	MALDONADO CARLOS ANGEL	BANFIELD - BS. AIRES
BB 1 752	NAIBIRT JACOBO	CAPITAL FEDERAL
BB 1 123	POZZOLI HORACIO ARNALDO	QUILMES OESTE - BS. AIRES
BB 2 123	RODRIGUEZ CARLOS SANTOS	DON TORCUATO - BUENOS AIRES
BB 1 786	SANDOVAL CARLOS	PICO TRUNCADO - STA CRUZ
Grupos de	3 ART. DEL HOGAR	
BC 1 752	BASILLE RODOLFO ALBERICO	CAPITAL FEDERAL
BC 2 786	JIMENEZ SUSANA ALEJANDRA	LA FERRERE - BUENOS AIRES
BC 2 752	NOIR NESTOR GUSTAVO	LA REJA - BS. AIRES
BC 1 123	VEGA JULIA T.	PALPALA - JUJUY
BC 1 786	YUCCI TERESITA MONICA	JOSE C. PAZ - BS. AIRES
Grupos de	O. COMPRA $ 5000	
CA 4 123	HERNANDO GRACIELA	MAR DE AJO - BUENOS AIRES
CA 3 123	LEMA LAURA	VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
CA 2 123	NEIMAN PERLA	CAPITAL FEDERAL
CA 6 123	RODRIGUEZ SUSANA	MAR DEL PLATA - BS. AIRES
CA 1 123	VALDEZ JOSE MARIA	GENERAL GELLY - SANTA FE
CA 5 123	VILLAMIL CRISTINA VIVIANA	PASO DEL REY - BUENOS AIRES
Grupos de	O. COMPRA $ 9000	
CB 1 123	BARCIA DANIEL EDUARDO	PTE. DERQUI - BS. AIRES
Grupos de	O. COMPRA $ 10000	
CC 2 123	BARBE GASTON EDITH	S. A. DE ARECO - BS. AIRES
CC 1 123	CARRIZO IRMA LIDIA	COLON - BS. AIRES
CC 6 123	CURCI MARIANA PATRICIA	CASTELAR - BS. AIRES
CC 4 123	ESCURZA SATURNO CARLOS	ROSARIO - STA FE
CC 5 123	GORDILLO ROSA MABEL	RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ
CC 3 123	MARTINEZ MARIA ANGELICA	MERLO - BS. AIRES
Grupos de	FIAT SPAZIO 147 TR	
DA 16 123	BARILARO BLANCA G. DE	PABLO PODESTA - BS. AIRES
DA 8 123	BASUALDO ISAAC	SAN MARTIN - BS. AIRES
DA 17 123	BELTRAMI FERNANDO	QUILMES - BS. AIRES
DA 13 123	CORNEJO EDA	JOSE C. PAZ - BS. AIRES
DA 3 123	JACOBS ALEJANDRA NORMA	VILLA CELINA - BS. AIRES
DA 20 123	LOPEZ MARIA Y FELICITAS	CAPITAL FEDERAL
DA 11 123	LOYZA ANGELICA DE PAVON	MAIPU - BS. AIRES
DA 14 123	MANSILLA PEDRO IGNACIO	ROSARIO - STA FE
DA 10 123	MC. LOUGHLIN BERNARDO	PABLO NOGUEZ - BUENOS AIRES
DA 4 123	MICHELOUD RIGOBERTO A.	LOS GARZAS - SANTA FE
DA 5 123	NUNEZ SILVIO H.	EDUARDO CASTEX - LA PAMPA
DA 15 123	NUÑEZ INSFRAN LEONOR	S. FCO. SOLANO - BS. AIRES
DA 2 123	ROMERO HUGO	BARADERO - BS. AIRES
DA 1 123	RUSSELL GUILLERMO ALFREDO	CAMPANA - BS. AIRES
DA 12 123	SANTANA GLORIA ARGENTINA	GRAL. RODRIGUEZ - BS. AIRES
DA 6 123	TELESCO MARIA A.	QUILMES OESTE - BS. AIRES
DA 18 123	VALLEJO ELSA BEATRIZ	LA FERRERE - BUENOS AIRES
DA 9 123	VARGAS MARIA DE LOS A.	MERLO - BS. AIRES
DA 19 123	VEUTHEY DORA MABEL	TRELEW - CHUBUT
Grupos de	FIAT UNO SL 1.4	
DB 11 123	ALVAREZ SILVINA	CAPITAL FEDERAL
DB 16 123	BACA HUGO CESAR	S. SALVADOR DE JUJUY - JUJUY
DB 18 123	BERTOLINI ROLANDO	LANUS OESTE - BS. AIRES
DB 3 123	CARDOZO JUAN	LOMAS DEL MIRADOR - BS. AIRES
DB 14 123	CIOCIOLA FERNANDO ENRIQUE	CORDOBA
DB 8 123	CORONEL ZULMA NOEMI	SAN JUSTO - BS. AIRES
DB 17 123	CRUDELE ROBERTO	CASTELAR - BS. AIRES
DB 7 123	GEIER ELIZABETH	BECCAR - BS. AIRES
DB 10 123	HERRERA MIGUEL ERNESTO	VILLA ADELINA - BS. AIRES
DB 1 123	KOVACS WALTER GUSTAVO	CAPITAL FEDERAL
DB 9 123	LOGGIA MARCELO MARIANO	PABLO PODESTA - BS. AIRES
DB 2 123	MILOZZI DANTE AMILCAR	SAN MARTIN - BS. AIRES
DB 15 123	NARMORATO EDUARDO PABLO	ISIDRO CASANOVA - BS. AIRES
DB 5 123	RIAL FERNANDO FACUNDO	SANTA FE
DB 19 123	SALINAS DANIEL ALBERTO	POSADAS - MISIONES
DB 13 123	SURAGE CLAUDIO RAUL	VILLA ELISA. - BUENOS AIRES
Grupos de	FIAT UNO SL 1.4	
DB 12 123	TROJAS WALTER OSVALDO	FLORENCIO VARELA - BS. AIRES
DB 4 123	ZAMORANO WALTER	J. LEON SUAREZ - BS. AIRES

Nº SORTEO	NOMBRE	LOCALIDAD - PROVINCIA
Grupos de	PEUGEOT 504 D	
DC 9 123	ARELLANO JOSE LUIS	SAN A. DE PADUA - BS. AIRES
DC 2 123	CAMPO JULIO /MENDOZA M.	CLAYPOLE - BS. AIRES
DC 7 123	DE LA VEGA ADRIANA R.	GRAL. ALVEAR - BS. AIRES
DC 1 123	GREGOIRE ADELMO DELFIN	S. A. DE ARECO - BS. AIRES
DC 6 123	OLGUIN MARIA CRISTINA	LOMAS DE ZAMORA - BS. AIRES
DC 4 123	SERRA MARIA ESTHER	LUJAN - BS. AIRES
DC 3 123	STABILE CARMELO	CAPITAL FEDERAL
DC 5 123	TOTO AMELIA ROSA	EL PALOMAR - BS. AIRES
Grupos de	FORD ESCORT LX	
DE 3 123	CACERES NORMA GRACIELA	CAPITAL FEDERAL
DE 1 123	MOREL EZEQUIEL	MARTINEZ - BS. AIRES
Grupos de	FORD PICK UP F100	
DF 1 123	BISBAL DANIEL OSVALDO	REMEDIOS DE ESCALADA - BS. AIRES
DF 2 123	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	BERAZATEGUI - BUENOS AIRES
DF 3 123	RUEDA JOSE MARIA	MAIMARA - JUJUY
Grupos de	RENAULT 9 GTL	
DH 2 123	BULDOLINI OSVALDO DAVID	ITUZAINGO - BS. AIRES
DH 1 123	LOMBARDI DIEGO LUIS	FLORIDA - BS. AIRES
Grupos de	RENAULT 12 TL	
DI 2 123	FLORES MIRTA SUSANA	VALERIA DE MAR - BS. AS.
DI 4 123	ORELLANOS MARTIN	TOAY - LA PAMPA
DI 3 123	TIBI ROSA JUANA	SALADILLO - BS. AIRES
Grupos de	PEUGEOT 504 SR BASE	
DJ 2 123	DE BLANCO NELIDA ELENA B.	GLEW - BUENOS AIRES
DJ 1 123	GALLO VICTOR HUGO	ROSARIO - STA FE
Grupos de	RENAULT 21 GTX	
EB 1 123	CARRIZO JOSEFINA BEATRIZ	BANFIELD - BS. AIRES
Grupos de	RENAULT 19 TXE	
EC 1 123	ORTEGA EDUARDO LUJAN	VICENTE LOPEZ - BUENOS AIRES

Total Adjudicados: 101

Las Adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pagos.

Presidente - José Armando Menéndez
e. 11/10 Nº 6552 v. 11/10/94

LEOSIL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el sigte. edicto: la sociedad extranjera "LEOSIL SOCIEDAD ANONIMA" constituida en la Rep. O. del Uruguay por instrum. de fecha 4/1/85 ante la Esc. Ana María Labanca; inscr. Reg. Públ. Com. Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay el 31/7/88, Nº 540, Fº 3209065, Lº 2 de Estatutos; designó como representante en la Argentina al Sr. Carlos ARturo Díaz Ritter, arg., nac. 3/2/48, cas., L. E. 4.619.808, domic. Av. Sta. Fe 882, 5º p. "C" Cap. según Acta de Directorio del 16/9/94, protocolizada ante el Escr. Mario G. Rebasa, de Cap. Fed. el 30/9/94 al Fº 578 del Reg. 701 a su cargo. El nombrado representante, a su vez es apoderado de la sociedad s/Poder Gral. Amplio del 30/9/88, folio 769, ante el mismo Escr. Se fija domicilio de la Representación en calle Uruguay 820, 1º p., Cap. Fed.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 11/10 Nº 6510 v. 11/10/94

"M"

MAXINTA FUTURES
S. A.

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 29-9-94 designó autoridades y en reunión de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Máximo Intaglietta. Vicepresidente: Alberto Manuel Rossi. Director Suplente: Raúl Felipe de Elizalde.

Apoderada - Ana María Telle
e. 11/10 Nº 6619 v. 11/10/94

"N"

NUEVAS SIERRAS
S. A.

Por Esc. 235 del 29-9-94 Fo. 526 Reg. 1430 Cap. Fed. se resuelve: 1o. Declarar caduca la transformación de Nuevas Sierras S. R. L. en Sierras S. A., dispuesta por Asamblea del 28-1-1994, atento lo prescripto por art. 81 ley 19.550. 2o. Cambiar el tipo social de Soc. Resp. Ltda. en Sociedad Anónima. 3o. Aprobar balance al 31-7-1994. 4o. Aprobar estatutos sociales publicados en Boletín Oficial del 8-7-94. 5o. Designar el primer Directorio ya publicado en edicto del 8-7-94 y todas las demás enunciaciones contenidas en el mismo.

Apoderado - Alfredo José De Nardi
e. 11/10 Nº 336 v. 11/10/94

"P"

PROPTICA
S. R. L.

Por inst. priv. 30/9/94 Eduardo Guillermo González y Andrea Isabel Schlump renuncian al cargo de Gerentes. Ratifican a Guillermo Aguerreberry.

Autorizado - Carlos H. Torcasio
e. 11/10 Nº 6616 v. 11/10/94

PROYECTO PIEL SUAVE
S. R. L.

Se hace saber que por Acta de la reunión general ordinaria de socios del 31 de agosto de 1994, la sociedad reeligió como socios gerentes a los señores José Carlos Juan Di Natali y Sergio Gustavo Contardi.

Autorizado - Víctor Alesandro Frey
e. 11/10 Nº 6608 v. 11/10/94

"R"

REPUESTOS BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Que por decisión de Asamblea General Ordinaria unánime del 3/9/94, renunció al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Fernando Blas Martorello DNI. 4.286.567, quedando el nuevo directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Alberto Fernández DNI. 8.308.300, Director Titular y Myriam Elena Carloni DNI. 13.852.519, y como Director Suplente Héctor Eduardo Segata DNI. 4.394.374.

Presidente - Alberto Fernández
e. 11/10 Nº 6535 v. 11/10/94

"S"

SCANIA PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada por la Inspección General de Justicia el 3 de setiembre de 1986 Bajo el Nº 5343, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Plan aprobado el 21 de octubre de 1987 por la Inspección General de Justicia.

POR UN DIA

Resultado del acto de adjudicación de vehículos automotores realizado en esta ciudad el día 30 de agosto de 1994.

S- (Sorteo) - L- (Licitación).

Bien Tipo 02:

Grupo Nº 9: 40-S
Grupo Nº 10: 17-S - 61-L
Grupo Nº 11: 94-S - 19-L
Grupo Nº 12: 156-S - 59-L
Grupo Nº 13: 151-S - 95-L
Grupo Nº 14: 42-S - 148-L
Grupo Nº 15: 2-S 1-L - 13-L
Grupo Nº 16: 2-S - 1-L - 13-L
Grupo Nº 17: 2-S - 9-L - 13-L - 15-L - 20-L
Grupo Nº 18: 2-S - 13-L - 18-L
Grupo Nº 19: 2-S - 9-L - 13- L - 17-L - 18-L - 19-L
Grupo Nº 20: 2-S - 13-L

Escribano - Carlos Albeto Guyot
e. 11/10 Nº 6544 v. 11/10/94

SI DEL.
S. R. L.

Acto Privado de fecha 18/4/94, Ignacio José Klock y Josefina Isabel Arias de Klock, únicos integrantes de la sociedad han decidido que la señora Josefina Isabel Arias de Klok renuncie al cargo de socia gerente, que mantenía hasta la fecha, consecuentemente el señor Ignacio José Klock mantendrá el cargo de Socio Gerente.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 11/10 Nº 6539 v. 11/10/94

"T"

TAKESSIAN Y CHIARENZA
S. R. L.

Disolución: Acto Privado del 28/9/94 entre Gregorio Miguel Martin Takessian, Eduardo Takessian y Celia Virginia Agaya, viuda de Takessian, únicos socios de "TAKESSIAN Y CHIARENZA S. R. L." resuelven declarar disuelta la sociedad con efecto retroactivo al 31-12-86 y nombrar liquidadores a Gregorio Miguel Martín Takessian y Eduardo Takessian.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 11/10 Nº 6555 v. 11/10/94

TEXCOLOR
S. R. L.

Se hace saber que por Acta de la reunión general ordinaria de socios del 5 de setiembre de 1994, la sociedad reeligió como socios gerentes al señor José Carlos Juan Di Natali y a la señora María Josefina Marcovecchio.

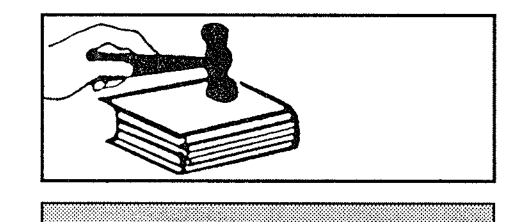
Autorizado - Víctor Alejandro Frey
e. 11/10 Nº 6609 v. 11/10/94

"V"

VANYLOR
S.A.C.I.F. e I.

Concordia 3980, Cap. Federal, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/9/94 dispuso elevar el Capital Social a $ 100.000.-, la correspondiente emisión de acciones y la conversión y canje de las acciones en circulación.

Presidente - Jorge José Siciliano
e. 11/10 Nº 6562 v. 11/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado, marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 505 SRD 1993 dominio Nº B 2.578.309, en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 4.387,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1994.

e. 11/10 Nº 6662 v. 13/10/94

El martillero Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault modelo Renault 12 TL M 1,6 1993 motor Renault 5845150; chasis Renault L813-002533, dominio B 2.490.164. Base: U$S 7.740,00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo de precio de 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en Talcahuano 479 Capital Federal. Entrega contra pago total del precio. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Virrey Ceballos 363 Capital Federal. Se subasta en el estado en que se encuentra. Buenos Aires, octubre 3 de 1994.

e. 11/10 Nº 6669 v. 13/10/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2.5 BALANCES

BANCO EXTRADER S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 26-02-2079

Balance General

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos del 30 de junio de 1994)

ACTIVO	30/06/94	30/06/93
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	542	160
— Bancos y corresponsales	3.110	5.334
	3.652	5.494
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	37.760	16.297
C. PRESTAMOS (Anexo "B")		
Capitales:		
— Adelantos	412	-
— Documentos descontados y comprados	1.009	22
— Hipotecarios	6.370	1.164
— Prendarios	46	8
— De títulos públicos	14.393	38.911
— Otros	43.270	25.455
Menos: Intereses documentados	12	-
	64.488	65.560
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	696	564
Menos: Previsiones (Anexo "F")	562	272
	65.622	65.852
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "B")		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros	9.491	-
— Compras a término por pases pasivos	36.475	-
— Obligaciones negociables compradas - sin cotización - otras	2.473	-
— Diversos	8.080	1.092
	56.519	1.092
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "C")		
— En otras sociedades no controladas con cotización	4.954	-
— En otras sociedades controladas - sin cotización	1.907	-
— Otras	1.559	252
	8.420	252
Menos: Previsiones (Anexo "F")	389	-
	8.031	252
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de honorarios a directores y síndicos	424	508
— Anticipos de impuestos	367	106
— Deudores varios	606	247
— Otros	23	6
	1.420	867

	30/06/94	30/06/93
G. BIENES DE USO (Anexo "D")	3.993	3.895
H. BIENES DIVERSOS (Anexo "D")	433	31
I. BIENES INTANGIBLES (Anexo "E")	109	23
TOTAL DEL ACTIVO	177.539	93.803
PASIVO		
J. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	1.275	252
— Ahorro común	1.998	121
— Plazo fijo	62.499	26.646
— Otros	151	11
	65.923	27.030
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	191	186
	66.114	27.216
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Aceptaciones	9.491	-
— Banco Central de la República Argentina	21	27
— Otros bancos	36.826	50.356
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	234	-
— Acreedores por pases pasivos	38.323	-
— Diversas	3.806	1.103
	88.701	51.486
Más:Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	189	411
	88.890	51.897
L. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y sindicos	424	449
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	78	31
— Impuestos a pagar	965	647
— Acreedores varios	378	122
— Otras	54	16
	1.899	1.265
TOTAL DEL PASIVO	156.903	80.378
PATRIMONIO NETO		
M. CAPITAL SOCIAL (Anexo "G")	9.200	9.200
N. APORTES AL PATRIMONIO	8.000	2.000
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	174	88
SUBTOTAL	17.374	11.288
O. RESERVAS DE UTILIDADES	430	150
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	2.832	1.987
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20.636	13.425
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	177.539	93.803
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	11.012	6.720
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	1	274
— Otras garantías otorgadas	12.370	2.504
— Valores en custodia	660	1
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2	-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	928	4

Las notas 1 a 8 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos del 30 de junio de 1994)

	30/06/94			30/06/93
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	2.275	2.789	5.064	4.410
— Diferencia de cotización de moneda extranjera	-	21.698	21.698	7.208
	2.275	24.487	26.762	11.618
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(2.889)	(3.772)	(6.661)	(5.148)
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(5.107)	(4.166)	(9.273)	(83)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(288)	(117)	(405)	(121)
	(8.284)	(8.055)	(16.339)	(5.352)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(96)	(230)	(326)	(252)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	128	-	128	88
— Otros	96	606	702	353
	224	606	830	441
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(250)	(18)	(268)	(194)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(49)	(11)	(60)	(25)
	(299)	(29)	(328)	(219)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(404)	434	30	(98)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			(2.994)	(846)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(1.581)	(895)
— Depreciación de bienes de uso			(200)	(143)
— Propaganda y publicidad			(1.413)	(976)
— Impuestos			(581)	(398)
— Servicios de seguridad			(363)	(369)
— Otros			(1.773)	(689)
			(8.905)	(4.316)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			(37)	5
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			1.687	1.827
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			52	-
— Previsiones desafectadas			28	50
— Alquileres			279	410
— Otras			64	69
			423	529
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por operaciones con bienes de uso			(4)	-
— Depreciación de bienes diversos			(12)	-
— Amortización de llave de negocio			-	(214)
— Impuesto sobre los ingresos brutos			(22)	(13)
— Donaciones			(44)	(13)
— Otras			(138)	(168)
			(220)	(408)

	30/06/94			30/06/93
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			(7)	2
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			1.883	1.950
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(758)	(553)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			1.125	1.397

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos del 30 de junio de 1994)

	30/06/94	30/06/93
RUBROS	Casa matriz	Casa matriz y filiales en el país
ACTIVO		
Disponibilidades	1.819	314
Títulos Públicos	31.257	10.314
Préstamos	39.970	55.178
Otros créditos por intermediación financiera	37.587	1.061
TOTAL	110.633	66.867
PASIVO		
Depósitos	43.989	12.621
Otras obligaciones por intermediación financiera	57.754	38.105
TOTAL	101.743	50.726
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	10.993	1.994
— Otras garantías otorgadas	12.270	2.504
— Valores en custodia	184	1
TOTAL	23.447	4.499

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos del 30 de junio de 1994)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, excepto por la reexpresión a moneda del 30 de junio de 1994 de los saldos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993 que se presentan en forma comparativa, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: se valuaron al tipo de cambio transferencia vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Los activos y pasivos originados por operaciones de intermediación con títulos valores públicos nacionales se valuaron de acuerdo con la cotización vigente de dichos títulos al cierre del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos:

— Con cotización

— Bonos Garantizados a Tasa Fija (Par), Bonos a Tasa Flotante (F. R. B.), Bonos Garantizados a Tasa Flotante (Discount), Bonos Externos de la República Argentina - Global: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio, incorporando la porción de intereses devengados al 30 de junio de 1994 y 1993, respectivamente, de acuerdo con el criterio descripto en el inciso a) precedente.

Los cupones de renta vencidos a cobrar correspondientes a los Bonos Garantizados a Tasa Fija (Par) y a los Bonos Externos de la República Argentina - Global se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en el inciso a) precedente.

— Bonos Externos de la República Argentina, Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales, Bonos del Tesoro, Bonos de Tesorería, Bonos de Consolidación: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

Los cupones de renta y amortización vencidos a cobrar correspondientes a los Bonos del Tesoro - Serie II y a los Bonos de Tesorería - Serie X y los cupones de renta vencidos a cobrar correspondientes a los Bonos Externos de la República Argentina - Serie 1989, se valuaron de acuerdo con el criterio descripto en el inciso a) precedente.

— Bonos de Inversión y Crecimiento: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

La cuota de amortización a cobrar se valuó a su valor nominal a la fecha de vencimiento.

La cuota de renta a cobrar se determinó aplicando sobre el valor residual de los títulos la tasa de devengamiento establecida según las condiciones de emisión de los mismos.

— Del exterior - Bonos Par Brasil - Series P1, P2, P3, Y3 y Y4, Bonos Discount Brasil - Series Y1, Y2, Y3 y Z1 y Bonos C Brasil: se valuaron a su costo de adquisición más la porción de intereses devengados al 30 de junio de 1994, de acuerdo con el criterio descripto en el inciso a) precedente.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados.

d) Obligaciones negociables compradas - sin cotización - otra: se valuaron a su valor de adquisición, incorporando la porción de intereses devengados al 30 de junio de 1994.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad y de desvalorización: constituida atendiendo a la aplicación de las exigencias establecidas por el Banco Central de la República Argentina para su adecuación periódica, a la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y a la desvalorización estimada sobre las participaciones en otras sociedades no controladas —sin cotización— tomadas en defensa de créditos.

f) Participaciones en otras sociedades:

— En otras sociedades no controladas - con cotización: se valuaron de acuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio menos los gastos estimados de venta.

— En otras sociedades no controladas - sin cotización:

• Mercado Abierto Electrónico S. A.: su valuación se efectuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Al 30 de junio de 1993 comprende la participación en Extrader Bursátil S. A. Sociedad de Bolsa cuya valuación se efectuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En otras sociedades no controladas - sin cotización - tomadas en defensa de créditos: su valuación se efectuó a su valor de incorporación patrimonial.

— En otras sociedades controladas - sin cotización: su valuación se efectuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

g) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

— Gastos de organización y desarrollo: se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre del ejercicio se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio".

j) Cuentas del estado de resultados: se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1993 el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye un depósito indisponible por 31, constituido por la Entidad en el Banco Central de la República Argentina, el que resulta de la compensación surgida como consecuencia del recálculo de créditos hipotecarios de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 955 del Banco Central de la República Argentina.

3. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que surgen de los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 2204 del Banco Central de la República Argentina de fecha 22 de marzo de 1994.

4. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES CONTROLADAS - SIN COTIZACION

Al 30 de junio de 1994, la Entidad posee una participación del 60 % en el Capital Social de Extrader Bursátil S. A. Sociedad de Bolsa, la cual está representada por 7500 acciones ordinarias con derecho a 1 voto cada una.

En razón de que la Entidad y dicha Sociedad se encuentran regidas por distintos organismos de contralor, los cuales establecen normas contables de exposición heterogéneas, no se efectuó la consolidación de la información de ambas Sociedades, procediéndose a incluir la participación de referencia en una sola línea en el rubro Participaciones en otras sociedades del balance general a dicha fecha.

Al 31 de marzo de 1994 la situación patrimonial y financiera de Extrader Bursátil S. A. Sociedad de Bolsa, y los resultados correspondientes al período terminado en dicha fecha, reexpresados en moneda del 30 de junio de 1994, es la siguiente:

ACTIVO	
Activo corriente	1.038
Activo no corriente	2.772
PASIVO	
Pasivo corriente	632
Pasivo no corriente	-
PATRIMONIO NETO	3.178
RESULTADOS	
Ganancia neta del período	741

5. LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones en el libro diario general correspondientes al período comprendido entre el 10 de enero y el 8 de febrero de 1994 fueron transcriptas con fecha 9 de febrero, debido a que en esta última fecha fue rubricado el mencionado libro con motivo de hallarse anteriormente en feria judicial la Inspección General de Justicia.

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La provisión para el impuesto a las ganancias ha sido calculada aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva del ejercicio.

7. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes del Banco Central de la República Argentina, el 20 % del resultado neto del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 30 de junio de 1994 están restringidos en 225, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

8. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha, 29 de julio de 1994. — RIADIGOS, TROSSERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 224. — EDUARDO A. RIADIGOS - (Socio) - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 57 - Fº 82. — Cdor. FERNANDO M. CALVO - Gerente Administrativo. — Sr. CARLOS M. SOSA - Presidente. — Cdor. DANIEL R. PERAZZO - Gerente General de Administración. — Dr. EDUARDO ROCA (h.) - Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO EXTRADER S. A.
Viamonte 542
Buenos Aires

Hemos examinado los balances generales de BANCO EXTRADER S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, notas y anexos correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO EXTRADER S. A. al 30 de junio de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Excepto por la reexpresión a moneda del 30 de junio de 1994 de los estados contables al 30 de junio de 1993 con propósitos comparativos y por lo expuesto en la nota 5 a los estados contables, los saldos expuestos surgen de los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con el criterio descripto en la nota 3 a los estados contables.

c) Según surge de los registros contables, las deudas devengadas al 30 de junio de 1994 a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional, ascienden a $ 85.857, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994. — RIADIGOS, TROSSERO Y ASOCIADOS C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 224. — EDUARDO A. RIADIGOS - (Socio) - Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 57 - Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 09/08/94 01 O T. 55. Legalización Nº 961844.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/7/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a BCO. EXTRADER S. A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. RIADIGOS EDUARDO AMADEO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0057 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Norberto Vidal - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 6520

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO SCOTTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación en autos "SCOTTI, JORGE ALBERTO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial como su representante legal. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 11/10 Nº 90.671 v. 11/10/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Eduardo Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, de la Dra. Marcela Alessandro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos: "MELGAR, JUAN CARLOS s/Ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza por el término de 30 días a JUAN CARLOS MELGAR, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido, según los términos del art. 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de junio de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 11/10 Nº 6581 v. 11/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de LUQUE AUGUSTO. El presente deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13 al 15/7/94.
e. 11/10 Nº 90.968 v. 13/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RAUL GARUTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26 al 28/9/94.
e. 11/10 Nº 55.989 v. 13/10/94

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, con asiento en: Talcahuano Nº 490, 4º Piso, Capital Federal; en autos: "MEDA LUIS ROBERTO c/CABILLA MARIANO S. y Otro s/Daños y Perjuicios", cita a estar a derecho en estas actuaciones por el plazo de diez días a la demandada: ANA MARIA BENEDICTA DEL CARMEN AVALOS GOYCOLEA DE CABILLA, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 11/10 Nº 290 v. 12/10/94

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SAUL KEJSEFMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19 al 21/9/94.
e. 11/10 Nº 55.303 v. 13/10/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 2º de esta Ciudad, notifica que en los autos caratulados: GUICHON MARIA LILIAN c/CUZZANI, ALCIRA C. y Otros s/Ejecución de Alquileres", ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 30 de mayo de 1994. Atento el tiempo transcurrido sin que los demandados dieran cumplimiento con la intimación de fs. 25 en su rebeldía déseles por decaído el derecho de hacerlo. Por reconocido el contrato y las firmas. Por preparada la vía ejecutiva. Líbrese mandamiento de intimación de pago por la suma de $ 19.016,88 con más la suma de $ 6.000 que se presupuesta para intereses y costas. Caso de no pagar el interesado se le hace saber que queda citado de remate a fin de que dentro del quinto día oponga excepciones si las tuviere (arts. 531 y 542 CPC). Respecto de los codemandados FABIAN ERNESTO MATUS, FELIX JUAN VAN AKERE y ROQUE TIRINATO, a los fines de la intimación ordenada, publíquese edictos por tres días y se le hará sabe que en caso de incomparecencia pasarán las actuaciones a la Defensoría de Ausentes. El presente edicto deberá ser publicado por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 11/10 Nº 6600 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO GARCIA MARTINEZ a presentarse a estar a derecho en autos: "GARCIA MARTINEZ, DANIEL OSVALDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 11/10 Nº 52.297 v. 11/10/94

Nº 38

Buenos Aires, setiembre 13 de 1994. Atento las constancias de autos notifíquese por edictos al Sr. JUAN CARLOS LUGO en el juicio "RIVERO, ANA MARIA c/LUGO, JUAN CARLOS s/Divorcio", el pedido de Divorcio Vincular y el juez que va a conocer. — Fdo.: Juan Carlos Ocampo, juez en lo civil. El presente edicto será publicado por dos (2) días y corresponde a los autos "RIVERO ANA MARIA c/LUGO JUAN CARLOS s/Divorcio", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Unica interinamente a mi cargo.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Susana B. Monteiro, secretaria ad hoc.
e. 11/10 Nº 305 v. 12/10/94

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber que por ante ese Juzgado tramitan los autos "RIJANA, MARIA LUISA s/ Autorización", en los cuales se solicita la adición del apellido materno "RIJANA" a su hijo, el menor HIPOLITO FEDERICO SIVILA. Los terceros que se consideren con derecho podrán oponerse dentro de los 15 días de la última publicación. Buenos Aires, agosto 30 de 1994. Atento lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, publíquense edictos durante dos meses, una publicación por mes. — Fdo.: Marta del Rosario Matera, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1994.
Luis Alberto Giménez, secretario.
e. 11/10 Nº 328 v. 11/10/94

Nº 89

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita a AURELIO ADOLFO PEREZ, a que comparezca en autos: PEREZ AURELIO ADOLFO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, conforme art. 25 de la ley 14.394, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 11/10 Nº 52.247 v. 11/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, en los autos "ACE ARGENTINA COMERCIO EXTERIOR S.A. c/RODRIGUEZ HORACIO s/Ordinario", cita a HORACIO RODRÍGUEZ para que comparezca y conteste la demanda instaurada dentro del término de quince días. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/10 Nº 6663 v. 12/10/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Silvio Sicoli, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "MATERA, RAUL VICENTE y Otra s/Cancelación", por resolución de fecha 29 de julio de 1994 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 094158, operación Nº 4744337 de fecha 26 de enero de 1994 emitido por el Banco MEDDEFIN a nombre de los Sres. MATERA por un monto total de u$s 39.581,26 con vencimiento el 4/4/94. Se deja constancia que el presente deberá publicarse por el término de quince días a razón de una publicación cada cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 11/10 Nº 56.352 v. 11/10/94

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 6º Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MINNITI SEVERO y Otros s/Sumario, Expte. Nº 54971" cita a los codemandados SEVERO MINNITI y HORACIO DANIEL MINNITI a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 11/10 Nº 362 v. 12/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a NARCISO SERGIO HALON, a comparecer a estar en derecho y contestar la demanda en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/HALON, NARCISO SERGIO s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/10 Nº 6646 v. 12/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 de la Dra. María Silvia Galindez, cita y emplaza por el término de un día a ROBERTO AQUILES BUSCA, D.N.I. Nº 8.186.406, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4358 que tramita ante este Tribunal, en la que se investiga la comisión por parte del nombrado del delito previsto y reprimido por el art. 246 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de su incomparecencia.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
María Silvia Galindez, secretaria federal.
e. 11/10 Nº 3042 v. 11/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	29-09-94	DANIEL PAIZ	3	ESTAFAS REITERADAS
1	105	Ventura D. Bustos	28-09-94	ROBERTO OSVALDO RIDAO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
1	105	Ventura D. Bustos	29-09-94	CLAUDIO GABRIEL D'ELIA	3	ESTAFA Y RETENCION INDEBIDA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	20-09-94	JUAN ALBERTO FURGIUELE, D.N.I. 8.326.781, Argentino	5	ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	26-09-94	VIDAL, MAURO	3	Nº 58.264 ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	26-09-94	MOUSO, SEBASTIAN	3	Nº 58.264 ROBO
4	113	Fernando Bosch	26-09-94	JORGE DUARTE	3	DELITO DE ROBO Y HURTO
5	116	Marisa A. Murado	22-09-94	FELIX OSVALDO DELGADO	3	Nº 57.304 ROBO
10	130	Pablo García de la Torre	26-09-94	KONG IN KYU	3	AMENAZAS Y LESIONES
10	130	Pablo García de la Torre	26-09-94	RICARDO ROSALES	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	03-10-94	DAMASO ANIBAL GONZALEZ	5	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
23	158	Jorge A. Avila Herrera	23-09-94	MIRIAN NOEMI GARCIA	3	Nº 33.706 DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	28-09-94	JAVIER FERNANDEZ	3	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	29-09-94	MARIA ELENA DE SOUZA	5	SUSTRACCION DE MENOR DE 10 AÑOS
24	131	Fabiana E. Palmaghini	29-09-94	CARLOS ALBERTO PEREZ	5	ESTAFA
24	131	Fabiana E. Palmaghini	03-10-94	LEON ENRIQUE TAHELE	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	145	Carlos E. Parga	26-09-94	CRISTIAN ADRIAN FUMANELLI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO CON ARMA
29	136	Jorge A. De Santo	04-10-94	MARCELO PABLO TABOADA	3	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	22-09-94	ADOLFO PEREZ DIAZ y RAUL ERNESTO GUDIÑO	5	Nº 57.843 TENTATIVA DE ROBO EN PERJUICIO DE SAGADOY RICARDO ALBERTO
33	169	Julio César Baez	06-09-94	ROBERTO LADISLAO PERES DEMARIA	30	DELITO DE ESTAFA REITERADO MEDIANTE FALSIFICACION DE INST. PRIVADO
33	170	Julio César Baez	30-09-94	JORGE RAMON CABRERA y DAMASO FRANCISCO CABRERA	3	FALSO TESTIMONIO
34	117	María Noemí Caputi	20-09-94	JULIO SANCHEZ	5	ROBO
39	135	María Cristina Espeche	23-09-94	RENATO A. FERRARI	5	DELITO DE DEFRAUDACION
39	135	María Cristina Espeche	26-09-94	CARLOS ALBERTO CAMPAGNE	5	DELITO DE ESTAFAS REITERADAS
39	135	María Cristina Espeche	28-09-94	HECTOR OSCAR BORDA	3	DELITO DE ROBO Y LESIONES

e. 11/10 Nº 94 v. 17/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
4	113	Fernando Bosch	29-09-94	RUBEN MANUEL CARRION	5	TENTATIVA DE ROBO
33	169	Julio César Baez	13-09-94	SERGIO PEREZ GONZALEZ	3	ESTAFA

e. 11/10 Nº 95 v. 13/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	12	Mario Alberto Villar	12-09-94	SANDRA JOSEFA BENITEZ	30	INF. ART. 302 DEL C.P.
6	12	Mario Alberto Villar	19-09-94	FELIX JUAN SVETLIZA (DNI 6.053.695)	30	INF. LEY 23.771
6	12	Mario Alberto Villar	19-09-94	BEJAMIN SIMON FEIJIN	30	INFRACCION ARTICULO 302 DEL C. PENAL
6	12	Mario Alberto Villar	19-09-94	ALEJANDRO DIAZ (DNI 12.429.943)	30	INF. LEY 23.771
7	13	Héctor Daniel Ochoa	30-09-94	CARLOS MANUEL PEREZ BUENO (Documento Uruguayo Nº 92.624.157)	3	Nº 3020 ART. 302 C. PENAL

e. 11/10 Nº 96 v. 17/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, anuncia en autos "SAIPE S. A. s/Quiebra" (Expte. 47.036), que el síndico ha presentado el respectivo proyecto de distribución parcial de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/10 Nº 6584 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ CHIAPPE, CLAUDIA INES s/Quiebra", habiéndose designado Síndico al Dr. Héctor César Jacobson, con domicilio en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de noviembre de 1994. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 16 de diciembre de 1994 y 6 de febrero de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de marzo de 1995, a las 10.10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L. C. 94 inc. 4); b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C., incs. 2 a 5 en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 a 7 del citado artículo; c) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7). Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 11/10 Nº 3023 v. 17/10/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos "FERBALL S. A. s/Quiebra" que se ha concedido la rehabilitación del fallido Sr. JORGE FELIX FERNANDEZ, DNI. 4.283.991. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 11/10 Nº 380 v. 12/10/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 hace saber en autos "FERBALL S. R. L. s/Quiebra" que se ha concedido la rehabilitación del fallido Sr. JORGE FELIX FERNANDEZ, DNI. 4.283.991. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 11/10 Nº 381 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, en los autos caratulados "ASIEXPORT S. A. s/Quiebra" hace saber que se han recibido ofertas para adquirir al contado los siguientes bienes por sumas que se indican en cada caso: una pulidora "Landeau" de dos puntas $ 150; una amoladora de pie "Weka" $ 50; una amoladora-pulidora de eje largo $ 100; una soldadora eléctrica de 300 Amp. "Mir-Maxi" Nº B4/3/7 $ 100; una soldadora eléctrica de 200 Amp. "Mir.-Maxi" Nº B1/3/7 $ 50; una soldadora rotativa "Pellizari" $ 150; una arenadora "Pecinelec" $ 150 y una máquina horizontal de cortar poliester de 4 piezas "Lar" $ 250, los que serán así adjudicados si dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación no se efectuaran observaciones o mejora de propuesta la que deberá ser hecha en Secretaría y bajo sobre. En dicho caso la apertura de los sobres se llevarán a cabo el día siguiente al vencimiento de dicho plazo a las 10 horas en Secretaría. Para ser publicado por el término de dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/10 Nº 3024 v. 12/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, comunica por un día en autos "EGAÑA CONSTRUCCIONES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", que se llama a mejorar ofertas por el término de ley, respecto de la cochera propiedad de la fallida sita en la calle Agüero 2025/29/39 y French 2785/2787 de Capital Federal, Unidad Nº 46, matrícula 19/7179.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 11/10 Nº 3044 v. 11/10/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 comunica que en autos "BANCO DE ULTRAMAR S. A. s/Quiebra s/Expediente Transitorio" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. La presente publicación se realiza en los términos del art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 11/10 Nº 376 v. 12/10/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11 hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1994 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma CLINICA PRIVADA VICENTE LOPEZ S. A. Síndico Dr. Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1994. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, el día 1 de marzo de 1995 a las 9 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli secretario.
e. 11/10 Nº 344 v. 17/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 248, inc. 7 de la ley 19.551, que en los autos "ESMEDE, JUAN OSVALDO s/Quiebra" se ha calificado la conducta de JUAN OSVALDO ESMEDE como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/10 Nº 3025 v. 11/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GONZALEZ RUBEN MARCELO" con fecha 27 de setiembre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de diciembre de 1994 ante el síndico Ctador. Ricardo Luis Salton, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º "H", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 4 de abril de 1995 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del C. P. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ RUBEN MARCELO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg secretaria.
e. 11/10 Nº 3026 v. 17/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MUCHNIK DE WINOGRAD CLARA (expte. 63.481), habiendo sido designado síndico el contador Carlos Alberto Vicente con domicilio en Corrientes 2164/66, piso 12 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1994. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, el día 8 de marzo de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 26 de diciembre de 1994 y el 15 de febrero de 1995 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/10 Nº 3027 v. 17/10/94

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Av. Callao 635, 2º piso Cap. Fed.) hace saber en autos: SUDAMERICA CORP. S. R. L. s/Concurso Preventivo que se ha designado síndico al CPN. Francisco Fernando Rovira, con domicilio en Vallejos 4400, de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1994. Habiéndose fijado el día 14 de marzo de 1995 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/10 Nº 6517 v. 17/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, hace saber que ha decretado la apertura del concurso preventivo de SALBER S. A. domiciliada en la calle Pilar Nº 1974, de la Capital Federal; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos, ante el Ctdor. Dino Ricardo Deon, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1430, piso 1º "C" de la Capital Federal, hasta el día 17 de noviembre de 1994, inclusive. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 el día 28 de diciembre de 1994 y 20 de febrero de 1995, respectivamente; la junta de Acreedores se celebrará el día 10 de abril de 1995, a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado habilitada al efecto, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y El Decreto.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 11/10 Nº 374 v. 17/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, ha resuelto en los autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SALGUERO S. A. s/Quiebra - Inc. de Calificación de Conducta": "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994. Cítese a Alfredo Antonio Distéfano, por edicto que se publicará por un día, a fin de que comparezca y constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado... Fdo.: Angel O. Sala, Juez".
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 11/10 Nº 3028 v. 11/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (sito en Callao 635, piso 3º) hace saber por dos días que en los autos "EDIFICIO BLOCK XIV S. A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto final de distribución de fondos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 11/10 Nº 3029 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL FERNANDO GERMANO, decretada con fecha 27/9/94; Síndico designado Norberto O. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315 5º Piso, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28/12/94. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16/2/95 y 9/3/95 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 31/3/95 a las 9,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces; Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 11/10 Nº 3030 v. 17/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994, se ha decretado la quiebra de CELITAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de febrero de 1995 presenten al síndico Manuel Louzan Lodo con domicilio en Arenales 1662 3º B, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 20 de abril de 1995, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores EDUARDO RAUL LIPPI, RUBEN OMAR DI PRIMO Y ROBERTTO ANGEL RICO. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CELITAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/10 Nº 3031 v. 17/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de LOCCIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 27.7.90, bajo el Nº 3895 Lº 93 Tomo SRL), intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril de 1995 presenten al síndico Jorge Tarturo con domicilio en Larrea 416 2º B, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de junio de 1995, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus

administradores JOSE ANTONIO HERIBERTO ORTIZ DNI. Nº 10.962.847, JORGE ULISES ALBERTO ORTIZ DNI Nº 11.528.916, DANIEL ALBERTO YANNELLO DNI Nº 11.286.489, HECTOR JORGE BECCO DNI 11.499.045, EDUARDO NORBERTO BARBIERI DNI Nº 7.781.163. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LOCCIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta el 27.7.90, bajo el Nº 3895 L. O. 93 Tomo SRL) s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/10 Nº 3032 v. 17/10/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIA FER S. A. s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", cita al imputado Señor OSCAR DEL SASTRE, a fin de hacerle saber al emplazado que en caso de no comparecer, se designará al defensor oficial para que lo represente, conforme lo establecido por el art. 248 Inciso 5º Ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/10 Nº 3033 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, comunica que en autos caratulados "ALGODONERA FLANDRIA S. A. s/Concurso Preventivo", con fecha 29 de setiembre de 1994 se ha dispuesto dar por finalizado el concurso preventivo de ALGODONERA FLANDRIA S. A. La parte pertinente de la resolución dice: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994. Autos y Vistos:..., tiénese por concluido el presente concurso preventivo, dando por concluida la intervención del síndico —art. 70 L. C.—, lo que así se decide. Cesen las medidas decretadas de conformidad con lo dispuesto por el art. 66 L. C., levantándose las inhibiciones trabadas de acuerdo con lo previsto por el art. 14 de la Ley de Concursos, a cuyo fin, líbrense los despachos del caso..., publíquense edictos por un día, en el Boletín Oficial,... Fdo.: Adela Norma Fernández, Jueza Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/10 Nº 6529 v. 11/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "OLIVER BENITEZ s/Quiebra Incidente de Calificación de Conducta" hace saber por un día que en los mismos se ha ordenado citar al Sr. FABIAN OLIVER BENITEZ para que en el plazo de cinco días se presente a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial que lo represente.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 Nº 3034 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "ACHINELLI S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta" hace saber durante dos días que: Existiendo en autos una oferta de compra la que no ha merecido objeciones por parte de la Sindicatura y apareciendo la misma ajustada a derecho y conveniente para la masa, acéptase la misma y llámase a mejora de la ofrecida hasta el 14 de noviembre a las 11.00 hs. fijándose las 12.00 hs. para la apertura de los sobres, debiendo los oferentes garantizarlo suficientemente con un monto equivalente al 5 % de la base ($ 26.000) que deberá depositarse a la orden de S. S. y como perteneciente a estos autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, en pesos de curso legal o dólares estadounidenses, cuyo producido será impuesto a plazo fijo, títulos de la deuda pública o seguro de caución por fianza bancaria por una Institución de primer nivel. Se podrá mejorar el precio en el acto de apertura siempre que la mejora supere el 5 %.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/10 Nº 3035 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica que con fecha 30 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de "ZAMUDIO Y ASOCIADOS S. A. s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: 1) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Intimarla para que cumpla con los recaudos del art. 93 L. C., y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. 3) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 4) Disponer la interdicción de la correspondencia de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico. 5) Prohibir la salida del país de PATRICIA MARIA PALACIOS, ANDRES MARGARITA GUASTAVINO, MARIA ISABEL TERZOLI sin previa autorización de este Juzgado. 6) Ordenar el cierre total de las cuentas de cualquier naturaleza abiertas a nombre de la fallida en las entidades bancarias y financieras. 7) Intimar a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 8) Fijar el día 18 de noviembre de 1994, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al síndico designado en autos, contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244 Piso 8º "A" Capital Federal. 9) Designar el día 24 de febrero de 1995 a las 11 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que asistieren. 10) Fíjense los días 8 de diciembre de 1994 y 2 de febrero de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/10 Nº 3036 v. 17/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días, a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, a los efectos del art. 196 de la ley 19.551, que con fecha 6 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra del Sr. BASILIO GRYB (DNI: 10.672.424). Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico (Contador Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 739, piso 7º, de la Capital Federal) dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS. en los autos "GRYB, BASILIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/10 Nº 3037 v. 17/10/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 a cargo de Dr. Damian Burgio, comunica por 5 días la quiebra de DUALCO S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Pedro I. Rivera 2630 7º "A" debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 12 de abril de 1995 ante el Síndico, Terrio Ricardo con domicilio en Uruguay 390 19º "C" quien presentará el informe individual de créditos el día 8 de mayo de 1995, y el informe general el día 30 de mayo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º Piso, Capital Federal, el día 21 de junio de 1995, a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (Art. 97, Ley 19.551).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 11/10 Nº 3039 v. 17/10/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

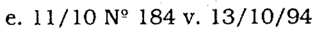
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

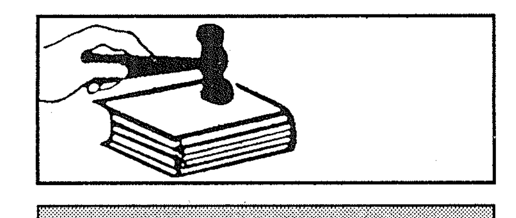
Publicación: Comienza: 11/10/94 - Vence: 13/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	27-09-94	SALVADOR DE LUCA y ROSA PERRONE viuda de DE LUCA	6430
6	UNICA	Juan Luis Arito	26-09-94	CELESTINA FERREIROS DE MORALES	186
13		Gustavo Pedro Torrent	14-09-94	ORFELINA BERMUDEZ	6376
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	20-09-94	TERESA BONO	166
14		Eduardo Daniel Gottardi	23-09-94	LUIS PETTI	139
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	29-09-94	PASCUALA CONSTANCIA GONZALEZ	130
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	30-09-94	CLARA DORIN	195
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26-09-94	MARIA CLARA LOZANO	200
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	26-09-94	MANUEL CESARIO OTERO MIGUEZ o MANUEL CESAREO OTERO MIGUEZ	226
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	20-09-94	GREGORIO FAIVICH	6392
21	UNICA	Luis Guillermo Khöler	21-09-94	PIERINA FERRERO y JOSE GIORDANO	254
22	43	Fernando L. Spano	17-08-94	MIRIAM SVIRSKY	237
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	06-09-94	ENRIQUE OSVALDO MANSELLI	216
27		Roberto Parrilli	28-09-94	ARIALDO MARCHI	227
27	UNICA	Roberto Parrilli	28-09-94	ENRIQUE ALFREDO CECCHINI	165
29		Juan Pablo Rodríguez	13-09-94	TERESA ELENA MARQUES DE ROSALES	144
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22-09-94	GUILLERMO TORIA	210
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29-09-94	HILDA ANA SINIBALDI	179
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	29-09-94	JOSE BENITO LORENZO NINE	175
33		Clementina del Valle Montoya	02-09-94	NUDELMAN BASS, MIGUEL ANGEL	6370
36	UNICA	Guillermo Valentini	19-09-94	FORTUNATO MONTERO LOSADA	208
36	UNICA	Guillermo Valentini	29-09-94	ROMILDA TEODORA BIANCHI	194
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04-06-94	EDUARDO HUGO BEGHIN	271
41	UNICA	José Antonio Charlín	15-09-94	ALBERTO IGLESIAS	236
42	UNICA	Jorge E. Beade	26-09-94	MARIA ELENA NICROSINI y MARIA CELIA NICROSINI	217
47	77	Silvia R. Rey	27-09-94	OSCAR JOSE NOVOA	160
48	UNICA	Ana María Himschoot	21-09-94	JUAN JOSE ROGGERO	199
49	79	Virginia Simari de Landó	21-09-94	HEINSIUS, CARLOS ENRIQUE	156
52		Silvia N. de Pinto	27-09-94	PEDRO BIRRIEL	260
52		Silvia N. de Pinto	15-09-94	ORLANDO JOSE COUTO	174
52		Silvia N. de Pinto	22-09-94	JUAN GALLUCCIO	258
52		Silvia N. de Pinto	22-09-94	ISOLINA MARTINEZ	261
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27-09-94	BERNARDO PEDRO AMOR	187
57		Carlos Roberto Garibaldi	28-09-94	OLGA JUANA ALLER	265
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19-05-94	ROSA SARA VALDEZ DE SALINA	197
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	19-05-94	EUSEBIO HIPOLITO SALINA	198

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
59	UNICA	Fernando Cesari	13-09-94	ADELA MULAZZI	234
62		Mirta Lucía Alchini	20-09-94	EDUARDO OSCAR WINISKY	262
62		Mirta Lucía Alchini	29-09-94	SERAFINA SINARDI	205
63		Gabriela Paradiso Fabbri	19-09-94	JOSE MARIA MENDES DUARTE	6459
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29-09-94	LAURENTINA ALEJANDRINA FERNANDEZ	201
68		Patricia Barbieri	02-09-94	ALFREDO CESAR PARODY	206
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	29-09-94	RODOLFO CARLOS RAMOS	135
70		Julio Alfredo Auliel	02-09-94	MAXIMINO GARCIA	255
70		Julio Alfredo Auliel	29-09-94	JOSE LUIS MOTTI; ORLANDO LETTIERI e INES LUISA MOTTI DE LETTIERI	137
72	102	Daniel H. Russo	16-09-94	PASCUALA BLAZQUIZ	146
73	UNICA	Dolores Miguens	16-09-94	OSCAR ESCUDERO	203
73	UNICA	Dolores Miguens	26-09-94	MARIA ROSA PICHEL CARAMES	159
74	UNICA	Juan A. Casas	20-09-94	RAMOS MARCELINA	151
74	UNICA	Juan A. Casas	28-09-94	OLGA NELIDA TORRES	6364
74	UNICA	Juan A. Casas	30-09-94	CARLOS ANTONIO ZUCCOTTI	196
75	UNICA	María Inés Lezama	30-09-94	ELSIE o ELSIA ANGELICA BENITEZ	6373
78		Isabel E. Núñez	02-09-94	PEDRO HORACIO NOCETI	6386
78	108	Isabel E. Núñez	26-09-94	LLONCH, JOSE	133
79	109	José Luis López Castiñeira	23-09-94	RUBEN EREJOMOVICH	162
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	27-09-94	ENRIQUE ALFONSO SALAZAR	6433
80	UNICA	María Elena Ucar	26-09-94	ABRAHAM SZERMAN y NELIDA ZAJDENSZTAL	161
80		María Elena Ucar	29-09-94	DELIA LORENZA FERNANDEZ	228
80	UNICA	María Elena Ucar	29-09-94	JUAN CARLOS ALBERTO EMMANUELLI	232
80	UNICA	María Elena Ucar	29-09-94	EMILIO SERPI y PAULA CORREALE	188
80		María Elena Ucar	29-09-94	CARLOS TOMAS RAUL CASTRO	6441
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15-09-94	MARIA CERVELLON FIGUEROA	224
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26-09-94	SUFFLONI TERESA MARGARITA	223
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29-09-94	ANGUEIRA, ANGELICA	229
91		Alberto Ugarte	29-09-94	MARIA BERCUN	138
94	UNICA	Eduardo Parody	30-09-94	ERNESTO LUIS RODRIGUEZ	6372
96		Ricardo A. Busto	09-09-94	PEDRO BRUNO	251
96	UNICA	Ricardo A. Busto	23-09-94	BLANCO, MARIA DOSINDA	164
98	UNICA	José Luis González	05-09-94	ALFONSO ITALO SANTAMARIA y JORGE RAUL SANTAMARIA	6353
98		José Luis González	27-09-94	ANGEL CONDE	157
98		José Luis González	27-09-94	AGUSTIN REGUEIRA	168
98	UNICA	José Luis González	27-09-94	TOMASA RIVERA DE SILVOSA	167
98		José Luis González	29-09-94	HUMBERTO RETA	150
99	UNICA	Marta N. Coccia	27-09-94	MENDEL ZABIELLO	149
101		Eduardo A. Caruso	26-09-94	OLGA TORRUBIANO	173
101		Eduardo A. Caruso	28-09-94	BEATRIZ DE CEGLIA DE MOLA	215
103	UNICA	Luis José Carballido	29-09-94	HEBE ALBA JIMENEZ DE GARIBOTTO	230
105	UNICA	Daniel Ricardo López	12-09-94	CARLOS ALBERTO FEDERICO BEAUDEAN	163
107		Eduardo A. Maggiora	29-08-94	EUGENIA SZULDMAN	207
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14-09-94	ANGEL SIXTO REYNOSO	183
110	UNICA	María Clara Lagache	26-09-94	LORENZO HECTOR NAPOLI y CONCEPCION RODRIGUEZ DE NAPOLI	182

e. 11/10 Nº 184 v. 13/10/94





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714 2º Piso de Capital Federal, comunica por un día, en los autos SATORA S.A. c/LERONES JOSE FRANCISCO s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 184.412, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 28 de octubre de 1994 a las 15 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal, donde se exhibe una hora antes de la subasta los siguientes bienes: Un televisor color marca Sanyo modelo 6737 20' con control remoto Nº 7808148; una video grabadora marca Noblex modelo VCR - 780 Nº 42253, en el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/10 Nº 327 v. 11/10/94

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por dos días en autos caratulados: CONSORCIO PASTEUR 259/61 c/NOVAK DAVID y Otros s/Cobro de Expensas, exp. Nº 153.357, que el martillero público nacional don Luis Dorado Frers rematará el día 14 de octubre de 1994 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto 1º 2042 un departamento ubicado en calle Pasteur Nº 259/61 Unidad Nº 47 del 8º piso en Capital Federal, que consta de tres ambientes, baño, cocina y lavadero. Ocupado por la propietaria. Deuda expensas a mayo 1994 $ 3.964.23 expensas correspondientes al mes de mayo 1994 $ 90,00. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Exhibición días 12 y 13 de octubre de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 11/10 Nº 318 v. 12/10/94

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en Boletín Oficial y diario el Cronista Comercial, en autos "AISENSON MARIO c/ BRITOS, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 93.212/95, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 24 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la Avda. Corrientes 2061/63/71 de Capital Federal, fs. 141. Unidad funcional 117. Dto. 118, del piso 11, fs. 122. Partida 08-1116071, Matrícula a fs. 116 Nº 11.661-117. Superficie 48,02 mts² Porcentual 72 céntimos fs. 145 según acta del Sr. Oficial de Justicia el bien está ocupado por el Sr. Sierra, su esposa y un hijo menor de edad, la unidad se compone de living-comedor; un comedor; un dormitorio; baño instalado; cocina completa, con deterioros en el techo por filtraciones de agua, el estado del departamento es bueno, posee línea telefónica, el mueble está destinada a vivienda familiar, fs. 137. Base: $ 30.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Deudas fs. 120/121 Municipales no figura, fs. 123, O.S.N. al 15/8/94. Totales $ 28,57 fs. 112, Expensas deuda total $ 1.324, fs. 122. Dirección General de Rentas al 31/1/94 $ 0,008. Los compradores deberán hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, fs. 146. Visitas: días y horas de exhibición, martes y jueves de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Fernando Cesari, secretario.

e. 11/10 Nº 6787 v. 12/10/94

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, a cargo del Doctor Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Paraguay 1457 piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DINO MARTA y Otros c/JUIZ GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.620, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 20 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos 916/918/920 entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Capital Federal, edificado sobre terreno de 8,66 mts. de frente por 16,45 mts. de fondo. Se trata de una construcción de dos plantas. La planta baja tiene entrada por el Nº 916 y se compone de local grande a la calle con baño y tiene una línea telefónica. La planta alta tiene entrada por el Nº 920 y consta de hall de entrada, sala grande sobre la calle, 5 cuartos chicos y 2 baños. En esta planta hay también una línea telefónica. Se encuentra ocupado por dos personas que alegan tener contrato de locación suscripto con la demandada y propietaria del inmueble, el cual celebraron el 2 de enero de 1992 por seis años venciendo el 2 de enero de 1998 abonando una suma mensual de tres mil dólares estadounidenses (u$s 3.000) y con opción a tres años más por parte de los locatarios, poniéndose de acuerdo con los alquileres año a año con la locadora. Registra las siguientes deudas: A la Municip. de la C. de Bs. As. al 11/3/94 la suma de $ 4.554,87; a Aguas Argentinas al 14/3/94 $ 268,16 y a Obras Sanitarias de la Nación al 24/8/94 $ 847,22. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de prácticas y quien resulte adquiriente en la subasta se hará cargo de ellas. Exhibición: podrá visitarse todos los días hábiles de 10 a 16 horas, a partir de la publicación de los edictos y hasta el día anterior a la subasta. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: $ 107.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/10 Nº 6660 v. 12/10/94

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ, ELVIO OSCAR y otros s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 1850 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de octubre de 1994 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán cuatro puertas, modelo 504 SRDT, año 1988; con motor marca Peugeot 588008; chasis marca Peugeot 5249387; uso privado; dominio C 1.417.569; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Buenos Aires (fs. 242) por $ 5.721,65 al 7/4/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 11/10 Nº 6661 v. 12/10/94

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Nº 10 del autorizante, con asiento en Talcahuano 490, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "MACCIA DE BOTTURI EMILIA c/BENDER GABRIEL SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 94.047/93 que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rema-

tará "ad corpus" al contado y al mejor postor el día 17 de octubre de 1994 a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Llavallol 2536 entre Marcos Sastre y Baigorria de Capital Federal. Matrícula F.R. 15-71570. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 81, Manz.: 135, Parc.: 33 y que mide s/título 7 m. 80 cm. de fte. al NE, por 35 m. 50 cm. de fdo. y 7 m. 81 cm. en el c/fte. al SO. Lindando: al NE, calle Llavallol, al SE con lote 32, al NO pte. del lote 34 y al SO pte. del lote 25. Y consta de: frente con piedras lajas, entrada con puerta de madera de living comedor de 6 x 3 mts. alfombrado, conformando el frente portón a garage, cocina 3,90 x 3 mts. piso cerámica, distribuidor a planta alta por escalera; en la misma hay tres dormitorios, baño completo (2 dormitorios a la calle con placard) lavadero cubierto y escalera a terraza, en la planta baja, quincho, patio jardín, parrilla, habitación de servicio y baño completo. El estado es muy bueno. El bien se encuentra ocupado por el demandado conjuntamente con su esposa y dos hijos en carácter de propietarios. Base u$s 155.000. Seña 20 %. Comisión 3 % más IVA, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 60) al 21/4/94 $ 223,19. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 72/73) al 2/4/93 $ 996,83. M.C.B.A. Dir. Gral. de Rentas, Alumb. Barr. y Limp. (fs. 136/9) al 12/8/94 $ 8.403,94. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley y depositar el saldo de precio conforme al art. 580 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días domingo, miércoles y sábado de 17 a 19 horas. Para más datos y constancias en autos o al Martillero (Tel. 601-1560/567-548).

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 11/10 Nº 358 v. 12/10/94

Nº 101

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezama, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú Nº 92, Piso 4º Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 422/38 c/PROPIETARIO DE LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 120 s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 46.378/91 que el martillero Nicolás F. Getino, subastará el viernes 14 de octubre de 1994, a las 10 horas, en Talcahuano Nº 479, subastará una cochera ubicada en la calle Paraná 422, Unidad Funcional 120, del subsuelo Nº 3, de esta Capital Federal y que se encuentra desocupada con la base de $ 5.400 al contado, y al mejor postor, en el acto del remate deberá abonar la seña del 8 % y la comisión del 3 %, todo en efectivo. Visitar los días 12 y 13 de octubre de 1994 de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código de Procedimientos. Más detalle consultar el Expediente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/10 Nº 6589 v. 12/10/94

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica del Dr. José Bornissen, sito en Talcahuano 490, piso 4º Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROP. RAUCH 3931 c/PRADO DARIO JESUS y Otro s/Ejecución de Expensas". Expte. Nº 37.477/91, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 17 de octubre de 1994 a las 11,30 horas en el local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un departamento sito en Rauch 3931, piso 2º Dto. "7" o "B" Capital, entre las de Medrano y Salguero y consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero, posee calefacción por losa radiante y agua caliente individual como así también existe un aparato telefónico, encontrándose dicha unidad en buen estado de conservación. Conforme surge del mandamiento de fs. 212/213 se encuentra ocupada dicha unidad por la Señora María Luisa D'Andrea, quien manifiesta ser copropietaria en un 50 % y que el otro porcentaje pertenece a su ex esposo. Dicha unidad se subasta en el estado en que se encuentra. Superficie total de 33,96 mts². Circ. 7, Sec. 17, Manz. 96, Parc. 29. Según oficio de fs. 126 se adeudan en concepto de Impuestos Municipales la suma de $ 307,83 al 13/4/93. O.S. Nación según oficio de fs. 130 se adeudan $ 162,18 al 2/4/93 y Expensas Comunes a setiembre de 1994 de $ 6.126,41. Base $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días (5) de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 11/10 Nº 6664 v. 12/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos día en los autos "ARKE SRL. s/ Quiebra", expte. Nº 61.000, que el martillero Federico León de la Barra (Tel.: 393-8073 y 3752 fax), rematará el día viernes 14 de octubre de 1994 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida, cuyo inventario obra en autos: Deflorador automático 1600 marca Maqcuer, deflorador 600 idem; Vacum, marca Maqcuer, máquina de medir sin sensor; máquina de humectar; dos compresores, uno sin cabezal, máquina de dividir cueros, dos fulones curtido y pelado, báscula "Bitar"; una pluma de 500 kg., tarimas varias; bolsas conteniendo cueros y recortes, otras de cal y aserrín. Muebles de oficina, entre los que se encuentran: escritorios, una caja fuerte, ficheros, armarios, estanterías metálicas, etc. Al contado y mejor postor. Sin Base, Seña 30 %, más el IVA que corresponda sobre el precio de venta. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPN, postor remiso. No se admitirán compras en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en que se abrirán los sobres en Audiencia Pública. Exhibición: 7 - 11 y 13 de octubre de 1994, de 11 a 14 horas, en la calle Paysandú 425, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 11/10 Nº 6999 v. 12/10/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BARRECA HNOS. SA s/ Incidente de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de Miramar (Quiebra)" expte. 19.692, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino (Te.: 393-3752 y 8073) rematará el día 13 de octubre de 1994 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Planta de subproductos ganaderos, ubicada en la calle 1 esquina 76 de Miramar Pcia. de Bs. As. En block con todas sus maquinarias y bienes muebles que surgen del inventario y demás constancias de autos. El establecimiento se encuentra construido sobre un lote de terreno de 8.236,19 m², y posee una superficie aproximada de 2.500 m² cubiertos. El mismo se encontraba preparado para procesar: Sebos, grasas, harinas de hueso y de carne. Cuenta con oficinas, cámara frigorífica, galpón digestores, taller, báscula, vivienda portería, depósito, salón de bombeo, etc. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. A, Man. 30b, Lote J, de la Chacra 17. La venta incluye además los siguientes lotes Lote 5 y 6 (unificados) superficie 666 m² ocupados, Lote 7, sup. 262,82 m², desocupado, Lote 8, sup. 275,57, ocupado, Lote 10, sup. 433 m², ocupado, Lote 26, sup. 233 m desocupado, Lote 27, sup. 233 m. (algunos de los lotes cuentan con edificación, ver informe de fs. 731). Nomenclatura Catastral de los lotes: Circ. VII, Secc. A, Manz. 30 f. Se vende en el estado en que se encuentra, y habiendo sido exhibida, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Base: $ 151.318.-, al contado y mejor postor, en efectivo o cheque certificado. Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado de ley. Se deberá abonar el IVA sobre el precio de venta en lo que corresponde a las maquinarias, es decir el 28,68 % del precio total. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. Exhibición: Días 6, 7 y 11 de octubre de 1994 de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Rentas fs. 1037 a 1067, Obras Sanitarias a fs. 346 y Municipales a fs. 341 al 346 y 358 al 364.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/10 Nº 3060 v. 13/10/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 , Secretaría Nº 45; comunica por dos días en los autos "CIUDAD EDUCATIVA S.A. c/Quiebra s/VARELA CID E. s/Ordinario. Expte. Nº 18.755, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 19 de octubre de 1994 a las 11,45 hs. en la sede de la Asoc. de Martilleros y Balanceadores calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal; una acción del San Juan Tennis Club, Título Nº 698, Acción Nº 698. No registra deudas por expensas al 20/10/92. Condiciones de Venta: Sin base. Al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13,00 horas del día anterior a la subasta en los términos de lo dispuesto por art. 104.6 del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 11/10 Nº 6667 v. 12/10/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º Piso, Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos caratulados "NOELUS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente Nº 20.318 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 26 de octubre de 1994 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. una fracción de campo ubicada en el Barrio Santa Isabel, Departamento Capital, designado como Lote Tres, Provincia de Córdoba, que mide y linda: dos mil cuarenta y seis metros sesenta y cinco centímetros de fondo y frente al Sudeste (línea C-D), lindando con la calle Anizacate; Cuatrocientos treinta y siete metros cincuenta centímetros en su frente al norte (línea E-D), lindando con calle; costado Oeste está formado por cinco tramos que miden: el primero (línea F-E) quinientos metros; el segundo (línea F-G) trescientos metros; el tercero (línea B-G) quinientos metros; el cuarto (línea A-B) quinientos metros, y el quinto (línea B-A) novecientos noventa y seis metros cincuenta y ocho centímetros, lindando en el primer y segundo tramo con lote dos, en el tercero y cuarto tramo con lote dos de Rogelio Nores Martínez y otro, y en el quinto tramo con de S.T.E.D.A.G., lo que hace una superficie total de ciento treinta y siete hectáreas un mil seiscientos treinta y siete metros cuadrados, título de propiedad glosado a fs. 93/94 y cuyo 40 % indiviso corresponde a la aquí fallida Noelus S.A., correspondiendo el restante 60 % al Sr. Roberto Julio C. Cerana, quien por vía de apoderamiento legal prestará consentimiento para la enajenación jurisdiccional se realice en estado de indivisión conforme constancias de fs. 115, en el estado en que se encuentra el citado bien raíz "ad corpus" con todo lo allí plantado y edificado, se puede visitar todos los días libremente, venta al contado y al mejor postor, base en pesos o en dólares estadounidenses 95.466,00, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, con dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de Plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, el saldo de precio consistente en el 70 % restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta, dichas sumas deberán ser depositadas íntegramente en dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de Ley (cpr. 580,584). El gravámen previsto por el art. 6º de la Resolución General 3319 y el art. 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado íntegramente por el adquiriente en las condiciones y plazos que establece la Ley, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquiriente en subasta pública, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del mismo exclusivamente; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que quedarán a cargo de la fallida y condómino en las proporciones que correspondan en principio, y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores, la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio, en la forma precedentemente dispuesta. Asimismo, se hace saber que será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquiriente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el Sr. Actuario presenciará el remate.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 11/10 Nº 3038 v. 17/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165; destinatario: MARIO MIGUEL DE LA TORRE; delito: estafa; transcripción de auto que lo ordena: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994 ... cítese MARIO MIGUEL DE LA TORRE, mediante edictos, que se publicarán durante cinco días, debiendo presentarse el nombrado dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Sanchez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 7/10/94.

e. 11/10 Nº 3090 v. 17/10/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 23

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23 a cargo de la Dra. Haydeé O. Hoc, Secretaría Unica a mi cargo sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990 1º Piso de esta Capital Federal comunica por un día en los autos "ELIZALDE JUAN CARLOS c/F.G.55 ICI y Ex S.C.A. s/Despido". Expte. 35.912/00 que el Martillero D. Horacio Justo Olárán rematará el día 21 de octubre de 1994 a las 12 horas en el Salón sito en Humberto Iº 2042 de esta ciudad. Un balancín marca CMA número interno 12 de 65 toneladas eléctrico funcionando. Un balancín marca Esteban Pino número interno 1 de 45 toneladas eléctrico funcionando. Un balancín marca Cíclope número interno 2 de 25 toneladas eléctrico funcionando. Exhibición: días hábiles en horario comercial calle Quesada 3739/61 de Capital Federal. Condiciones de Venta: sin base al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % (todo en efectivo). Los bienes serán entregados previa aprobación judicial. Corriendo por cuenta del adquirente su desarme y retiro. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.
Oscar A. Correa, secretario.

e. 11/10 Nº 3040 v. 11/10/94

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, piso 5º de la Cap. Fed. comunica por un día, en autos "BRIZUELA, JUANA VIVIANA c/DELLA ROLE, ANDRES s/Despido" (Expte. 53.897), el martillero Manuel Taboada, rematará el día 20 de octubre de 1994 a las 9 horas en la calle Talcahuano 479 Capital Federal: una (1) heladera industrial de 4 puertas, de madera, de 2,20 mts. por 2,00 mts. aproximadamente, sin número visible. Se exhibe en la calle Pasco 1053 los días 18 y 19 de octubre de 1994 de 10 a 12 horas. Sin base, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, de setiembre de 1994.
Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 11/10 Nº 296 v. 11/10/94

Nº 33

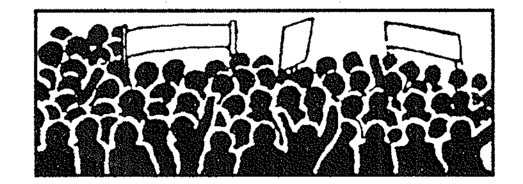
El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33 de la Capital Federal, hace saber que el martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficina en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13"; tel. 49-1829 Capital; subastará el día 28 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, en el Centro de Martilleros, calle Paraná Nº 433; piso 1º "B" Capital, la propiedad ubicada en la calle SAN MARTIN Nº 382/388, entre Avda. Corrientes y Sarmiento, Capital, y que consta de local, sin contrato, con sótano, amplio inmueble en zona bancaria, por el Nº 388 una prolongación de 2 pisos, se encuentran los propietarios; medidas aproximadas: frente mts. 11,19; fondo mts. 29,20; poseen todos los servicios y varias líneas telefónicas; nom. cat. circ. 14; secc. 1; manz. 28;

parc. 27; deudas pendientes constan en autos fs. 10 al 20; (Aguas Argentinas; Municipalidad; Obras Sanitarias; y otras; autos: "C.A.S.F.E.C. c/A.C. TAQUINI Y CIA. S.C.A. s/Incidente de Ejecución", Expte. Nº 55.329; visitas días 25; 26; 24; de 10 a 14 hs. (días hábiles). Base $ 150.000,00. Al contado y mejor postor; Seña 20 %. Comisión 4 % más I.V.A. (todo efectivo).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
María Cristina Salbro, secretaria.
e. 11/10 Nº 323 v. 12/10/94

Nº 52

El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo Nº 52, sito en Lavalle 1268, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por un día, en autos caratulados: "URQUIZA, HUGO ALBERTO c/LOPEZ FABRIMONT, RAMON y Otros", Expte. Nº 29.956, que la martillera Julia M. E. Ardissone, subastará el día 14 de octubre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nº 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Una bandeja giradiscos Motorola BGH modelo BCA, 60W con su amplificador Motorola BGH modelo AM-40W y dos baffles; 2) Un radiograbador doble cassetera marca Rochester Modelo CCS-855-D, sin número visible, todos en el estado que se encuentran y exhiben. Sin base, en dinero efectivo y al mejor postor. Exhibición en el lugar del remate de 10 a 16 hs. los días 11 y 12 de octubre de 1994. Percibido el precio total obtenido, más el 10 % de comisión, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo depositario de los bienes hasta la aprobación judicial. El retiro y acarreo de lo adquirido es por cuenta exclusiva del comprador.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Laura Etel Papo, secretaria.
e. 11/10 Nº 3041 v. 11/10/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

TEXTO REFORMADO

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Justicialista no es una nueva organización pública, es la herramienta jurídica, ajustada a la ley 23.298, de la inmensa mayoría del Pueblo Argentino que irrumpió como trascendente fenómeno histórico en 1945 a inspiración del General Juan Domingo Perón. Reconocemos hoy al Movimiento Nacional Justicialista en sus cuatro ramas: Política, Sindical, Femenina y de la Juventud.

Sus principios, los de la hora inicial, son los que han iluminado su marcha desde entonces. La adversidad, los sufrimientos, la proscripción; lo fortalecieron y lo adentraron aún más en el corazón del pueblo. La actual crisis del mundo señala con absoluta certeza que aquellos principios que signaron su camino, se adelantaron al correr de la historia.

En sus albores se dijo ya, con absoluta claridad: Que el Movimiento Nacional Justicialista anhelaba firmemente la unidad del Pueblo Argentino, manteniendo una real e integral soberanía de la Nación para cumplir sin desviaciones el mandato imperativo de sus tradiciones históricas, logrando al mismo tiempo una absoluta, verdadera, leal unión y colaboración americana.

Puntualizó dos postulados "Que debían ser estrella polar para el Pueblo Argentino": La unión de todos, la unidad nacional, para que cuando sufran, sufran todos y cuando se pueda gozar, gocen todos. Y justicia social que es el contenido profundamente humano del Movimiento.

Estos principios proclamados por el Gral. Perón en 1943, han sido una constante en nuestro Movimiento y los reafirmamos en la presente hora en que, por fin, se ha comprendido que sólo la unión de todos los argentinos salvará a la Patria y que sólo con una efectiva, y no sólo declarada, justicia social se restablecerá la paz.

Ellas que fueran las banderas sostenidas en todo instante por nuestras mujeres y nuestros hombres constituyeron un legado para nuestra generación que continuará con renovado fervor el proceso iniciado en 1945.

BASES DE ACCION POLITICA

A la luz de ello se desarrollará la Acción Política del Partido Justicialista dirigida a lograr:

a) Vida democrática sin la menor desviación: es decir la efectiva soberanía del Pueblo y el cumplimiento fiel de su voluntad, como norma de conducta inviolable. El gobierno debe hacer lo que el pueblo quiera y debe defender un sólo interés: el del Pueblo.

Debe mantener el orden jurídico y alcanzar el poder por el ejercicio normal de los derechos ciudadanos. Por el camino de la Ley que señala nuestra Constitución Nacional.

Práctica leal y ajustada del sistema republicano, representativo y federal con pluralidad de las fuerzas políticas. Respecto de los derechos humanos, porque el hombre es el valor predominante en el trabajo, en la lucha, en la historia. Su protagonista es quien sufre o goza y cuya vida espiritual y desarrollo material deben cuidarse como factor determinante de la felicidad y de la paz de la comunidad.

El pensamiento democrático está en resolvernos a dar cabida a la comunidad, sin distraer la atención de los valores del individuo, acentuada en sus esencias espirituales, pero la mirada puesta en el bien común.

No propiciamos la violencia, que desgarra y disocia, pero proclamamos la comprensión y la tolerancia que unen.

Nos inspiramos en el amor que hermana y no en el odio que divide.

b) Distribución equitativa de la riqueza. Proteger al que trabaja, humanizar al que ha acumulado el fruto de su valor. Los que extraen, elaboran y comercializan esas riquezas —el trabajo y el capital— deben ser asociados y no fuerzas que pugnan, porque el enfrentamiento destruye valores mientras que la colaboración y la cooperación construyen valores y aumentan riquezas.

El que trabaja debe disfrutar de la felicidad que el gobierno tiene la obligación de asegurar a todos los hijos del país; y su capacidad, su experiencia, deben darle lugar en la orientación en los medios organizados de la producción.

c) El sentido misional de la cultura hispánica, es el valor incorporado y absorbido por nuestra cultura, lo que ha suscitado una comunidad de ideas e ideales, valores y creencias, las que debemos preservar de cuantos elementos exóticos pretenden mansillarlas.

El Estado Argentino no debe retacear esfuerzos ni sacrificios para extender a todo el ámbito de la Nación, las enseñanzas adecuadas para elevar la cultura de sus habitantes.

d) Nuestra soberanía debe ser afirmada en todo instante, frente a cualquier asechanza. Se pierde soberanía no sólo cuando se tolera la invasión territorial, sino cuando se tolera la penetración ideológica, la penetración económica. Comprender y respetar la ideología y el régimen de vida ajena; pero no admitir que se altere por la penetración organizada y se destruya los que son nuestros ideales, nuestra libertad, nuestra conciencia de país soberano.

Los instrumentos económicos de vigencia en el país deben estar en nuestras manos, inspirados únicamente en nuestros intereses, conducidos por nuestros hombres, por nuestros órganos de gobierno en representación de nuestro pueblo.

Nuestra economía al servicio de nuestras necesidades, como fuente de felicidad de nuestro Pueblo, pero no herramienta de los intereses extranacionales y en sometimiento de nuestro País.

Abiertas las puertas a todo el que quiera venir a progresar en nuestra tierra, pero no a sojuzgar a nuestros hombres, a quitarles el bienestar a que tienen legítimo derecho por haber nacido bajo el sol que la fecunda; bienestar que deseamos y ofrecemos compartir con todos los pueblos del mundo.

e) América una familia de hermanos estrechados en apretado abrazo, cada uno con sus modalidades, con sus particularidades regionales que respetamos, pero todos señalados por su origen y un destino común, sus angustias deben ser nuestras angustias, su liberación, nuestra liberación. Sus triunfos en el camino de la historia, nuestro triunfo. Con los sentimientos fraternos siempre escondidos en nuestros corazones.

La acción del Partido Justicialista debe estar dirigida, sin una desviación a lograrlos venciendo cualquier obstáculo, con obstinada paciencia. Con absoluta Fe, con encendida esperanza, sólo así habremos cumplido con el venturoso destino de haber nacido en esta tierra que debe ser hogar de un Pueblo feliz.

CAPITULO I — DEL PARTIDO

ARTICULO 1º — Esta Carta Orgánica es Ley Fundamental del Partido Justicialista de Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustará a las disposiciones presentes.

ARTICULO 2º — El Partido Justicialista de Catamarca está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3º — Son afiliados todos los ciudadanos que soliciten sus afiliación y sean admitidos por las autoridades competentes partidarias.

ARTICULO 4º — No podrán ser afiliados los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Art. 24º de la Ley 23.298 y Art. 25º de la Ley Provincial 3894.

Art. 24º — Ley Nacional 23.298: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del Padrón electoral a consecuencia de disposiciones legales y vigentes.

b) El Personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o de las Provincias en actividad o llamados a prestar servicios.

c) Los magistrados del Poder Judicial Nacional, Provincial y Tribunales de Faltas Municipales.

Art. 25 — Ley Provincial 3894: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del registro electoral como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

b) El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido convocados.

c) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de las Provincias en actividad o en situación de retiro cuando hayan sido llamados a prestar servicios.

d) Los Magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial de la Nación y el de las Provincias, Jueces de los Tribunales Municipales de Faltas y Jueces Contravencionales.

No pueden afiliarse ni ser candidatos democráticos del Partido Justicialista los ciudadanos o ciudadanas que hayan o hubieran desempeñado cargos públicos estatales de los gobiernos de facto (Interventor Federal, Ministro, Subsecretario, Director, Intendente, Asesor, Fiscal de Estado) conforme las prescripciones de la Constitución Provincial que nos rige, específicamente en sus Arts. 292º y 293º.

ARTICULO 5º — El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar solicitud de afiliación y llenar ficha por cuadruplicado que exprese: Nombre y Apellido, Matrícula, Clase, Sexo, Estado Civil, Profesión y Oficio, su firma o impresión digital, debidamente autenticadas y adhesión a los principios y bases de Acción Política y a esta Carta Orgánica. Aprobada su solicitud se le entregará constancia de su afiliación. Si la solicitud no fuera rechazada mediante comunicación fehaciente dentro de los 90 (noventa) días de presentada, se la considerará aprobada.

ARTICULO 6º — Los ciudadanos deben afiliarse en el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. La afiliación está abierta permanentemente.

ARTICULO 7º — Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 8º — La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación o expulsión y por los extremos indicados en el Art. 25º de la Ley 23.298 y Art. 26 de Ley Provincial 3894.

Ley 23.298 Art. 25º (2º Parte): No podrá haber doble afiliación. La afiliación a un partido implicará la renuncia automática a toda afiliación anterior y su extinción. También se extinguirá por renuncia, expulsión o violación en lo dispuesto en los Arts. 21º y 24º debiendo cursarse la comunicación correspondiente al Juez Federal con competencia electoral.

Ley Provincial 3894 Art. 26º: La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios competentes que aprobarán la solicitud respectiva, los que deberán expedirse dentro de los 90 días a contar de la fecha de su presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario, la solicitud se tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el Partido y las dos restantes se remitirán a la Justicia de aplicación.

No podrá haber más de una afiliación. La afiliación a un partido exige la renuncia previa a toda otra afiliación anterior salvo cuando se trate de la afiliación a un partido municipal y a uno provincial, la que será procedente.

La afiliación se extinguirá también por renuncia, exclusión, incumplimiento o violación de lo dispuesto en los Arts. 24º y 25º. Si la renuncia presentada de manera fehaciente no fuera considerada dentro del Plazo que establece la Carta Orgánica se tendrá por aceptada.

La extinción de la afiliación por cualquier causa será comunicada al Juez de aplicación por la autoridad partidaria dentro de los 30 días de haberse conocida.

ARTICULO 9º — La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los 15 días de presentada. Si no fuera resuelta dentro de ese plazo se la considerará aceptada. La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 10º — Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos. Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobados por el Partido en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tiene derecho a elegir y ser elegidos, sea para desempeñar cargos o funciones dentro de la organización, como así también para las ejecutivas y electivas dentro del gobierno.

ARTICULO 11º — (Texto Reformado): Son adherentes al Partido Justicialista, los ciudadanos argentinos de 16 a 18 años y los extranjeros, de ambos sexos, que soliciten y reciban constancia de adhesión. Los adherentes serán registrados en un padrón especial, diferente al padrón partidario. Los adherentes gozan de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados excepto los electorales.

Son electores del Partido Justicialista los ciudadanos afiliados de ambos sexos, mayores de 18 años e inscriptos en el padrón electoral partidario.

CAPITULO III — DE LAS UNIDADES BASICA

ARTICULO 12º — Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, el

centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, de actividades culturales y de asistencia social. Constituye obligación permanente de los afiliados propender a la formación y fortalecimiento de las Unidades Básicas.

ARTICULO 13º — El Consejo Provincial fijará el número de afiliados que sean precisos para constituir una Unidad Básica, las cuales tendrán la Jurisdicción territorial que ese organismo determine.

ARTICULO 14º — Será autoridad de las Unidades Básicas el Secretariado General compuesto por un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario Gremial; un Secretario de la Juventud, un Secretario de la Mujer; un Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política; un Revisor de Cuentas y 6 vocales titulares a los que el propio Secretariado General asignará las funciones que la labor de la organización requiera, las que podrán ser modificados o variados de acuerdo a las necesidades o circunstancias. Asimismo contará con 6 Vocales suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 15º — Los cargos ejecutivos de la Unidades Básicas serán cubiertos por afiliados elegidos por el voto secreto y directo, lista completa y a simple mayoría. Los vocales por voto secreto y directo correspondiendo 4 (cuatro) titulares y 4 (cuatro) suplentes a la primera mayoría y 2 (dos) suplentes a la primera minoría siempre que ésta hubiera obtenido el 20% de los votos válidos emitidos como mínimo, caso contrario corresponderán a la mayoría.

ARTICULO 16º — En las Unidades Básicas donde se haya oficializado una sola lista para las elecciones internas de sus autoridades, podrá prescindirse del voto de los afiliados. En tal caso será suficiente la pública proclamación de los candidatos o de la lista presentada.

La lista única deberá ponerse de manifiesto en su propia sede y en el Consejo Departamental respectivo durante 3 (tres) días. En ese término los afiliados podrán impugnar los candidatos por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o por algunas de las causales previstas en esta Carta Orgánica, (suspensión de la afiliación, desafiliación o expulsión).

Las impugnaciones deberán ser presentadas ante la Junta Electoral de acuerdo a las disposiciones reglamentarias que ésta determine.

ARTICULO 17º — Las Unidades Básicas dependerán exclusivamente de los Consejos Departamentales.

El Consejo Provincial dictará el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas cuyas prescripciones regirán lo relativo a la elección de autoridades y a su funcionalidad territorial y política, conforme los derechos y obligaciones de esta Carta Orgánica, los Principios de la Doctrina Justicialista y la Concepción de la comunidad Organizada.

ARTICULO 18º — Toda Unidad Básica está obligada a desarrollar sus actividades en forma ininterrumpida, de tal manera que garantice en forma adecuada las tareas de adoctrinamiento, propaganda, afiliación y demás que correspondieran. Si a juicio fundado del Consejo Departamental respectivo estas actividades no se cumplen normalmente o existen razones fundadas, podrá procederse a su intervención, conforme el procedimiento que a tal efecto establezca el Consejo Provincial del Partido. El Consejo Provincial será Tribunal de Apelación ante las resoluciones del Consejo Departamental en los casos previstos en este artículo.

CAPITULO IV — CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 19º — El Congreso Provincial es el órgano supremo del Partido Justicialista y representa la soberanía partidaria. Se integra de la siguiente manera: 9 delegados por cada uno de los Departamentos que cuenten con más de dos mil afiliados; 6 delegados por cada uno de los Departamentos que cuenten con más de dos mil afiliados y 3 delegados por cada uno de los Departamentos que cuenten hasta mil afiliados.

ARTICULO 20 (Texto reformado) —Los delegados al Congreso Provincial, titulares y suplentes, en igual número serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Departamento conforme a las siguientes proporciones: en los Departamentos que elijan 9 delegados corresponderán 5 a la mayoría, 3 a la primera minoría y 1 a la segunda minoría; en los departamentos que elijan 6 delegados, 3 corresponderán a la mayoría, 2 a la primera minoría y 1 a la segunda minoría y en los Departamentos que elijan 3 delegados, 2 corresponderán a la mayoría y 1 a la primera minoría.

Se consideran electos por la mayoría los candidatos que, realizado el escrutinio aparezcan con mayor número de votos en la lista respectiva que será confeccionada con el nombre de los candidatos titulares y suplentes del Departamento que corresponda. Los candidatos que resulten electos por las minorías se incorporarán a los o al último en su caso, de la lista mayoritaria. En caso de renuncia de un candidato electo por la mayoría será sustituido por el primero en el orden de la lista correspondiente a los suplentes. La vacante producida por renuncia de un candidato electo por las minorías será cubierto en la lista y en el orden de candidatos de las minorías.

En todos los casos para que a una lista se le asignen delegados por la primera minoría deberá obtener el 20 % de los votos válidamente emitidos y para que se asignen delegados a una lista en calidad de segunda minoría deberá obtener el 10 % de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 21º — La mesa del Congreso Provincial constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, que serán elegidos entre sus miembros por simple mayoría de los votos presentes.

ARTICULO 22º — El Congreso Provincial se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias.

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el Congreso será único Juez de su validez. Acto seguido procederá a elegir sus autoridades definitivas.

b) Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con la marcha del Partido.

c) Las extraordinarias serán convocadas: 1º) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial, con el voto de la mitad más uno de sus miembros; 2º) Cuando lo resuelva la Mesa Directiva del Congreso por simple mayoría de sus miembros; 3º) Cuando los solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial debidamente formulado ante la Mesa Directiva del mismo, con expresa indicación de los asuntos a tratar.

d) Convocado el Congreso Provincial sus miembros deberán ser citados por medios fehacientes con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo, haciéndoles conocer el temario a tratar; salvo caso de urgencia o fuerza mayor.

ARTICULO 23º (Texto reformado)— El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más uno de sus delegados.

Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el Presidente citará nuevamente por medios fehaciente para la siguiente semana con un plazo no inferior a las 72 hs. si tampoco entonces pudiera obtenerse el número suficiente declarará cesantes a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificadas convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados que reemplacen a los declarados cesantes en cada departamento, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

Los congresales que no hubieran asistido a tres congresos consecutivos, sean estos ordinarios o extraordinarios, sin causa justificada, caducará automáticamente su mandato y será reemplazado por el delegado correspondiente de acuerdo al orden de la lista del congresal cesante.

ARTICULO 24º — En todos los casos en que deba reunirse el Congreso Provincial sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los Congresales presentes. Las resoluciones que se adopten, así como también una síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de Actas que el Cuerpo deberá llevar foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y un secretario por lo menos.

ARTICULO 25º — El Congreso Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el Orden Provincial el Plan de Acción Política, Social, Económico y Cultural del Partido y aprobar la Plataforma electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en toda la Provincia, expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno y muy especialmente determinar el modo y oportunidad en que el Congreso Provincial podrá intervenir el Consejo Provincial y los Consejos Departamentales, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial del Consejo Provincial, (en los casos de los Consejos Departamentales) y graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos.

c) Recabar y recibir informes de los organismos provinciales y Departamentales del Partido o de sus afiliados.

d) Corresponderá al Congreso Provincial la facultad de revisar las sanciones disciplinarias sobre afiliados y autoridades partidarias de su jurisdicción.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, de la conducta de todas las autoridades establecidas en los distintos organismos partidarios de toda la provincia.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria nacional y provincial y de cada uno de sus componentes y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de sus representantes a los Cuerpos Colegiados.

g) Modificar esta Carta Orgánica, para lo cual necesitará el voto favorable de los dos tercios de los congresales presentes.

h) Aprobar el informe financiero del partido presentado anualmente por el Consejo Provincial.

ARTICULO 26º (Texto reformado)— El Congreso Provincial del Partido Justicialista, podrá constituir alianzas con fines electorales conforme las prescripciones establecidas en la leyes Nacionales Nº 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos) y Nº 24.012 (Ley de Cupo Femenino - Dcto. Reglamentario Nº 379/93) y Ley Provincial Nº 3894. En este caso podrá elegir los candidatos a cargos públicos electivos, afiliados o extrapartidarios, de acuerdo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica. Al momento de la convocatoria a elecciones internas se deberá hacer expresa reserva de los lugares que serán cubiertos por los candidatos propuestos por los partidos integrantes de la Alianza. Los términos reservados no participarán de la elección interna.

ARTICULO 27º — El Congreso Provincial del Partido Justicialista dictará su propio reglamento; hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

CAPITULO V — DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 28º — Los delegados al Congreso Nacional del Partido Justicialista serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, lista completa y a simple mayoría. La Provincia será considerada distrito único. En caso de reformarse la Carta Orgánica Nacional, con posterioridad a la entrada en vigencia de la presente, las disposiciones de este capítulo serán inmediatamente adecuadas a las normas nacionales.

CAPITULO VI — CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 29º — El Consejo Provincial del Partido es su órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica; las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa a la máxima autoridad ejecutiva del Partido y es el encargado de orientar la acción partidaria en los casos no previstos por las resoluciones del Congreso Provincial.

ARTICULO 30º — El Consejo Provincial quedará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Gremial, un Secretario de la Juventud, un Secretario de la Mujer, un Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política, un Secretario de Finanzas un Revisor de Cuentas y 16 Consejeros titulares y 16 suplentes.

Las funciones de los vocales las asignará el Cuerpo en su conjunto siendo obligatorio que se definan y se asignen funciones de Afiliación y Acción Social, sin perjuicio de las restantes actividades que surjan de la necesidad de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electoral del Partido.

ARTICULO 31º (Texto reformado)— La elección de los cargos de la mesa ejecutiva se realizará por el sistema de voto secreto y directo de los afiliados correspondiendo a la mayoría el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, la Secretaria de la Mujer, el Secretario de Finanzas y el Revisor de Cuentas; en la Secretaría de la Juventud se incorporará al Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista y, la Secretaría de Adoctrinamiento y Formación Política corresponderá a la primera minoría.

Los Consejeros serán elegidos por el mismo sistema correspondiendo 8 consejeros titulares y 8 suplentes a la mayoría; 5 titulares y 5 suplentes a la primera minoría y 3 titulares y 3 suplentes a la segunda minoría.

Para que una lista sea considerada primera minoría deberá obtener por lo menos el 20% de los votos válidamente emitidos; y para obtener la calidad de segunda minoría el 10 % de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 32º — El Presidente del Consejo Provincial ejercerá la representación del Partido en todos sus actos dentro y fuera del territorio de la Provincia. En caso de urgencias podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial con cargo a dar cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte de éste.

ARTICULO 33º — Corresponde al Consejo Provincial:

a) Representar al Partido Justicialista en sus relaciones con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales de la Provincia.

b) Dar directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica y resoluciones del Congreso Provincial.

c) Realizar con las facultades suficientes todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Nombrar delegaciones que lo representen en los actos partidarios de cualquier lugar de la Provincia y fuera jurisdicción de la misma.

e) Fiscalizar la conducta política de sus miembros.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los Cuerpos Colegiados.

g) Dirimir conflictos de cualquier naturaleza que se susciten dentro y entre los organismos partidarios que estén sometidos a su jurisdicción.

h) Intervenir los organismos partidarios de la provincia por las causales y en el mismo modo que establece esta Carta Orgánica y proveer su reorganización.

i) Organizar la difusión y propaganda partidaria en todo el ámbito de la Provincia creando los organismos necesarios a ese fin.

j) Convocar a comicios partidarios para la renovación de las autoridades cuando así correspondiera, conforme lo prescripto en esta Carta Orgánica.

k) Propender el desarrollo de toda acción cultural, social y deportiva y estrechar relaciones con toda organización similar del País.

l) Establecer su presupuesto y tener a cargo el manejo del tesoro del Partido dentro de la jurisdicción de la Provincia de Catamarca. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Departamentales y de las Unidades Básicas.

ll) Fiscalizar la conducta partidaria de los representantes que ejerzan funciones electivas en los poderes políticos públicos de cualquier naturaleza haciendo cumplir el precepto constitucional que dispone que las bancas corresponden al Partido conforme al Art. 242 de la Constitución Provincial.

m) Designar los miembros de la Junta Electoral.

n) dictar el reglamento para el funcionamiento de las Unidades Básicas.

ñ) Es el órgano responsable de convocar a elecciones internas en todos los casos, las mismas deberán realizarse con anticipación no menos de 60 (sesenta) días de los comicios generales y su convocatoria deberá ser con una anticipación mínima de 30 (treinta) días a esa fecha.

o) (nuevo inciso) En la convocatoria a elecciones de cargos electivos deberá respetarse la Ley Provincial Nº 3894, La ley de Cupo Femenino (Ley 24.012 y Dcto.

Reglamentaria 379/93) la Ley Nacional 23.298 y la rama de la Juventud Peronista.

ARTICULO 34º — El Consejo Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos dos veces al mes y extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros.

ARTICULO 35º — Los miembros del Consejo Provincial que falten sin justificación previa a tres (3) sesiones consecutivas serán reemplazados definitiva y automáticamente por los suplentes que corresponden de acuerdo al orden prioritario en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 36º — En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, este será reemplazado en sus funciones, por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubiertos por quien designe el Consejo Provincial de entre sus miembros, previa incorporación del suplente de la mayoría que siga en el orden de la lista respectiva.

CAPITULO VII — DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

ARTICULO 37º — El Consejo Departamental estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Gremial, un Secretario de la Juventud, un Secretario de la Mujer, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Adoctrinamiento y Formación Política y 10 Vocales Titulares a los que el propio Consejo Departamental asignará las funciones que la labor del organismo requiera las que podrán ser modificadas o variadas de acuerdo a las necesidades y circunstancias. Asimismo contará con 10 Vocales suplentes quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 38º (Texto reformado)— Los cargos ejecutivos serán cubiertos por el voto directo y secreto de los afiliados empadronados en el departamento respectivo correspondiendo a la mayoría: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General, el Secretario Gremial, la Secretaria de la Mujer, el Secretario de Finanzas; el Presidente del Consejo Departamental de la Juventud Peronista se incorporará a la Secretaría de la Juventud y la Secretaría de Adoctrinamiento y Formación Política corresponderá a la primera minoría.

Los vocales titulares y suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, correspondiendo 5 titulares y 5 suplentes a la mayoría; 3 titulares y 3 suplentes a la primera minoría y 2 titulares y 2 suplentes para la segunda minoría.

Para que una lista sea considerada primera minoría deberá obtener el 20 % de los votos válidamente emitidos y para acceder a la calidad de segunda minoría deberá obtener el 10 % de los votos válidamente emitidos.

ARTICULO 39º — El Consejo Departamental es el máximo Organismo del Departamento y serán sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial y determinar las pautas de acción política a seguirse en el Departamento.

b) Representar al Partido Justicialista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas y sociales del Departamento.

c) Organizar la difusión y propaganda partidaria en el ámbito del Departamento.

d) Propender a la formación política y doctrinaria de afiliados y militantes del Departamento.

e) Atender el manejo de los fondos del Partido con el objetivo de lograr los fines partidarios.

f) Intervenir las Unidades Básicas de su jurisdicción, por las causales y en el modo que establecerá el Consejo Provincial y la Carta Orgánica, debiendo proveer a su reorganización.

ARTICULO 40º — El Consejo Departamental deberá reunirse por lo menos una vez al mes debiendo dejar constancia circunstanciada en actas de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 41º — En los casos de renuncia, incapacidad y muerte de los miembros del Consejo Departamental, el lugar será cubierto en el orden y por el procedimiento que establece el Art. 36º de esta Carta Orgánica.

CAPITULO VIII — DE LOS ORGANOS DE ASESORAMIENTO

ARTICULO 42º — Las Juntas de Acción Política Provincial y Departamental son órganos permanentes y estarán integradas por representantes de las distintas ramas y agrupaciones internas partidarias designados por las autoridades del Consejo correspondiente, en el número que esos Organismos determinen, y tendrán como función el asesoramiento y la elaboración de propuestas relativas a los planes de acción política, acciones vinculadas con las campañas electorales y en toda otra tarea asignada por los Consejos a la que pertenecen.

ARTICULO 43º — El Consejo Provincial de Técnicos y Profesionales tendrá a su cargo la organización y el desarrollo de las actividades de los técnicos y profesionales del partido en las áreas de asesoramiento técnico, de la elaboración de programas de gobierno y la participación a través de la actividad gremial en los Consejos Profesionales y en el gobierno de las instituciones educativas superiores universitarias y no universitarias.

ARTICULO 44º — La organización y funcionamiento del Consejo de Técnicos y Profesionales, surgirán del reglamento que elabore el Consejo Provincial del Partido Justicialista y sus autoridades deberán ser electas por el voto directo de los inscriptos en el padrón de técnicos y profesionales confeccionado a tales efectos.

CAPITULO IX — DE LOS MANDATOS PARA LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

ARTICULO 45º — El término de duración de los mandatos para las autoridades que resulten electas por el procedimiento del voto directo será de 3 (tres) años a partir de la fecha que asuman los cargos partidarios, pudiendo ser reelegidos.

CAPITULO X — DE LOS CANDIDATOS

ARTICULO 46º (Texto reformado)— La elección para candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Senador Nacional, Senador Provincial e Intendente Municipal será unipersonal, confeccionándose una boleta para cada uno de los cargos a elegir. A ese efecto, se considerará a la Provincia, al Departamento y al Municipio respectivo distrito único, según el caso y será consagrado quien obtuviere la mayor cantidad de votos.

ARTICULO 47º (Texto reformado):—La elección para candidatos a Diputados Nacionales, Diputados Provinciales y Concejales Municipales será por lista completa siguiendo el sistema proporcional con integración de mayoría y minoría para la distribución de los cargos. Para los dos primeros casos la Provincia será considerada distrito electoral único y para la elección municipal el respectivo municipio con sus normas vigentes.

ARTICULO 48º (Texto reformado)— El Consejo Provincial realizará la convocatoria a elecciones internas para autoridades partidarias y cargos electivos con un plazo de sesenta días como mínimo de anticipación al acto electoral.

ARTICULO 49º (Texto reformado)— Serán de aplicación supletoria las normas contenidas en la Ley electoral Provincial Nº 4628 concordante con las demás normas que rigen en materia electoral contenidas en esta carta orgánica sin perjuicio de las resoluciones reglamentarias que en su oportunidad dicte el Consejo Provincial.

CAPITULO XI — DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 50º (Texto reformado)— La Junta electoral estará integrada por tres miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Consejo Provincial y uno por cada una de las listas que participen a nivel provincial.

ARTICULO 51º — Son atribuciones de la Junta electoral:

a) Tener a su cargo la formación y custodia del padrón de afiliados de todo el territorio de la Provincia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.298.

b) Confeccionar el Padrón de afiliados por sexo, por orden alfabético y por Departamento.

c) Dictar el reglamento interno y las disposiciones relativas a períodos de tachas, procedimientos para formularlas y resolverlas ateniéndose a la Ley vigente y Carta Orgánica.

d) Fiscalizar las elecciones internas del Partido y resolver como juez único las impugnaciones que pudieran producirse.

ARTICULO 52º (Texto reformado) —Las resoluciones del Tribunal electoral deberán relacionar los hechos y estar fundadas y podrán ser apeladas en trámite sumarísimo por ante el tribunal de alzada.

ARTICULO 53º (Texto reformado) —En caso de oficializarse una sola lista no podrá prescindirse del Acto comicial de conformidad a la Ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos).

ARTICULO 54º — En caso de renuncia, incapacidad o muerte de alguno de los miembros de la Junta Electoral, será reemplazado por el Consejo Provincial o por la lista que corresponde según el caso.

CAPITULO XII — TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 55º — El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) afiliados titulares y 3 (tres) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

ARTICULO 56º — El Tribunal de Disciplina conocerá de los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes. Sustanciará las causas por escrito; a tales efectos cuando actúe de oficio servirá de cabeza de expediente la misma.

Dentro de las 48 hs. de abocado al conocimiento de la causa fijará audiencia para la recepción del descargo del o los imputados. En la misma los invitará a designar defensores; en el supuesto de pluralidad de imputados por la misma causa, la defensa no podrá ser ejercida por más de dos personas. Si lo excediera, se intimará a que dentro de las 24 hs. se modifique la personería al número de dos. En la audiencia de descargo se hará conocer la prueba existente en su contra, otorgándose el término de 48 hs. para que se ofrezca toda la prueba de descargo.

Serán válidos los medios de prueba legislados por el Código de Procedimiento Penal de la Provincia. Para la comparecencia de los testigos que residan fuera del radio del Tribunal, la carga de la presentación correrá por cuenta del que la ofreció; salvo que el Tribunal decidiera a causa del número de ellas o de la complejidad de los hechos imputados, constituirse en el lugar del domicilio de los testigos.

El término para la producción de la prueba, no podrá exceder de 3 (tres) días. Recepcionada la prueba, el Tribunal deberá resolver dentro del término de 48 hs. Todos los términos son corridos. La ejecución de las sanciones corresponden al Consejo Provincial.

ARTICULO 57º — el Tribunal de Disciplina podrán aconsejar las siguientes sanciones:

a) Amonestación.

b) Suspensión temporaria de la afiliación.

c) Desafiliación.

d) Expulsión.

e) Pérdida de la Banca.

ARTICULO 58º — El Tribunal de Disciplina estará integrado por un Presidente, un Secretario y un Vocal.

ARTICULO 59º — El Tribunal de disciplina podrá llamar a su seno al o los afiliados o adherentes cuando lo juzgue conveniente para que aclaren su conducta permitiéndoles presentar las pruebas que hagan a su defensa, quienes resulten alcanzados por las disposiciones del capítulo serán juzgados en sesiones ordinarias o extraordinarias, previa citación.

ARTICULO 60º — Concluido el dictamen del Tribunal de Disciplina, el Consejo Provincial dictará resolución en el plazo de 48 hs.

ARTICULO 61º — El Tribunal de Disciplina actuará de oficio o por indicación de los organismos partidarios o de los afiliados. Las resoluciones que como consecuencia de sus dictámenes expida este Tribunal podrán ser apelados, dentro de los 3 (tres) días de notificados, por los afectados. Este recurso se interpondrá ante el Congreso Provincial, recabando el interesado como única prueba de su presentación atestación de la copia del mismo, resolviendo el Congreso en definitiva.

ARTICULO 62º — La medida de expulsión y pérdida de la banca será aplicada en los casos de violación expresa de la Carta Orgánica, deslealtad partidaria o traición a los intereses del Partido.

CAPITULO XIII — DE LOS APODERADOS

ARTICULO 63º — El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados, con preferencia abogados, para que conjunta o separada o indistintamente, representen al Partido ante las autoridades Judiciales electorales o administrativas respectivamente y realicen todas las gestiones y trámites que les sean encomendados por las autoridades partidarias.

ARTICULO 64º — Los apoderados actuarán dentro y fuera de la Provincia en la medida y circunstancia en que ello fuere necesario y procedente conforme a las instrucciones que les fueran impartidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO XIV — DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 65º — El Patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de los afiliados de todo el territorio de la Provincia.

b) Con el 5 % mensual de los sueldos o dietas que perciban el Gobernador, Vicegobernador, los Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Municipales y funcionarios políticos, debiendo ingresar dichos porcentajes al tesoro del Partido en la Provincia.

c) Los fondos con los que el Estado contribuye para los partidos políticos según la Ley 23.298 y la Ley Provincial 3894.

d) Las cuotas que el Consejo Provincial determinen a cargo de los candidatos elegidos por el Partido, en concepto de aporte previo y obligatorio en dinero en efectivo en la fecha que se determine antes del acto eleccionario provincial, municipal o nacional, para solventar los gastos inherentes a la campaña política.

e) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que efectuaran voluntariamente y que no estén prohibidos por las leyes.

f) El patrimonio partidario se ajustará a las disposiciones del Título 5º de la Ley 23.298 sobre formación y control de ingresos y egresos y Título 5º de la Ley Provincial 3894.

ARTICULO 66º — Los fondos del Partido serán depositados en el Banco Nación y/o Banco de Catamarca a nombre de aquel y a la orden de 3 (tres) miembros del Consejo Provincial.

CAPITULO XV — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 67º — El Partido Justicialista sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados que deberá expresarse en una elección especial y por el voto directo y secreto de los mismos.

CAPITULO XVI — DE LAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 68º — Excepcionalmente, cuando circunstancias de hecho lo justifiquen, el Congreso Provincial con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, podrán designar o proclamar los candidatos a cargos partidarios y/o públicos electivos, nacionales, provinciales

y municipales, independientemente de que los afiliados se hayan expresado a través de elecciones internas sobre esos cargos.

CAPITULO XVII — DE LA JUVENTUD PERONISTA

SECCION I — DE LOS INTEGRANTES DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 69º — La Juventud Peronista de Catamarca está constituida por los afiliados al Partido Justicialista de toda la Provincia comprendidos entre los 18 y 30 años de edad, y los adherentes. En el caso de los adherentes extranjeros hasta los treinta (30) años. Los adherentes tendrán todos derechos y obligaciones excepto los electorales.

Los jóvenes integrantes de los Organos de la Juventud Peronista, no están inhabilitados para participar en las demás estructuras partidarias, salvo aquellos casos que formen parte del Tribunal de Disciplina partidario o de la Junta Electoral. Quienes integren cualquiera de estos Organismos tampoco podrán formar parte de los organismos de la Juventud.

SECCION II — DEL CONGRESO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 70º (Texto reformado)— El Congreso Provincial de la Juventud Peronista es el Organo Supremo de la Juventud Peronista y representa directamente la soberanía de la Juventud. Se integra, con delegados titulares y suplentes de cada departamento en idéntica cantidad a los delegados que el Departamento envía al Congreso Provincial del Partido Justicialista.

ARTICULO 71º — Los delegados al Congreso Provincial de la Juventud Peronista, titulares y suplentes en igual número, serán elegidos de acuerdo a lo establecido en el Art. 20º de la Carta Orgánica.

ARTICULO 72º — La mesa del Congreso Provincial de la Juventud Peronista, constituye la autoridad del mismo. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios.

ARTICULO 73º — El Congreso Provincial de la Juventud Peronista, se reunirá en sesiones preparatorias, ordinarias y extraordinarias:

a) Las preparatorias tendrán por finalidad la verificación de los poderes de los delegados y el Congreso será único juez de su validez. Acto seguido se procederá a elegir sus autoridades definitivas y fijar las fechas en que se reunirán en ordinarias.

b) Ordinarias: se reunirán por lo menos dos veces al año y deberán estudiar y resolver todo lo relacionado con la marcha de la Juventud Peronista.

c) Las extraordinarias serán convocadas: 1º) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial del Partido Justicialista con el voto de la mitad más uno de sus miembros; 2º) Cuando lo resuelva el Consejo Provincial de la Juventud Peronista con el voto de la mitad más uno de sus miembros; 3º) Cuando lo resuelva el Congreso Provincial del Partido Justicialista con el voto de la mitad más uno de sus miembros; 4º) Cuando lo solicite un tercio de los miembros del Congreso Provincial de la Juventud Peronista debidamente formulado ante la mesa Directiva del mismo, con expresa indicación de los asuntos a tratar.

d) Convocado el Congreso Provincial de la Juventud Peronista, sus miembros deberán ser citados por medios fehacientes con cinco (5) días de anticipación, como mínimo, salvo caso de urgencia o fuerza mayor, haciéndoles conocer el temario a tratar.

ARTICULO 74º — El quórum legal para el funcionamiento del Congreso se formará con la mitad más uno de sus miembros.

Si en la fecha designada para la reunión ordinaria o extraordinaria no pudiera obtenerse el quórum legal, el Presidente citará nuevamente por medios fehacientes para la siguiente semana con un plazo no inferior a 72 hs. y si tampoco entonces pudiera obtenerse número suficiente declarará cesantes a los que hubieran faltado a las citaciones anteriores sin causa justificada, convocando para una nueva reunión con la citación de los delegados suplentes de cada Departamento que pertenecieran los cesantes, cuyas deliberaciones tendrán validez con el número que concurran.

ARTICULO 75º — En todos los casos en que debe reunirse el Congreso Provincial de la Juventud Peronista sus reuniones serán públicas salvo que se resuelva lo contrario por simple mayoría de los miembros presentes. Las resoluciones que se adopten, así también como la síntesis de las deliberaciones se registrarán en un libro de Actas que el Cuerpo deberá llevar foliado y rubricado, con las firmas del Presidente y un secretario por lo menos.

ARTICULO 76º — El Congreso Provincial de la Juventud Peronista tendrá las siguientes atribuciones:

a) Fijar en el orden Provincial el Plan de Acción política, social, económico, cultural y estudiantil, referido a la Juventud y aprobar la propuesta de la Juventud, que se elevará al Congreso Provincial del Partido para que resuelva su incorporación a la Plataforma Electoral.

b) Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento de la Juventud en toda la Provincia y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

c) Intervenir, con el voto de los dos tercios de la totalidad del Congreso, el Consejo Provincial de la Juventud Peronista, por violación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de las resoluciones del Congreso Provincial Partidario y/o de la Juventud Peronista, y graves faltas de disciplina partidaria o violación de las leyes que organizan los partidos políticos.

d) Intervenir, con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes, los Consejos Departamentales de la Juventud Peronista por las mismas causales enumeradas en el Art. anterior.

e) Recabar y recibir informes de los organismos de la Juventud Peronista Provinciales o Departamentales o de sus integrantes.

f) Considerar los informes anuales de representación parlamentaria provincial o nacional de los integrantes de los Cuerpos Colegiados surgidos de la Juventud Peronista y pronunciarse sobre las observaciones formuladas por las autoridades del distrito, respecto de la actuación de los mismos. Informes que deberán ser girados al Congreso Provincial en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25º), inc. f) de la Carta Orgánica.

g) Proponer, ante el Congreso Provincial del Partido, la reforma de cualquier artículo del presente Capítulo referido a la organización de la Juventud Peronista, las reformas propuestas deben contar con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

h) Aprobar anualmente el informe financiero de la Juventud Peronista presentado por el Consejo Provincial de la Juventud Peronista y girarlo al Consejo Provincial del Partido Justicialista para ser incorporado al informe que se entregará al Congreso Provincial en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25º) inc. h).

ARTICULO 77º — El Congreso Provincial de la Juventud Peronista dictará su propio reglamento, hasta tanto ello ocurra, para el orden y dirección de los debates se observarán las prescripciones del reglamento para la Cámara de Diputados de la Provincia.

SECCION III — DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 78º — El Consejo Provincial de la Juventud Peronista es su órgano permanente, encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, respecto a sus miembros, las resoluciones del Congreso Provincial Partidario y de la Juventud Peronista, del Consejo Provincial del Partido Justicialista y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Representa la máxima autoridad ejecutiva de la Juventud Peronista y es el encargado de orientar la acción partidaria de la Juventud en los casos no previstos por el Congreso Provincial Partidario y de la Juventud y por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

ARTICULO 79º — El Consejo Provincial de la Juventud Peronista quedará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Acción Social, un Secretario de Coordinación Estudiantil, un Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación, un Secretario de Prensa, un Secretario de Finanzas y 10 Vocales Titulares y 10 suplentes.

Las funciones de los vocales las asignará el Cuerpo en su conjunto de acuerdo a las necesidades que surjan de conformar una tarea política basada en la Doctrina, la Declaración de Principios de esta Carta Orgánica y de la Plataforma Política y Electoral del Partido.

ARTICULO 80º — La elección de los cargos ejecutivos y de los vocales se realizará de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Carta Orgánica partidaria.

ARTICULO 81º — El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista ejercerá la representación de la Juventud Peronista en todos sus actos, dentro y fuera del territorio de la Provincia. En casos de urgencia podrá tomar resoluciones que competen al Consejo Provincial de la Juventud Peronista con cargo a rendir cuenta en la primera sesión, a éste, para su tratamiento por parte de éste.

El Presidente del Consejo Provincial de la Juventud Peronista se incorporará a la Secretaría de la Juventud del Consejo Provincial del Partido Justicialista.

ARTICULO 82º — Corresponde al Consejo Provincial de la Juventud Peronista:

a) Representar a la Juventud Peronista en sus relaciones con los poderes públicos, fuerzas políticas, sociales y estudiantiles y ante las demás autoridades del Partido Justicialista.

b) Dar a directivas de orientación y actuación política de conformidad a esta Carta Orgánica, resoluciones del Congreso Partidario y de la Juventud Peronista y del Consejo Provincial del Partido.

c) Realizar con aprobación del Consejo Provincial del Partido, todos los actos y contratos que deben cumplirse conforme a las disposiciones legales.

d) Nombrar delegaciones que representen a la Juventud Peronista en los actos partidarios de cualquier lugar de la provincia y fuera de ella.

e) Fiscalizar la conducta política de los integrantes de la Juventud Peronista.

f) Fiscalizar la conducta política de los representantes de la Juventud Peronista en los Cuerpos Colegiados.

g) Intervenir los Consejos Departamentales de la Juventud Peronista por las causales y en el mismo modo que establece la Carta Orgánica y proveer su reorganización.

h) Organizar la difusión y propaganda de la juventud Peronista en todo el ámbito de la provincia creando los organismos necesarios a ese fin, sujeto a la estrategia general determinada por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

i) Propender el desarrollo de agrupaciones estudiantiles que permitan difundir el pensamiento de la Juventud Peronista y del Partido Justicialista en los claustros estudiantiles.

j) Establecer el presupuesto de gastos y recursos. El presupuesto deberá contemplar en forma especial las necesidades, gastos y recursos para el funcionamiento de los Consejos Departamentales de la Juventud Peronista. Este presupuesto deberá ser elevado al Consejo Provincial del Partido Justicialista a sus efectos.

ARTICULO 83º — El Consejo Provincial de la Juventud Peronista deberá reunirse por lo menos dos veces al mes y en extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de sus miembros.

ARTICULO 84º — Los miembros del Consejo Provincial de la Juventud Peronista que falten a tres reuniones consecutivas, sin previo aviso, serán reemplazados definitiva y automáticamente por los suplentes que corresponden de acuerdo al orden prioritario en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

ARTICULO 85º — En los casos de renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente. Los restantes cargos serán cubierto por quien designe el Consejo Provincial de la Juventud Peronista, de entre sus miembros, previa la incorporación del suplente de la mayoría que sigue en el orden de la lista respectiva.

SECCION IV — DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 86º — El Consejo Departamental de la Juventud Peronista estará integrado por un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Acción Social, un Secretario de Coordinación Estudiantil, un Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación, un secretario de Prensa y 6 vocales titulares y 6 suplentes, quienes reemplazarán en forma automática a los titulares de acuerdo al orden en que hayan sido colocados en la lista al ser elegidos.

El Secretario General del Consejo Departamental de la Juventud Peronista, se incorporará a la Secretaría de la Juventud del Consejo Departamental del Partido Justicialista correspondiente a su Jurisdicción.

ARTICULO 87º — Los cargos ejecutivos y las vocalías se cubrirán de acuerdo a lo establecido en el Art. 38º de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 88º — El Consejo Departamental de la Juventud Peronista es el máximo organismo de la Juventud del Departamento y serán sus funciones:

a) Ejecutar los planes de acción política determinados por el Consejo Provincial de la Juventud Peronista.

b) Representar a la Juventud Peronista en sus contactos con los poderes públicos, fuerzas políticas, sociales y estudiantiles y Organismos partidarios del Departamento.

c) Organizar la difusión y propaganda de la Juventud Peronista en el Departamento de su jurisdicción sujeto a la estrategia general determinada por el Consejo Provincial del Partido Justicialista.

d) Propender a la formación y desarrollo de agrupaciones estudiantiles de Filiación Justicialista en el Departamento.

ARTICULO 89º — El Consejo Departamental de la Juventud Peronista deberá reunirse por lo menos dos veces al mes, debiéndose dejar constancia circunstanciada en actas de los temas tratados y resoluciones adoptadas.

ARTICULO 90º — En caso de renuncia, incapacidad o muerte de los miembros del Consejo Departamental de la Juventud Peronista el lugar será cubierto en el orden y el procedimiento que establece el Art. 36º de esta Carta Orgánica.

SECCION V — DISPOSICIONES COMUNES A LOS ORGANISMOS DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 91º — En todos los casos, las resoluciones adoptadas por el Consejo Provincial del Partido Justicialista, el Congreso Provincial de la Juventud Peronista o el Consejo Provincial de la Juventud Peronista, disponiendo la intervención de otro organismo de la Juventud Peronista, podrán ser apeladas ante el Congreso Provincial del Partido Justicialista.

CAPITULO XVIII — DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 92º — Esta Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobada por el Congreso Provincial.

ARTICULO 93º — Toda vez que el Congreso Provincial deba funcionar en sesión extraordinaria para la reforma de la Carta Orgánica del Partido, sesionará bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú.

ARTICULO 94º — El Consejo Provincial del Partido Justicialista quedará facultado, por esta única vez y en carácter excepcional, para nominar a los miembros de los cargos vacantes, y a las autoridades del Consejo Provincial de Técnicos y Profesionales hasta que se elijan mediante el voto directo de los afiliados en forma simultánea con los demás cargos partidarios.

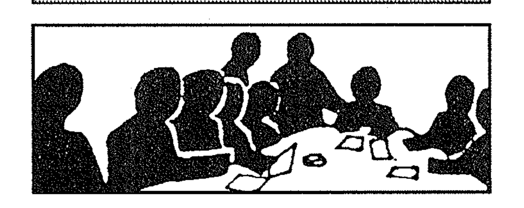
ARTICULO 95º — La mesa del Congreso Provincial quedará facultada para establecer el nuevo ordenamiento correlativo de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 96º (Nuevo)— Los miembros de los Organos de Asesoramientos serán designados por el Congreso Provincial, por esta única vez. Con posterioridad de la elección de cargos partidarios los mismos estarán compuestos por representantes de la minoría. Los distintos sectores del Peronismo que están fuera de la estructura partidaria se incorporarán automáticamente a la estructuras orgánicas.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONGRESO PROVINCIAL DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1994

e. 11/10 Nº 3043 v. 11/10/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACION ASEGURADORES DE AERONAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos (En Liq.)
Registro Nº 44.021

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 28 de octubre de 1994 en el local de la calle 25 de Mayo 565, 2º P., Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General al 30 de junio 1994.
3º) Resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Síndico y Liquidador. Determinación de sus honorarios.
Síndico - Héctor Filippello
Liquidador - Amadeo Eduardo Traverso

NOTA: Se recuerda el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos.
e. 4/10 Nº 5920 v. 11/10/94

AGRAPIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1994 en Fitz Roy 1249 Dpto. 4 - Planta Baja Capital Federal; a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Breve explicación de los motivos que llevaron a la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios finalizados el 30 de abril de 1993 y el 30 de abril de 1994.
4º) Pago de honorarios a los señores Directores por los ejercicios citados.
5º) Renovación de autoridades debido a los vencimientos de los plazos en la duración de los cargos.
6º) Ratificación de las actas Nº 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.
Presidente - Beatriz Carbajales
e. 4/10 Nº 5870 v. 11/10/94

ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE VIDA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994, a las 15.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Alberto Lorenzo Arufe
e. 4/10 Nº 5814 v. 11/10/94

ALIANZA PREVISIONAL SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994, a las 18.00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria Anual, Anexos, Notas y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Destino de los resultados: Remuneraciones Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de Directores titulares en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Presidente - Alberto Lorenzo Arufe
e. 4/10 Nº 5813 v. 11/10/94

AÑURI HISPANOAMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de AÑURI HISPANOAMERICANA S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1994, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales;
4º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo A. Stoessel
e. 4/10 Nº 1764 v. 11/10/94

A.F.J.P. PRORENTA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1994 a las 13.00 horas en Corrientes 880 piso 11 de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos en su caso.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes con expresa mención del titular a quien sustituyen.
Presidente - Mario César Cuneo
e. 5/10 Nº 6066 v. 12/10/94

ACONCAGUA SEGUROS DE RETIRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994, a las 10.30 horas en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3102 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, al 30 de junio de 1994 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos (Art. 275 Ley 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Luis F. Orcoyen
e. 6/10 Nº 6265 v. 13/10/94

ALTO PARANA
S.A.
Registro 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 413, piso 8º, Capital Federal el día 27 de octubre de 1994 a las 9 y 30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, Información Adicional a las Notas a Estados Contables e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Absorción de acuerdo con art. 64 de las normas de la Comisión Nacional de Valores de pérdidas acumuladas con la totalidad de la reserva legal y el remanente con la reserva por revalúo técnico.
4º) Reversión del saldo de la reserva por revalúo técnico luego de la absorción prevista en el punto anterior, disminuyendo el valor de los bienes de uso de la sociedad.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 que arrojó quebranto (art. 261 de la ley 19.550).
7º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1995 y determinación de su remuneración.
8º) Elección de tres Directores Titulares por la clase A por el término de un año y de cinco Directores Titulares y tres Suplentes por la clase B por el término de un año. Para la elección de Directores las clases A y B se constituirán en Asamblea Especial a tal efecto.
9º) Adquisición de 1.950.573 acciones de la clase B por la sociedad y decisión sobre su enajenación (arts. 220 inc. 2) y 221 de la ley 19.550).
10º) Donación con cargo de una fracción de tierra a favor del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de Misiones para el Plan de 100 viviendas en Libertad.
11º) Informe sobre el desarrollo de las tareas llevadas a cabo por la sociedad y sus asesores en el área financiera.
Presidente - Jorge Pozzo

Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registro respectivo con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la realización de la Asamblea venciendo en consecuencia el plazo del día viernes 21 de octubre de 1994 a las 18 horas.
e. 6/10 Nº 6158 v. 13/10/94

ALZAGA UNZUE Y CIA.
S.A. Consignatarios, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A TRIGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de octubre de 1994 a las 11.30 horas, y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 8 de noviembre de 1994, también a las 11.30 horas en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el señor Presidente, el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y el Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley nº 19.550.
5º) Consideración acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse los puntos 5º y 6º del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quíntuplo.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Presidente - Ignacio Gómez Alzaga
e. 6/10 Nº 6152 v. 13/10/94

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 1994 a las 11 horas, en la Sede Social de la Compañía, Avda. Rivadavia 611, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 32º, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados positivos.
5º) Fijación de los honorarios de los Directores, de la Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante correspondientes al Ejercicio Nº 32º, cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos y elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos por el término de un año y elección del Contador Certificante para el Ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1995.
Buenos Aires, septiembre de 1994.
Director - Salvador F. Callarami

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 26 de octubre de 1994, inclusive, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 7/10 Nº 1894 v. 14/10/94

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/10/94 a las 20.00 hs. en Avda. Mosconi 3845 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de plazo:
2º) Ratificaciones de lo resuelto por las Asambleas de fechas: 22/06/89; 21/06/90; 17/06/91; 18/06/92; 22/06/93; en lo referente a la aprobación de la documentación de los ejercicios cerrados desde el 31/12/88 al 31/12/92 inclusive.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Balance General al 31 de diciembre de 1993.
4º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente 1ro.; Secretario, Prosecretario, Protesorero y

vocales titulares (3) con mandato hasta marzo de 1996, vocales suplentes (2), Revisores de cuentas Titulares (2), Revisores de cuentas suplentes (1) con mandato hasta marzo 1995.
5º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
Presidente - Aldo Sergio Dinenzon
e. 7/10 Nº 6361 v. 12/10/94

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

Señores Delegados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración de BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1994, a las 13 horas, en el local de la calle Paso 640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor y demás Estados contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. Distribución de los excedentes y del ajuste al Patrimonio
3º) Lectura del artículo 10 de la Ley 21.526 sobre Régimen de inhabilidades.
4º) Elección de autoridades:
a) Elección de Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 7º, Vocal Titular 9º y Vocal Titular 12, con mandato hasta el 30 de junio de 1997 en reemplazo de los señores Marcelo de Beer, Alfredo Biggio, Eduardo Levy Mayo, Felipe Kompel y Jaime Kaplan, respectivamente, por finalización del mandato.
b) Elección de doce vocales suplentes con mandato hasta el 30 de junio de 1995 en reemplazo de los señores Isaac Raimundo Duek, Natalio Rosenbaum, Miguel Firbank, Jacobo Lipovetzky, Felipe London, Narciso Franco, Elías Bresca, Sergio Kompel, Marcos Cohen, David Hilú, José Safdie e Ignacio Wasserman, por finalización del mandato.
c) Asignación de honorarios a miembros del Consejo de Administración por el trabajo realizado en cumplimiento de la actividad institucional.
Presidente - Rubén E. Beraja
e. 6/10 Nº 6164 v. 11/10/94

BONAFIDE
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 8,30 horas, en Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable indicada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 67 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado negativo arrojado por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y pase del saldo al nuevo ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 48.524, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
9º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 1995 y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Presidente - Matías B. Ahumada Velázquez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo, de la ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta el 24 de octubre de 1994, inclusive, en Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14,30 a 18,30 horas. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar los certificados correspondientes.
e. 6/10 Nº 6205 v. 13/10/94

BE-RO
S. A.

CONVOCATORIA

Citase Asambl. Ordinaria 31/10/94 hs. 17 en 1a. y hs. 18 en 2a. convocat. en San Martín 617, 4º E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar firmantes acta.
2º) Tratar documentos ejercicio al 30/6/94.
Presidente - Julio B. Besteiro
e. 7/10 Nº 6461 v. 14/10/94

BIOL - TEC
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Juramento 1044, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar los documentos que cita el inciso 1o. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 3o. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y la gestión del directorio.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
3º) Determinar el número de miembros del directorio y elegir directores.
4º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Presidente - Juan Carlos Ciriano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines del depósito anticipado de sus acciones, tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración del acto.
e. 7/10 Nº 6406 v. 14/10/94

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 11 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2o. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Dejar sin efecto la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1991 -punto 3o. del orden del día de dicha asamblea respecto del monto de obligaciones negociables no emitido por el directorio, esto es, la suma de U$S 5.000.000.-.
3º) Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no, cartulares o escriturales, por un monto de hasta U$S 10.000.000.-. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago.
4º) Conversión de acciones cartulares al portador actualmente en circulación, en acciones escriturales. Delegación en el Directorio de la fecha y oportunidad de canje de dichos valores, dentro de los plazos reglamentarios.
5º) Aumento del capital social de $ 10.800.000.- a $ 15.000.000.- y emisión de las acciones que correspondan, para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima y con goce de dividendos y demás acreencias en igualdad de condiciones a las de su misma clase y características que se encuentren en circulación a la fecha de su entrega. Delegación en el Directorio de la determinación que todas las condiciones de emisión, que podrá tener lugar en una o más veces, incluyendo época y prima de emisión, dentro de los parámetros que fije la Asamblea.
6º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo autorizado por la Resolución General Nº 203/92 de la C.N.V. Autorización al directorio para extender dicho plazo si lo considera conveniente, dentro de los plazos reglamentarios.
7º) Modificación del número de directores titulares previsto en el estatuto y de su designación.
8º) Reforma de los artículos 5o. y 9o. del estatuto social para cumplimentar lo resuelto en los puntos 4o. y 7o.
9º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control con relación a los trámites de emisión de obligaciones negociables, de aumento de capital y reforma de estatuto.
Director - Enrique E. Aldazabal

NOTA: Los puntos 4o., 6o., 7o. y 8o. del Orden del Día tendrán el carácter de extraordinarios. Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar Certificado de Depósito en Aristóbulo del Valle 1257, 2o. piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 25 de octubre de 1994.
e. 7/10 Nº 1923 v. 14/10/94

"C"

CATEMA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de octubre de 1994 a las 15:00 horas en la sede social, Lima 187, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los estados contables del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los resultados del referido ejercicio económico y su destino.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Presidente - Hernán Ferrari

Forman parte de la Asamblea los accionistas que con no menos de 3 días hábiles depositen sus acciones en la sociedad o presenten certificado de depósito en un banco de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/10 Nº 5879 v. 11/10/94

CONFITERIA LIMAY
SACIIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1994 a las 18 horas en Av. de Mayo 1365 1º piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/6/94 y distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Presidente - Jesús Mourente
e. 4/10 Nº 5884 v. 11/10/94

CENIT CIA. DE SEGUROS DE RETIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994 a las 15.30 horas en Corrientes 880 Piso 12 de Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Honorable Directorio.
4º) Elección de un ejercicio de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres titulares y tres suplentes.
Presidente - Lelio Zeno Monserrat
e. 5/10 Nº 6065 v. 12/10/94

COVEMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 1994 a las 18 horas, en el domicilio legal de la calle Crisóstomo Alvarez 5853, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-94.
3º) Elección del Directorio de acuerdo a lo prescripto por el art. 8º del Estatuto Social.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social para eliminar la Sindicatura obligatoria establecida por los art. 11 y 16 del mismo.
5º) Varios.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1994.
Presidente - Jaime Farkas
e. 5/10 Nº 6034 v. 12/10/94

CRESUD
S.A.C.I.F. y A

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1994, a las 10:00 horas en el Hotel Caesar Park, sito en Posadas 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de las remuneraciones a directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por $ 111.754 (total de remuneraciones) a valores del 30-06-94 en exceso de $ 74.527 sobre el límite del 5 % de las utilidades acrecentando conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Ratificación de los directores que fueran oportunamente elegidos por la sindicatura en virtud a las facultades establecidas en el art. 258 Ley 19.550.
8º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
9º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de contador para certificar los estados contables por el ejercicio económico que cerrará el 30 de junio de 1995 y aprobación de su remuneración.
11º) Consideración de un aumento del capital social y emisión de las nuevas acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal Pesos 1 por acción, para ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces con prima de emisión y goce de dividendos a partir del ejercicio en el cual se inicie la suscripción, por la suma de hasta VN Pesos 64.000.000 (sesenta y cuatro millones); en relación al derecho de preferencia el mismo estará sujeto al plazo que se resuelva al tratar el punto 2) de la asamblea extraordinaria que se celebrará en la misma fecha.
12º) Consideración de la cotización de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones referidas en el punto precedente, en bolsas y mercados del país o del exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de solicitar autorización de oferta pública de las acciones representativas del capital social, incluyendo las nuevas acciones, a las autoridades competentes en el país y en el extranjero y de la facultad de solicitar la cotización de dichas acciones en bolsas y mercados del país o del exterior, que la asamblea determine;
13º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de la o las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo en relación con el aumento de capital

social indicado en los puntos 11) y 12) de este Orden del Día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la asamblea y determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, incluyendo la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Director - Saúl Zang

NOTA: El capital social está íntegramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario prestar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en la calle Paraná 539 7º piso of. 42/43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 19 de octubre de 1994 a las 17 horas. Se aclara asimismo que la presente Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 5/10 Nº 5998 v. 12/10/94

CRESUD S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. y A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 25 de octubre de 1994, a las 11 horas en el Hotel Caesar Park, Posadas 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reducción del plazo del derecho de preferencia y de acrecer, respecto de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital social a ser considerado por la asamblea ordinaria a celebrarse el 21 de octubre de 1994, a cinco (5) días hábiles, conforme lo establecido en la Resolución General Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores;
3º) Consideración de la modificación del artículo 5 del estatuto social;
4º) Consideración de un contrato de gerenciamiento con la firma Consultores de Inversiones Bursátiles y Financieras S.A.

Director - Saúl Zang

NOTA: El capital social está íntegramente representado por acciones escriturales y su registro está a cargo de la Caja de Valores S.A., en consecuencia y según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A., en la calle Paraná 539 7º piso of. 42/43, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 17 horas. El plazo vence el 19 de octubre de 1994 a las 17 horas. Se aclara asimismo que la presente Asamblea no se realizará en la sede social.

e. 5/10 Nº 6001 v. 12/10/94

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 35, Capítulo IX de nuestros Estatutos, se convoca a los socios de la CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 de octubre de 1994, en nuestra sede - Rivadavia 1367 - 7º B de esta Capital Federal a las 14 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Elección parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de: Vocal Titular: Ing. Agr. Carlos Alberto Salvador, con mandato por 1 ejercicio societario; Señor Dirk Epp, con mandato por 2 ejercicio societarios; Ing. Agr. Carlos A. Popik, por renuncia, con mandato por 1 ejercicio societario; Ing. Agr. Amaury P. Sartori, con mandato por 2 ejercicio societarios; Señor Erico Hoffmann, con mandato por 2 ejercicio societarios; Vocal Suplente: Sr. Saburo Yamazaki, con mandato por dos ejercicios societarios; Revisor de Cuentas Titular: Ing. Qco. Jorge Iturralde Argerich, por renuncia, con mandato por 2 ejercicios societarios; Revisor de Cuentas Suplente: Ing. Agr. Aldo Maggi, con mandato por 2 ejercicios societarios.
3º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.

Presidente - Carlos A. Salvador
Secretario - Rolando Meninato

Recordamos que por el Art. 41º (Capítulo IX) de nuestros Estatutos, tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de setiembre de 1994, inclusive. Artículo 39º: las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los arts. 30 y 31, en su defecto, por quién la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

e. 6/10 Nº 6258 v. 11/10/94

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1994, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 3637.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de lo prescripto por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550, con referencia al ejercicio económico clausurado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de las utilidades. Honorarios para el directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Colombo

e. 6/10 Nº 6153 v. 13/10/94

CERVECERIA BIECKERT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 182, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, sus cuadros anexos, Notas, Información Adicional y Reseña Informativa, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del Resultado Negativo del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio correspondiente al 30 de junio de 1994.
5º) Determinación de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, por el mismo período.
6º) Designación del Contador Certificante para los balances del Ejercicio que cerrará el 30 de junio de 1995, y su remuneración.
7º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso practicado al 31.12.93 al solo efecto de exponer el valor revaluado de los bienes con carácter de información complementaria.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jorge Sánchez Córdova

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de sus acciones de conformidad con el artículo 238 Ley 19.550, en la sede social Reconquista Nº 336, Piso 5º, Oficina "M", Capital Federal, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas, hasta el día 24 de octubre de 1994 a las 18 horas. El domicilio donde se realizará la Asamblea, 25 de Mayo Nº 182, Piso 6º, Capital Federal, no es la sede social.

e. 6/10 Nº 6300 v. 13/10/94

CO.VI.SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1994 a las 10 hs. en primera Convocatoria y a las 11 hs. en segunda Convocatoria, en Paraná 275 Piso 5 Of. 9 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios anteriores y hasta la fecha.
3º) Modificación del Estatuto Social en sus Arts. 1, 5, 8, 10 y 11 y Aumento del Capital Social hasta la suma de 300.000 $ con aportes de dinero efectivo.
4º) Designación de integrantes de los Organos de administración y fiscalización en su caso. Los accionistas deberán depositar sus acciones o notificar su asistencia con tres días hábiles de anticipación, en la sede social o en la sede de la convocatoria.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1994.

Presidente - Héctor Rubén Vieytes

e. 6/10 Nº 6196 v. 13/10/94

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá efecto el 28 de octubre de 1994 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. Piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 75º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994.
c) Consideración del resultado del ejercicio.
d) Consideración de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerentes (Art. 275 Ley Nº 19.550).
e) Remuneración del Directorio, incluido el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261 Ley Nº 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora.
f) Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio y designar a los mismos.
g) Designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.
h) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley Nº 19.550).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.

Presidente - Bernhard Von Der Goltz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 6/10 Nº 6267 v. 13/10/94

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, a realizarse el día 25 de octubre de 1994, a las 16,00 horas, en la sede de esta Cámara, Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.
2º) Resultado del Ejercicio 1993-1994.
3º) Designación de la Comisión Escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva:
a) Presidente, por el término de dos años.
b) Nueve Vocales titulares, por dos años.
c) Siete Vocales Suplentes, por un año.
d) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
5º) Designaciones de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Daniel A. Brunella
Director Secretario - Andrés A. Santas
Director Secretario - Cosme R. Smiraglia

NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, que sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

e. 7/10 Nº 6360 v. 12/10/94

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1994, a las 16 horas, en Alberti 3060 de la localidad de La Tablada; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Elección de Autoridades.

Presidente - Emilio Polito

e. 7/10 Nº 6394 v. 14/10/94

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1994, a las 17,30 hs., en Alberti 3060 de la localidad de La Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Reforma de los Estatutos y Aumento de Capital.

Presidente - Emilio Polito

e. 7/10 Nº 6395 v. 14/10/94

CASA GOYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de octubre de 1994, a las 15 hs. en Río Cuarto 3113, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Los Documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Remuneraciones a Directores y Síndico.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente 1º - Mario Jorge Fischkyn

e. 7/10 Nº 273 v. 14/10/94

CEMAC S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CEMAC S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1994 a las 11 horas en la sede social calle Zepita 3137, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio Nº 75 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de la gestión y de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al período finalizado. Retribución del directorio ante la inexistencia de utilidades.
3º) Tratamiento a dar a los resultados no asignados.
4º) Fijación de la retribución de los Auditores Externos que examinaron los estados contables al 30 de junio de 1994.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el

término de tres ejercicios.
6º) Designación de los Auditores Externos (titular y Suplente) para el examen de los Estados Contables al 30 de junio de 1995 y determinación de su retribución.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Presidente - Jorge Fiore

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, en el domicilio de la Sociedad calle Zepita 3137 - Capital Federal dentro del horario de 10 a 15 horas, hasta el día 19 de octubre de 1994.
e. 7/10 Nº 6448 v. 14/10/94

CERRO CASTILLO
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1994, a la hora 16:00, en Avenida de Mayo 701 Piso 12º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 97.891,88 (en valores al 30/6/94) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la pérdida del ejercicio de $ 11.764.673.-
5º) Determinación de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Autorización a Directores (art. 273 de la Ley 19.550).
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante de los Balances del ejercicio 1993/94. Designación del contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1994/95.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
Director - Oscar D. Zaefferer Toro

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en Avenida de Mayo 701, Piso 12º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 21 de octubre de 1994, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.
e. 7/10 Nº 6480 v. 14/10/94

CLUB HINDU
S. A.
Registro Nº 95.386

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1994, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria si en la primera no se reuniera el quórum requerido, en la Avda. Callao 1542 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 37, finalizado el 30/06/94. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. (Art. 7º Estatutos).
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. (Art. 11º Estatutos).
Presidente - José Abadi

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación o sea hasta el 21/10/94 a las 17 horas inclusive (Art. 238 - Ley Nº 19.550 y Nº 22.903).
e. 7/10 Nº 6329 v. 14/10/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 1994 a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha Nº 207 Piso 2do. Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asambleas.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Capitales Mínimos e informes de la Comisión Fiscalizadora del Actuario y de los Auditores, correspondiente al 29no. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración a los Señores miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativa (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los Señores miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros titulares del directorio y elección de directores titulares y cuatro suplentes.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la comisión fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Presidente - Jesús Mareque
e. 7/10 Nº 6454 v. 14/10/94

"E"

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1994, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 50.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nro. 19.550.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Guillermo Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 19 de octubre de 1994, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas.
e. 5/10 Nº 6050 v. 12/10/94

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1994 a las 10,30 horas en Corrientes 880 piso 12 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del honorable Directorio.
4º) Elección por el término de dos ejercicios de los miembros del Directorio. Entre un mínimo de tres y un máximo de veinticinco e igual número de suplentes haciendo expresa mención del titular a quien sustituyen.
5º) Elección por un ejercicio de los miembros del Consejo de Vigilancia, entre tres y cinco titulares e igual o menor número de suplentes.
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia - Mario César Cuneo
e. 5/10 Nº 6067 v. 12/10/94

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
S. A.
Registro I. G. J. Nº 1405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994, a las 15 horas, en la sede social, calle San Martín 483, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por la ley 19.550 t.o. (art. 234) correspondientes al ejercicio Nº 59 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el período 1º de julio de 1993 al 30 de junio de 1994, a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
3º) Consideración de las remuneraciones al directorio por funciones técnico administrativas y ejercicio de comisiones especiales correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994, por $ 787.033 correspondiendo $ 379.838, al período 1º de julio de 1993 al 29 de octubre de 1993 y $ 407.195 desde el 30 de octubre de 1993 al 30 de junio de 1994, en exceso de $ 36.523 del límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta del reparto de $ 700.000 en concepto de dividendo.
4º) Consideración de la distribución de utilidades. Propuesta de pago de dividendo en efectivo de $ 700.000.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes. Asignación de comisiones especiales a los Directores titulares y su retribución a partir de la fecha y hasta la próxima Asamblea.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Retribución a los miembros de la Sindicatura por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
7º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y determinación de su remuneración.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Fernando F. J. Gómez de Alzaga

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, certificados bancarios o de instituciones autorizadas al efecto en la sede de la sociedad, calle San Martín 83, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs. hasta el día 19 de octubre de 1994.
e. 5/10 Nº 6054 v. 12/10/94

EL GRAN PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1994 a las 11.00 horas, en la calle Sarmiento 757, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley Nº 22.903, correspondiente al Undecimo Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1994. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de Directores y Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Vito Grasso

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social sita en calle Sarmiento 767, 3er. Piso "A", Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.
e. 6/10 Nº 6295 v. 13/10/94

EDUCACION Y CULTURA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EDUCACION Y CULTURA S.A., para el día 25 de octubre de 1994, a las 11 hs., en primera convocatoria, y el mismo día a las 12 hs., en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 838, piso 14, Buenos Aires, para considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión;
2º) Elección de un accionista para presidir la sesión;
3º) Consideración de la propuesta de limitación del derecho de preferencia, incremento del Capital Social y capitalización de deudas de la sociedad;
4º) Integración del Directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, de setiembre de 1994..
Presidente - Jorge A. Ferro

Se recuerda a los accionistas, que para tener derecho a participar de las deliberaciones, deberán depositar en la sede social, los títulos representativos o certificados correspondientes, con tres días de anticipación como mínimo.
e. 7/10 Nº 6326 v. 14/10/94

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día veinticinco de octubre de 1994 a las diez horas, en el local de calle Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1160, Piso 1ro., Dpto. "B" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación del pedido de Quiebra Propia "FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA - HURLINGHAM S.A.I.C.", decidida por el Directorio en su reunión de fecha veintiocho de setiembre de 1994.
Presidente - Luis A. Milajer
e. 5/10 Nº 56.960 v. 12/10/94

FUNDIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26

de octubre de 1994, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1646 Piso 10º "A" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1994.
2º) Aprobación de honorarios al Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Canio Monaco

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea en el domicilio designado para la misma, para asistir a la Asamblea.

e. 6/10 Nº 6237 v. 13/10/94

FERROSIDER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FERROSIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Av. Belgrano 367 Piso 11 de la Capital Federal para el próximo 31 de octubre de 1994, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 30/06/94;
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a directores y síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente;
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 Ley 19.550;
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Roberto B. F. Baccanelli

e. 7/10 Nº 6435 v. 14/10/94

"G"

GUION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1994, a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 2º A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Nardo Y. Zargas

e. 4/10 Nº 5914 v. 11/10/94

GOTUZZO S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de octubre de 1994 a las 17 horas en Av. Belgrano 615, 7º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 de la Ley 19.550, referentes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 y consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 60.000) correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/94, el cual arrojó quebrantos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/94.
5º) Determinación del número de Directores y su elección. Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un Contador Público Titular y un Suplente para que dictamine sobre los estados contables correspondientes al ejercicio 1994-1995 y determinación de sus retribuciones.
7º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.

Presidente - Roberto Favelevic

NOTA: Para tratar el punto 7º) del Orden del día, la Asamblea se constituirá en extraordinaria. Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias autorizadas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 615, 7º piso Of. "B", Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas hasta el 21 de octubre de 1994.

e. 5/10 Nº 5985 v. 12/10/94

GRANADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRANADERO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 16 hs., en la Sede Social de la calle Ramón Carrillo 326 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al Ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino de los Resultados Acumulados de la Sociedad.
4º) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
6º) Renuncia o remoción de los Directores. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Vicepresidente - Fortunato R. Cuccione

e. 6/10 Nº 6279 v. 13/10/94

GUADALHORCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de GUADALHORCE S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, en la sede social de la calle Uruguay 739 - P.B. - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de un nuevo agente inmobiliario para la comercialización del inmueble de la calle Uruguay, ante el vencimiento de la autorización otorgada al anterior.
3º) Determinación de las condiciones de venta.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.

Presidente - Omar G. Tossi

e. 6/10 Nº 6299 v. 13/10/94

GESTA XXI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de octubre de 1994 a las 10,00 horas en el Hotel Claridge, calle Tucumán Nº 535, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Documentación del artículo 234 Inc. I) de la Ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aplicación del resultado negativo del período.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración y autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.
5º) Fijación del número de Directores y su elección para los períodos 1994/95 y 1995/96.
6º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente para los períodos 1994/95 y 1995/96.

Presidente - Luis E. Loforte

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar de la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencias, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea, conforme con los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (Modificada por la Ley 22.903). Dichas comunicaciones se recibirán en las oficinas de Bartolomé Mitre 777 Piso 1º Dto. "B" de Capital Federal, de lunes a viernes en los horarios de 14 a 17,30 horas.

e. 7/10 Nº 6393 v. 14/10/94

"H"

HIPICO MEDITERRANEA S. A. Reg. 1.520.406

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPICO MEDITERRANEA SA. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 1994 a las 19 horas en Figueroa Alcorta 4700 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la mora de la convocatoria, celebración de la Asamblea y presentación del Balance fuera de término.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1994 y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la renuncia presentada por un Director.
6º) Elección y designación de un Director y Sindicatura por un nuevo período estatutario.

Presidente - Aquiles A. Gorini

e. 5/10 Nº 5960 v. 12/10/94

HASUMAC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas de HASUMAC SA en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Ferrari Nº 352 Piso 1ro. "A" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social - Emisión de Acciones - Canje de títulos en circulación por acciones al portador.
3º) Consideración de la renuncia del Organo Fiscalizador (Síndico Titular y Síndico Suplente) - Aprobación de su gestión.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Autorización a convocatoria simultánea a asambleas (Art. 237 Ley 19.550).
6º) Prohibición a los Directores de realizar actividades en competencia, sólo subsanable por autorización expresa de la Asamblea.
7º) Reforma del Estatuto Social conforme los puntos 2do., 4to., 5to., y 6to., de la orden del día.

Atento la pérdida de los libros de depósitos de acciones y registro de asistencia a asamblea y del libro de accionistas de HASUMAC S.A., las acciones podrán ser depositadas en la sede social, en cualquiera de las formas que establece el art. 238 primera parte de la ley 19.550 o por esta única vez a cargo de la sociedad, en la escribanía de Laura Matilde Puentes, sita en Tucumán 1545 7mo. "B" de Capital Federal, en el horario de 15.00 a 18.30 horas oportunidad en que se entregará la constancia respectiva.

Presidente - Antranik Yildiz

e. 7/10 Nº 6468 v. 14/10/94

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a Asamblea General Ordinaria para el martes 18 de octubre de 1994 a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de junio de 1994 y su destino.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del destino del superávit del ejercicio.
4º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta de la Comisión.
5º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años en reemplazo de los que terminan su mandato y de dos más en reemplazo de dos miembros titulares que han renunciado. Elección de doce miembros suplentes por el término de un año.
6º) Consideración del artículo 8 del Estatuto y fijación de la suscripción mínima
7º) Designación de dos personas para firmar el acta.

Director de Adm. - Jorge R. Carballo

NOTA: El nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 13 de octubre de 1994 a las 15.30 horas.

e. 7/10 Nº 4812 v. 18/10/94

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

Complementario aviso publicado días 26 al 30 de setiembre según Recibo Nº 0043-00004913 de fecha 20/9/94.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A. informa que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio celebrada el día 28 de setiembre de 1994, se ha decidido la modificación de los siguientes puntos del orden del día de la asamblea a celebrarse con fecha 14 de octubre de 1994, como así también su nota, cuya convocatoria fuera publicada desde el 26 de setiembre hasta el 30 de setiembre:

3º) Consideración de no distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994 por la suma de $ 120.000, dentro de los límites dispuestos por los artículos 261 de la ley 19.550 y 78 de las Normas.
14) Aprobación del otorgamiento de una opción a favor de los empleados, gerentes y directores (titulares y suplentes) de la Sociedad a fin de suscribir e integrar hasta una cantidad que fije la Asamblea de las nuevas acciones ordinarias que se emitan como consecuencia del aumento del capital social que no fuesen suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, en los plazos y en las condiciones que fije la Asamblea, y/o consideración de la aprobación de cualquier otro mecanismo que permita la participación de los empleados, gerentes y directores de la Sociedad en el aumento de capital social que se aprueba al momento de considerar el punto 11) del orden del día.

15) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo a través de la o de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo en relación con el aumento de capital social indicado en los puntos 11) y 12) de este orden del día, la determinación de la oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago, uso de los fondos dentro de los parámetros que determine la Asamblea, fijación de la prima de emisión dentro de los límites a establecer por la Asamblea y determinación del destino de las acciones que no fueran suscriptas e integradas por los Señores Accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer, teniendo en cuenta lo resuelto de acuerdo con el punto 14) del orden del día, incluyendo la facultad de celebrar todo tipo de acuerdo con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichas acciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Director - Ernesto Manuel Viñes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán acreditar su calidad de accionistas con la constancia de acciones escriturales emitida por Caja de Valores S.A. (Paseo Colón 207 Planta Baja, Capital Federal), en la sede social, sita en Bolívar 108 Piso 1, de Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas, con anterioridad al 7 de octubre de 1994. De igual forma se indica que los puntos 13 y 14 del orden del día corresponde su tratamiento por asamblea extraordinaria.

e. 5/10 Nº 6003 v. 12/10/94

ISAURA
Registro Nº 02152

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 21° y 31° de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Av. Eduardo Madero 1020, Piso 20, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1994 a las 15.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1994, e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Consideración de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y determinación de los honorarios de los Señores Directores.
3°) Reconsideración de la decisión de Emisión de Obligaciones Negociables simples resuelta por Asamblea del 29 de abril de 1992.
4°) Desistimiento del trámite de solicitud de oferta pública de Obligaciones Negociables simples.
5°) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscalizadora, titular y suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de los Estatutos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.

Presidente - José Manuel Eliçabe

e. 5/10 Nº 6051 v. 12/10/94

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1994 a las 17 y 30 horas, en el local de la entidad Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Cuadragésimo Cuarto Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1994. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los gerentes correspondientes al mismo período.
4°) Retribución a Directores con funciones técnicas administrativas (Art. 261 de la Ley 19.550).
5°) Determinación del número de miembros que ha de tener el próximo Directorio de la Sociedad y elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes, por terminación del mandato de las autoridades.
6°) Consideración de autorizar a los Directores en los términos del Art. 273 de la Ley de Sociedades.
7°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, estableciendo las retribuciones.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1994.

Presidente - Carlos de Alzaga

e. 6/10 Nº 6128 v. 13/10/94

INDUPA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 1994 a las 15.00 horas en la sede social de Viamonte 1494, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 46 cerrado el 30 de junio de 1994.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 1994.
4°) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores con funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 Ley 19.550 ($ 603.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7°) Designación de síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8°) Fijación de los honorarios del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
9°) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 1994. Fijación de su remuneración.

Presidente - Oscar H. Saggese

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, en la sede social, Viamonte 1494, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas hasta el día 24 de octubre de 1994 a las 17,00 horas.

e. 6/10 Nº 6728 v. 13/10/94

IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1994, a las dieciocho horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 442, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Remuneración de Directores con funciones técnico-administrativas.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los que correspondan de acuerdo a los Arts. 9° y 10° de los Estatutos Sociales.
7°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Autorización del Art. 273, Ley 19.550.
9°) Prórroga del plazo de enajenación de las acciones propias de la sociedad que esta tiene en cartera.

Presidente - Ramón Santamarina

NOTAS: 1°) De acuerdo con el Art. 238 primer párrafo de la Ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado de depósito, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, con no menos de tres (3) días de anticipación al fijado para la Asamblea.
2°) Se recuerda a los señores accionistas que la Asamblea reviste el carácter de Ordinaria y Extraordinaria por lo que respecto de esta última se requiere el quórum previsto en el Art. 244, primer párrafo, Ley 19.550.

e. 7/10 Nº 1939 v. 14/10/94

"INDEPENDENCIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 821, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
3°) Consideración de la Memoria y Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y de Capitales Mínimos, Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos por un año.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.

Presidente - Roberto F. E. Sollitto

e. 7/10 Nº 1921 v. 14/10/94

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 3 de noviembre de 1994 a las 10 horas en la sede de la Sociedad Argentina de Cardiología, sita en Azcuénaga 984, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico sexagésimo séptimo, cerrado el 30 de junio de 1994.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Doctores Roberto A. Garriz, Eduardo H. Marino y Patricio Welsh, por vencimiento de sus mandatos.
4°) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Doctor Luis Cao, por vencimiento de su mandato.
5°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1994.

Presidente - Martín Raúl Pujato

e. 7/10 Nº 1926 v. 14/10/94

INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 31/10/94 hs. 17 en 1a. y hs. 18 en 2a. convocat. en J. M. Gutiérrez 2541, 8° A, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar firmantes acta.
2°) Tratar documentos ejercicio al 30/6/94.

Presidente - Juan C. Rissotti

e. 7/10 Nº 6460 v. 14/10/94

INVEST
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 31/10/94 hs. 17 en 1a. y hs. 18 en 2a. convocat. en San Martín 617, 4° E, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar firmantes acta.
2°) Tratar documentos ejercicio al 30/6/94.

Presidente - Ricardo A. Ranieri

e. 7/10 Nº 6463 v. 14/10/94

IPAKO INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 28 de octubre de 1994, a la hora 10:00, en Florida 256 Piso 1° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 355.860.25 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la pérdida del ejercicio de $ 53.508.889. Tratamiento del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados".
5°) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. (Resolución 146/90 art. 1°).
6°) Determinación de Directores Titulares y Suplentes y elección de quienes reemplazan a quienes cesan en sus mandatos.
7°) Autorización a Directores (art. 273 de la Ley 19.550).
8°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Remuneración del Contador Certificante de los Balances del ejercicio 1993/1994. Designación del contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1994/1995.
10°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).

Director - Federico Zorraquín (h.)

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 12°, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 24 de octubre de 1994, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

e. 7/10 Nº 6479 v. 14/10/94

"J"

JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Registro Nº 12.817

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1994 a las 10.30 horas, en la sede social, calle Suipacha 472/76, piso 5to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados,

Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Detalles Complementarios, Anexos e Informes del Consejo de Vigilancia, del Actuario y de los Auditores, correspondientes al Ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino del saldo de los resultados no asignados y consideración de las remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio concluido, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia hasta el momento de la Asamblea, conforme con lo estipulado por el Artículo 275 de la Ley Nº 19.550.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia y elección de los mismos.
Presidente - Francisco I. Alcala

NOTA: Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la Sociedad, en la calle Suipacha 472/76 piso 5to., Capital Federal, hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e. 4/10 Nº 5853 v. 11/10/94

JME INVERSIONES S.A.
Registro I.G.J.: 4673

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de JME INVERSIONES S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de octubre de 1994, a las 17,00 horas, en la calle Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Inventario y Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Ratificación del nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la administración de la Sociedad.
e. 6/10 Nº 6244 v. 13/10/94

JORGE Y JULIO URANGA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1994 a las 10,30 hs. en la calle Vuelta de Obligado Nº 1748 5º Piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30-06-94. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Consideración y destino de los Resultados No Asignados.
3º) Retribución de Directores y Síndicos, art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Aumento del Capital Social.
6º) Cambio de Denominación Social.
7º) Reforma de los Artículos Primero, Cuarto y Noveno del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 7/10 Nº 6467 v. 14/10/94

JOSE OTERO E HIJO S. A. C. I. I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda Convocatoria para el día 25 de octubre de 1994 a las 16.30 horas y 17.30 horas, respectivamente, en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Liquidación de la Sociedad por reestructuración empresaria.
3º) Designación de dos (2) liquidadores a tales fines, de aprobarse el punto anterior.
Presidente - Adrián Osvaldo Otero

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la Ley Nº 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal.
e. 7/10 Nº 6436 v. 14/10/94

"K"

KANPAI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1994, a las 15.00 horas, en el local sito en la Avda. San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Distribución de utilidades y Remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Vice-Presidente - Edgardo Castellucci
e. 5/10 Nº 6071 v. 12/10/94

"L"

LA DANIELA S.A.
Registro Nº 58.780

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1994 a las 12.00 horas en su sede social de Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y honorarios al Honorable Directorio en exceso a los límites fijados por Ley;
4º) Determinación del número de integrantes del Honorable Directorio y su elección;
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Fernando Martín
e. 5/10 Nº 6093 v. 12/10/94

LA RECTORA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuará el día 31 de octubre de 1994, a las 18.00 horas, en la sede social de la entidad, Av. Corrientes 848, primer piso de esta Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario, correspondiente al ejercicio social Nº 43, finalizado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento de las retribuciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio (art. 261º, Ley Nº 19.550).
3º) Reforma del Estatuto Social y Aumento del Capital Social.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Américo Daher
e. 5/10 Nº 5965 v. 12/10/94

LLAURÓ HNOS. PROPIEDADES S.A.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de octubre próximo a las 18.30 hs., en la sede social, Callao 1604, P. Baja "2", C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del art. 4to. del Estatuto: adecuando el capital social al actual signo monetario, aumentando el mismo en la suma de $ 9.997,50, con lo que el capital social alcanzará el monto de $ 10.000.-, representado por 10.000 acciones ordinarias y al portador, de $ 1.- convertible de curso legal valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.
3º) Reforma del art. 7mo. del Estatuto para modificar la cantidad de Directores.
4º) Facultar a las personas que podrán tramitar esta reforma ante quienes corresponda, (Inspección General de Justicia, Escribano interviniente, etc.).
Presidente - Ezequiel A. Llauró
e. 5/10 Nº 5980 v. 12/10/94

LA CELINA S.A.
Registro I.G.J.: 3064

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA CELINA S.A., que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de octubre de 1994, a las 16,00 horas, en la calle Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 20- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Elección de los miembros del Directorio.
4º) Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de acuerdo a lo establecido en el artículo 28º de los Estatutos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Presidente - José Manuel Eliçabe

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días antes de la misma, a la administración de la Sociedad.
e. 6/10 Nº 6245 v. 13/10/94

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1994 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas (Artículo 261 de la Ley 19.550);
c) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 46º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1994;
d) Consideración de la absorción del saldo negativo de los Resultados No Asignados;
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Retribución a Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional (Artículo 261 de la ley 19.550);
g) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
h) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
i) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.
Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 6/10 Nº 6271 v. 13/10/94

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21 del Estatuto Social y por la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de octubre de 1994, a las 15.30 horas, en nuestro local social (25 de Mayo 704 - 5º Piso - Capital), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Considerar la Memoria; los asuntos enumerados en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550; fijar la retribución de la Comisión Fiscalizadora y destinar las utilidades del Ejercicio.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos del Ejercicio 1993/94.
4º) Retribución Directorio - Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar número de Directores titulares y suplentes y de los Síndicos titulares y suplentes. Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
Vicepresidente - Jorge A. Levi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Estatuto Social.
e. 6/10 Nº 1884 v. 13/10/94

LA AGRARIA S. A. Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1994, a las 11:30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. ($ 80.000.-) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración del Estado Consolidado con Sociedades Controladas.
6º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el Ejercicio 1993/1994. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer

el 30 de junio de 1995 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Presidente - Raúl H. Mascarenhas

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 24 de octubre de 1994, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas.
e. 7/10 Nº 6400 v. 14/10/94

LA IBERO PLATENSE CIA. SEGUROS DE RETIRO S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el 28 de octubre de 1994, a las 15 horas, en 25 de mayo 596, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (Ley 19.550), (Art. 275).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Acciones propias en cartera.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
Presidente - Miguel Angel Erquicia
e. 7/10 Nº 6374 v. 14/10/94

LA IBERO PLATENSE CIA. SEGUROS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones vigentes, se resuelve convocar a Asamblea Anual Ordinaria, previas las publicaciones correspondientes, para el 28 de octubre de 1994, a las 17 horas, en 25 de Mayo 596, piso 16º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Los documentos del inc. 1 del Art. 234 de Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración del Directorio. Consideración de la remuneración en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. (Ley 19.550), (Art. 275).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Acciones propias en cartera.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Nombramiento de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de futuros honorarios.
Presidente - Miguel Angel Erquicia
e. 7/10 Nº 6371 v. 14/10/94

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S. A. C. I. I. F.
Reg. en la I. G. de J. 36.955

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 1994 a las 15 horas, en el local social sita en Av. Leandro N. Alem 896, 1er. piso, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de las deudas devengadas por dividendos por los ejercicios números 23 y 24. Se propone que estos acreedores reciban acciones totalmente integradas, de iguales características que las ya emitidas y por los montos que ofrezcan capitalizar dentro de los cinco días de aprobado el punto. Todo con las limitaciones al derecho de preferencia que impone este caso particular y excepcional (Artículo 197 de la Ley 19.550). Modificación del estatuto.
3º) Reforma del órgano de fiscalización interno, eliminando el Consejo de Vigilancia y constituyendo una Comisión Fiscalizadora de tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Modificación del estatuto (artículo 284 de la Ley 19.550).
Presidente - Miguel Naveiro

NOTA: Los acreedores mencionados en el punto 2) de la presente orden del día son invitados a manifestar su voluntad de capitalizar hasta la realización de esta asamblea. Asimismo conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones, entregar certificado de depósito o hacer saber su voluntad de participar por escrito en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 7/10 Nº 6341 v. 14/10/94

LA LILIANA AGR. GAN. S. C. A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a Asamblea General Ordinaria, en 1º convocatoria para el día 25 de octubre de 1994, a las 18 hs. en Bdo. de Irigoyen 128, 2º "B", Cap. Fed., y en 2º convocatoria el mismo día y lugar a las 19 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General y demás anexos del ejercicio económico cerrado el 31/5/94.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador durante el ejercicio en examen.
Liquidador - Juan Guillermo Schmidt
e. 7/10 Nº 6471 v. 14/10/94

LINEA 213 S. A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1994, a las 18 horas, en nuestro local sito en la calle Hernandarias 1525, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Reforma de los Estatutos Sociales para adecuarlos al cambio que se apruebe.
3º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Elección de miembros del Directorio.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
Presidente (Representante Legal) - Carlos Pino

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.
e. 7/10 Nº 6455 v. 14/10/94

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1994, a las 11 horas en la sede social de la Compañía, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3102 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente y Secretario, el libro de asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, al 30 de junio de 1994 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados no asignados negativos.
3º) Aumento de Capital (Art. 188, Ley 19.550), de $ 10.400.000, a $ 17.400.000.-.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Gerentes y Síndicos (Art. 275, Ley 19.550).
5º) Remuneración de Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley 19.550).
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - José Manuel Egaña
e. 6/10 Nº 6266 v. 13/10/94

MICRO OMNIBUS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse al día 26 de octubre de 1994, a las 18 hs. en la Avda. Rigolleau 469 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º del decreto ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993. Revaluó Contable.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sus remuneraciones.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Designación del número de directores y elección de sus titulares y suplentes que vencen sus mandatos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Vicepresidente - Alberto Solaguren
Gerente - Tomás Norberto Ginocchio
e. 6/10 Nº 6190 v. 13/10/94

MICRO OMNIBUS QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a todos sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1994, a las 20 hs. en la Avda. Rigolleau Nº 469 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social mediante la capitalización del saldo de revalúo Ley 19.742/72. Cambio de valor de las acciones emitidas.
2º) Modificación el art. 4º del estatuto social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Vicepresidente - Alberto Solaguren
Gerente - Tomás Norberto Ginocchio
e. 6/10 Nº 6189 v. 13/10/94

MARCELO T. DE ALVEAR 628 S. A.

CONVOCATORIA

El Presidente del Directorio de MARCELO T. DE ALVEAR 628 S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 del mes de octubre de 1994 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Uruguay 390, piso 8º E de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del único inmueble de propiedad de la Sociedad sito en Marcelo T. de Alvear 624/628 de Capital Federal, Unidad Funcional número Uno y unidades complementarias, precio y condiciones de venta.
3) Designación del nuevo Directorio.
Presidente - Bernardo Flores

La Asamblea Extraordinaria en segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.
e. 7/10 Nº 6377 v. 14/10/94

MONI-MAR S. A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 31/10/94 hs. 17 en 1a. y hs. 18 en 2a. convocat. en Holmberg 2847 - 13º B, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar firmantes acta.
2º) Tratar documentos ejercicio al 31/7/94.
Presidente - Rodolfo Tischelman
e. 7/10 Nº 6462 v. 14/10/94

"N"

NUÑEZ EMPRENDIMIENTOS S.A.
I.G.J. Nro. 12.822

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de octubre de 1994, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Bulnes 1957 - piso 1º - "D" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Informe sobre venta inmueble calle Núñez 2530 - Capital.
4º) Aprobación liquidación final y distribución del líquido producto por la venta inmueble calle Nuñez 2530 - Capital Federal.
5º) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
Presidente - Néstor Omar Tedeschini
e. 6/10 Nº 6274 v. 13/10/94

NOREN-PLAST S. A.
Registro Nº 12.230

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1994, al as 18 horas, en Lautaro 490 —2º piso— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Nº 34.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio Nº 34.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico-administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de los mismos y designación de Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 35 (1994-1995).
Presidente - José Rolando Vinciguerra
e. 7/10 Nº 6365 v. 14/10/94

"O"

OLMATIC S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de OLMATIC S.A. se convoca a los Sres. Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1994 a las 17 horas en la Sede Social de la empresa, sita en Bazurco 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma al Estatuto Social y su aprobación.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1994.
Presidente - Ana M. de Sibilla

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para tomar parte de la Asamblea se deberán depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social de OLMATIC S.A., Bazurco 2355, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el 20 de octubre de 1994 a las 17 horas, conforme Ley 19.550.
e. 5/10 Nº 6074 v. 12/10/94

"P"

PAZTEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAZTEX S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Marcos Paz 2552/58 de la Capital Federal en primera convocatoria el día 23 de octubre de 1994 a las 10 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la renuncia de los Directores Garbis Yildiz y Mayda Demirdogen.
4º) Ratificación del Directorio designado y actuante.
5º) Aumento de Capital social hasta la suma de $ 600.000.
6º) Rescate de Acciones Nominativas y emisión de nuevas acciones ordinarias al Portador.
7º) Cambio de domicilio legal al de la calle Marcos Paz 2552/58 de la Capital Federal.
Presidente - Hayazant Yildiz
e. 7/10 Nº 5874 v. 11/10/94

PETIT COLON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 1994, a las 18 horas en la sede social de la calle Uruguay 775 10º Piso Oficina "B" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideraciones honorarios Directorio.
5º) Consideración distribución utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes.
Presidente - José Lores
e. 4/10 Nº 1780 v. 11/10/94

PROGALCO S.A
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1994, a las 10 horas en la sede social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Informe sobre la situación Económico-Financiera de la Empresa y su proyección futura.
2º) Examen de los proyectos del Directorio, para afrontar la situación.
3º) Aumento de Capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Síndico - Javier Suárez Benito

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.
e. 4/10 Nº 5840 v. 11/10/94

P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994 a las 10.00 horas en la sede social sita en Uruguay 651 Piso 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 42 finalizado el 30 de junio de 1994. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/94 por $ 221.996.- (doscientos veintiún mil novecientos noventa y seis) el cual arrojó quebranto.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Fijación del número y elección de consejeros titulares y suplentes.
7º) Elección del Contador certificante y fijación de la remuneración.
Presidente - Mario Oscar Galimberti

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas, hasta el día 24 de octubre de 1994 a las 17.00 horas.
e. 5/10 Nº 5939 v. 12/10/94

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PROVINCANJE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. segunda convocatoria ambas en la sede central de la Empresa, sita en Maipú 271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y aprobación del proyecto Monedero Electrónico.
6º) Elección de: 4 (cuatro) Directores Titulares, pertenecientes a las clases de acciones B, D, F y H, por el término de 2 (dos) años, por culminación de mandato de los Sres: Rodolfo Augusto Quiroga, Víctor Manuel Zárate, Dardo Enrique Castro y Luis Alberto Rizzo, respectivamente.
7º) Elección de: 4 (cuatro) Directores Suplentes 1º, pertenecientes a las clases de acciones B, D, F y H, por el término de 2 (dos) años, por culminación de mandato de los Sres.: Luis Desiderio Sosa Herrera, Miguel Angel Román, Mario Luis Guardo y Carlos Jorge Ocampos.
8º) Elección de: 4 (cuatro) Directores Suplentes 2º, pertenecientes a las clases de acciones B, D, F y H, por el término de 2 (dos) años, por culminación de mandato de los Sres: Ramón Omar Lucero, Raúl César Redondo, Miguel De La Orden, respectivamente.
9º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Secretario y Presidente.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Ricardo Daniel Cantos
Director Secretario - Dardo Enrique Castro
Vicepresidente 1º - Néstor Hugo Bonetti
e. 6/10 Nº 5 v. 13/10/94

PALE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Firma PALE S.A. a celebrarse en primera convocatoria del día 25 de octubre de 1994 a las 9 horas y en Segunda convocatoria en igual fecha a las 10 horas, en la calle Tagle 2531, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Presidente - Villaverde Norberto Omar
e. 7/10 Nº 6418 v. 14/10/94

PROPEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 1994 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Corrientes Nº 1125 2 piso A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales. Domicilio legal.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 31 de marzo de 1994.
4º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio, remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y retribución a la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de 1 año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Para la consideración de los puntos 2 y 3 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 7/10 Nº 6378 v. 14/10/94

"R"

RARECA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 1994 a las 10 horas, en la calle Río Cuarto 2462 —PB "3"— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la oportunidad del llamado a Asamblea;
3º) Determinación del número de Directores de acuerdo al Estatuto Social;
4º) Elección de Directores y Síndicos;
5º) Consideración de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad;
6º) Cambio de sede social.
Presidente - Rodolfo Héctor Pisano
e. 4/10 Nº 5846 v. 11/10/94

RICARDO M. BUAGRIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a reunión de todos los socios a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28 de octubre de 1994, a las 18 horas para primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en la calle Sarmiento 1469, piso 6to. "A" de Capital Federal, oficinas de la Escribana Luisa E. Osella de Urría, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta por los accionistas asistentes.
2º) Designación de directores, distribución de cargos.
3º) Dejar sin efecto la modificación estatutaria en cuanto al aumento de capital y ejecutar la voluntad social en los restantes puntos resueltos.
4º) Subsanar errores cometidos en actas anteriores.
5º) Análisis de los hechos ocurridos desde el fallecimiento del Dr. Ricardo M. Bugarín hasta la fecha y resolución de la acción de responsabilidad contra el Sr. Ricardo Darío Bugarín y demás acciones que correspondan.
6º) Declaración de nulidad del acta de asamblea del folio 73.
7º) Facultar a la Dra. Dolores G. López mediante mandato judicial y administrativo a ejercer los actos, diligencias y acciones necesarias para el cumplimiento de la voluntad social.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994.
Presidente - María Elvira Massobrio
e. 4/10 Nº 5912 v. 11/10/94

RIBON CORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de la calle Domingo French 1328 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Cuadros y Notas del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Consideración del aumento de capital al quíntuplo.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Florida, 25 de setiembre de 1994.
Presidente - Miguel Krummer

Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para acceder a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
e. 5/10 Nº 6008 v. 12/10/94

RIBON CORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de octubre de 1994 a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de la calle Domingo French 1328 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento de capital.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Florida, 25 de setiembre de 1994.

Presidente - Miguel Krummer

Se advierte a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para acceder a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e. 5/10 Nº 6006 v. 12/10/94

RIVIERE E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de octubre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y su elección por el término Estatutario.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente (a pedido de los interesados).
4º) Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico Nº 37 cerrado el 30-6-94.
5º) Remuneraciones del Directorio, art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Manuel Riviere

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550, sobre depósito de acciones.

e. 6/10 Nº 6293 v. 13/10/94

"S"

SAMAR
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1994 a las 16 hs. en la Av. Montes de Oca 1176, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19.550, Memoria distribución de utilidades y Revalúo contable, relacionados, con el Balance General cerrado el 31 de mayo de 1994.
2º) Determinación del número de directores y su elección.
3º) Honorarios de directores y síndicos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto E. Samar

e. 4/10 Nº 5904 v. 11/10/94

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 24 de octubre de 1994, a las 10 y 30 horas en V. Virasoro 732 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital social a $ 45.000 modificando los pertinentes artículos del contrato social e integrarlo con los dividendos en acciones aprobados por Asambleas de Accionistas de fechas: 12/5/90, 30/4/91, 16/5/92, 12/6/93 y 5/6/94 por un total de $ 19.960 y asimismo, con aportes preexistentes realizados por la socia comanditada por $ 25.000 que figuran en su cuenta personal, todo retroactivo al 1/7/94.
2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Berenguer, Ana Margarita

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425.

e. 4/10 Nº 5839 v. 11/10/94

SYRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1994, a las 10 horas, en Sarmiento 2731, San Fernando, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Resultado del ejercicio y decisión sobre el mismo.
3º) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio y Síndicos en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Directora - Elba Clara Rossi

e. 4/10 Nº 6011 v. 11/10/94

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS
S.A.

CONVOCATORIA

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1994, a las 10 horas, en su local social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 53º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos.

Presidente - Gustavo R. Mora

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la asamblea.

e. 5/10 Nº 5955 v. 12/10/94

SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1994 a las 17 hs. en Avda. Quintana Nº 455 Piso 13 Depto. "B" Capital Federal, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. I de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
3º) Elección de Directorio y Sindicatura por un nuevo período.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Antonio Rodríguez

NOTA: Los Accionistas deberán dar cumplimiento con el Art. 238 de la Ley 19.550

e. 6/10 Nº 6217 v. 13/10/94

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de octubre de 1994, a la hora 18:00, en Florida 256 Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por $ 207.688.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994, el cual arrojó quebranto. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la pérdida del ejercicio de $ 39.780.744 Tratamiento del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados".
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social (Resolución 146/90 art. 1º).
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración del Contador Certificante de los Balances del ejercicio 1993/1994. Designación del contador que certificará los Balances correspondientes al ejercicio 1994/1995.
8º) Consideración de la gestión del Directorios y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).

Director - Federico Zorraquín (h.)

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatutos Social, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701, Piso 12º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, hasta el 21 de octubre de 1994, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas.

e. 7/10 Nº 6478 v. 14/10/94

STESO
Sociedad Anónima
Registro Nº 95.334

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 1994 a las 15.30 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria en M. T. de Alvear 590 piso 11 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto social - Modificación del artículo 3º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Alexandre Palay

e. 7/10 Nº 6444 v. 14/10/94

"T"

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1994, a las 10:00 horas, a realizarse en el local de la calle Juan B. Alberdi 320 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, de la Ley 19.550 - Ejercicio al 30 de junio de 1994, según el siguiente detalle: Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Informe del Auditor, Anexos: A, C, D, E, F, G, y Cuadro I. e Informe de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Remuneración del Directorio, Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
Su remuneración;
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio;
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes (Art. 8º del Estatuto) y su elección;
6º) Elección de los síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora; Se deja constancia que:
1º) el domicilio donde los accionistas podrán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia es el de la sede social, calle Sarmiento 539, 7º Piso - Capital Federal, en el horario de 10 a 17 en días hábiles;
2º) el libro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 19 de octubre a las 17 horas.

Presidente - José Félix Rivero

e. 4/10 Nº 5819 v. 11/10/94

TALANGA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda citación, a realizarse el día 24 de octubre de 1994 a las 14 hs. y 16 hs. respectivamente, en la sede social, calle Av. Córdoba 1318 Piso 1º Dto. "B" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término la consideración de los ejercicios económicos cerrados el 31/8/90/1991/1992 y 1993.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/8/90/1991/1992 y 1993 y ratificar la aprobación de la gestión realizada por el Directorio en esos períodos.

Presidente - Antonio Calado

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones legales en vigencia, respecto al depósito previo de las acciones en la sede social de la empresa.

e. 5/10 Nº 56.925 v. 12/10/94

TRICENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRICENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de octubre de 1994, en el local de la calle Migueletes 868 Capital Federal, en primera convocatoria a las 8,30 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 9,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 del decreto ley 19.550/72 y su modificatoria 22.903.
4º) Consideración de la remuneración de la sindicatura.
5º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres años.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.

Presidente - Bernardo Friedman

e. 5/10 Nº 6102 v. 12/10/94

TERLIZZI
S.A.I.C.
Nº de Reg. I.G.J.: 23.320

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERLIZZI S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Libertad 877, 4º "A", Capital Federal, el próximo 26 de octubre de 1994, a las 16.00, en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 66 y 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 28 cerrado el 30 de junio 1994 y destino del resultado del mismo.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y la Sindicatura eventualmente en un porcentaje superior a lo estatuido por el Art. 261 de la ley 19.550.

Presidente - Néstor O. González

e. 6/10 Nº 6197 v. 13/10/94

TORRES PARIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma TORRES PARIS S.A. A celebrarse en Primera convocatoria el día 26 de octubre de 1994 a las 17 horas y en Segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas, en la calle Libertad 1020 1º piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de los elementos que alude el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Determinación de los honorarios de Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Destino de los resultados de Ejercicio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Vicepresidente - Francisco Rodríguez
e. 7/10 Nº 6417 v. 14/10/94

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintisiete de octubre de 1994, a las 15 horas, en la sede provisoria de la Sociedad ubicada en al calle San Martín 838, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio, eventualmente en exceso de lo determinado por el artículo 261 de la Ley 19.550, retribución de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores y Designación de los que correspondan.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
6º) Destino de los resultados no asignados.
7º) Autorizaciones conforme lo previsto en el art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Héctor I. Martínez Sosa

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el Art. 238 de la ley 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 24 de octubre de 1994. Las comunicaciones se recibirán en San Martín 838, Río Grande, Tierra del Fuego, de 10 a 13 horas.
e. 4/10 Nº 5917 v. 11/10/94

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria y Balance General al 30 de junio de 1994.
2º) Remuneración Directores y Síndico en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, honorarios "ad referendum".
3º) Designación de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Víctor Rafael Rueda
e. 7/10 Nº 6375 v. 14/10/94

"Z"

ZAPATER, DIAZ
I. C. S. A.
Expediente Nº 8852

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ZAPATER, DIAZ INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 1994 a las 12 horas, en Cochabamba 881, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 36 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de los honorarios de los Directores y Síndico para el ejercicio trigésimo sexto en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, a cuenta del próximo ejercicio.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Director - Raúl Emilio Zapater
e. 7/10 Nº 6452 v. 14/10/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por 5 días Juan Carlos Volpi, domicilio Roosevelt 2564 6º "B" comunica que ha transferido el negocio de farmacia denominado Orense, sito en AVDA. DE LOS CORRALES 6743, en favor de Maximino Pérez y Marcelo Alejandro Pérez ambos domicilio Av. de los Corrales 6743. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio de farmacia.
e. 5/10 Nº 5952 v. 12/10/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: que "Flor de Mayo S.R.L." domiciliada en Av. de Mayo 1124 Capital, vende a "Avenida 1124 S.A.", domiciliada en Av. de Mayo 1124 Capital, el fondo de comercio del rubro de café-bar, casa de lunch y venta de helados (sin elaboración) sito en AV. DE MAYO 1124 Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 5/10 Nº 6095 v. 12/10/94

Hilel Rubinson, Escribano Titular del Registro 510 de la Capital Federal, con domicilio en Paraná 586, 3º Piso, Capital, avisa que la Sra. Olga Leonor Binsztock, domiciliada en Camacuá Nº 20, Pº 12 "A", Capital, transfiere a Carolina Sandman, domiciliada en San Nicolás Nº 1649, Capital, libre de deuda y gravamen, el Fondo de Comercio de la farmacia y perfumería de su propiedad, denominada "Farmacia de La Facultad", sita en AVDA. EVA PERON Nº 4256, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 5/10 Nº 6023 v. 12/10/94

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Francisco Sánchez Nieto, domiciliado en Carlos Calvo 2177, Morón, Prov. Buenos Aires, vende a Manuel Alvarez López, domiciliado en Francisco Bilbao 4507 PB. "3", Capital Federal, su parte mitad indivisa del fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en Capital Federal, AVDA. MONTES DE OCA 849, esquina BRANDSEN, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 5/10 Nº 6097 v. 12/10/94

Miguel Angel Saraví (h.), Escribano, con oficinas en la calle Viamonte 773, piso 1º, oficina 3, Capital Federal avisa al comercio en general que Silvia Susana Botta, L.C. 4.921.199, domiciliada en Arenales 1633, Planta Baja, Capital Federal vende a María Rita Pirillo de Rodríguez, C.I.P.F.: 6.393.977, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1934, piso 8º A, Capital Federal, el comercio de venta de artículos de perfumería, tocador y limpieza; receptoría de ropa para lavado, limpieza y/o planchado en otro lugar y lavandería mecánica - autoservicio, sito en la calle ARENALES 1633 planta baja, Capital Federal libre de deuda y/o gravamenes. Reclamos de ley en mi oficina en horario de 12 hs. a 18 hs.
e. 4/10 Nº 5817 v. 11/10/94

Pallaro Hnos. S.A.C.I. y F. con domicilio en la calle Asunción 2133, de Capital Federal, transfiere su local de Taller Mecánico y de Soldadura Autógena y Eléctrica con oficina administrativa, ubicada en ASUNCION 2128/30, de Capital Federal, a Aparatos Eléctricos Automáticos S.A.C.I. y F. con domicilio en la calle Asunción 2128/30, de Capital Federal. Reclamos de ley en el local de Asunción 2128/30, de Capital Federal.
e. 4/10 Nº 56.752 v. 11/10/94

Manuel Arbor, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 3168, Piso 4º "D" Capital, transfiere al Señor Diego Jorge Castro, con domicilio en la calle Mendoza 3067, Piso 6º, "A", de Capital, el negocio ubicado en AVDA. MOSCONI 2373, Capital, dedicado a: Sala de Recreación (Video Juegos). Reclamos de Ley en Avda. Mosconi 2373, Capital.
e. 4/10 Nº 5809 v. 11/10/94

Isaac Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 P. B. 3 Cap. Avisa: Jorge César Camaño, dom. Andrés Ferreyra 3886 Cap. vende a Pablo Alberto Crespo y Adrián Marcelo Candia, dom. Av. Cabildo 376 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en ANDRES FERREYRA 3886 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras ofic. en término legal.
e. 6/10 Nº 6193 v. 13/10/94

Transferencia de fondo de comercio. Mauricio Raimundo Quer, Contador Público, con domicilio en Dr. Nicolás Repetto 17, 19 "A", Capital, avisa que Eduardo Barros, con domicilio en Av. Independencia 3671, Capital, vende a Víctor Eduardo Barros, con domicilio en Ituzaingó 4769, Munro, y a Daniel Germán Barros, con domicilio en Ituzaingó 4769, Munro, el negocio de ferretería y bazar sito en AV. INDEPENDENCIA 3671, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo local. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
e. 6/10 Nº 36 v. 13/10/94

San Juan - Mena; Angel Mena y Rodríguez, martillero público, ofic. en Tucumán 834 P. B. Cap.; avisa que "La Madrileña S. A." domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a Guillermo Enrique Cantoni y José Francisco Lavorato, domic. Tucumán 834 Cap. el negocio de "elaborac. de product. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) elab. de pan. etc. 5 operarios; 295,80 m2; elaborac. de galletitas y bizcochos; elabor. de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., sito en la calle AV. LAS HERAS Nº 1832 P. B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/10 Nº 6181 v. 13/10/94

Marina Edith Dome, Contador Público, con oficinas en la calle Soldado de la Frontera 5371 Piso 13 depto. "D", Capital, avisa que María Teresa Del Tedesco, con domicilio en Lescano 4242 piso 2do. depto. "B", Capital, vende a Oscar Barrios con domicilio en Larraya 4237, Capital, el negocio de Panadería denominado "El Lusitano" ubicado en la calle AVDA. EVA PERON 5611 Capital, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/10 Nº 6404 v. 14/10/94

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Ceballos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Waldemir Esteban Guevara y Manuel Blanco, ambos domiciliados en la calle: Humberto Primero 1729, Piso 3º, Dto. "F", Capital Federal, venden a: Dolores Cacheiro Riveiro, domiciliada en la calle: Coronel Mamberti 1165, Lanús Este su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1328, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 6/10 Nº 6139 v. 13/10/94

"C"

Se avisa que Marcelo Alejandro Varela, con domicilio en la calle Esmeralda 128 Temperley, provincia de Buenos Aires vende a Francisco De Paola y Pascual José Battaglia, Liniers 382 de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del garaje comercial sito en calle CAMARONES 2038, Capital Federal libre de toda deuda y personal. Oposiciones de ley y domicilio de partes Camarones 2038, Capital Federal.
e. 7/10 Nº 6472 v. 14/10/94

Javier Terrani domiciliado en J. B. Alberdi 1149 - Capital vende a Diego Enrique Pita domicilio en L. M. Campos 250 - Capital Federal su quiosco sito en CHARCAS 3820, Capital Federal - Oposiciones: Uruguay 385 - Oficina 1303 - Capital Federal.
e. 5/10 Nº 56.917 v. 12/10/94

Norma R. Bourlot de Cueto, Escribana titular del Registro 1206, con oficinas en Maipú 474 3º "D", de Capital Federal, avisa: Que Hugo Horacio Otero, con domicilio en Chorroarín 1354, de Capital, transfiere a Cristina María Gaona de Procaccini e Inés Carmen Procaccini de Barrón, domiciliadas en Asunción 2746, 1º Piso, de Capital Federal, el fondo de comercio denominado Lavadero Casablanca, del rubro Lavadero automático de vehículos automotores, Casa de Lunch, Café-Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería-Cervecería, ubicado en la calle CHORROARIN 1097/99 de Capital. Reclamos de ley: En mis oficinas.
e. 5/10 Nº 6086 v. 12/10/94

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Ceballos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: Manuel Míguez Fernández y Peregrina Vázquez Angueira, domiciliados en la calle: Chile 1228/36, Capital Federal, venden a: Ana María Osuna y Héctor Omar Osuna, domiciliados en la calle: Venezuela 2273, Piso 7º, Dto. "C", Capital Federal, su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en la calle: CHILE 1228/36, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA Y ENTRE PISO, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
e. 6/10 Nº 6138 v. 13/10/94

"E"

Rectificación y omisión del Edicto Nº 80586 del 27/04/94 al 03/05/94. El mismo debe decir: Comercial Gálvez Brusatori Estación de Servicio S.A. transfiere a Nala S.A. Su local ubicado en ESPINOSA 613, Cap. Federal. Rubros: Garage y Estación de Servicio p/Exp. Nº 26699/67 y Venta y Reparación de Neumáticos p/Exp. Nº 26692/82 Reclamos de ley en el mismo local. Comercial Gálvez Brusatori Estación de Servicio S.A. domicilio. Representada por Vicente Omar Roccasalva D.N.I. 13.565.810. Nala S.A. domicilio Martín García 759 8º A Cap. Fed. representada por Omar Daniel Riveiro DNI 14.042.748.
e. 5/10 Nº 56.952 v. 12/10/94

Se avisa que Rómulo Alberto Luchetti, domiciliado en Emilio Lamarca 1945, Capital, transfiere la mitad indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Elab. de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc.; Elab. de Productos de Panadería con venta directa al público; Confitería, sito en EMILIO LAMARCA 1945/47, Capital, a José Isabella, domiciliado en Emilio Lamarca 1947, Capital. Reclamos de ley en el citado local.
e. 7/10 Nº 6431 v. 14/10/94

"G"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Güemes 4809 S.R.L., domiciliada en Güemes 4809, Capital, vende a Eugenio Jorge Danilewicz, domiciliado en Oliveira César 855, San Martín, Pcia. de Bs. As., negocio de fábrica

de pastas frescas y fiambreria, sito en GÜEMES Nº 4809, Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 4/10 Nº 56.789 v. 11/10/94

Giorgio Maroni S.A.C.I.F. con domicilio legal en Av. Paseo Colón 1195 P. 1º, Capital Federal, transfiere a Metalautográfica S.A.I.C. con domicilio fiscal en Herrera 101 de Capital Federal, el fondo de comercio de su negocio dedicado a electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta, sito en GUANAHANI 102/12 P.B. Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamo de ley, en el mismo negocio.
e. 7/10 Nº 6345 v. 14/10/94

"J"

Manuel Yabkowski, martillero público, con oficinas en José María Moreno 1527, Cap. Fed., avisa que: Carlos Martín Marich, domiciliado en José Bonifacio 2744, Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Justo Leonardo Heredia, domiciliado en José Bonifacio 2744, Cap. Fed. su taller mecánico (reparación de automotores) y de soldadura autógena y eléctrica (130001/004), ubicado en la calle JOSE BONIFACIO 2744 Capital, habilitado por Expte. Carpeta Nº 2388/985, Transferencia Ord. 25.755, Certificado Nº 5983-85. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 7/10 Nº 6474 v. 14/10/94

"L"

Rodolfo Pascual, Loccisano, con domicilio en la calle: Perón Nº 4456, Capital Federal, avisa que: Vende el 50 % De su Negocio de Hotel (Sin servicio de comida), sito en la calle: LAVALLE Nº 3173, Capital Federal a Ricardo Andrés Loccisano, domiciliado en la calle: Cangallo Nº 20, Capital Federal; Reclamo de Ley mismo Negocio.
e. 5/10 Nº 5978 v. 12/10/94

Se comunica por este único medio que la sucesión de Alfredo Edgardo Vega, tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 74, Secretaría Unica; caratulado VEGA ALFREDO EDGARDO s/Sucesión Ab-intestato, Expediente número 9605/93, como únicos herederos declarados en autos, con domicilio en Nazca número 3581, de esta Ciudad. Los señores Delfina Lucía Belsito con Documento Nacional de Identidad número 840.494, Daniel Omar Vega con Documento Nacional de Identidad número 11.643.250 y Edgardo Alfredo Vega con Documento Nacional de Identidad número 13.308.928, transfieren a favor del Señor Julio César Martínez, con Documento Nacional de Identidad número 12.498.156 y domiciliado en José Luis Cantilo 3238, el taller de carga de acumuladores y fábrica de artefactos eléctricos, ubicado en LASCANO 2889 de Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Lascano 2889, de esta ciudad.
e. 6/10 Nº 6165 v. 13/10/94

"M"

Liliana Torres con domicilio en Monroe 5716, Capital, transfiere libre de toda deuda a Alejandra Turri con domicilio en Malabia 1052, P.B. "A", Capital, el fondo de comercio de la librería y quiosco, sito en MANSILLA 3496, Capital. Reclamos de ley en librería transferida.
e. 7/10 Nº 6391 v. 14/10/94

El Sr. Jacinto A. Etcheverry, con domicilio en Moreno 1670/72, Capital, transfiere a Jorge Adrián Cortizas, con domicilio en Viamonte 1677, 7mo. "B", el negocio de Kiosco Polirrubro ubicado en la calle MORENO 1670/72. Reclamos de Ley en Rivadavia 1321, 6to. piso, of. 22, Capital.
e. 7/10 Nº 6439 v. 14/10/94

"P"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (Martillero Público) con oficinas en Carlos Calvo 1115 Cap. Fed. avisa: el Sr. Mario José Saliche, domiciliado en Av. Belgrano 3177 7º "A", Cap. Fed., vende a la Sra. Raquel Director, domiciliada en Chile 1507, Cap. Fed., su 50 % del negocio de Hotel (SSC), sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA Nº 695, 4º Piso, Unidad Nº 5, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley en nuestras oficinas, en término legal.
e. 5/10 Nº 6118 v. 12/10/94

"R"

Isaac Sabaj, Mart. Público, Ofic. Tucumán 881 P. B. 3 Cap. avisa: María Isabel Recagno, dom. José Bonifacio 111 Cap. vende a Mirta Aurora Avila, dom. Elpidio González 5227 Capital, su casa de pensión capacidad 6 hab. y 15 alojados, sito en Cnel. RAMÓN L. FALCÓN 3768 P. B. Cap. libre de deuda, gravamen, rec./ley nuestras ofic. término legal.
e. 6/10 Nº 6195 v. 13/10/94

"S"

Hernán Javier Yaynes domiciliado en Sucre 2600 Capital Federal, vende a Alicia Beatriz D'Alessandro y Javier Abelardo Rinland, domiciliados en Austria 1735 Capital Federal su quiosco sito en SANTA FE 2959 - Capital Federal, Oposiciones: Santa Fe 2959, Capital Federal.
e. 5/10 Nº 56.916 v. 12/10/94

"Z"

El Señor Eduardo Mac Harg con domicilio en Aguirre 141, Capital Federal, transfiere negocio de Garaje Comercial, ubicado en ZAPIOLA 920/2/4 Capital Federal, al Señor Jorge Abel Porfiri, domiciliado en Naón 4032, Capital Federal. Reclamos de Ley y Denuncia de Partes en el mismo negocio.
e. 7/10 Nº 6399 v. 14/10/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACOGRA ACOPIADORA DE GRANOS S. A.

—REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL—

Sede social: Avda. Corrientes 456 Piso 5º, Oficina 52 - Capital Federal.
Inscripta el 10 de marzo de 1978 bajo el Nº 450 del Libro 86, Tomo A de Estatutos Nacionales.
Acta de asamblea extraordinaria del 26 de setiembre de 1994 aprobó la reducción del capital social, con efecto a partir del 1º de julio de 1994, de $ 317.000 a $ 165.000.
Activo al 30 de junio de 1994 (antes de la reducción): $ 303.613,39.
Activo al 30 de junio de 1994 (después de la reducción): $ 151.613,39.
Pasivo al 30 de junio de 1994 (antes de la reducción): $ 7.487,37.
Pasivo al 30 de junio de 1994 (después de la reducción): $ 7.487,37.
Oposiciones de la Ley: Escribanía Napoleón Paz - Av. Corrientes 531 Piso 5º - Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Presidente - Carlos F. Arias
e. 7/10 Nº 1889 v. 12/10/94

"C"

COFESUR S. A.

Aviso de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550 a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1994 se decidió el aumento de capital de $ 8.679.469 a $ 10.237.494 y tienen 30 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia.
Abogada - María B. López Provera
e. 7/10 Nº 6408 v. 12/10/94

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONSORCIO PARA AUTOMOTORES S.A. de Ahorro para Fines Determinados, avisa a los Sres. accionistas a los efectos de la suscripción prevista por el art. 194 ley 19.550 que, según resolución de la Asamblea celebrada el 31/8/94, se ha decidido rectificar las asambleas 18/8/89, 27/3/91, 27/8/92 y 7/7/93 para mantener la integridad del capital a efectos de respetar el principio de proporcionalidad de la titularidad accionaria y se ha decidido el aumento del capital de la suma actual de $ 130,00 hasta la suma de $ 65.440,00 a fin de adecuar a lo dispuesto por la Res. 271/92 IGJ. Habiéndose procedido al rescate de 7680 acciones en los términos del art. 220 inc. 2 de la mencionada ley de sociedades, se ofrece en esta oportunidad 7680 acciones de $ 1 c/u VN para que los Sres. accionistas ejerzan el derecho de suscripción preferente y de acrecer previstos en el art. 194 ley 19.550. Rige el plazo de 30 días fijado en el art. 194 de dicha ley para el ejercicio de la opción preferencial.
Presidente - Guillermo E. Brandauer
e. 7/10 Nº 6450 v. 12/10/94

"F"

FERROSUR ROCA S. A.

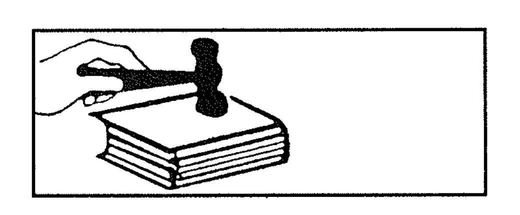
Aviso de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550 a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria del 19 de mayo de 1994 se decidió el aumento de capital de $ 8.679.469 a $ 10.237.494 y tienen 30 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia.
Abogada - María B. López Provera
e. 6/10 Nº 6260 v. 11/10/94

"T"

TRUCK S. A.

PILETA VENUS S. A.

Fusión. De acuerdo con lo establecido en el art. 83 ap. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: I.- Sociedad absorbida: PILETA VENUS S. A. con domicilio en Tucumán 1748 piso 8º Of. "16" Cap. Fed. inscripta el 14/5/86 bajo el Nº 2793 Libro 52 Tomo A de S. A. II.- Sociedad absorbente: TRUCK S. A. con domicilio en Tucumán 1748 piso 8º Of. "16" Cap. Fed. inscripta el 15/07/92 bajo el Nº 6320 Libro 111 Tomo A de S. A. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la absorbida al 30/6/94: PILETA VENUS S. A. Activo $ 28.879,93.- Pasivo $ 9.929.- IV.- En las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 12/09/94 de las Sociedades Absorbidas y Absorbente se aprobó: 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 08/09/94, por incorporación de la totalidad del patrimonio de PILETA VENUS S. A. a TRUCK S. A. 2) PILETA VENUS S. A. resolvió su liquidación anticipada sin liquidación. 3) Como consecuencia de la Fusión se aumenta el Capital Accionario de la Sociedad Absorbente de $ 20.000.- a $ 40.000.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Tucumán 1748 piso 8º of. "16" Capital Federal.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 6/10 Nº 43 v. 11/10/94



2.4 REMATES COMERCIALES

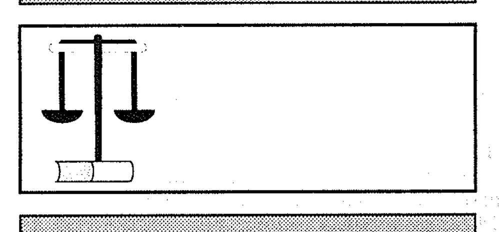
ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat sedán, modelo UNO SCR 3P 1993, dominio B 2.554.447 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.653,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1994.
e. 7/10 Nº 6475 v. 12/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Volkswagen sedán 4 puertas, modelo VW SENDA 1993, dominio B 2.444.696 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.517,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1994.
e. 7/10 Nº 6482 v. 12/10/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 20 de octubre de 1994 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 GTL 1993 dominio P 034.569 en el estado en que se encuentra. Exhibición: Laprida 1469 de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.331,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 1994.
e. 7/10 Nº 6493 v. 12/10/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, notifica por el plazo de cinco días a WARRENT COMPANY SA que en autos: "WILLIAMSON RUBY A. c/WARRENT COMPANY S. A. s/Escrituración" el 15 de setiembre de 1989 se lo ha declarado rebelde en los términos del artículo 59 del C. Procesal. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 7/10 Nº 176 v. 11/10/94

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, 2do. piso, en los autos caratulados "CASAZZA REMO c/PHOTO LETERING S. A. s/Desalojo por falta de pago y/o vencimiento de contrato" se ha dispuesto la venta en Pública Subasta de los bienes muebles embargados detallados a fs. 30 y 30 vta. sin base y al mejor postor. Escritorios, sillas, sillones, mesas, máquinas de escribir, en Avda. Belgrano 1851 2do piso "6" Capital el 19 de octubre de 1994, a las 10, estableciendo los días de visita el día 14 y 17 de octubre de 10 a 11.

El pago será al contado y en efectivo en el acto del remate, comisión el 10 %. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 7/10 Nº 211 v. 11/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos caratulados: "ALVAREZ ANA MARIA c/HUGO ALBERTO SCALISE s/Exhorto" cita y emplaza, a don HUGO ALBERTO SCALISE por el término de veinte días a estar a derecho para que comparezca en los autos caratulados: "ALVAREZ ANA MARIA c/SCALISE HUGO ALBERTO s/Divorcio Vincular" que tramitan por ante el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Pedro J. C. Salto, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Alonso. Buenos Aires, siete de julio de 1994. Por recibidos. A fin de dar curso a la rogatoria de autos, procédase a la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación citando a HUGO ALBERTO SCALISE a fin que dentro de los veinte días comparezca a estar a derecho en los autos respectivos. Fdo.: Liliana Filgueira de Casares. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 5/10 Nº 2967 v. 12/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONOR MATILDE GRACIOSA MONTINI de OLIVIER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Beatriz R. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20 al 22/9/94.
e. 6/10 Nº 4132 v. 11/10/94

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo J. Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7º piso, cita a quien resulte propietario del inmueble de la calle Timoteo Gordillo 3899, Capital Federal, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "CAVALLO, JORGE C. c/TIMOTEO GORDILLO s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 7/10 Nº 6423 v. 11/10/94

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85 a cargo de la Dra. Olga María Schelotto en autos "VERDI, CARLOS ORLANDO c/ GIUSTO, JOSE sus Sucesores s/Pos. Vic." cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de PETRONA GIUSTO, GERARDO JOSE GIUSTO, CEFERINA CELIA GIUSTO, ELVIRA FERRERIA y JOSE ALVAREZ a fin de comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento. Buenos Aires, setiembre 20 de 1994. Olga María Schelotto, secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1994.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez
e. 7/10 Nº 152 v. 12/10/94

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, cita y emplaza por 10 días a ARMINDA ALVAREZ DE PAIS AMARAL, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en los autos caratulados MENZA PABLO NESTOR c/ALVAREZ DE PAIS AMARAL ARMINDA s/Daños y Perjuicios; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 7/10 Nº 192 v. 11/10/94

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Maipú 92, 2º piso Capital Federal en los autos caratulados "LANDIVAR SORONDO CELIA c/SEPULTURA 3, DEL Nº 12, SECCION 7 DEL CEMENTERIO DE LA RECOLETA s/Prescripción Adquisitiva" cita a estar a derecho por el plazo de quince días a toda persona que se crea con derecho respecto de la sepultura 3, del Nº 12, sección 7 del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en justicia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.
e. 7/10 Nº 235 v. 11/10/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Número 3, Secretaría Número 5, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9, de esta Capital, en los autos caratulados: "GENOUD SONIA y Otros c/ ESTABLECIMIENTO LA TRINIDAD S.A. y Otros s/ Sumario", convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de ESTABLECIMIENTO LA TRINIDAD S.A. (en liquidación), la que se celebrará en el Juzgado el 27 de octubre de 1994, a las 9 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección del presidente de la Asamblea; y 3) Consideración y aprobación del boleto de compraventa suscripto el 26/9/94 entre la sociedad en liquidación y el señor Hugo Brochiero. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 6/10 Nº 40 v. 13/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994. "Cítese por edicto a EMILIO ROSALES M. Nº 8.253.107, nacido el 12/10/1945, a fin de que se presente a este Tribunal a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, para el día 18 de octubre de 1994.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1994.
Celia Arrastia de Heredia, secretaria.
e. 4/10 Nº 2962 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días a JUAN CARLOS COY, (L.E. 8.271.340), para que comparezca al Tribunal a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 9936, que se le sigue por presunta comisión del delito del art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia —dentro del plazo señalado que se computa a partir de la primera publicación— de declararlo REBELDE. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 19 de setiembre de 1994 que dice así. "Buenos Aires, ...cítese por edictos a JUAN CARLOS COY, a fin de recibirle declaración indagatoria el día 12 de octubre pxmo. a las 12 hs. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Rafael Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
e. 4/10 Nº 3008 v. 11/10/94

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a LEONIDES CUEVAS (Documento Nro. DNI. 92.399.276), para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la audiencia del día 14 de octubre del corriente año, en la causa Nº 2922, caratulada "FRISARDI, ADRIANA G. su denuncia s/Contrabando", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Secretario.
e. 4/10 Nº 2985 v. 11/10/94

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días (15) a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GONZALEZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 14 de setiembre de 1994.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 5/10 Nº 2970 v. 12/10/94

Nº 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JULIO CESAR ÑUFLO ROCA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 6/10 Nº 2986 v. 13/10/94

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a HENRY ROBERT PALACIOS BACA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ELCIRA MORALES LEANDRO para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a TANIA EDITH PALACIOS BACA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.

El Dr. Juan José Galeano, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a SOLIS INES AYALA VERNA para que comparezca a prestar declaración indagatoria y estar a derecho en la causa Nº 880 seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 4/10 Nº 2960 v. 11/10/94

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ELIZABETH CECILIA DI FONZO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 259 en la que se investigan infracciones al art. 292 del Código Penal, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Isidro, 19 de setiembre de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 7/10 Nº 3019 v. 14/10/94

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a DARIO FERNANDO SORIA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 402 que por infracción a la ley 23.737, tramita por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 21 de setiembre de 1994.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 7/10 Nº 3020 v. 14/10/94

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Bs. As.), cítese a ENZO ANTONIO DE LA MATA, (L.E. Nº 6.343.088) domiciliado en Almirante Brown Nº 243 de Junín, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a la Sede de este Juzgado Federal de Junín, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, a notificarse de una resolución recaída en la Causa Nº 2977/93, caratulada: "PONTE, RAUL y Otros s/Inf. Art. 174 Inc. 5to. C.P.", que tramita por ante la Secretaría Penal, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de decretar la rebeldía y por consiguiente su captura.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/10 Nº 2987 v. 13/10/94

Por disposición de S. Sa. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Junín (Bs. As.), cítese a ANIBAL ROGELIO BRENNA, D.N.I. Nº 5.060.899, domiciliado en la calle Chacabuco 846 de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente a la Sede en este Juzgado Federal de Junín sito en Cabrera Nº 222 de Junín, a notificarse de una resolución recaída en la Causa Nº 3685/93, caratulada: "BRENNA ROGELIO s/Av. Inf. Ley 23.737 - 2do. Jefe U.R.VIII, Junín, Crio. Insp. Pedro Domingo Costilla s/Pedido órdenes de allanamiento - Nueve de Julio", que tramita por ante la Secretaría Penal, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de decretarse la rebeldía y por consiguiente su captura.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/10 Nº 2988 v. 13/10/94

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Norberto Rubén Giménez, Juez Federal de Resistencia (Ch.), cita por dos (2) días a los herederos del Sr. LUIS ROSEO, CI. Pol. Federal Nº 3.690.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en su reemplazo, todo bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROSEO MANUEL Y ROSEO LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 438/92 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal de Resistencia (Chaco) a cargo del Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a mi cargo. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario local.
Resistencia, 19 de setiembre de 1994.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.
e. 7/10 Nº 6352 v. 11/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Domingo Montanaro	23/9/94	FABIAN ALBERTO PRESTIA	5	55.276 DEFRAUDACION
31	119	Domingo Luis Altieri	28/9/94	SONIA RUIZ DIAZ	5	Nº 25.867 DELITO DE HURTO AUTOMOTOR
31	119	Domingo Luis Altieri	28/9/94	DANIEL OSVALDO LICHTENSZTAIN Y JORGE HECTOR LICHTENSZTAIN	5	Nº 25.290 DELITO DE ESTAFA

e. 5/10 Nº 92 v. 12/10/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de LA ROQUE S. A., síndico designado el contador Guillermo H. Mónico, domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368 9º "A" piso de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1994. Se fija como fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, el día 16 de marzo de 1995 a las 12,00 hs., en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/10 Nº 2937 v. 11/10/94

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se dispuso la apertura del concurso preventivo del señor ATILIO CIARMATORI, L. E. Nº 7.621.615, Síndico Héctor César Jacobson, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 934, Capital Federal (T. E. 27-1704), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 1994. Fíjase el día 1º de febrero de 1995 y el día 22 de febrero de 1995, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras, respectivamente. Señálase la audiencia del día 20 de marzo de 1995, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/10 Nº 56.834 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º, comunica que en los autos "TEXTIL DAMYAN S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TEXTIL DAMYAN SRL designándose síndico a la Dra. Silvia C. Martino con domicilio en Reconquista 538 6º piso Of. 62 ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta 1 de diciembre de 1994, se fijó los días 1 de febrero y 21 de febrero de 1995 como fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos. La Junta de Acreedores se celebrará el 15 de marzo a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/10 Nº 6323 v. 14/10/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito en Av. Diag. Roque S. Peña 1211 9º piso), Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a la entonces concursada: "MAGI SOCIEDAD ANONIMA", continuando en sus funciones de síndico la Contadora Mónica C. Rapp con domicilio constituido en Avenida Córdoba 873 6º piso "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores con título de causa posterior a la fecha de presentación en concurso (4/12/92) deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1994. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 6/10 Nº 2989 v. 13/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "DANIEL HECTOR BERHO S.R.L.", inscripta el 20 de setiembre de 1991 bajo el Nº 6103 del Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de noviembre de 1994, debiendo la Sindicatura presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 13 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995, respectivamente. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 24 de febrero de 1995, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 6/10 Nº 2990 v. 13/10/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de VIEYRA RAFAEL EDUARDO habiéndose designado síndico al contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 2 B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1994, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 9 de febrero de 1995 a las 9,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/10 Nº 2991 v. 13/10/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CARBONE VIVIANA s/Quiebra" cuyo síndico es el Contador Gustavo Pagliere con domicilio constituido en la calle P. Morán 2229 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 25 de noviembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 10 de marzo de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/10 Nº 2942 v. 11/10/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de BRUNO D'ALLEVA (C. I. 6.418.477), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de noviembre de 1994 presenten al Síndico, Cr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3º Of. "301", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal deberán presentarse los días 22 de noviembre y 14 de diciembre de 1994. A los fines del art. 38 de la ley 19.551, se fija el día 3 de febrero de 1995. Se intima al fallido para que entregue sus bienes al Síndico, sus libros y demás documentación relacionada con su actividad comercial, haciéndose extensiva dicha intimación a terceros que tuvieren en su poder bienes y documentación del Sr. D'ALLEVA. Se prohíben hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/10 Nº 2943 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de esta Ciudad, en los autos "RESNIK, GRACIELA FLORA s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. 55.206, comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 1994, se ha decretado el concurso mercantil liquidatorio de GRACIELA FLORA RESNIK, con domicilio en Vidal 2027, 2º piso "A" de la Capital Federal. Ha sido designado síndico, el contador Manuel Alberdi, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 "A" de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17 de noviembre de 1994; el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras, los días 9 de diciembre de 1994 y 30 de diciembre de 1994, respectivamente, designándose la audiencia del día 21 de febrero de 1995, a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, séptimo piso, Capital; audiencia a la cual Síndico y acreedores deberán concurrir con una antelación de 2 horas a la fijada para su inicio. Se intima a los terceros, a que entreguen dentro del plazo de cinco días al Síndico los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros, la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/10 Nº 2944 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 5 de agosto de 1994, se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a "ABADE S.A.", habiendo sido designado síndico al contador Armando E. Bozzini, con domicilio en la calle Vidal 3375 piso 2 "7" Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 12 de diciembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de febrero de 1995 y 1 de marzo de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 22 de marzo de 1995, a las 9,30 horas. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27de setiembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 2992 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a "MAPRAL S.R.L." habiendo sido designado síndico al contador Osvaldo Kullahian con domicilio en la calle Uruguay 750 piso 9 "D" Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 25 del mes de noviembre de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de diciembre de 1994 y 13 de febrero de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 6 de marzo de 1995 a las 9,30 horas. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/10 Nº 2993 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso civil preventivo del Sr. EDUARDO RAWSON con domicilio en la calle Larrea 684 de Capital Federal. Señálase hasta el día 28 de diciembre de 1994 para que los acreedores presenten ante el Síndico, Dr. Rubén Primogenio, con domicilio en la calle Esmeralda 561, piso 5to. Oficina 124, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 17 de febrero de 1995 y 10 de marzo de 1995, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 31 de marzo de 1995 a las 9,30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/10 Nº 202 v. 14/10/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1994 se ha decretado la quiebra de ESTEVES JAVIER HORACIO. Por auto del 14 de setiembre del corriente año se ha fijado un nuevo período informativo. El Síndico designado es el Contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 20 de octubre de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 22 de diciembre de 1994, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de noviembre de 1994 y 1 de diciembre de 1994, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/10 Nº 2945 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio del corriente año se ha decretado la quiebra de GUSTAVO EDUARDO PIENOVI. El Síndico designado es el Contador Jorge A. Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 2 de diciembre de 1994 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1995, a las 9,30 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El informe previsto por el art. 35 de la Ley de concursos deberá presentarse el 26 de diciembre de 1994 y el del art. 40 de dicho cuerpo legal el 15 de febrero de 1995. Asimismo, cítese al fallido a la audiencia de explicaciones del día 1 de diciembre de 1994, a las 9,00 horas. Intímase al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de que se los considere ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 4/10 Nº 2946 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, comunica por cinco días en los autos "DANIEL HUGO SZEINBAUM s/ Quiebra" que se ha declarado su quiebra con fecha 16 de junio de 1994. Fíjase plazo hasta el día 12 de octubre de 1994, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en Montevideo 595 Piso 7º "B". Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 14 de diciembre de 1994 a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, con los que concurran. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen tanto él como terceros los bienes del deudor que tengan en su poder, y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase al deudor para que constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y documentación.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/10 Nº 2964 v. 11/10/94

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 7º piso, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "KORDAK ESTANISLAO s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos a fs. 1312 y vta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/9 Nº 3011 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18 que desempeña el Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de esta Ciudad hace saber que en los autos caratulados: "FARMACIA OLAVARRIA S.C.S. s/Quiebra" se ha ordenado citar a los administradores de la fallida, MARIA ANGELA TULA DE VALENCIA (L.C. 475.120 y C.I. 2.297.419) y a SIMON PIRICHINSKY (L.E. 4.119.193) a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 18 de octubre de 1994 a las 10:00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodezky con domicilio en la calle Uruguay 385 3º piso oficina "301".

Capital Federal, 29 de setiembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/10 Nº 3012 v. 14/10/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS JAGUAR S.R.L." con fecha 27 de setiembre de 1994, infomándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 29 de diciembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Lesta con domicilio en la calle Sarmiento 1674, 2º "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS JAGUAR SRL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 6/10 Nº 2994 v. 13/10/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MONTESANO LIDIA ADELA, habiendo resultado designado síndico el contador Abel Saúl Ablin con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, 3º piso Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de diciembre de 1994. Señálase audiencia para el día 10 de marzo de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 los días 27 de diciembre de 1994 y 16 de febrero de 1995 respectivamente. La fallida no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/10 Nº 3013 v. 14/10/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, hace saber que en los autos caratulados "GRINBERG, ARGENTINO IDAL s/ Quiebra" se ha dispuesto un nuevo período informativo, y que la síndica designada, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en calle Rivadavia 1615, Piso 9º, Of. 34, recibirá las nuevas demandas de verificación de créditos hasta el día 14 de noviembre de 1994, habiéndose fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 15 de febrero de 1995, a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, de Capital Federal. Se hace saber que el informe previsto en el art. 35 de la ley 19.551 se presentará en autos por la sindicatura el 5 de diciembre de 1994 y el normado en el art. 40 de la mencionada ley el 26 de diciembre de 1994. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 6/10 Nº 2995 v. 13/10/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de setiembre de 1994, en los autos caratulados: "MINO ROLANDO OLIVERO s/Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos a los efectos de: 1º) intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, 2º) Hacer saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 29 de marzo de 1995 en lugar de la oportunamente señalada en la primera publicación de edicto. Publíquense edictos por el término y la forma establecida en el art. 97 de la L. C.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/10 Nº 2949 v. 11/10/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, 2º Piso), Secretaría Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Federico A. Guerri, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1994 se le decretó la quiebra a "VERNAY SUSANA RAQUEL —DNI 10.401.274—", habiendo sido designado síndico el Dr. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º Piso "F" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 7 de abril de 1995, a las 11 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 10 de febrero y 3 de marzo de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y a la deudora para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 6/10 Nº 2998 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, que desempeña el Dr. Marcelo A. Ruffino, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 23 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de "COOPWIS S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 64.708. Hasta el día 22 de noviembre de 1994, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de febrero de 1995 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intimar a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del 5to. día. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico los libros y papeles comerciales y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de practicar sucesivas notificaciones "Ministerio legis". Síndico: José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, Piso 10º, Oficina 140 de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/10 Nº 2999 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días el estado de quiebra de "INDUAL S.A.", inscripta bajo el Nº 9201, Libro 106, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Ha sido designado síndico el Contador Pedro León Steinhardt, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, Piso 11 "A", de la Capital Federal a quien los acreedores por título posterior a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 9 de febrero de 1995, fijándose los días 2 y 23 de marzo de 1995 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se intima a la deudora para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que tuviera en su poder. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 6/10 Nº 2996 v. 13/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el estado de quiebra de SISTEMAS DE INFORMACION S.A. Ha sido designada Síndico la Contadora Cristina T. Cantero, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 4º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1994 señalándose los días 22 de diciembre de 1994 y 14 de febrero de 1995 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 40 respectivamente de la ley

19.551. Fíjase el día 8 de marzo de 1995 a las 10 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Además se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1º de noviembre de 1994 a las 10 hs. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 5/10 Nº 2974 v. 12/10/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDROSA HERMANOS S.A.C.I.E.I. Ha sido designado Síndico el Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Avda. Dorrego 2699 Torre C Piso 20º "5" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1994 señalándose los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 40 respectivamente de la ley 19.551. Fíjase el día 4 de abril de 1995 a las 9,30 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, debiendo concurrir con dos horas de antelación a la fijada por el Tribunal para la realización de la Junta (Acordada del Superior del 13-11-57). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida y sus administradores deberán constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/10 Nº 3015 v. 14/10/94

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, que con fecha 6 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de "CENTRO MEDICO MARCELA BRANDO SOCIEDAD ANONIMA", Síndico designado Contador Carlos Alberto Asis, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 7º Piso, Oficina 40, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre de 1994. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 19 de Abril de 1995, a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 5/10 Nº 2975 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que se ha decretado el concurso civil Liquidatorio de la Sra. LILIANA HILDA CERRILLO DE MARQUEZ, en donde se ha designado Síndico al Dr. Tomás Daniel Allende, con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de esta ciudad. Se ha fijado el día 4 de noviembre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. En caso de proponerse concordato resolutorio se ha señalado el día 21 de febrero de 1995 a las 9.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que entregue al Síndico los bienes que tiene en su poder y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasela asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos. Se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/10 Nº 3000 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Doctor Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días, que el 20 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de TAYDE SOCIEDAD ANONIMA. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1994 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días martes y jueves de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Convócase a los acreedores a la audiencia del día 21 de abril de 1995, a las 9 horas, para que concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímasela asimismo para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos Nº 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 7/10 Nº 3016 v. 14/10/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22-08-94, se ha decretado la quiebra de PEREZ PERRONE VICTOR GUSTAVO, matrícula 10.314.710, con domicilio en la calle Viamonte 1686 P. B., Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de febrero de 1995 presenten al síndico José Díaz Funes, con domicilio en la calle Viamonte 1464 4º "24", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 11-04-95 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado 21. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PEREZ PERRONE VICTOR GUSTAVO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/10 Nº 2950 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15-09-94, se ha decretado la quiebra de MADEIRA S. R. L., inscripta el 25-11-83, bajo el Nº 6434, Libro 84 de S. R. L., con domicilio en la calle Av. de los Constituyentes 3265, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril de 1995 presenten al síndico Hugo Yaben, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15-06-95 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado 21. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores REINALDO EUGENIO LUCIANI (L. E. 7.590.282) JORGER LUIS VARELA (L. E. 4.552.888) y SALVADOR FIDEL ROIFE (L. E. 4.382.766). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MADEIRA S. R. L. /Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/10 Nº 2951 v. 11/10/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PESCAR S. A. con domicilio en Hortiguera 421 Capital Federal. Señálase hasta el día 12 de diciembre de 1994 para que los acreedores presenten ante el Síndico Demóstenes Stefanides,con domicilio en Corrientes 2221 Piso 4º Dto. "A" Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1º de febrero de 1995 y 22 de febrero de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 15 de marzo de 1995 a las 10,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco cías.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 4/10 Nº 56.846 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en los autos "VIALORENZ S.A. s/Concurso Preventivo", originariamente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31, que se ha postergado la fecha de la junta de acreedores la que se realizará el día 10 de noviembre de 1994 a las 8 horas, en el Club Americano sito en Viamonte 1133 piso 9º, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 7/10 Nº 6318 v. 14/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky. Hace saber por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1994, se declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS BELL VILLE S. A., fijándose plazo hasta el día 21 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten a la Síndico Dra. Cecilia E. Goldenberg en Juncal 850 Piso 2º "C", su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 14 de marzo de 1995 y del informe del art. 40 LC el día 4 de abril de 1995. La junta de Acreedores se realizará el día 25 de abril de 1995, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, los que deberán hacerlo con una antelación de dos horas a la fijada para su comienzo.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/10 Nº 56.788 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 comunica por cinco días la quiebra de SUAREZ JOSE MARIA, L.E. 4.551.962, Síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11 of. 1101/2 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebra el 5 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición de la síndico.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/10 Nº 2976 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por cinco días la quiebra de COCCHI BARBOSA ROBERTO, C.I. 5.568.302, síndico Dra. María Elena Ques con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 11 of. 1101/2 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 1º de febrero de 1995. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 5 de abril de 1995 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Prohíbese hacer pagos al fallido y hácese saber a quienes tengan bienes de él que deberán ponerlos a disposición de la síndico.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1994.
Gerardo G. Vassallo, juez interino.
e. 5/10 Nº 2977 v. 12/10/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, interinamente a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 43 a mi cargo (Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal), comunica que con fecha 15 de setiembre de 1994 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de SCHÄRER S.A.I.C., designándose Síndico a la Dra. Ana M. Carrozza, domiciliada en Corrientes 2885, Piso 12º, Dto. 97, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1994 y quien deberá presentar los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de febrero y 13 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 4 de abril de 1995 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/10 Nº 6253 v. 13/10/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L.; con domicilio en Mahatma Ghandi 302, 9º Piso, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L.". El Síndico designado es el Dr. Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso, Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1994. Autos y Vistos: I.-... Resuelve: Decretar en estado de quiebra a ARTESANIAS BAIGORRIA S. R. L. b) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento... d) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 2) Fijar el día 25 de noviembre de 1994, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes; 3) Designar el día 28 de febrero de 1995, 11 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 23, Talcahuano 550, 8º Piso con los acreedores que asistieren, los que deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 horas. Fdo.: Fernando Ferreira. Juez.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 4/10 Nº 2957 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en

Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1994 se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIANO JAMUS (D.N.I. 17.969.030), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de noviembre de 1994 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo H. con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1º de marzo de 1995, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Lugar 1 y Lugar 2. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de los autos caratulados "JAMUS, ALBERTO MARIANO s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 5/10 Nº 2978 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASBER S.R.L. s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos al síndico Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en la Av. Córdoba 1557/61, Piso 3º, hasta el día 16 de diciembre de 1994. Se fijan los días 7 de febrero de 1995 y 28 de febrero de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, el día 22 de marzo de 1995 a las 11 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran a justificar su personería a partir de las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/10 Nº 56.870 v. 12/10/94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23 del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Palacio de Justicia, Cap. Federal, hace saber por cinco días en autos "BEMA SRL s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes en Conjunto: Inmueble de la calle San Pedro", Expte. 20.864, que llámase a licitación pública para la venta del Establecimiento Industrial desocupado sito en calle San Pedro 5931/35, entre las de Oliden y Larrazabal, Cap. Federal, edificado en tres plantas sobre tres lotes de terreno con una Sup. total de 1357,60 m² (ad-corpus). Catastro Parcelario: circ. 1; Sección 76; Manz. 169; Parcelas 37, 38 y 39. Los interesados deberán presentar las ofertas en sobre cerrado y lacrado, conteniendo las propuestas y demás condiciones exigidas en el pliego de licitación dentro del horario judicial desde el día 6 de octubre de 1994 hasta las 10 horas del 28 de octubre de 1994. Los sobres serán abiertos en audiencia pública por el Sr. Juez media hora después de finalizado el plazo para la presentación de las ofertas y con la presencia de la Síndica, el Martillero, oferentes y acreedores que concurran al Juzgado donde tramita la quiebra. Precio Base de la Licitación: $ 206.250.- en las condiciones establecidas en el "Pliego de licitación para la venta". Será requisito principal de la presentación en la licitación, la adquisición del presente pliego de condiciones que quedará a disposición de los interesados en las oficinas de la Sra. Síndica de la quiebra Dra. Teresa Zulma Pereyra, calle Guayaquil 236, piso 2º, Of. "D", Cap. Federal, los días hábiles en el horario de 14 a 18 horas, (Valor del pliego $ 50.-). Sólo los adquirentes del pliego podrán hacer consultas, efectuar presentaciones recabando información y pedir aclaraciones a la Sindicatura hasta tres días hábiles anteriores a la apertura de los sobres, teniendo libre acceso a la consulta del expediente. Exhibición del Inmueble: los días 20, 21, 24, 25 y 26 de octubre de 14 a 18 horas. Los adquirentes del pliego podrán solicitar información al Martillero designado en autos don Juan Manuel Cafferata, Ayacucho 563, piso 6º "D", Tel. 476-4680, Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/10 Nº 6456 v. 13/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica a los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado en autos "BOLTANA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 15.095). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/10 Nº 6319 v. 11/10/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "CARNES SUREÑAS S.A.", habiendo resultado designado Síndico la Contadora Cecilia Beatriz Sinelli, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10, of. 140, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de febrero de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 11 de abril de 1995, a las 10 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 5/10 Nº 2980 v. 12/10/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que: con fecha 8 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra de HECTOR HUSSEIN, Síndico: Rubén L. Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536, Piso 11º, I, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 30 de marzo de 1995, a las 10,00, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/10 Nº 2958 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51 a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por 5 días la quiebra de ALVAREZ LUIS ARSENIO, con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Libertad 171 Capital Federal debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de crédito hasta el día 31 de marzo de 1995, ante el Síndico, Carlos Sánchez con domicilio en Uruguay 594 5º "I" Cap. Fed. quien presentara el informe individual de créditos el día 25 de abril de 1995, y el informe general el día 17 de mayo de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1er piso, Capital Federal, el día 8 de junio de 1995, a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 Horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 Horas constituyan domicilio procesal (Art. 97, ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/10 Nº 3018 v. 14/10/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1994, se decretó la quiebra de ALBERO MARIA RITA. Síndico: Lucrecia Busso, con domicilio constituido en la calle Uruguay 654, Piso 7º, Of. 705, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 15 de febrero de 1995, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Se hace saber que se ha dejado sin efecto la celebración de la Junta de Acreedores dispuesta para el día 19 de setiembre de 1994.

Buenos Aires, agosto de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8/94 al 2/9/94.

e. 7/10 Nº 2424 v. 14/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/10/94 - Vence: 11/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	09/09/94	SOÑA ROITMAN	56.923
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26/09/94	AURELIO PIOVANO	56.975
11	22	María Isabel Benavente	13/09/94	JOSE RAMON RIVERO	56.909
11	UNICA	María Isabel Benavente	23/09/94	DIMAS ANTONIO SUAREZ	56.931
13	26	Gustavo Pedro Torrent	22/09/94	IDA JUANA MONTANINI DE BRIENZA y RODOLFO MIGUEL BRIENZA	5977
15		Beatriz E. Scaravonati	22/09/94	MANUEL PEREZ	56.904
15		Beatriz E. Scaravonati	22/09/94	LEDESMA DORALIA AMILCAR VDA. DE FLORES	56.883
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20/09/94	JAIME GORDON BEECH	56.874
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/09/94	PEDRO SAUS	56.880
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	13/09/94	HECTOR LOPEZ	56.889
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/08/94	ERNESTO EVANGELISTA	56.872
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/09/94	TERESA VAQUERO DE RUBIO	56.920
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	22/09/94	AMERICO ESPOSITO y EMILIA DELFINA AMALBERTI DE ESPOSITO	56.928
18		Iris A. Pini de Fusoni	23/09/94	JORGE FERNANDO DIAZ RAMOS	56.919
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27/09/94	SERAFINA SQUITTIERI DE MILANO	56.943
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/09/94	TERESA GOMEZ	56.961
21		Luis Guillermo Köhler	26/09/94	MARIA CRISTINA NADAL	56.963
24		José Antonio Charlín	17/11/93	ESTHER CATALINA CUMMINGS	56.871
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25/08/94	MARCELO JUAN ANTONIO RAIMONDO y ANGELA MARIA ALEJA MOAPE	56.858

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
32		Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	JOSE CARLOS FRYDA	56.901
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	12/09/94	SARA ROSDA RIU	56.881
34		José María Pérez	16/05/94	RICARDO PERALTA	56.918
35	UNICA	Alejandra Abrevaya	26/09/94	MARIA ADELIA o ADELIA SIMAO	56.950
41	UNICA	José Antonio Charlín	26/08/94	RAUL ANTONIO MUCCI	56.877
43		M. C. Espinosa de Benincasa	31/08/94	SARA REGINA DE JESUS RIVAROLA	56.955
45	75	Marisa S. Sorini	02/06/93	ANGELA DOLORES LOPEZ DE KELLY	6046
48		Ana María Himschoot	13/09/94	MONTENEGRO AMBROSIO SALVADOR	56.959
49	79	Virginia Simari de Landó	16/09/94	ADELINA VOLPINI DE ZACCAGNINI	56.948
49	79	Virginia Simari de Landó	26/09/94	MORELLI DE BERARDI CATALINA y BERARDI JUAN ANTONIO	56.898
51	81	Jorge A. Cebeiro	06/09/94	JESUS VISOS VILARINO	56.869
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	20/09/94	OSCAR TORRES	56.899
57		Carlos Roberto Garibaldi	23/09/94	ROBERTO GENTZEN	56.957
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	25/08/94	JOSE KAPLAN	56.965
59	UNICA	Fernando Cesari	20/09/94	LUISA POLAK	56.911
61	UNICA	Eduardo José Gorris	21/09/94	ROSA ELVA RUIZ	6039
62		Mirta Lucía Alchini	20/09/94	JOSE CAYETANO DALLA COSTA	56.927
62		Mirta Lucía Alchini	21/09/94	APOLONIO SUSANO AGUIRRE	56.947
62		Dolores Miguens	28/09/94	DOSINDA FERNANDEZ	56.924
63		Gabriela Paradiso Fabbri	16/09/94	ANTONIO JOAQUIN MENDES	56.945
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	22/09/94	NOJIM HERSCH BOGUSZ	56.949
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	22/09/94	MIGUEL DIGIESI	56.979
64		Liliana E. Abreut de Begher	23/09/94	FERNANDEZ, ROBERTO	56.876
66	UNICA	Juan José Caprín	28/09/94	CARLOS DOMINGO DEMICHELIS	56.926
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	30/08/94	JUAN JOSE RUMI	5964
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	22/09/94	HILDEBRANDO GUILLERMO SIMONASSI LYON	56.882
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/09/94	CAMILO JUAN ANTONIO JORDA	56.878
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/09/94	HILDA BEATRIZ FERNANDEZ	56.859
69		Nora C. González de Roselló	27/09/94	RICARDO EDUARDO GRUNEISEN	6013
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15/09/94	MIGUEL KUPCEVICZ o MIGUEL KUPCEWICH y KAROLINA KOWALSKA o KAROLINA KOWOLSKA	56.902
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/09/94	MARGARITA BOUCO	56.873
73	UNICA	Dolores Miguens	16/09/94	LORQUIZ OSVALDO CRUZ	56.910
73	UNICA	Dolores Miguens	21/09/94	ANA PERELSTEIN	56.944
73		Dolores Miguens	22/09/94	FRANCISCO JESUS CARBALLIDO y GERMASIA CARRACEDO	56.932
73	UNICA	Dolores Miguens	22/09/94	SARA ISABEL FRECHOU	56.888
73	UNICA	Dolores Miguens	27/09/94	PADILLA, NILDA ESTHER	56.964
73	UNICA	Dolores Miguens	27/09/94	NOEMI COLOMBO y JULIO LUCIANO COLOMBO	56.929
75	UNICA	María Inés Lezama	21/09/94	ANTONIA CABALLERO y ALFREDO JOSE O JOSE ALFREDO GIUSTI	56.953
75		María Inés Lezama	21/09/94	FELIX MARIO LAGARRIGUE	6042
75	UNICA	María Inés Lezama	27/09/94	JOSEFA D'ANNA	56.886
78	UNICA	Isabel E. Núñez	27/09/94	TEODOSIA HERNANDEZ	56.875
78		Isabel E. Núñez	28/09/94	NAUM JAVIER TENENBAUM	56.907
79		José Luis López Castiñeira	26/09/94	DEMETRIO ZADAN	56.971
80	UNICA	María Elena Ucar	21/09/94	LUDIVINA GARCIA DE MARTINEZ	56.884
80	UNICA	María Elena Ucar	26/09/94	TOMAS SPINELLI	56.954
80	UNICA	María Elena Ucar	26/09/94	ALFREDO FONTICELLI	56.900
80	UNICA	María Elena Ucar	26/09/94	ANDRES EMILIO CALVO	56.921
89	UNICA	Damián Ignacio Font	29/09/94	ELINA MERCEDES LESTON	6103
91	6	Alberto Ugarte	31/08/94	DECIMO RIZZARDO	56.912
93		Marta Susana M. Gastaldi	05/09/94	RIAL ARTURO y RODRIGUEZ CARMEN	56.956
93		Marta Susana M. Gastaldi	23/09/94	HECTOR EDUARDO CUELLAS	56.946
94	UNICA	Eduardo Parody	27/09/94	ZULEMA STORANI DE ORLANDO	56.891
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16/09/94	JOSEFINA PAULINA LAVENIR	56.894
96		Ricardo A. Busto	23/09/94	GLORIA MARIA BARTOLOME	56.934
96		Ricardo A. Busto	27/09/94	JOSE CARLOS BARREIRO	56.905
97	28	Guillermo C. Mercado	19/09/94	CARLOS ALBERTO PASCALE	5997
98	UNICA	José Luis González	02/09/94	MARIA ANTONIA MANCUSO y ALFREDO RAFFA	56.922
98		José Luis González	23/09/94	HAYDEE IRENE FERNANDEZ	6024
99	UNICA	Marta N. Coccia	27/09/94	SARA SOBOL de BERLINSKI	6106
99	UNICA	Marta N. Coccia	27/09/94	DAVID KAPLAN	56.906
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/09/94	JOSE MANUEL NESPOLA y ELENA GUALCO DE NESPOLA	56.958
103	39	Luis José Carballido	25/08/94	SOLEDAD CASUCCIO DE MARE	56.892
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	15/06/94	GORIZIA FILOMENA CLORINDA MARTE DE TOSETTI	5950
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/09/94	ADELA BASILOTTA	56.893
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	22/09/94	ATENODORO GOMEZ y AMPARO MENDEZ	56.879
109	UNICA	José Luis Bournissen	28/09/94	ROSA CAMPIONE	56.976
110	UNICA	María Clara Lagache	27/09/94	GUILLERMO AURELIO MARTINOLI	56.967
110	UNICA	María Clara Lagache	27/09/94	TERESA SAMMARTINO	56.966

e. 6/10 Nº 182 v. 11/10/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

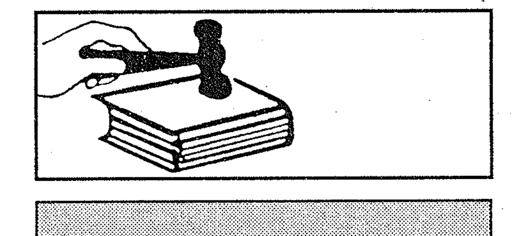
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

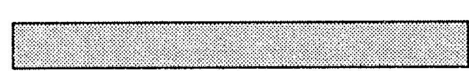
Publicación: Comienza: 7/10/94 - Vence: 12/10/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela Alessandro	26/09/94	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	65
5	9	Eduardo Antonio Collazo	22/09/94	OSVALDO GALASSO	42
5	9	Eduardo Antonio Collazo	26/09/94	BERTA DANOWICZ	6154
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	14/09/94	RAMON CONSTANTINO LURARELLO	66
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22/09/94	DOMINGO RAUL SARAGO	12
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/09/94	ADELA MARIA BONAZZI	29
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	21/09/94	ALEJANDRINA MERCEDES IRIGARAY	20
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/09/94	ROQUE LAROCCA	59
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/09/94	DOMINGO ARMANDO GAMARCI	82
17		Raquel Elena Rizzo	26/09/94	MARIO SANTOS SACCONE	6135
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	09/09/94	MIRYAM DOBRUSKIN DE FOGLER	63
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/03/94	PEDRO ALEX JUAREZ	110
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/08/94	IRMA GONZALEZ VIUDA DE VICENS Y OSCAR VICENS	18
22		Fernando L. Spano	26/09/94	MARIO IGNACIO COLOMBO	98

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28		Mónica C. Fernández	30/08/94	CARMEN VALLEJO RIVAS VIUDA DE CASTOLDI	6136
28		Mónica C. Fernández	14/09/94	FRANCISCO FRANSCI	6273
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20/09/94	PEDRO POZZI	89
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	23/09/94	ESTHER DELFINA PRIOTTI	44
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	RINA TAMI	32
32		Omar Luis Díaz Solimine	27/09/94	VICTORIO ALBERTO ARACAMA ZORRAQUIN	113
36	UNICA	Guillermo Valentini	19/09/94	ANTONIETA NOEMI BERTI	15
37	67	Gustavo Daniele	27/09/94	SIGALINI ANGELA NILDA	100
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	27/03/92	LOMBARDI RAFAEL RAMON	6243
39	UNICA	Ernesto García Rojas	23/09/94	SAMUEL TESLER Y MARIA ESTELA REISBERG DE TESLER	24
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/08/94	PRADO MARIA CECILIA	64
44		Fernando O. Galán	21/09/94	DELIA ANGELINA ARAMBURU	13
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	27/09/94	BEATRIZ NO	80
50		Juan C. Insúa	09/09/94	HENRIK WALLA	112
50		Juan C. Insúa	23/09/94	JUAN LUIS HARGINSOL	14
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	27/09/94	IRENE ELSA TWARDY	78
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/09/94	EMMA SARA TABOADA	6222
55	UNICA	Olga María Schelotto	07/09/92	PINO PEDRO	72
55	85	Olga María Schelotto	27/09/94	DENTONE OSVALDO JUAN	37
60	UNICA	María Delia E. de Osores	27/09/94	FRIEDA MAKOWSKI DE LIBERMAN	6
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	20/09/94	JOSE ALBERTO DI CANDIA	58
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	25/08/94	SILVIA GRACIELA BARTOLOME	56.769
66	UNICA	Juan José Caprín	16/09/94	ANTONIA COVINO	46
67		Julio M. A. Ramos Varde	06/09/94	LUIS EUGENIO DEFERRARI	56.987
68		Patricia Barbieri	02/09/94	FRANCISCO ANTONIO LAURIA	56.986
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	26/09/94	ROSARIO GRILLO	56.984
69		Nora C. González de Roselló	26/09/94	VIRGINIO ALBERTO BIESTRO	23
72		Daniel H. Russo	26/09/94	ALBERTO GUGLIELMONE	31
73	UNICA	Dolores Miguens	22/09/94	CELESTINO HORACIO LOCATELLI	28
74	UNICA	Juan A. Casas	29/08/94	MARIA LUISA MORRA	56.988
74		Juan A. Casas	06/09/94	JOSE SOTO	8
75	UNICA	María Inés Lezama	21/09/94	GERMAN PARSONS	19
75	UNICA	María Inés Lezama	26/09/94	CATALINA PIZZORNO	33
75	UNICA	María Inés Lezama	27/09/94	MARIA LUISA GOMEZ RODRIGUEZ	84
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/09/94	CARLOS ALBERTO GARCIA CANTELI	6163
79	109	José Luis López Castiñeira	11/08/94	ELOISA GUADALUPE ALAYON	61
80	UNICA	María Elena Ucar	19/09/94	ALICIA GRACIELA PAGANOTTO Y ERNESTO JOSE PAGANOTTO	81
80		María Elena Ucar	26/09/94	ROSA VICTORIA PORRONI	48
80	UNICA	María Elena Ucar	26/09/94	CARMELO RIO	56.985
80		María Elena Ucar	29/09/94	JUAN GONZALEZ	47
80	UNICA	María Elena Ucar	29/09/94	RICARDO BOTTE	111
89	UNICA	Damián Ignacio Font	05/09/94	MARCELO FABIAN LOPEZ	71
90		Martín Alejandro Christelo	20/09/94	ANA KOCIURUBA	35
94		Eduardo Parody	19/09/94	NAIR DOLY DESUMVILA	49
94	UNICA	Eduardo Parody	29/09/94	JOSE MIGUEL DE VEGA	90
96	25	Ricardo A. Busto	20/09/94	RICARDO GARGIULO	83
96		Ricardo A. Busto	27/09/94	ANTONIO PONTORIERO	6272
100		María Cristina Battaini	30/08/94	JESUS RAMON RODRIGUEZ VILLAMIL O JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL O JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL GARCIA	96
100	UNICA	María Cristina Battaini	07/09/94	MARIA LUISA PODERTTI	79
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	19/09/94	JOSE DOBBER	116
103	39	Luis José Carballido	08/08/94	ALFONSO VAZQUEZ	6177
103	39	Luis José Carballido	19/09/94	AOLITA ANTONIO	88
103	39	Luis José Carballido	26/09/94	GEORGINA MANUELA GUYOT VDA. DE HERRAIZ	6203
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	02/09/94	JUAN CARLOS COSTA	85
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27/09/94	MARIA ESTHER PEREZ	91
107		Eduardo A. Maggiora	09/09/94	CESAR IGNACIO TRAVERSI	99
107	54	Eduardo A. Maggiora	27/09/94	PELLEGRINI CARLOS ALBERTO	6184
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	28/09/94	RAMDAN RAMADAN	39
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	29/09/94	ATILIO LIBRETTI	26

e. 7/10 Nº 183 v. 12/10/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal hace saber por 2 días en el juicio "IBAÑEZ CLAUDIO GINES c/ BARO JOSE MARIO s/ Ejecución Hipotecaria s/ Exhorto" Expediente Nº 89.275/93, que el Martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 19 de Octubre de 1994, a las 12,30 horas en el Salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, planta baja del edificio sito en la calle Blanco Encalada Nº 4500, esquina Miller, Capital Federal. Registro de edificio de propiedad horizontal Nº 1.202.912, en Zona Norte, legajo Nº 13.055, matrícula Nº 16.920-1 del año 1967. Partida Municipal Nº 344.735, Sección 51, manzana 084, Parcela 008. Superficie 130,21 m2, Porcentaje del 50,01% según título de propiedad escritura de hipoteca de fojas 22. Deuda municipal a fojas 64, informa la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que por expediente Nº 7585/84, a la unidad Nº 1, Partida 1.202.912, se le concedió la exención que otorga la Ordenanza Nº 39.056/83 a partir del año 1984 y que fue tramitado por Expediente Nº 01/007585/84. Deuda Obras Sanitarias (residual) a fojas 67, con fecha 14/6/94, informa que existe una deuda de pesos setenta y tres con diez centavos ($ 73,10). Deuda Aguas Argentinas a fojas 47 y 48, informa que no se registra deuda pendiente a fecha 16/5/94. Deuda por expensas no existen por la índole del edificio de planta baja y 1º piso exclusivamente. La presente propiedad a subastar, se compone de cinco (5) ambientes amplios baño, cocina y patio en buen estado de conservación y la misma se encuentra habitada por el demandado y su familia, todo según constatación de fojas 20 y 21. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: Treinta y cinco mil dólares estadounidenses (u$s 35.000.00). Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo del precio dentro del quinto día. La exhibición del bien, se realizará los días 17 y 18 de octubre de 1994, en el horario 11,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1994.
Marcelo Gallo Tagle, secretario

e. 7/10 Nº 6488 v. 11/10/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MIRSON ADRIAN GUILLERMO c/ SCHIAFFINO JOSE BAUTISTA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado) que el Martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día martes 18 de octubre de 1994 a las 11.00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en Av. Santa Fe 960/62, piso 12º, Dto. 45, entre las calles Suipacha y Carlos Pellegrini de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 3, Manz. 21, Parc. 7; Matrícula 201710/45. Superficie 18,18 m2; Porcentual 0,92%. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y consta de un ambiente, baño completo y kichinette, en regular estado y falto de pintura, es al contrafrente y muy luminoso. Se deja constancia que todos los bienes muebles que se encuentran dentro del departamento e inventariados en autos no están incluidos en la venta. Deudas: M.C.B.A. al 15/4/93 fs. 35 y 36: $ 336,36. O.S.N. al 7/7/93: $ 883,02. Expensas comunes a agosto de 1994: $ 5.383. Y la cuota del mes de julio fue de $ 85. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 25%; Comisión: 3% más IVA. Días de exhibición: 12, 13 y 14 de octubre de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1994.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 7/10 Nº 6491 v. 11/10/94

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo José Cárdenas, sito en la calle Lavalle 1220, piso 4º, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días, en autos "COHEN, LIDIA ADRIANA c/ SIRCOVICH, JORGE OSCAR s/ Liq. de Sociedad Conyugal" (Expte. Nº 186.227/85), que el martillero Ricardo Héctor Grumberg, rematará el día 27 de octubre de 1994 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 7069/7071/7073, e/ Montiel y Carhué, Capital Federal, Nom. Catastral: C. 1, S. 72, M. 40 A, P. 18. Partida Inmobiliaria Nº 19.583. Superf. total 192,69 m2 conforme título de propiedad obrante a fs. 146/154 de los autos "Sircovich, Jorge Oscar c/ Cohen, Lidia Adriana s/ Divorcio Ordinario" (Expte. Nº 97.533/90) en trámite ante este mismo Juzgado y Secretaría. Ad-Corpus, en el estado en que se encuentra. Matr. (FR)

1-66636. Adeuda: O.S.N. $ 6.251,52 al 19/3/94 (fs. 512); Aguas Argentinas $ 352,46 al 2/3/94 (fs. 481); M.C.B.A. $ 3.246,54 al 1/3/94 (fs. 487); todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Al contado y mejor postor. Base $ 17.000. Seña 25%; Comisión 3%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble consta en P.B. de 3 locales en buen estado, de 9 m. de largo por 3,13 m. de ancho c/u, con entrada de 4 m. de largo por 3,13 m. de ancho con vidrieras laterales. El local indicado con el nº 7069, está ocupado por su propietaria Sra. Emilce Gualfida Miramontes (L.C. 0025014) y tiene baño, cocina, patio cubierto y escalera que lleva a la P.A. El señalado con el Nº 7071 está ocupado por el Sr. Han Young Hung (D.N.I. 92.727.955) quien manifestó ser locatario, y cuenta con baño y trastienda en regular estado. El que lleva el Nº 7073 estaba desocupado a la fecha de la diligencia de constatación practicada el 22/8/94 salvo las vidrieras, y es con baño, lavadero y patio cubierto por rejas. En P.A. hay terraza transitable, una vivienda en regular estado de 2 ambientes, baño y lavadero, ocupada por la mencionada Sra. Miramontes; y otra vivienda en mal estado, de dos habitaciones, baño y lavadero. Todo sobre un lote de 10 m. de frente al sur por 20,12 m. de fondo al oeste por 10,01 m. de contrafrente al norte por 19,62 m. de fondo al este. Se exhibirá los días 24 y 26 de octubre de 1994 de 16 a 18 hs. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal; indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente; depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación; bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41.579, 580, 584 y concs. del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 7/10 Nº 6487 v. 11/10/94

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, comunica por dos días en autos "INVERSORA E INMOBILIARIA HAEDO S.A. c/ PEREZ, LUIS MIGUEL y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 74.315/93, que el martillero Eduardo José Martire Palacio, rematará el día 19 de octubre de 1994, a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Soler 3898/900, 1º piso, departamento "A", Capital, designado como Unidad Funcional Nº 2 del 1º piso, letra "A" Matrícula: FR 18-6339/2. La unidad se encuentra ocupada por el actual propietario Sr. Pérez, Luis Miguel, quien vive allí con su esposa la Sra. Clara Ofelia Nosari y con su hijo, Matías G. Pérez Nosari. Se trata de un departamento de tres ambientes con dependencias de servicio, en excelente estado, compuesto por una cocina, un lavadero que da al pulmón del edificio, tres baños (uno completo, uno de servicio y uno tipo toilette). Tiene un amplio living comedor con una ventana que da a la calle Soler, por el que se accede a un gran balcón. Tiene dos dormitorios ambos con placard. Los pisos son de parquet y está calefaccionado por el sistema de loza radiante. Tiene un termotanque y baulera individual. El departamento posee una línea telefónica en perfecto estado de funcionamiento. Por último se accede al mismo a través de dos puertas blindadas. Seña: 30%; Comisión: 4%. Base: $ 33.600. El comprador, en el acto de suscribir el boleto, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 113 del Cód. Proc. y dentro de los cinco días de aprobado el remate y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá, dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio, será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se registran deudas en O.S.N.: $ 334,87 a abril de 1993; M.C.B.A.: $ 2.386,52 al 5 de agosto de 1994; Aguas Argentinas: $ 110,10 al 23 de junio de 1994 y expensas $ 2.799 al 30 de junio de 1994. Exhibición: días 13 y 14 de octubre de 1994, de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Clementina Mª Del Valle Montoya, secretaria.

e. 7/10 Nº 6476 v. 11/10/94

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "AUTOMOTORES LOUVRE S.A. c/ RICARDI MARCELO O. s/ Ejecución Prendaria, expte. Nº 162.048", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de octubre a las 13 hs., en el local de la calle El Salvador Nº 4360, Capital Federal (lugar donde se exhibe los días 12 y 13 de octubre de 9 a 12 hs.) y en el estado en que se encuentra, un automotor marca Peugeot 505 SR, año 1985, Dominio Nº C-1.296.633, Motor Nº 436766, Chassis Nº 2030260. Base: $ 4.000 al contado y al mejor postor en el acto del remate, Comisión 10%, contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Adeuda, Rentas: $ 3.190,50 al 10/8/93.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 7/10 Nº 6483 v. 11/10/94

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SIDERVAL S.A. c/ MUNINI, MARTA LILIANA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 80.676/93) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 14 de octubre de 1994, a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malabia 527/29, entre Vera y Juan Ramírez de Velasco, Unidad Funcional Nº 3, piso primero, Letra "B", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 16; Parcela 6. Superficie Total: 42 m2. 10 dm2. Porcentual: 3,93 %. Según constatación de fs. 159 está ocupado por su propietario. Se trata de un departamento que consta de living comedor con ventana a aire y luz, dormitorio con placard y ventana a patiecito, pequeño patio, pequeño hall de distribución con placard, baño completo, cocina que comunica con lavadero semicubierto con pileta de lavar. Luminoso, en buen estado de conservación. Hay una línea telefónica. Deudas: Municipales (fs. 138) $ 536,65 al 22/3/94; Expensas (fs. 136) $ 1.802 al 31/3/94; Obras Sanitarias (fs. 131) $ 142,32 al 19/3/94; Aguas Argentinas S.A. (fs. 121) $ 41,10 al 11/3/94. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 16.948. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo líquido de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: los días 11 y 12 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 7/10 Nº 6665 v. 11/10/94

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "COLLA, ANTONIO s/ Incidente Determinación Acerbo Hereditario" Expte. Nº 81.482, que el martillero José B. Molina con domicilio constituido en Güemes 4226, P.B. "4", Capital Federal rematará el próximo 24 de noviembre de 1994 a las 9,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: El paquete accionario de Metalúrgica Colla S.A., constituidos por los títulos Nº 1 y 2 correspondientes a las acciones Nº 1 al Nº 3.400.000 y Nº 3.400.001 al Nº 6.800.000 respectivamente; encontrándose las mismas depositadas y reservadas en Secretaría, pertenecientes a la sucesión COLLA, ANTONIO (acollaradas a éste). Las mismas saldrán a la venta, sin base, al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor. Comisión: 10%, del precio de venta, pagaderos todos en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 7/10 Nº 6492 v. 11/10/94

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica del autorizante, comunica por dos días en autos: "GRINBERG, HORACIO MARIO c/ LEPORE, NOEMI NORMA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 915/94 (Reservado), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 13 de octubre de 1994, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, la Unidad 3 del primer piso del inmueble sito en la calle Cachi 447/49/51, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sección 34 Manzana 508, Parcela 24, Matrícula: F.R.: 2-6153/3, Superficie 80,06 m2. Porcentual: 25,25%. Título de propiedad agregado en autos de fs. 37/39 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires a fs. 29. Informe del 6/6/94 al 12/8/94, $ 918,80, Obras Sanitarias a fs. 35 al 30/6/94, $ 803,95; Aguas Argentinas a fs. 24 3/6/94, sin deuda. Expensas: no fue suministrada información al respecto y conforme constatación del martillero, dadas las características del inmueble el mismo carece de servicios de administración. Según constatación obrante en autos la unidad tiene acceso por escalera y consta de cocina completa totalmente revestida, living comedor en "L", baño completo, un dormitorio grande y uno más pequeño, ambos con placard. Patio semicubierto con lavadero y parrilla con acceso desde la cocina. La unidad dispone de amplio balcón a la calle y el uso compartido de la terraza. La misma se encuentra en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Noemí Norma Lepore en calidad de propietaria y su hija mayor de edad. El inmueble podrá ser visitado el día 12 de octubre de 1994 de 10 a 11 hs. Base: $ 16.100,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 7/10 Nº 6490 v. 11/10/94

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo; Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "GARCIA LUIS ALBERTO c/ ROSALES ALBERTO ENRIQUE s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 70.056/92; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te.: 88-0273 y 953-5268); rematará el 14 de octubre de 1994 a las 12,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 1994 de 10 a 12 hs.; ubicado sobre la calle Suárez Nº 557/59/61, con entrada individual y exclusiva por el Nº 561, entre las calles Ricardo Gutiérrez y Estanislao del Campo, de la localidad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc.: P; Mza.: 2; Parcela: 30. U.F Nº 3. Matrícula: 16.622/3. Superficie total de la U.F. Nº 3 s/Títulos: 225,48 m2. El departamento consta según informe obrante en autos a fs. 106 y vta.: se ingresa por una escalera de granito con escallas de mármol donde se ingresa al living, hogar a gas funcionando, pequeño hall de distribución al que convergen dos dormitorios a la calle con placard y con balcón corrido a la calle, baño instalado; amplia cocina, hacia los fondos amplio comedor con techo de machimbre y cabios a la vista, bajo escalera lavadero cubierto, a continuación amplio patio terraza con parrilla; por escalera de material se accede a la terraza. Hay gas natural, corriente eléctrica y teléfono funcionando. Calificando la misma en buen estado de uso y conservación. Ocupado por sus propietarios y su grupo familiar s/fs. 106/107. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 50.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/fs. 76/77/78 $ 1.589,07 al 30/9/93 O.S.N.: s/fs. 80 $ 99,72 al 20/9/93. Rentas: s/fs. 81 $ 453 al 30/9/93. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 7/10 Nº 6836 v. 12/10/94

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, con sede en la calle Maipú 92, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MILAZO DE DI PALMA, NILDA MARIA ROSA y Otro c/ LIUCHI, OSCAR ADALBERTO y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 65.345/93), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 14 de octubre de 1994, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires, calle Antonio Román entre las de Pinto y Jáuregui. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Chac. 183; Manz. 183 "a a"; Parcela 17. Se trata de una casa de material sobre calle de tierra, a 30 metros aproximadamente del asfalto. Consta de porche con reja de hierro, living-comedor, cocina, un dormitorio con ventana a patio, hall de distribución, baño, un dormitorio con placard con ventana a la calle, lavadero cubierto amplio, garaje grande, patio con piso en parte de cemento y tierra. Agua corriente, gas de tubo, agua caliente por calefón. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por sus propietarios. Deudas: Municipales (fs. 50/53) $ 217,89 al 29/12/93; Inmobiliario (fs. 47/48) $ 37,61 al 18/11/93. Todo sujeto a reajustes y actualizaciones. Venta "Ad-corpus". Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 21.555. Seña: 30 %. Comisión: 3%. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. Exhibición: para visitar el bien comunicarse con el señor Hugo A. Cantore, calle Merced 348, Pergamino, Tel. 0477-29981, o hacerlo directamente concurriendo los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 7/10 Nº 6666 v. 11/10/94

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio "BRIL NATALIO y otros c/ BONAFINI ANGEL s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 657.312) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 13 de octubre de 1994 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Los Quilmes 1314 entre Chaco y Los Andes de la Ciudad de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. O, Mza. 54, Parc. 10 a, ocupado por los propietarios, y que consta de hall de entrada, living, cocina-comedor, tres dormitorios, dos baños, garaje para tres autos, lavadero, terraza y línea telefónica, edificada sobre un terreno que mide 10 m. de frente al N.E., 10,08 m. de contrafrente al S.O., 19,75 m. al N.O. y 18,48 m. al S.E., superficie 191,15 m2. Base: $ 60.000, al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda a O.S.N. $ 307,53 al 18/2/94 (fs. 61), por Impuestos Municipales $ 652,04 al 22/2/94 (fs. 60) y por Impuestos Inmobiliarios $ 1.722,34 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, saldo que se abonará en igual moneda en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitar los días 11 y 12 de octubre de 1994 de 10 a 12 horas. Se deja constancia que su antigüedad es de aproximadamente 32 años, habiendo sido modernizada recientemente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 7/10 Nº 257 v. 11/10/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, comunica por 5 días en autos: "CASA MINUJIN S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", exp. Nro. 61.499, que el Martillero Osvaldo Juan Enrique Leveratto, subastará el 14 de octubre de 1994, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo Nro. 2042 de la Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida ubicado en la calle Humberto Primo Nro. 1985, entre las de Pozos y Sarandí de la Capital Federal, matrícula Nro. 8-2938, N. Catastral: C. 8, S. 22, M. 59, P. 27, que mide 7,27 mts. de frente al S., por 21,45 mts. de fondo tratándose de un inmueble antiguo, en la planta baja posee un hall, una sala chica y una sala grande (antiguamente, posiblemente, tres ambientes), pasillo, cocina y baño. Por escalera se accede a la planta alta, con un ambiente chico y todo el resto una planta libre techada. Todo en regular estado en razón de filtraciones y humedades existentes en paredes y techo. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador a) constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden de V.S. y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del Cód. Procesal. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que resulten de aplicar la tasa pasiva promedio mensual, que publica el Bco. Central de la República Argentina. La propiedad registra las siguientes deudas: Municipalidad (ABL) $ 1.235,05 al 24/5/94; O.S.N. $ 1.288,48 al 9/4/94; y Aguas Arg. $ 28,28 al 7/4/94 la que hasta la entrega de la posesión estará a cargo de la quiebra, y de allí en más serán a cargo del comprador. Bienes Muebles: consisten en muebles de oficina, máquinas de escribir y coser, estanterías metálicas y de madera, camisas y pantalones de trabajo confeccionados por la fallida, como uniformes, y numerosos rollos de género y telas de distinto tipo para confeccionar ropa de trabajo, uniformes, trajes, etc. Condiciones de Venta: sin base —al contado y al mejor postor— Comisión 10 % —IVA incluido en el precio de venta—, pudiendo retirarse los bienes previo pago total del precio de venta, el día 17 de octubre de 9 a 16 horas. Exhibición: del 6 al 13 de octubre de 9 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: conforme lo prevé el art. 570 y 104,6 del Reg. de la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta dos días antes del remate.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/10 Nº 2939 v. 11/10/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO ROBERTS S.A. c/ LOPARDO ANGEL HORACIO s/ Ejecutivo" (Expte. 47717-92), que el martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 14 de octubre de 1994 a las 12 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% (cincuenta por ciento) indiviso embargado en autos, de propiedad del demandado, del departamento sito en la calle Gascón 975/977 piso 1º Unidad Funcional Nº 3 (letra "A"), entre las de Guardia Vieja y Rocamor, de la Capital Federal, cuyas superficies según títulos son: cubierta propia: 66,13 m2; 1,56 m2 en el sótano; superficie total: 67,69 m2; cubierta común: 24,70 m2; total general: 92,39 m2; superficie no cubierta común de uso exclusivo (Balcón): 7,66 m2; porcentual: 3,328%; ad corpus. Conforme constatación (fs. 76/7) e informe del martillero (fs. 78/9) se trata de un departamento con balcón corrido a todo el frente sobre la calle Gascón, hall, living-comedor, dos dormitorios con placares, baño completo, cocina con lavadero incorporado y baulera en el sótano, todo lo que se halla en buen estado y ocupado por la Señora Liliana Matilde Cazorla, en su carácter de propietaria, y sus dos hijos. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos, actualizaciones, intereses, etc. a calcular a las fechas de pago: O.S.N.: $ 51,23 al 30/11/93 (fs. 65); Municipales: $ 677,65 al 21/6/93 (fs. 34); Expensas comunes: sin deudas al 31/8/94 (fs. 81). Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 20.000; Seña: 35%; Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de Ley, y sin necesidad de requerimiento específico ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá durante los días 11, 12 y 13 de octubre de 1994 de 14 a 16 horas. Mayores informes en autos, lugar de remate y al teléf. 642-0493.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/10 Nº 6489 v. 11/10/94

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "CARBALLO Y CIA. SACIF. s/ Quiebra s/ Concurso especial promov. por la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO", Exp. 54.961, que los martilleros Mario Andrés Duwavran y M. M. Espina Rawson rematarán el miércoles 26 de octubre de 1994, a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap.: una fracción rural de 8 hs. sita en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sobre la Ruta Nacional Nº 9, a 343,96 m. de la intersección de ésta con la Av. Henry Ford, en las inmediaciones de la est. López Camelo. Mide 250,54 m. de frente sobre la ruta y está compuesta por las parcelas 160 m., 160 n y 160 p (antes 160 f.), Circunscripción III, Sección Rural. Desocupada y baldía. Registra una deuda municipal de $ 741 hasta la 6º cuota de 1993 (fs. 91); la deuda por Rentas provinciales es de $ 2.242,81 de la p. 160 m (fs. 162/66), $ 2.008,99 de la p. 160 n (fs. 167/71), y $ 1.810,10 de la p. 160 p (fs. 172/77). Base: $ 400.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. IVA sobre la comisión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes del día del remate (art. 104, párrafo 6º del Regl. de la Just. Comercial de la Cap. Fed.) Exhibición: tratándose de una fracción de campo baldía puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 7/10 Nº 6473 v. 14/10/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Aleman sito en Av. Callao Nº 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KOZAK DE SUTER, MARIA CRISTINA c/ VALDEZ DE RODRIGUEZ, NELIDA RAQUEL s/ Ejecutivo" Expte. Nº 61.818, que los martilleros Manuel Fernando Sobral y Juan Teófilo Reino, rematarán el día 20 de octubre de 1994, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el cincuenta por ciento (50 %) indiviso del inmueble ubicado en la calle Saavedra Nº 1468 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, se trata de un Chalet de tejas francesas con ladrillos a la vista y consta de: Planta Baja: Cochera Cubierta, living comedor, comedor diario, antecocina, cocina, baño completo, con pisos de cerámica en todos los ambientes, escalera de madera que comunica con los pisos superiores. Primer Piso: Sala de estar, tres dormitorios con pisos alfombrados, baño completo con piso de cerámica. Segundo Piso: Sala de Juego de aproximadamente 6,00 x 8,00 mts. c/baulera. Con jardín al frente y un lateral, rejas en el frente, quincho de material, lavadero y sobre el mismo habitación y baño de servicio, pileta de natación de material, azulejada de aproximadamente 8,00 x 5,00 mts. Ocupada por la demandada con un hijo menor de edad. El estado general del inmueble es muy bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 193 - Parcela 22 C; Deudas: Municipalidad $ 483,69 (fs. 125) al 23/2/93; O.S.N. $ 6.054,39 (fs. 126/27) al 19/3/93; Rentas $ 4.694,38 al 23/9/93 (fs. 182) venta "Ad-Corpus". Condiciones de Venta: Base $ 48.750; Seña 50 %; Comisión 3 %; Sellado de Ley 0,5 %; al contado y al mejor postor en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber oferentes, pasados 30 minutos de la hora del remate se procederá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; art. 564 CPCC, bajo apercibiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal —postor remiso— saldo que deberá ser actualizado hasta el momento del efectivo pago, en pesos o, su equivalente en dólares estadounidenses, Art. 1º de la Ley 23.928. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6º del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del CPCC, las que deberá ser presentada ante este Juzgado y Secretaría, hasta el 18 de octubre de 1994 en el horario de atención del Tribunal, procediéndose a su apertura el día 19 de octubre de 1994, a las 12 horas. Exhibición: los días 13 y 14 de octubre de 1994 en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 4/10 y 5/10/94.

e. 7/10 Nº 56.771 v. 11/10/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, en los autos caratulados: "RECK BERNARDO s/ Quiebra sobre Incidente de Venta de Bienes" (expte. Nº 63.793), que el señor martillero Omar Gandini, rematará públicamente el día martes 18 de octubre de 1994, a las 10,30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, ubicada en el primer piso, del edificio de la calle Gurruchaga nros. 440/442, entre la avenida Corrientes y la calle Camargo, de la Capital Federal. Superficie total 342,46 m2. Porcentual 16,50 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 17, manzana 175, parcela 26 a. Inscrip. dominial matrícula nro. 15-5975/2.Título de propiedad glosado a fs. 43/45, expte. Nº 63.569/93, "Parodi Nélida con Reck Bernardo Horacio s/ Ejecutivo". Consta de tres ambientes con baño y, una nave de tipo industrial con baños, en regular estado de conservación. Totalmente desocupado. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 25/26, al 24/11/93, años 1988/93, de $ 9.416,67; Obras Sanitarias de La Nación fs. 30/31, al 30/11/93, años 1982/93, de $ 2.754,47; Aguas Argentinas, fs. 3, al 23/11/93, año 1993, de $ 56,25; expensas comunes y extraordinarias, fs. 9, al 16/12/93, de $ 983,54. Más sus respectivas actualizaciones. Puede visitarse los días 13, 14 y 15 de octubre de 1994, entre las 14 y 17 horas. Base de venta $ 115.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, Av. Callao Nº 635, piso 3º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 7/10 Nº 3022 v. 14/10/94

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Dra. Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la autorizante (sede del Juzgado Av. Callao 635 p. 3º), comunica por cinco días en el expte. Nº 15.402 "MARIN, PABLO s/Quiebra", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día martes 18 de octubre de 1994 a las 13,30 horas en el local de Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, el siguiente bien inmueble: 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 5 letra "D" de la finca de Av. del Libertador 8494, con un porcentual del 15,49% y una sup. total de 59,62 m2; ocupado por el Sr. Gerardo Oscar Aguerret, quien no acreditó títulos que justifiquen la ocupación. El departamento se compone de hall, living comedor, cocina abierta al l.c., baño completo, toilette de servicio y comedor diario, en regular estado de conservación (manchas de humedad y pintura deteriorada). Exhibición: los días 14 y 17 de octubre en el horario de 13 a 15 hs. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo y en el acto del remate. Saldo a los diez (10) días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Bco. de la Nación Argentina, en sus operaciones a plazo fijo intransferibles a siete días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el saldo de precio por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente y aunque el retardo no le fuera imputable se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra, la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble, en ulterior subasta (art. 584 C.P.). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deudas: a agosto de 1994 (fs. 902) no registra deudas por expensas comunes. O.S.N. fs. 629 $ 177,22 al 24/06/92, M.C.B.A. fs. 642 $ 582,72 al 07/01/92.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 6/10 Nº 3009 v. 13/10/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CUTRONO, ALICIA N. c/ AGRA, CARLOS ALFREDO s/ Ejecutivo" Expte. 20593/93 que la Martillero María Dolores Aguirre rematará el día 18 de octubre de 1994 a las 10 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042, Capital, los siguientes bienes: un televisor color marca Hitachi, pantalla de 24 pulg. c/control remoto mod. FS; un centro musical marca Fisher con bandeja giradiscos, casetera, radio y dos bafles separados marca Fisher; un mueble rodante para audio de madera lustrada y vidrio y una videocasetera marca Drean, sistema VHS, con control remoto. En el estado en que se encuentra. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% (más IVA). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La entrega de bienes se efectúa previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado. Los bienes se exhiben en Humberto Primo 2042, Capital, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/10 Nº 6185 v. 11/10/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles art. 202 L.C." Expediente Nº 21.928 que los martilleros Andrés Agustín Carvajal y Alvaro Barros, rematarán el día 18 de octubre de 1994, a las 10 hs. en Pte. Perón 1233, Capital: a) Las unidades 1 y 2 del inmueble sito en Río de Janeiro 55, Capital, que constan de: Unidad 1 subsuelo: superficie propia cubierta de 320,38 m2, superficie común 75,34 m2 más uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26,23 m2, Porcentual 12,40%; Unidad 2, Planta Baja, superficie propia cubierta de 312,61 m2, superficie común 73,51 m2, Porcentual 12,10%. Venta de ambas unidades en block. Base: $ 240.000, al contado. La Unidad 1 consta de gran salón de actos, pequeño escenario, cocina, antecocina, baño y patios y la Unidad 2 consta de amplio salón y oficinas, sala directorio, habitación, cocina y baños. Desocupadas. b) el Inmueble sito en Fournier 2244/54, Capital, edificado sobre dos lotes de terreno que unidos tienen una superficie de 838 m2. Consta de: por el Nro. 2244, entrada, amplio salón, dos ambientes, pasillo y cuatro cámaras frigoríficas sin equipos de frío, fondo a patio abierto, por el Nro. 2254, playa de carga y acceso a la planta alta que consta de oficinas al frente, office y gran número de sanitarios, pasillo de circulación y azotea, se incluye en el precio de venta del inmueble las gancheras empotradas. Desocupado. Base: $ 80.000, al contado. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; c) Bienes muebles en las Unidades 1 y 2 de Río de

Janeiro 55, según inventario y loteo obrante en autos del cual se destacan mamparas, mostrador, vajilla, cubiertos, placares, calefactores, cocina industrial, máquinas adressgrafh, conmutador, etc. d) Los bienes muebles de Fournier 2244/54 se subastarán en un solo lote, sin base, al mejor postor y al contado y con IVA incluido, Comisión 10% más IVA. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta y en orden a lo dispuesto por el art. 104 del Reg. del fuero y la presentación de las ofertas deberá ajustarse a las disposiciones mencionadas en el auto de subasta obrante a fs. 642/3. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 13.30 hs. Las unidades 1 y 2 de Río de Janeiro 55 y sus bienes muebles se exhibirán los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs. y Fournier 2244/54, los días martes y jueves de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/10 Nº 3002 v.13/10/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ LUIS c/ EMILIOZZI ARTURO OSVALDO s/ Ejecutivo", expte. Nº 32.421 que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día jueves 13 de octubre de 1994 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el 50% indiviso de propiedad del ejecutado del inmueble ubicado en la localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de mensura como parcela de la manz. 8 que mide 100 mts. al N.E.; 50 mts. al S.E.; 100 mts. al S.O. y 50 mts. al N.O. o sea una sup. de 5.000 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C., Chacra 8, parcela 7. Dicho inmueble se encuentra sobre la Ruta Provincial 21 y muy cerca de calle Carlos Casares (Ruta Prov. Nº 17) en Laferrere, Pdo. de La Matanza. Se compone de dos galpones de 25 mts. de frente c/uno por 10 mts. de fondo con amplio terreno libre. Uno de ellos tiene entrepiso, persianas metálicas para vehículos y vereda. El otro se encuentra sin terminar y tiene también un tinglado de chapas en la parte posterior. Se encuentran desocupados con un sereno que dijo haber sido contratado por el propietario del bien. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de la Matanza al 5/7/94 $ 7.670,74 y por Imp. Inmobiliario a la Pcia. de Bs. Aires $ 129,32. Exhibición: todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Base $ 50.000. En caso de no haber postor el martillero lo sacará nuevamente a la venta, transcurrida media hora el anterior acto, retasándose a las 2/3 partes. El saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día anterior al de la subasta a las 12 horas de conformidad con art. 570 del C. Procesal y art. 104.6 del Reglamento del Fuero y con los recaudos que surgen de autos a fs. 66. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 7/10 Nº 6668 v. 11/10/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del autorizante (sede del Juzgado Palacio de Justicia - Talcahuano 550 piso 8º), comunica por cinco días en el expte. Nº 21.233 "IMPLANTADORA DE MONTES FORESTALES S.A. s/Quiebra-Incidente de Enajenación de Bienes" que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día viernes 14 de octubre de 1994 a las 10,30 horas en el local de Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el siguiente bien inmueble parcela 9-1 de la subdivisión de parte del lote 9 de la fracción Aguaray Guazú del Municipio de Colonia Delicia inscripto en la matr. folio real bajo el Nº 2254, dto. El Dorado (6), Pcia. de Misiones; Nom. Cat. secc. 005-Chacra 000-mz. 000-parc. 132-B lote 9/1, con una sup. de 128 has. 79 as. 99 cas.; ad corpus y en el estado en que se encuentra. Según constatación efectuada el bien se encuentra desocupado. A título informativo se hace saber que sobre la fracción existen aprox. 35 has. con forestación de pino de alrededor de 18 años. Se llega a la fracción por Ruta Nac. Nº 12 km. 1570,2, donde se gira a la derecha (Este) y se ingresa a la Ruta Pcial. Nº 18 (tierra) aprox. 16,2 km. se dobla a la izq. hasta encontrar puente sobre Aguaray Guazú, vértice de la fracción que se encuentra a la derecha y aprox. 1560 mts. paralela al camino. Exhibición: el bien se visita libremente. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 75.000. Seña: 30 %. Comisión: 2 % sellado de ley, en efectivo o cheque certificado a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As. (Suc. Tribunales), sobre esta plaza. El 70 % restante, saldo de precio, deberá ser depositado por el comprador en dólares, dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 C.Pr.). El gravámen previsto por el art. 6º de la Res. Gral. 3319 y el art. 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquiriente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquiriente en subasta pública, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo del mismo exclusivamente; no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de posesión del inmueble por el o los compradores. Se pone en conocimiento de los compradores que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio, en la forma precedentemente dispuesta. Asimismo, se hace saber que será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquiriente sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien raíz. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Mayores datos e información deberán recabarse en el expediente respectivo y/o al martillero.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 4/10 Nº 2963 v. 11/10/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Cap. Fed. Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, que desempeña el suscripto (Talcahuano 550, 8º piso. Cap. Fed.), comunica por cinco días en el juicio "BAFFA ELSA JOSEFINA s/ Quiebra s/ Inc. Conc. Esp. por PIÑERO ANGEL" (Nº 22.354), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 20 de octubre de 1994, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., dos inmuebles propiedad de la fallida, "Ad-Corpus": 1º) Departamento con cochera y baulera, con frente a la calle Franklin D. Roosevelt Nº 2707/2711, esquina Moldes 2620, Cap. Fed., compuesto: Unid. Func. 17 (Dto.), 5º Piso, Sup. cub. 87 m2, 28 dm2, Porc. 1,719 mil. Unidad comp. LXV (cochera), 1º Sub. Sup. 15 m2, 55 Dm2. Porc. 305 mil, y Unidad comp. XXI (baulera), Sup. 2 m2 16 dm2 por 040 mil. Matrícula: 46520/17. Conforme constatación está desocupado y consta: living comedor, tres habitaciones, dos baños, y cocina con calefón, mesada, alacena y cocina, con placares empotrados en todas las habitaciones, y un aire acondicionado B.G.H. En buen estado de conservación. Base u$s 65.478. Comisión 3%. Deudas: Munic. a fs. 77 $ 1.787,71 al 18/4/94. OSN Res. fs. 65/66 $ 1.392,83 al 26/3/94, Exp fs. 155/156 al 2/9/94 $ 7.772,42. Importe de las Expensas Sep. 1994 $ 245,38. Todo ello sujeto a reajuste. 2º) Local de Negocio, Unid. Func. 21, sita en Pta. Baja de la finca Cerrito 1060/1080, Cap. Fed. Sup. Cub. 14 m2, 51 Dm2, Porc. 19 centésimos. Matrícula: 20-17/21, conforme constatación, está ocupado por el Sr. Eugenio Balbuena, quien se encuentra intimado a poner a disposición del Juzgado el bien, bajo apercibimiento de desahucio (fs. 154 vta.). Base: u$s 10.481, Comisión 3%. Deudas: Munic. fs. 83 $ 293,77 al 18/4/94. OSN Res. fs. 69/70 $ 145,78 al 26/3/94. Ultima Exp. Agosto 1994 $ 62 (fs. 157). Todo ello sujeto a reajuste. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus, con base, al contado, y mejor postor, Seña 20% en u$s, o mediante cheque certificado en dicha moneda, sobre un Banco de Plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto de aprobación de la subasta y la posesión será otorgada luego de la integración del saldo. El gravamen previsto por el art. 6 de la res. gral. 3319 y 13 de la ley 23.905, los honorarios, sellados y otros, relacionados con la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, a cargo del concurso en principio, hasta la fecha en que hubiere de hacerse efectiva la toma de posesión, sin perjuicio del carácter "Propter rem", que pudiere ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo por parte de los adquirientes, sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de octubre de 1994, en el horario de 16 a 19.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 7/10 Nº 134 v. 14/10/94